

# CUADERNA



**Revista  
de estudios  
humanísticos  
de Talavera  
y su  
antigua  
tierra**

*Homenaje a Ángel Ballesteros*

Año 2003  
*N<sup>o</sup> 11*

# Ángel Ballesteros, un cronista de nuestro patrimonio

VICENTE MAGAÑA SÁNCHEZ

*Profesor de lengua y literatura. Ex director del CPR  
Cármén Gómez de Talavera de la Reina.*

**Y**A EL EMPERADOR FILÓSOFO DE MONTE Celio, allá en la Roma de los estoicos y en un escaparate de referencias, promulgaba haber recibido, entre otras, la influencia de Sexto de Queronea, a la sazón sobrino del moralista Plutarco, que exhortaba a vivir con dignidad y sin artificio al tiempo que recomendaba alabar sin estridencias y saber mucho sin ansias de relumbre. Y adrede traemos a colación estas meditaciones de Marco Aurelio cuando nos disponemos a establecer un contexto y campo de actuación referente al haber bibliográfico y de entidad investigadora de Ángel Ballesteros. Saber mucho sin ansias de relumbre se acerca tanto más a la sabiduría cuanto se aleja de la petulancia. Por lo que sin estridencias debemos considerar que el talante en su relación social o en su comportamiento ante las instituciones lleva ese marchamo de sosiego temperamental, esa tranquilidad intelectual, muy cercana o dentro del porte aristocrático en su sentido filosófico.

Nacido en el pueblo toledano de Gálvez y después de iniciar estudios de humanidades en el seminario de la capital de provincia pasa a la ciudad vallisoletana de Medina del Campo para ingresar en la Orden de los Carmelitas Descalzos; aquella misma donde cuajaron su empeño monástico nuestros místicos por excelencia, egregias figuras de la literatura universal cuya

inspiración alcanzó las cumbres más altas de la creación poética, con Juan de la Cruz en su Canto espiritual o en las estrofas más exquisitas de La noche oscura: Quedéme y olvidéme, / el rostro recliné sobre el Amado, / cesó todo y dejéme, / dejando mi cuidado, / entre las azucenas olvidado. O por otro lado, la arrebatada autora de Las moradas en su plenitud de vehemencia espiritual y arriscamiento fundacional. Quizá le fuese difícil con estos antecedentes retrotraerse a la influencia que más tarde habría de asomar con contumacia y como su primera manifestación literaria: La poesía.

Recorre otras ciudades (Segovia, Ávila, Salamanca) donde van cuajando sus estudios de filosofía y teología hasta que en un momento muy concreto y teniendo que velar los restos humanos de uno de los hermanos de la congregación, encuentra el instante álgido de una soledad que le viene horadando de hace tiempo y decide abandonar los hábitos volviendo al encuentro con la familia. Es pues un absceso de soledad que no se resuelve en la intimidad cercana de la vida monacal y por ello busca la que-rencia, la inmediatez de los seres queridos. Ya dejados los hábitos e incorporado a la vida seglar vuelve a Toledo para diplomarse en magisterio, estudios que le servirán para realizar sus primeros trabajos administrativos y de docencia tanto en la capital como, posteriormente, en unas academias que gerencia

Alberto San Román y que se localizan en Carpio de Tajo y Santa Olalla. Y es aquí, en este último lugar, donde conoce a Sagrario Sánchez Rodríguez, mujer y compañera que conformaría sus apetencias amorosas y que sería, con el tiempo, la madre de sus hijos. Se traslada a Barcelona donde pasa unos pocos años luchando por dar a su vida, casi bohemia, una tonalidad pragmática, concluyendo con ello sus estudios de licenciatura y encontrando algunos trabajos en academias de mayor porte que las dejadas tiempos atrás. Con Hilario Barrero, amigo toledano que se traslada a la ciudad catalana, emprende los primeros escauceos literarios con la fundación de una revista de poesía “El brasero” de cuya entidad, divulgación y duración podría dar fe el mismo título de la revista: sin duda que alcanzaría el esplendor y refulgencia de los rescoldos de un brasero encendido.

Ya casado, pasan cinco años más de estancia en Barcelona, donde nacen sus hijos, y su mujer ejerce la especialidad de Fisioterapia hasta que, para ocupar una plaza de esta misma especialidad en el hospital del Insalud de Talavera, se trasladan a la ciudad del Tajo. Y este es el momento en que Ángel Ballesteros, junto a su familia, arriba en la ciudad para establecerse en ella definitivamente, allá por el año 1975, volviendo a ejercer de profesor eventual en el centro educativo “Juan Ramón Jiménez”; una etapa de profesor que encontraría su estancia definitiva en el colegio de los Hermanos Maristas donde habrá de desarrollar su labor docente hasta el día de hoy.

La ciudad de Talavera en aquellos años rondaba los cincuenta y seis mil habitantes aproximadamente y era, como sigue siendo, el epicentro comercial de la comarca, con una escasa industria de desarrollo. La Algodonera y la Tabacalera, como exponentes de una transformación de los productos autóctonos agrarios, no cubrían las expectativas de puestos de trabajo y se habían trasladado los objetivos al polígono industrial de Torrehierro que durante tiempo mantuvo esa potencialidad expectante (y sigue en ello)

mientras nos curábamos del trauma de que la Ford, al final, hubiese preferido su ubicación en otros lugares de la península. La ciudad, en su idiosincrasia costumbrista o folclórica, siempre fue así, se mostraba un tanto dispersa seguramente, y entre otras causas, por el aluvión de la inmigración y asentamiento de muchas familias de la geografía cercana



que traían otras identificaciones y comportamientos. En el aspecto cultural se había dado un paso importante pues la construcción de la Casa de la Cultura propiciaba otros actos culturales de más dimensión que el provincialismo latente que se acaba de dejar y eran los festivales de España, con la presencia de los divos del momento, los que ocupaban nuestros escenarios en fechas señaladas, con la controversia, a veces inevitable, de algunos espectáculos que venían a perturbar la tranquilidad piadosa de las buenas gentes, como la puesta en escena, por ejemplo, del Jesucristo Superestar de Gospel, propiciando el escándalo de los espíritus piadosos y mojigatos y el mayor gozo, al tiempo, de los más liberales. Juan A. Castro, referente inevitable de la cultura talaverana ya no dirigía, de facto, “La Voz de Talavera”; se había trasladado

a Madrid para tejer su interesante obra teatral colaborando al tiempo con algunos ámbitos de la crítica literaria en el diario "Ya" mientras seguía recogiendo aplausos por su obra más celebrada y representada "Tiempo del 98" donde ofrecía un escaparate de la España del realismo social, vitalista, castiza y decadente al tiempo, a través de un mosaico entramado por los propios escritores de la generación y en la casa de la cultura se ponía su obra "colectiva" "De la buena crianza del gusano". La compañía de Cámara y Ensayo "El candil" —uno de los mejores exponentes de la cultura en Talavera— representaba una antología de Machado y llevaba a Bertold Brecht en su repertorio cosechando reconocimientos muy merecidos en la figura de Ismael Sánchez, como mejor actor en los certámenes de la época y debido a su trabajo en "El señor Puntilla y su criado Matti", mientras que Amalio Monzón estrenaba su obra "El Ciclo" con diversidad de opiniones en la crítica. El nuevo Ayuntamiento dirigido por Aureliano Prieto daba un empuje a la cultura de la ciudad, con el entusiasmo de José María Fata como concejal, Alfredo Ramos escribía en "La Voz de Talavera" y se sacaba en portada algún poema suyo al socaire de su accésit del Adonais con "Esquinas del destierro", mientras Antonio Rubio se inventaba una "Troje" de su chistera mágica y creadora junto a otros. El semanario "La Voz de Talavera" de Eladio Martínez Montoya era el escaparate donde se exhibían y comentaban todos los acontecimientos sociales, culturales y políticos de nuestra intrahistoria y de cualquier guisa. En él, Emilio Niveiro, se lamentaba políticamente de la muerte del dictador Franco y sentimentalmente del derribo de la casa paterna de nuestro Rafael Morales, además de otras colaboraciones de muy buenos quilates, mientras Benito de Lucas publicaba "Placton" unos años después del original "K. Z. Campo de concentración" y el Talavera Club de fútbol alcanzaba la tercera división. Don Aurelio, el cura de San Andrés, promotor de viviendas para familias necesitadas estaba bajo sospe-

cha de ser comunista porque favorecía en demasía a los más desposeídos y el premio Rafael Morales de poesía se constituía con un jurado formado por Gerardo Diego, Luis Rosales, Jiménez Martos y Benito de Lucas, mientras que en Madrid, en una de las salas de exposiciones de más solera, un talaverano, auténtico demiurgo de la arcilla, con la sensibilidad y sabiduría puestas en el ara de la investigación cerámica, sorprendía a la cultura madrileña con una extraordinaria e inmejorable muestra de sus esmaltes cerámicos. Este hombre, sin duda la más alta figura ceramista en la herencia de don Juan era, Rafael Ruiz de Luna Arroyo, que todavía, pasados tantos lustros, y ya desde la otra orilla, espera el merecido reconocimiento de su ciudad. Y esta era parte de la Talavera que encontraba Ángel Ballesteros por aquellos años.

En sus primeras impresiones, en su deambular por la ciudad, Ángel Ballesteros concluyó que en Talavera había historia, y fue la impresión recogida a través de sus plazuelas recoletas, de sus calles, de las murallas veladas por viviendas adosadas, sus templos, sus conventos, sus casas solariegas y palacios de alcornia, sus escudos blasonados, la cerámica histórica espejeando en algunos edificios particulares, religiosos e institucionales o en su propio museo, los alfares, la epigrafía romana adosada al muro posterior del Prado o el mismo templo, los que avivaron sus ansias investigadoras y de esa manera, con la viveza a flor de retina y el sentimiento a punto comenzó una labor investigadora que se cernía intramuros de la ciudad. Como si de un reportero se tratase y con la avidez del iniciado diletante inaugura un periplo de observación por Talavera y fruto de este deambular comienza a publicar en el único semanario de la ciudad, toda una serie de trabajos, que titula "Retales sueltos para un Museo" en donde va recogiendo estas impresiones que le hacen revivir la historia desde la inmediatez. Son como unas pinceladas, no demasiadas profundas, que se inician con cierto evanescente envolvimiento poé-



tico, como un boceto atenuado de ligereza expresiva que preludia al dato histórico y de más rigor, por lo que nos va mostrando las identidades históricas donde se fundamentan las huellas que nos legaron nuestros antepasados. Y no se determina en ningún campo concreto, sino que universaliza la captación y puede pasar del comentario sobre “El patio de la tortuga” de Ruiz de Luna publicado en La Voz de Talavera en febrero del 76 y situada en el colegio Juan Ramón Jiménez, -trabajo premiado en Valencia con motivo de la Feria Nacional de Cerámica y donde se encontraba como miembro del jurado el eminente historiador Juan de Contreras, marqués de Lozoya - a una consideración sobre Las Mondas en tres tiempos, el puente romano (de los remiendos) o los santos de Talavera. Motivos de la arquitectura medieval o romana, el dato histórico de la muerte de Joselito, la calle de San Sebastián, las fincas de Saucedo o Salinas, o el simple alero de un templo. Son recorridos no rebuscados si no los que se pueden contemplar en una tarde adentrada en la cotidianidad del paseo por las calles y plazas de Talavera o por sus alledaños. Todo ello magnificado por la sensibilidad y la pluma de Ángel Ballesteros

a través de la cual y casi subrepticamente, se nos ofrecen estas pinceladas de nuestra historia y patrimonio. Estos retales sueltos alcanzarían la totalidad de 83 artículos y se publicaron a través de los años 1975 y 76.

A este respecto, queremos recordar lo siguiente y es que con el ramillete de sus “retales”, Ángel Ballesteros se presentó al III Concurso Nacional de Prensa “Ciudad de Talavera” donde se alzó con el 2º premio, habiéndose otorgado el primero al periodista Gaitán y el 3º a la también periodista del diario “Ya” Josefina Carabias. Pero ocurrió que a los dos primeros premiados se les obsequió con el consiguiente trofeo, mientras que a la periodista arenense, tercer premio, además del trofeo, se le propinaron 50.000 pts y claro aquella prebenda tan impactante tuvo su correspondiente eco tanto por el cronista de la Voz, como por alguno de los premiados en la sección de “cartas al director”. Parece ser que uno de los miembros del jurado, Niveiro, cercano al Opus quiso poner en práctica el mensaje evangélico de que “... los últimos serían los primeros...”

Cuando nuestro personaje llegó a Talavera ya contaban con cierto bagaje literario y sus publicaciones veían la luz



en revistas especializadas, como *Contraluz* (suplemento de poesía) que se editaba en Murcia, *Aldonza* de confección y ubicación alcalaína y otras más, además de sus primeros poemarios “*Precipitada sangre*” del año 70 y “*No sabe la muerte que se llama muerte*” editados respectivamente en las colecciones “*Biblioteca Toledo*” donde hemos publicados nuestros primeros libros algunos poetas más de la provincia y allende las fronteras, y en la también conocida colección *Bahía*, de Algeciras, en 1974. En su primer libro, el poeta habla del hombre, de la esperanza a través de la expectación del hijo que ha de llegar y le marca esa vida futura en una eclosión de existencia esperanzada. Mientras que “*No sabe la muerte que se llama muerte*” representa una advertencia trascendental de la existencia perecedera e inexorable ante la caducidad de esa misma existencia y que resuelve en versificación libre, amen de unos sonetos de muy buena factura.

La inquietud de Ángel Ballesteros en cuanto a la indagación histórica se refiere no es cicatera, se hace profusa y en todo momento va alternando las publicaciones de estos trabajos de diversa factura y naturaleza y así, descubierto el paraíso de la Cerámica, presenta su primer libro sobre el tema al concurso nacional de Turismo “*Everest*” donde se le reconoce con el 2º Premio, y se le publica en la misma Editorial. Publicación consistente en una guía turística sobre nuestra ciudad donde se detalla la cerámica que el viajero puede encontrar a su paso por la misma, enriqueciendo las referencias con sus soportes históricos y las características de algunos alfares, cerrándose la publicación con otros aspectos diversos de nuestro patrimonio.

En la confección estructural de los trabajos que Ángel Ballesteros va publicando en nuestro *Semanario*, se advierte cierta resolución serial; suele titular o subtítular dichos artículos bajo un mismo nombre que los aglutina y de esa manera recogemos los “*Retales sueltos para un museo*”, donde se hace un recorrido “*in extenso*” por la ciudad

y sus huellas históricas, “*Apuntes para una historia*” con una docena de trabajos como preludio del libro “*Regalo para una reina*” de publicación posterior, “*Postales y leyendas*” con otros tantos artículos y que, en este caso, se refieren al patrimonio de la ciudad de las tres culturas, de todas las culturas, Toledo, además de otra serie de crónicas que nos darán la razón de esta intencionalidad compendiadora en las titulaciones genéricas que vienen “*a posteriori*” a diversificarse en temas concretos y de particular identidad.

Compaginando sus trabajos y publicaciones, el espíritu resuelto y emprendedor de Ballesteros le lleva, en aquellos primeros momentos de acciones culturales y de galería, a crear un espectáculo con la seria intención de dar proyección al hecho poético y sacarle del intimismo a que, en pureza, queda relegada nuestra deidad Euterpe o musa de la lírica. Junto a Ismael Sánchez, hombre de teatro por autoría, interpretación y dirección y Pepe Hernández, en aquellos momentos autor novel y virtuoso de la luminotecnia, conciben crear algo nuevo que aglutinase cierta funcionalidad y puesta en escena a tan grácil cosecha. Se crea “*Aula de Poesía*” y en el salón de actos de la Casa de la Cultura acontece la primera muestra con el autor extremeño Sánchez Pascual, titular de un Adonais y Antonio Rubio, autor talaverano de raíz puenteña, con libros como “*Gineceo*” y “*Orígenes de trapo*”; con ello se daría una nueva imagen a los recitales, sustituyendo al tan manido tríptico de- papel-vaso de agua - poeta (en su papel de rapsoda, gesticulante-aspaventero) redimiendo así a la taimada poesía de su arqueta de sombras y mostrando un espectáculo con todo el atrezzo del teatro y con los textos poéticos de los autores. Como casi todas las ilustraciones de la cultura, de este campo de la cultura, sobre todo, “*Aula de poesía*” tuvo que recoger velas y solamente les dio tiempo de recitar sus obras a unos pocos poetas, entre los que se encontraba el mismo Ballesteros, Alfredo Ramos y alguno más. (La puesta en escena de mi poesía,

anunciada en los carteles, tuvo que suspenderse por prescripción facultativa, aunque me llevaron el trofeo al hospital y cuando me recuperamos, ya se había “demolido” el Aula). Por aquellos tiempos, Ángel Ballesteros se incorpora a la comisión de cultura que ya venía funcionando desde los tiempos en que Gregorio Valdivieso, como concejal, asumió la responsabilidad de la cultura municipal y así comienza a formar parte de los jurados de los premios de poesía Rafael Morales y Melibea, junto a Benito de Lucas, López Narrillos, José María Gómez y un servidor que estando en Navalcán me trasladaba a Talavera para decidir, con los demás miembros, a los autores agradecidos con esta especie de lotería de las Artes y las Letras que suelen ser los premios literarios, no siempre desde luego. De esta manera obtuvieron los rafaelmorales, el buen poeta talaverano Antonio del Camino, con “Segunda soledad” y el sevillano José Jurado Morales con uno de los mejores libros de la colección “La constante falacia del espejo”. También, como no, hubo controversias y fuimos recusados todos los miembros del jurado por causas “inconfesables”, cuestión que aprovechamos para dar publicidad a semejante oprobio en “La Voz de Talavera” y en la sección de “cartas al director” que como dice nuestro buen amigo Manuel Longares, premio de la Crítica y de tanta grandeza literaria como humildad, es una especie de síndrome del ego reprimido. Pues en verdad nos sentimos un tanto reprimidos y así lo manifestamos. No obstante, el Rafael Morales ganó en gramaje de nombradía, pues los nuevos miembros de los sucesivos jurados estaban todos incluidos en la galería de retratos de hombres (poetas) ilustres, y lo decimos con toda la admiración.

La producción bibliográfica de Ángel Ballesteros, en aquellos años, en todos, es muy intensa, investiga sin descanso y da testimonio documental sobre ello; todo sin dejar la obra creativa y sus participaciones en actos públicos donde ejerce de rapsoda, de conferenciante, de presentador y en

todos ellos luciendo su capa castellana o exhibiendo esa especie de lazo veleidoso y romántico recogido en un broche damasquinado que sustituye a la corbata y que más tarde le imitaría el también poeta, y además catedrático, José María Gómez. De esta manera da su primer recital en la galería Olmo de Toledo en un mano a mano con José Luis López Narrillos, director de uno de nuestros institutos y poeta abulense. Y veremos cómo a lo largo del tiempo su voz declamará en cantidad de recitales celebrando efemérides de índole diversa, bien en el templo de los Carmelitas, claustro de la Colegial, Casa de la Cultura, o en otros espacios proclives al evento poético. Aparte, las palabras de presentación en multitud de actos culturales, introducción de poetas y escritores, ejerciendo de miembro del jurado de tal o cual certamen, conferenciante en las diversas semanas culturales del Ayuntamiento, de aquel instituto o centro religioso, comentarista en tal emisora de radio etc. Se hacía difícil que Ángel Ballesteros no interviniese en cualquiera de los acontecimientos culturales que se solemnizaban a lo largo y ancho de nuestra ciudad o en otros territorios, y pareciera un contrasentido por el espíritu discreto que le adorna. No suele buscar ningún protagonismo nuestro protagonista, se cuenta con él que es muy distinto. Pero es que se cuenta en cualquier campo de la cultura, al mostrarse como un factótum del saber, de espíritu renacentista que le hiciese querer totalizar el conocimiento universal; preciosa utopía; en un mismo pensamiento, en una misma inteligencia. O porque, como bien sabemos, hay personas que se comprometen con el hombre, con cualquier hombre o empresa que tenga que ver con la cultura y aquí en estas lides siempre se le encontraba y se le encuentra y ello, seguramente, por saber equilibrar muy bien el trabajo en solitario con el trabajo en solidario, que es mucho más diferenciador que la representación y cambio de un fonema por otro (t por d)

Queremos sacar aquí, y en estos momentos del trabajo, algo que resulta muy



significativo en la biografía investigadora de Ángel Ballesteros, por las consecuencias que tendrá a lo largo de su trabajo investigador. Y es que contempla, por vez primera, la procesión o cabalgata de "Las Mondas" pasando casualmente por la calle de San Francisco. Y no es difícil imaginarse a cualquiera de los que también hemos contemplado este cortejo cultural y tradicional en aquellos tiempos, la impresión y expectativas interrogantes que le supuso aquella "aparición": Los carneros engalanados tirando del carrito cuajado de madroños, agremanes, flores y molinetes bajo las manos conductoras y recias de Saturnino Gómez, unas cuantas mozas y mozos con sus refajos vistosos y las autoridades de algún que otro pueblo, además de Gamonal, de nuestras antiguas tierras en conjunción institucional con las de Talavera, debieron sorprender las retinas indagadoras de Ángel Ballesteros, porque desde ese mismo momento, seguramente, comenzó a activarse su curiosidad investigadora, derivando, con ello en una de las parcelas patrimoniales estudiadas por él con mayor entidad. Aquella fiesta tradicional y mantenida con arraigo, por las gentes de Gamonal principalmente, tenían la sufi-

ciente viveza para la investigación. Se contaba con poca bibliografía sobre estas fiestas antiguas, alguna referencia, muy de pasada, por parte de Julio Caro Baroja, la crónica correspondiente en nuestro semanario, llegada la efemérides, de Ildefonso de la Rocha o Eladio Martínez y poco más. No obstante, la prospección sobre la antigua celebración profana se llevó con el rigor correspondiente y, primero en sueltos de publicaciones parciales y más tarde en un interesantísimo libro publicado en Temas toledanos perteneciente al IPIET, dependiente de la Diputación y de donde en la actualidad es asesor, cuajó el estudio a que hacemos referencia.

Este libro al que aludimos, sin duda, uno de los estudios más interesantes del historiador, se titula "Las Mondas de Talavera de la Reina: Historia de una tradición" y de él se ha hecho una segunda edición por la Diputación y otra tercera por el Ayuntamiento de Talavera dentro de los "Facsimiles de Mondas". Pero es que el tema que tratamos ha servido para que alrededor del mismo la ciudad haya recuperado unas de sus más ricas tradiciones históricas en todos sus aspectos de cultura y folclore. Las fiestas de las Mondas en sus aspectos folclóricos y



ornamental, como muchas de nuestras tradiciones, fueron resurgidas por la gestión de Pablo Tello con la asistencia inevitable de sus investigadores, en este caso con el tesón de Angel Ballesteros, que además por indicación del referido edil sacó una recopilación del patrimonio más significativo de la ciudad para converger en la publicación del libro “Patrimonio artístico de una ciudad: Talavera de la Reina” en el año 81, tratándose de un recorrido por los monumentos más emblemáticos, donde se resaltaba su importancia y su historia. Conferencias, presentaciones, comentarios, un sinfín de acontecimientos culturales se han extendido por la ciudad al socaire de las Mondas, eventos cuyo protagonismo ha venido recayendo en la persona de nuestro historiador y de tanta significación y entidad que los premios Ciudad Talavera, de reciente creación por la actual corporación municipal, se otorgan dentro del contexto que referimos y el galardón que a los premiados se les concede, además del pergamino, es una réplica de cerámica del famoso carrito. Anteriormente y mediante una recopilación de textos que sobre Talavera habían aparecido en “La Voz” publica el libro “Talavera en odres viejos” donde aparecen las opiniones que sobre nuestra ciudad han vertido, a lo largo de la historia, personajes como Alfonso X, Juan de Mariana, Enrique Flores, Leopoldo de Combes, amén de diversos documentos sobre la Guerra de la Independencia, el Greco etc.

Después de la experiencia de “Aula de poesía”, allá por el año 82, ese prurito por emprender nuevas experiencias, en este caso con los menores recursos posibles, cristaliza en la aventura editorial de “Cuadernos de un vate pobre”, aventura que comparte con los poetas Juan Malpartida y Pepe Pulido. Esta grandeza editorial queda bien reflejada en los recursos de edición, con la confección por ellos mismos de sus libros en papel fotocopiado y de poco gramaje. Ya Agustín García Calvo y ahora nuestro poeta Antonio del Camino, de vez en cuando realizan este tipo

de producción, donde ellos son los autores materiales y divinos de la edición: cortan, encuadernan, ilustran, elaboran portadas y reparten la cosecha entre los amigos; una empresa que personalmente nos emociona de manera entrañable y que resulta adornada de una generosidad afectiva por parte de los autores por parecer que hacen el libro para ti en exclusiva. Retornando al tema, y con la colaboración distribuidora de la librería Miguel Hernández, en estos cuadernos publica Ángel Ballesteros su tercer libro de poemas “Cómo tuvo la sangre ilusiones”.

En el año 1983 y en Temas Toledanos aparece el libro “Cerámica de Talavera: Tres tiempos para una historia” esta es su segunda publicación, después de haber obtenido el premio Everets con “Talavera de la Reina: Ciudad de la cerámica” No obstante, anteriormente a ella, y en su arranque investigador sobre el arte noble del barro, Ángel Ballesteros había publicado más de una docena de artículos con el tema en cuestión; trabajos que se formalizaban en fragmentos ocasionales, sin guardar entre sí ninguna coherencia que no fuese la específica de la cerámica. Sin duda que, como siempre, eran retazos que formaban parte del todo y como tales resultaban solidarios como en un cuadro pictórico o en una melodía. Formaban parte de ese inmenso panel de interés y conocimiento por indagar, saber, apreciar y gustar de una tradición que había formado parte de la entidad e identidad de los hombres de Talavera; identidad desaparecida en algunos momentos de la historia, pero que como rescoldos soterrados volvían a conseguir la combustión suficiente y prender en llama viva como bien se narra en el libro al que hacemos referencia, donde se enmarcan tres tiempos bien definidos, recorriendo los siglos XVI, XVII y XVIII, y acercándose al XIX en una mención evanescente pues la guerra de la Independencia hace quebrar esta tradición y mucho menos sin llegar al siglo XX donde la recuperación del barro cocido y artesano, y en un prodigioso renacimiento por la fuerza y empeño petrarquista de Juan

Ruiz de Luna, se hace posible, incrementando con ello, esa parte de nuestra cultura colectiva y autóctona que será tratada con rigor y amplitud en momentos posteriores.

Ángel Ballesteros ha ejercido la docencia no solamente en las aulas escolares, colegios, academias diversas hasta localizarse en la titularidad del Colegio Maristas, sino que en un momento muy trascendente de la creación de la Escuela de Cerámica, hoy Escuela de Arte, allá en el año 83, se incorpora como profesor de la asignatura, Historia del Arte, formando parte del equipo directivo como secretario y siendo director, Juan Berenguel. Dicha escuela, ubicada en los locales del San Prudencio hasta que se traslada al edificio actual de la calle Segurilla, dependió académicamente y durante el primer curso de la escuela de Arte de Toledo de tal manera que las actas tenían que ser firmadas por los profesores titulares del centro de la capital de provincia. Aquí, seguramente envuelto en ese primer contexto que daba naturaleza y especificidad al centro educativo donde sí se impartía la cerámica tradicional en cursos monográficos, Ballesteros encontraría el mejor ambiente y adecuación para enriquecer esos conocimientos, ya concretos, ya singulares en los diversos procesos de la creación cerámica desde un punto de vista académico, pues el conocimiento práctico lo encontraba mejor en los alfares que visitaba con frecuencia. La estancia en dicho centro educativo duró de 1983, a 1985, año en que vuelve a reincidir en esa querencia contumaz y permanente por crear la propia editorial que diese cauce a las creaciones de uno y con los caireles de factura propia. Ya resulta una aventura la creatividad, mucho más la lírica por esa carencia de trama argumental concreta y abandonada al concepto medieval de hermosa cobertura y es así, decíamos, que de nuevo, reunido esta vez con José Luis Reneo, al parecer padre de la criatura, más otros aventureros crean "Tesela", que eran unas carpetas de poesía totalmente artesanales y donde se dice solemnemente, además de su naturaleza artesana, que para la confección

de las mismas se han utilizado papeles Básik Vegetal y Cartofil de L. Guarro Casas, con mención especial a la imprenta Briga y al guarnicionero talaverano Monturas Lucas de tanta tradición y mérito, extendiéndose a la colaboración de Francisco Sánchez García. Hay que decir que el aspecto físico de las carpetas es de una elegancia impropia del común aspecto que suelen tener estas publicaciones que, por desgracia, suelen aparecer en el mercado editorial con todas las precariedades del mundo, por cuanto los pocos que tuvieron ocasión de publicar en dichas carpetas debieron sentirse halagados. Y es aquí donde aparece su cuarto poemario "Igualeda derrota", sin duda y en nuestra apreciación el libro más enterizo, con mejor resolución y en donde el esplendor editorial de la forma, marcha al unísono con el contenido, un libro muy bien medido y cuidado en su expresión. Además de los poemas merece la pena leer una referencia a su poética, puesta al final. Curioso el que las citas que anteceden a cada poema vengan en latín, citas cogidas de los clásicos, no todas, y traducidas en sus páginas últimas. Ya en el 98, la muerte violenta de los hermanos maristas martirizados en Bugobe, le hace concebir a ese espíritu sorprendido y arrebatadamente dolido por el suceso, un homenaje a estos cuatro maristas que llevaban la buena nueva en aquellas tierras de misión, provisión espiritual y renuncia y publica un libro "Cosecha enamorada" de lúcida creatividad. Un libro eminentemente poético bajo la forma, en su segunda parte, dramática. Una meditación en voz alta donde la poesía y el reconocimiento alcanzan gran altura. Además de esto, aparecen fragmentos de su poemario en diversas antologías de ámbito provincial, regional y de otras latitudes. Antologías de Amador Palacios, Pilar Sanz, Alfredo Villaverde, Benito de Lucas, Ángel Pariente, y Francisco Gómez Porro. Destacamos también la magnífica idea y sensibilidad del locutor emblemático Helio Casarrubios que con la colaboración de Ballesteros realizó un interesantísimo tra-

bajo con “Voces de Radio” una antología de poetas talaveranos a través de las voces de los periodistas y locutores de las diversas emisoras de la ciudad. CD -Rom, editado por el ayuntamiento talaverano en el 2002. Hecho, creo, que en su momento no tuvo la resonancia que, sin duda, merecía quizá por algún fallo en la divulgación, a pesar del esplendor que su puesta en escena tuvo en el teatro Victoria.

Hablábamos de la amplitud de campos en que se resuelve la bibliografía y hacer cultural de Ángel Ballesteros y que se hacen imposible desarrollar en el espacio de presentación a que nos debemos someter; pero sí quisiéramos dar algunas pinceladas por exponer esa multiplicidad de temas que van desde la crónica taurina, hasta la crítica de una exposición pasando por el pregón de la Semana Santa, la conferencia del mudéjar de Santiago, o sobre la santa andarina en las Madres Agustinas, Alfonso VI, el Greco y Talavera, o haciendo de cicerone cultural por la ciudad enriqueciendo e ilustrando a estudiantes y profesores sobre nuestro patrimonio, la presencia de nuestra cerámica en el Nuevo Mundo, cuando no, sobre la iconografía mariana, los Carmelitas en Talavera o la presencia Marista, disertando sobre la capilla sixtina de Castillo de Bayuela (Retablo del templo del ceramista Ruiz de Luna) o dictando sobre la Celestina en su V centenario...

Mención aparte queremos reseñar la puesta en escena de unas serie de retablos y cuadros flamencos y espirituales escritos desde el año 91 al 96 y que se inician con una fantasía flamenca “Canto espiritual de San Juan de la Cruz” donde interviene como primera bailarina su hija Sara, profesora de Danza, para seguir otra estampa flamenca con motivo del V centenario y representada en el Claustro gótico de la Colegial con el título “Iniciales de tierra”. Y en diciembre del 96 y en la misma basílica de la Virgen del Prado, se representa su retablo de luz y poesía, “Y que nazca una flor para María”. De “Cosecha enamorada” ya dimos detalle

con anterioridad, concluyendo con “Retablo azul para un santo” y “Persistencia en el tiempo”.

El trabajo de investigación de Ángel Ballesteros como estamos comprobando se universaliza en los contenidos de tal manera que cualquiera de las manifestaciones e indicios patrimoniales que puedan ofrecer un campo de investigación es motivo de estudio y así como en algunos de estos ámbitos ahonda para llegar a las últimas consecuencias, si esto se puede conseguir en cualquier proceso investigador, en muchos de ellos abre las puertas solamente, propiciando el que otros inicien una prospección más profunda en el proceso. En esta consecuencia, la ermita del Prado, en todo su conjunto: arquitectónico, mariano, histórico, imaginero, ornamental y decorativo... ha sido motivo, como no, de sus indagaciones históricas y sobre ello aparece el libro “Basílica para una Reina” (Toledo, 1982) donde colabora en dos de sus capítulos para hablar de la iconografía mariana y de la riqueza interna y museística que ofrece la basílica. Añadiendo otra publicación elaborada conjuntamente con el que fuese rector de la basílica, don Manuel Sainz-Pardo y que se trata de la transcripción de un documento de 1624 sobre los milagros del la Virgen del Prado con una reconsideración y estudio de los datos históricos del documento. Más el libro “Basílica de la Virgen del Prado de Talavera de la Reina (Toledo)” en una edición de monumentos de la provincia recortables y coleccionables. Antes y después de estas publicaciones había sacado a la luz una serie de artículos sobre el tema. Y por concluir en esta referencia diremos que en estos momentos se están ultimando los últimos trabajos sobre “El libro de la Virgen: de ermita extramuros a basílica” escrito al alimón con el citado Manuel Sáinz-Pardo y que aglutinará un enfoque espiritual: devoción, mariología, indulgencias, etc. y otra versión histórica donde se habrá de considerar las imágenes de la Virgen y su entorno y contenido además del templo como espacio físico, sus retablos



y cerámicas, museos, piedras y exvotos, placas e hijos ilustres en una apreciación de miscelánea, de tal manera que dicho trabajo podrá servir también de catálogo.

No tenemos más remedio que insistir en ese campo creado y recreado por Ángel Ballesteros y que se refiere a la Cerámica, a la artesanía, al proceso creador, a la identidad de más solera y enjundia que determina la singularidad de un pueblo, a su referente identificador, a la tierra cocida por el fuego y tratada con manos artesanas, a esta orfebrería artesanal esmaltada en el barro como arte del pueblo, a ese milagro de las manos torneando las piezas. No se resuelve en tema único, puesto que se puede comprobar cómo su investigación se adorna de la pluralidad de campos y vestigios patrimoniales, además de trabajar el ensayo, los orígenes históricos de la ciudad, retazos de la historia en épocas concretas, el teatro, la narrativa y sobre todo la poesía, en cierto alarde de poligrafía. Y que además ha cultivado los distintos medios de expresión, desde el discurso a la recitación, pasando por la presentación de personas y actos académicos o de diversa

naturaleza; pero en puridad es verdad que debemos abundar en uno de los aspectos a través del cual, nuestro personaje, ha conseguido mayor nombradía. Y en la obviedad de que nos referimos a la industria del barro es por lo que retomamos el tema: Mucho antes de publicar su libro de cerámica ya citado y publicado por el I.P.I.E.T en el 83, eran varias las publicaciones en forma de artículos que habían aparecido firmadas por él, y es en la colección “Padre Juan de Mariana”, en el homenaje a Jiménez de Gregorio donde colabora con un trabajo titulado “La cerámica de Talavera y Felipe II” más tarde y en un alarde editorial cuajado de esplendor aparecen las mejores vitrinas expositoras con magníficas fotografías de Vicente Canseco donde se conjugan la poesía y el rigor del dato histórico en el libro “Talavera de la Reina, imágenes para una historia”, continuando con “Talavera de la Reina, Cerámica y artesanía” donde se esquematiza la cerámica talaverana y sus artesanías para continuar con “Talavera de la Reina, ciudad de la Cerámica” folleto editado por el actual Ayuntamiento y que habla sobre la



cerámica talaverana en términos generales y sobre Ruiz de Luna y su museo. Además de todo lo referido sería imposible, por la sobreabundancia del tema, puntualizar todos y cada uno de los momentos, todas y cada una de las ocasiones en que la ritualidad del tratamiento cerámico se ha divulgado a través de su palabra (conferencias, presentaciones, discursos, etc) y de sus escritos (Artículos, colaboraciones, folletos, libros, prólogos, epílogos y tratados diversos...) Así diremos que en una colaboración que hace poco publicamos en uno de nuestros semanarios "La Voz de Talavera"; colaboración con el aspecto formal y ligero de todo artículo periodístico, más repleto de pinceladas biográficas que de profundidad, llegábamos a ponderar y ejemplificar la pasión de Ángel por la historia de Talavera, en este caso por la cerámica y cómo llevaba, no solamente en la cabeza el museo Ruiz de Luna y otras cerámicas, sino en el sentimiento y aquí queremos repetirlo. O mediante otras pinceladas, por reseñar la proyección de sus estudios a los momentos actuales, diremos que cuando se abren los premios Ciudad de Talavera, en el 2002, se hacen con una conferencia de Ángel Ballesteros sobre las Mondas, sobre las Mondas que él había investigado.

El reconocimiento de los méritos a esta labor investigadora y estudio tan exhaustivo sobre los temas que estamos viendo ya lo recogió la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, nombrándole académico correspondiente, el segundo académico después del ceramista Emilio Niveiro y es a nosotros, los talaveranos, a los que nos corresponde dejar constancia del mejor reconocimiento a quien ha dedicado tanto tiempo a indagar sobre nuestra tradición y cultura,

Hemos intentado, a través de lo expuesto centrar y dar el espacio correspondiente a la figura de Ángel Ballesteros, figura nada controvertida, en lo que respecta a sus estudios sobre nuestra ciudad. Una ocupación y preocupación de verdadera poligrafía aunque ponderada en los campos y materias

que se evidencian en el recorrido; hay otros autores interesantes e iniciados que también han tratado y están investigando sobre aspectos de nuestra historia y prueba de ello son los premios "Jiménez de Gregorio" que se editan por nuestro Ayuntamiento en la colección "Padre Juan de Mariana" que también dirige Ballesteros. No hemos parado en mientes la pluma sino es para puntualizar un dato, algún nombre o detalle similar; pero declinando el rigor y la sustantividad que se requiere en la prospección rigurosa, pues para ello hay otras plumas, otros compromisos y otros saberes. Tampoco son caireles de artificio, sino espejos de acomodada concavidad donde se recogen y concurren adherencias de una biografía bibliográfica singular y meritoria. No es común encontrar alguien cuya dedicación se vierta de forma tan concluyente en la ciudad, en una ciudad, en Talavera, porque, en definitiva, ha sido Talavera el corpus de su investigación, resuelta, eso sí, en mil espejos cuyo acopio de fragmentos darían la visión completa de este gran mural, de este hermoso tapiz. Con lo narrado hemos alzado todo un bando de palomas mensajeras cuyos recados abrirán las puertas del conocimiento y curiosidad intelectual de los que quieran asomarse y profundizar en diversos aspectos de su obra y que encontrarán en otras páginas de esta publicación. Nosotros avisamos, recogemos los pergaminos para oficiar de heraldos, de pregoneros en las diversas plazas y plazuelas, en las calles más íntimas o más concurridas o en otros espacios más llenos de esplendor.

Hemos mostrado unas cuantas páginas referidas a un trabajo que trata de nuestra riqueza histórica, de nuestra identidad patrimonial, todo ello esculpido por la gubia o el cincel más preciso, con el concurso de unas manos cuajadas de emoción e interés por esta ciudad que nos acoge y nos da asentamiento a todos y también a Ángel Ballesteros quien ornamentó de perfiles y de policromía esta hermosa escultura. Y dando fe de ello, así se reconoce.

# Puentes históricos de la Jara I: Río Huso

## (Aportaciones históricas y arqueológicas)

CÉSAR PACHECO JIMÉNEZ

Arqueólogo e investigador

EL ESTUDIO DE LA INFRAESTRUCTURA viaria de una determinada área geográfica está sometido a diferentes condicionantes; unos vinculados a la falta de documentación que es patente sobre elementos concretos de ese bagaje material de los caminos, y por otra parte, la propia dificultad que supone el análisis de los caminos históricos sobre el terreno cuando éstos han sido sometidos a alteraciones importantes durante los últimos años<sup>1</sup>.

Prueba del interés que las comunicaciones suscitan entre los historiadores es la cada vez más abundante bibliografía que en la última década está apareciendo. Por

ceñirnos al ámbito de nuestra comarca y del sector occidental de la provincia de Toledo, hay que resaltar que se están dando algunos pasos importantes en el conocimiento y análisis de este punto<sup>2</sup>.

Conscientes de ese interés que los puentes, como elementos del patrimonio cultural, despierta en la comunidad científica para la comprensión de los procesos geohistóricos de nuestra comarca, iniciamos una serie de aportaciones desde la investigación histórica y la arqueología sobre los puentes de la zona talaverana. Comenzamos esta serie con el análisis de las referencias a infraestructuras pontoneras del río Huso anteriores a

1. Segura Graiño, C., "Problemas que plantea la investigación sobre caminos medievales" en *Actas del II Congreso Internacional de Caminería Hispánica*, Madrid, 1996, tomo II, pp. 273-278. Y Ruiz Carmona, S., *Los caminos medievales de la provincia de Toledo: Análisis arqueológico e interpretación histórica*. Madrid, 2002.

2. Por citar tan sólo lo que atañe a la etapa bajomedieval y moderna debemos destacar los siguientes trabajos: Jiménez de Gregorio, F., "Tres puentes sobre el Tajo en el medievo" en *Hispania*, vol. XIV (1954), pp. 163-226. Suárez Álvarez, M<sup>a</sup> J., "Las vías de comunicación en la zona de Talavera en el periodo bajomedieval" en *Actas de las Primeras Jornadas de Arqueología de Talavera de la Reina y sus tierras*, Toledo, Diputación Provincial, 1992, pp. 201-214. Malalana Ureña, A., "Puentes-fortaleza en el Tajo: el tramo Zorita de los Canes (Guadalajara)-Castros (Cáceres)" en *Boletín de Arqueología Medieval*, n<sup>o</sup> 4 (1990), pp. 195-222. Molènat, J.P., "Les communications en Nouvelle Castille au XVe siècle et debut du XVIe siècle" en *Les communications dans la Péninsule Iberique au Moyen Age, Actes du Colloque tenu a Paules, 28 et 29 may 1980*, Bordeaux, 1981. Ruiz Carmona, Samuel, "Las cañadas de Talavera y su tierra en el siglo XV" en *Cuaderna (Revista de estudios humanísticos de Talavera y su antigua tierra)*, 1 (1994), pp. 18-31. Pacheco Jiménez, C., "Infraestructura viaria y hospedaje en Talavera. Siglos XVI-XVII" en *Actas del II Congreso Internacional de Caminería Hispánica*. Madrid, 1996, t. II, pp. 385-411; del mismo autor: "Los puentes medievales de Talavera de la Reina: una visión histórico-arqueológica" en *IV Congreso Internacional de Caminería Hispánica*, Madrid, 2000, tomo I; y "Obras públicas en Talavera de la Reina: los puentes medievales. Aproximación histórica y arqueológica" en *Espacio, Tiempo y Forma, serie III, Historia Medieval*, n<sup>o</sup> 14 (Madrid, 2001), pp. 163-191.

1900, con el estudio detallado de su mejor ejemplar conservado, el puente de Cabeza del Conde.

### 1. Un espacio geohistórico: el Huso.

La zona del río Huso, como parte importante de la antigua tierra de Talavera marcó un límite en los primeros momentos de la conquista cristiana de estos territorios. Entre el siglo XI y el XIII fue un espacio prácticamente marginal del concejo. Con anterioridad a 1212 el término de Talavera al sur del Tajo quedó enmarcado por occidente por cuenca del *Jujo* (Huso) y el territorio de la villa de Montalbán por el frente oriental<sup>3</sup>. Quedó en la memoria el concepto de "*Juso aquende*" para referirse a las tierras que había al este del río Huso hacia Talavera, mientras que para hablar de las situadas al oeste se empleaba el *Juso allende*.

Como elemento hidrográfico de primer orden en la red fluvial de la Jara, el río Huso presenta en su cauce un relieve generalmente abrupto; discurre entre las formaciones graníticas y pizarrosas, más cortantes en algunas zonas, y por suaves ribazos en otras. El disponer de pasos estrechos favorecidos por la aproximación de peñascales, influyó en la localización de puentes en este río. El caso de Cabeza del Conde puede obedecer a esta dinámica geográfica, si bien el cordel ganadero que atravesaba por encima de este puente, fue el determinante mayor para su construcción, como luego veremos.

No es el Huso un río de muchos puentes. Las vías de comunicación que lo atraviesan suelen ser desde la Edad Media de segunda categoría, aunque las sendas pecua-

rias se vieran obligadas a cruzar su cauce en dirección sudoeste. En realidad, el trayecto que desde el siglo XIII en el señorío de Azután, y desde finales del siglo XIV en El Puente del Arzobispo, se fue configurando en el Tajo, obligó a una variación sustancial de las principales vías camineras e infraestructuras viarias y pontoneras. El uso del camino real a Guadalupe se fue intensificado al pasar por la Villafranca del Puente fundada por el prelado Tenorio.

Esto explicaría que el cordel que va por Alcaudete –Aldeanueva de Barbarroja– La Estrella cruzando el Huso fuera considerado, al menos hasta el siglo XVI, una vía secundaria de la trashumancia comarcal. En efecto, se registra en las fuentes la existencia de un itinerario pecuario antiguo que partiendo de Alcaudete se dirigía a los extremos en tierras extremeñas meridionales: "...e después de la dicha puente adelante den buena cañada fasta dar en la cañada antigua que va de Alcaudete a los extremos..."<sup>4</sup>. Esa vía puede tratarse del cordel que en dirección sudoeste, una vez atravesado el Jéballo al norte de Alcaudete se dirige hacia Belvís, Aldeanueva y después, cruzando el Huso a Fuentes, según se observa en el Mapa Topográfico Nacional (Hoja 654, 1:50.000).

Sin negar ese carácter accesorio dentro de la red pecuaria, no obstante, la necesidad en el siglo XV de disponer de unos determinados caminos para comunicación entre los pueblos jareños, lugares y aldeas, que empiezan a consolidarse en esa época; originó la construcción de algún que otro puente o reconstruir los antiguos, como luego veremos<sup>5</sup>. Otro factor de índole caminera que

3. Suárez Álvarez, M<sup>a</sup> J., *La villa de Talavera y su Tierra en la Edad Media*. Oviedo, 1982, p. 75.

4. Ruiz Carmona, S., "Las cañadas..." en *Cuaderna*, 1 (1994), pp. 21. En la concordia entre Talavera y la Mesta de 1449 (AMT; Mesta 1449-1570, n<sup>o</sup> 1) aparece este dato de interés sobre la existencia de una cañada antigua que iba desde Alcaudete (Alcaudete) a los extremos y se establece que se abra desde Talavera una vía de enlace con ésta. Esta nueva colada parte desde el puente viejo en dirección a Los Pinos, atravesando el Cerro Negro discurre unos kilómetros pegada a la carretera de Los Navalmorales y a la altura de la laguna del Castillejo se desvía hacia el sur para alcanzar las tierras de El Membrillo; después gira hacia el sudoeste y alcanza al oeste el río Jéballo y la parte norte del casco urbano de Alcaudete. En ese punto se debió de construir el puente del Jéballo en 1537.

hay que tener en cuenta es la disposición de caminos reales que pasando o partiendo por y de Talavera se dirigían al sur. Uno de ellos de especial relevancia sería el de Guadalupe, que atravesaba el Tajo por el puente del arzobispo, que originó un tráfico más intenso de viajeros, peregrinos y mercancías a partir del siglo XV.

Otro condicionante de la ordenación caminera en este sector durante la etapa hispanomusulmana es la ubicación de la ciudad islámica de Vascos<sup>6</sup>, enclavada junto a la margen izquierda del Huso en su tramo final. El desarrollo de esta madina en torno al siglo X tuvo que influir en la dotación de un mínimo sistema de comunicación entre ambas márgenes, sobre todo teniendo en cuenta la situación de Talavera con respecto a Vascos, y la preponderante riqueza minera que diferentes puntos de la Jara han tenido desde la antigüedad<sup>7</sup>. Es lógico pensar en alguna ruta orientada hacia el este por las tierras más septentrionales de la Jara, para acceder a *Talabira* desde el sur del Tajo, aparte de la ruta principal que en sentido oeste-este

venía desde Mérida y pasaba por *Al-Balat* hasta *Talabira* al norte de este río<sup>8</sup>.

Ignoramos hasta el momento la existencia de algún puente de época musulmana en el Huso, aunque a juzgar por la antigua calzada romana que se dirige desde Aldeanueva de Barbarroya hasta Azután, y que atravesaba el Huso muy cerca de su unión con el Tajo, cabría pensar en un posible puente en ese punto<sup>9</sup>. Sin embargo, no se ha registrado indicio alguno de tal infraestructura de ninguna época en esa parte final, donde el Huso entra en el Tajo. Cosa diferente es el llamado *Puente Pinos* que se encontraba muy cerca del paraje, un segundo puente sobre el Tajo aparte del que tenía Talavera junto a sus murallas, hasta que se levantó el del Arzobispo a finales del siglo XIV<sup>10</sup>.

El Huso como elemento geográfico de referencia aparece en documentación mozárabe de principios del siglo XIII, cuando se habla de un azud de *Juja*, cerca de la confluencia de aquel con el Tajo<sup>11</sup>.

5. De hecho a finales del siglo XIII y principios del XIV, existían en la zona del Valle del Jéballo y vega del Tajo algunas aldeas y antiguas alquerías que dan buena muestra de la dispersión del poblamiento en esa etapa en esta zona de la Jara: en un documento de 1353 se citan la aldea de Castellanos, Aldeagorda, Corralejo, Golilleja, Pasajes, Cascajoso, Valdemorales o Pompajuela la del Arroyo, y la del Moral, etc. (A.H.N., Clero, carpeta 2.978/6, documento procedente del Monasterio de Santa Catalina de Talavera). Citado por Molénat, J.P., op. cit., pp. 235-236.
6. Sobre Vascos existe abundante bibliografía que preferimos omitir. Sirva el trabajo de R. Izquierdo Benito, *Vascos: la vida cotidiana en una ciudad fronteriza de Al-Andalus*. Toledo, Junta de CCM, 1999, donde se puede encontrar la relación de estudios y aportaciones desde la arqueología sobre esta ciudad.
7. Urbina, D. et al., "Arqueología y yacimientos minerales en el occidente de los Montes de Toledo" en *Zephyrus*, XLVII (1994), pp. 257-272.
8. Martínez Lillo, S.Y Serrano-Piedecasas, L., "El poblamiento andalusí en Al-Tagr Al-Awsat (Marca Media). El Mundo Omeya" en *Castillos y territorio en Al-Andalus*. Granada, 1998, pp. 71-115.
9. Jiménez de Gregorio, F., "Hallazgos arqueológicos en la Jara" en *Archivo Español de Arqueología*, nº 80 (1950), pp. 328-330. Muñoz Villarreal, J.J. y Ruiz Carmona, S., "Estudio arqueológico de la calzada romana que comunica los municipios de Belvis de la Jara y Azután (Toledo)" en *Caminerla Hispánica. Tomo I: Caminerla Física*. Guadalajara, Aache ediciones, 1993, pp. 79 y ss.
10. Sobre estos puentes trataremos en futuras entregas de esta serie sobre los puentes históricos de la zona talaverana. Véase no obstante, como obra de referencia la de Jiménez de Gregorio, F., "Tres puentes sobre el Tajo en el medievo" en *Hispania* (1954).
11. González Palencia, A., *Los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII*. Madrid, 1926-1930, vol. III, doc. 984: 1217, febrero. *Convenio y transacción entre la abadesa de San Clemente, doña Orabona, por sí en por el convento, y don Martín ¿Polent? Hijo del adalid don Polent, y su yerno don Juan Petrez, marido de su hija doña Colomba Polent, de Talavera, acerca del azud llamado Juja, en el río Tajo, cerca del lugar de confluencia de los ríos Juja y Tajo, con sus canales, boqueras, acetres y planas, y del azud Bibas con sus mismos elementos y sus almadías, y del lugar de paso entre los dos azudes.*



El resto del sector jareño más septentrional parece experimentar un proceso muy lento en la dotación de caminos y puentes. Tal vez el desarrollo paulatino de los núcleos de población originó la aparición de nuevos caminos y sendas comarcales y vecinales. Al margen de este hecho, sí se constata que el entorno del Huso jugó un papel interesante en las comunicaciones entre el sector occidental y oriental de la Jara. En el siglo XIV se documenta la existencia de molinos y algún camino:

*“La Sierra del Estrella es muy rreal monte de oso en verano et algunas vezes en ynuuerno. Et son las bozerías por la Senda de Nueua que va por la cumbre . Et son las armadas: la una en medio del camino que va del Aldea del Estrella fasta Çobran; et la otra en el collado de sobre el aldea, et la otra a los prados sobre el Molino de Jujo”<sup>12</sup>.*

Queda claro que en esta época ya existía un camino entre la Estrella y Azután (Çobrán) que prácticamente corresponde a gran parte del actual. Este suponía durante la Baja Edad Media una de las rutas principales para desplazarse hacia Guadalupe; luego el sector del Huso quedaba entonces en una zona de influencia caminera de primer orden. Por otro lado, la alusión al “molino del Jujo” refleja el papel que pudo jugar el río en el aprovechamiento hidráulico en esos momentos. Molino que, de forma hipotética podríamos relacionar con el situado cerca de Cabeza del Conde, aguas abajo del puente que luego estudiaremos.

## 2. Un puente medieval en el Huso

Un río que exige de un paso dentro del orden de organización espacial del territorio que en esos siglos se está diseñando.

No es por ello extraño que existiera algún puente construido probablemente a finales del siglo XIII o ya en el XIV en algún punto del Huso. Este hecho parece derivarse de las noticias que aporta un documento de 1423, en el que el concejo de Talavera otorga licencia a Fernán Alvarez de Meneses para construir un puente y una casa en el Huso ubicados en el mismo lugar donde ya existían antiguamente: *“una puente en el río de Jugio (Juso) en término desta dicha villa, onde primeramente estaua fecha. E otrosí una casa cerca de la dicha puente onde primeramente estava fecha la casa”<sup>13</sup>.*

Cabe la posibilidad de que este puente desaparecido se trate del que hubiera conectado con la citada calzada romana, pero teniendo en cuenta que estaría siempre dentro del alfoz y término talaverano ya que el Huso, desde el siglo XII, marcaba el límite oriental del futuro señorío de Azután, propiedad del Monasterio de San Clemente de Toledo antes de 1204<sup>14</sup>. Luego es muy probable que considerando que el camino romano seguiría utilizándose como itinerario este-oeste en esa parte de la Jara, y como vía de comunicación entre las tierras de realengo de Talavera y las señoriales de Azután, el puente aludido se situara en este lugar. De la prospección del cauce del Huso se deduce que no hay más restos de puentes atribuibles a esta etapa bajomedieval, lo que no deja de ser sorprendente.

El cauce del Huso discurre en su tramo medio y final por un paisaje muy accidentado, a veces por un tajo profundo que el río ha ido excavando en el macizo granítico de su parte final, en las inmediaciones de Vascos. Por lo que no sería extraño plantear

12. Alfonso XI, *Libro de la Montería*, edición de M<sup>a</sup> Isabel Montoya, Granada, 1992, p. 565.

13. Biblioteca de la Real Academia de la Historia, *Colección Salazar y Castro*, D-16, fol. 168). Vid. apéndice documental.

14. Vizueté Mendoza, J.C., *Azután en el Antiguo Régimen*. Cuenca, Caja CCM, 1993, p. 17-19. En la donación que hace Alfonso VII al alcalde mozarabe de Toledo Miguel Midiz en 1135 (B.N. ms. 13.093, fols. 81-82), se delimita la heredad de Borg-al-Sultan de la siguiente manera: al norte el río Tajo, al este el río Ibio (Huso), al sur las vertientes al río Tajo, y al oeste el arroyo de Torrealbilla.



Fig. 1: Puente de Cabeza del Conde. (Foto C. Pacheco).

un puente apoyado en las rocas marginales de las orillas con base firme.

Lo que resulta de especial interés desde el punto de vista histórico son las implicaciones económicas que tiene la construcción de este puente. Según se refleja en el mismo documento de licencia del concejo talaverano, éste otorga la potestad del aprovechamiento de las rentas que se deriven del paso del puente: *E así fecho que lo aiades y tengades y poseades por vos y para vuestros herederos e para quien vos y ellos quisieredes y quisieren. E ayades y ayan y leuedes y lieuen de lo que dicho es todas las rrentas y derechos y otros prouechos quales quier, que dello pudieredes y pudieren aver y levar segund que al dicho concejo pertenesçe, y pertenesçer debe en qualquier manera y por qualquier rrazon*<sup>15</sup>.

Esta facultad entronca con el otorgamiento de mercedes que en determinadas ocasiones el regimiento concede a algunos elementos de la élite local y del cuerpo de

regidores<sup>15</sup>. No en vano, la familia Meneses desde al menos finales del siglo XIV venía ocupando puestos de responsabilidad en el gobierno local, y fue consolidando su patrimonio de tierras y heredades en distintos puntos del alfoz talaverano<sup>16</sup>.

### 3. La Mesta y los puentes

Si este puente se construye en el Huso sin duda se debe a que el río en esta época representa un paso obligado de gentes y ganados para el sector sudoccidental y extremo desde Talavera y lugares de la Jara Baja. De ahí el calado que tenía la vinculación de la trashumancia con los puentes y los vados. La oligarquía talaverana reconocía que infraestructuras como los puentes ofrecían una rentabilidad nada despreciable para su patrimonio. Tanto miembros de las clases nobles como instituciones religiosas participaban de este interés, como se puede ver en casos diversos de la tierra talaverana<sup>17</sup>.

15. Pacheco Jiménez, C., "El regimiento en Talavera de la Reina en el siglo XV" en *Cuaderna*, nº 6 (Talavera, 1998), pp. 44-53.

16. Vid. Suárez Alvarez, M<sup>a</sup> J., *La villa y la tierra de Talavera en la Edad Media (1369-1504)*. Oviedo, Universidad, 1982, pp. 265-267.

17. El monasterio jerónimo de Santa Catalina promovió hacia mediados del siglo XV la construcción de un puente en el arroyo de Espinarejo (Suárez Alvarez, M.J., "Las vías de comunicación...", p. 213). También el Monasterio de Guadalupe tenía proyectado otro puente en el río Ibor, según aparece en sesión del 4 de abril de 1453, donde se menciona que se debía "faser una puente en el rrio Ybor cerca de la venta de Juan Mateos..." (A.M.T<sup>a</sup>, Libro de acuerdos de 1450-53, fol. 90 r.).

Por supuesto que la institución mesteña será una de las principales interesadas en este tipo de obras. En 1501 Juan Montoya testimonia una obligación realizada por Juan Gómez comprometiéndose a la construcción de un puente cobrando tan sólo durante los primeros ocho años diez maravedís por cada rebaño. Una vez transcurrido el plazo los ganados podrían pasar libremente por el puente<sup>18</sup>.

La Mesta será, sin embargo, la impulsora de la creación de algunos pasos con puentes, labores que primero intentaron llevar a cabo en colaboración con las autoridades locales, pero después de los frecuentes incumplimientos de los concejos en los acuerdos para construir estas obras se optó por designar lugareños que se encargaran de la construcción, según indican Molénat y Suárez Alvarez<sup>19</sup>. En el caso de los puentes sobre el Guadarranque y el Guadalupe la Mesta no tuvo suerte pues después de ocho años de retraso las obras no se habían iniciado por lo que se optó por gestionar su construcción directamente.

El paso de los ríos exigía que los ganados se concentrasen allí donde existían puentes para asegurar al discurrir semianual de las manadas. Por este motivo la Mesta, como dice Sánchez Benito<sup>20</sup>, interviene activamente en el desarrollo de las nuevas obras, como se sabe, bien sea mediante acuerdos con las instancias locales o directamente por propia iniciativa. Evidentemente, la apari-

ción de nuevos puentes, o bien la destrucción o deterioro de otros incide claramente sobre la variación de las rutas.

Reconocida la importancia que adquiriría el salvar los ríos con la mayor comodidad, el Honrado Concejo de la Mesta introdujo a menudo algunas medidas legales para favorecer su levantamiento. Entre ellas pueden destacarse algunas referentes al uso de los puentes y a la construcción de los mismos, disposiciones que se habían dado en distintos momentos y desde instancias reales<sup>21</sup>:

- Ley II, título XL, pag.245:

*"Llegando a un puerto o puente muchos hatos de una quadrilla espere a los demás el que llegare primero"*

- Privilegio XXIII (Alfonso XI, 17 de enero de 1347), fol. 54:

*"E que corten madera para facer puentes en los rrios por do passen los ganados y sus hatos y de las otras cosas..."*

- Adición al título XLVI de Repartimiento del Concejo, fol. 250:

Provisión de 29 de marzo de 1590 refrendada por Miguel de Ordaza Zavala para que lo que al Concejo tocasse en la fabrica de puentes no lo reparta el juez de la comisión<sup>22</sup>.

La política mesteña en materia de puentes en el sector talaverano estuvo marcada por momentos de estancamiento, y otros de auge en los que el acuerdo con el concejo de la villa reportó, al menos en lo contractual,

18. Ruiz Carmona, "Las cañadas..." p. 22.

19. Molénat, J.P., "Les communications en Nouvelle Castille au XVe siècle et debut du XVIe siècle" en *Les communications dans la Péninsule Iberique au Moyen Age, Actes du Colloque tenu a Paules, 28 et 29 may 1980*, Bordeaux, 1981, p. 159.

20. Sánchez Benito, J.M<sup>a</sup>, "Consolidación y práctica de la trashumancia en la Baja Edad Media" en *Itinerarios medievales e identidad hispánica. (XXVII Semana de Estudios Medievales, Estella 17-21 julio de 2000)*. Pamplona, Gobierno de Navarra, 2001, pp. 257-292, (p. 285)

21. Incluidas en la obra de Díez Navarro, Andrés, *Quaderno de Leyes y privilegios del Honrado Concejo de la Mesta...* Madrid, 1731 (Edición facsímil, Valladolid, Ed. Lex Nova, 1994).

22. "Por lo qual mandamos a todos y a cada uno de vosotros según dicho es , en los dichos vuestros lugares y jurisdicciones que ahora y de aquí adelante quando algún repartimiento se hiziere por nuestro mandado al dicho Concejo de la Mesta y hermanos de él para haze la obra y edificación de algunos puentes y por nos haverse cometida la execución de él, primero y ante todas cosas que lo executéis hagáis que se acuda al dicho Concejo de la Mesta General... y luego el Concejo hará repartimiento de los maravedís que se hubieren de pagar entre los hermanos del concejo que reciben aprovechamiento en los dichos puentes..."

buenos resultados para ambas partes. El caso del puente nuevo sobre el Tajo, junto al casco urbano, sería un buen ejemplo que analizaremos en otro momento<sup>23</sup>. Pasado el siglo XV jalonado de inestabilidad en lo político, la trashumancia seguía progresando en cuanto al paso de ganados por las tierras toledanas, dado que se encontraban en medio de los trayectos de muchas de las rutas pecuarias. La afluencia de estas cabañas propició también la de la Mesta que alcanzó su mayor auge a mediados del siglo XVI; es entonces cuando se puso especial empeño en la conservación de las cañadas<sup>24</sup>.

Ese esfuerzo por conservar en buenas condiciones de tránsito las cañadas lógicamente no estuvo exento de conflictos tanto con labradores como con concejos, fundamentalmente por el incumplimiento de acuerdos; pero este asunto que daría lugar a un estudio detallado en la zona de Talavera<sup>25</sup>, preferimos dejarlo apartado para centrarnos en las acciones concretas que la Mesta lleva a cabo para mejorar la infraestructura pecuo-viaria.

La extensa red de vías pecuarias que cruzaban la jurisdicción territorial de Talavera, controladas por la organización mesteña con sus privilegios, jueces, poder... condicionaba una serie de servidumbres o intereses que su ayuntamiento trató de asumir, contraponiendo los derechos fis-

cales que les fueron propios. Entre estos elementos fiscales estaba la cobranza de la *oveja del verde* por pastar en tierras comunales; o los que emanaban de la utilización de los puentes, con exigencia de su cuidado y conservación<sup>26</sup>.

Lejos de haber abandonado la estrategia de las concordias con los concejos, la institución ganadera firma con el concejo talaverano un importante e interesante acuerdo en 1537 para la construcción de dos puentes, uno en el Huso y otro en el Jéballo, volviendo con ello a la estrategia seguida en épocas anteriores. Como ahora veremos, este acuerdo vendría a materializar un convenio que a las dos partes, tanto al concejo y la tierra de Talavera, como a la organización trashumante, interesaba dada la falta de pasos practicables que existían en esta época.

Las cifras de la trashumancia en la primera mitad del siglo XVI revelan una progresión de cabezas de ganado merino atravesando las cañadas generales<sup>27</sup>. Las cuentas de esta etapa son bastante exactas y detalladas debido a que los ganados ovinos trashumantes seguían invariablemente unos itinerarios fijos, por las cañadas, pagando los impuestos de Servicio y Montazgo en los puertos<sup>28</sup>. Luego estamos en una época de especial productividad económica para la riqueza trashumante que exigía un desarrollo del estado de las rutas.

23. Nos referimos a la concordia de 1449 entre Talavera y la Mesta. Vid. Suárez Álvarez, "Las vías de comunicación..." op. cit.; Pacheco Jiménez, C., "Puentes medievales de Talavera..."

24. Klein, J., *La Mesta. Estudio de la historia económica española, 1273-1836*. Madrid, 1981., p. 34:

25. Vid. sobre este asunto la bibliografía que aporta García Martín, P., "La ganadería mesteña en el área castellano-manchega durante la Edad Moderna" en *Actas del I congreso de Historia de Castilla-La Mancha*. Talavera, 1988, t. VII, pp. 115-153. Y Marín Barriguet, F., "La trashumancia en Castilla-La Mancha a finales del siglo XVI: pasos y pastos" en *Actas del I congreso de Historia de Castilla-La Mancha*. Talavera, 1988, t. VII, pp. 155-164. Para ver el caso de Talavera, véase el texto de la conferencia de Ventura Leblic, "Talavera, la Mesta y sus ferias de ganado" en *Talavera en el Tiempo. Primer Ciclo de Conferencias '92*. Talavera, Excmo. Ayuntamiento, 1994, pp. 105-127.

26. Leblic, op. cit., p. 119.

27. Le Flem, J.P., "Las cuentas de la Mesta (1510-1709)" en *Moneda y Crédito*, nº 121 (1972), pp. 23-104. Cifras generales de cabezas merinas trashumantes, p. 68:

1535.....	2.546.932.	1536.....	2.495.797
1537.....	2.317.468	1538.....	2.651.000
1539.....	2.978.947		

28. Le Flem, op. cit., p. 27.





Fig. 2: Detalle de la calzada del Puente de Cabeza del Conde. (Foto C. Pacheco).

### 3. 1 Un puente ganadero en el Huso: Cabeza del Conde

#### 3.1.1 El paraje

El accidentado relieve de las márgenes del Huso en la zona de la Estrella origina una especie de tajo de vertientes pronunciadas en algunos puntos, y con la presencia de un relieve abrupto de roquedal de granito, sobre una base geológica de pizarras silíceas y areniscas<sup>29</sup>. Destacan las elevaciones de la sierra de la Estrella al oeste, con la Sierra Ancha y la Aguda, y más próximo al cauce el cerro granítico de Cabeza del Conde (607 m.), que puede divisarse como una acrópolis sobre el horizonte. Su importancia como lugar estratégico-orográfico viene definida por la utilización desde el Calcolítico de su meseta superior, con restos de muralla y estructuras de hábitats<sup>30</sup>.

No resulta extraño comprender por qué se construye en ese lugar un puente en el siglo XVI. El cordel ganadero que discurre desde el norte de la Jara en dirección sudoeste y pasa por este paraje aprovecha

un antiguo trayecto que pudo ser utilizado en época prehistórica. La localización del poblado de Cabeza del Conde así como otros elementos que, en torno a la cañada, se han registrado en todo el sector de la Jara así parecen constatarlo. Un camino pecuario que se documenta, como ya vimos antes, al menos desde el siglo XV, haciendo referencia a la antigua cañada que unía Alcaudete con los extremos, las tierras meridionales extremeñas<sup>31</sup>.

En todo caso, estamos ante una vía pecuaria secundaria que sirve de ruta alternativa desde Mejorada, pasando por Talavera, Alcaudete, La Estrella para unirse con la Cañada Leonesa Occidental en Puerto de San Vicente.

El puente se ubica en la línea divisoria entre los términos municipales de Aldeanueva de Barbarroya y La Estrella, en un punto del Huso con unas coordenadas geográficas según el Mapa Topográfico Nacional (hoja 654, esc. 1:50.000): Long. W 1° 21'10", Lat. N 39° 41' 55".

29. Muñoz Jiménez, J., "La Jara" en *Guía de Castilla-La Mancha: espacios naturales*. Toledo, 1992, p. 431.

30. Carroles, J. y Méndez, M., "Introducción al estudio del calcolítico en la Jara Toledana" en *Anales Toledanos*, XXVIII (1991), pp. 7-23.

31. Después de pasado el río Tajo en Talavera, los ganados seguían por la cañada de la Rehierta, mencionada en el deslinde de la dehesa de Castellanos (A.H.N., Clero, Pergaminos carpeta 2.979, n° 15, año 1437), y luego descendían hasta Alcaudete, donde se unía con la antigua cañada que atravesando el Huso les llevaba hasta hasta Puerto de San Vicente. Suárez Alvarez, M° J., "Las vías de comunicación...", pp. 201 y ss.

### 3.1.2 Descripción del puente

Se trata de un puente alomado —con suaves pendientes de lomo de asno— de un solo ojo, provisto de un arco carpanel, de unos 13,70 m, y una altura en el centro de 6,90 sin contar con las dovelas. Tiene buen dovelaje en el mismo y en la bóveda, con la mayoría de hiladas con sillería a sogá, y algunas a tizón. El tímpano de la cara sur ofrece paramento de sillería a sogá, y su base oeste un estribo con varias gradas de sillería en abanico que sirven de tajamar, abriéndose unos 45°. En el interior del arco y en su base oeste se pueden distinguir hasta tres niveles de 5 mechinales cada uno en diferentes alturas, mientras que en la este tan sólo hay una fila de 7 mechinales. En la parte de aguas abajo igualmente se abren 45° los contratajamares de los estribos.

La calzada tiene una longitud en total de 37 m de unos 2,90 m de anchura y alomada, tiene un primer núcleo relleno de capas de hormigonado de cal y arena que cubre el dovelaje y los estribos; sobre éstas capas, un pavimento de cantos rodados, lajas de pizarra, algo de granito, etc, que se conserva tan sólo en la mitad del recorrido, estando el resto descarnado y con profundos hoyos. En el extremo este se descubre además el sistema de muretes longitudinales que coinciden con los paramentos exteriores de los estribos y otros transversales, conformando apartados rectangulares que se llenaban con el núcleo hormigonado. Los pretilles, de 0,40 m de ancho tienen una base de mampostería de pizarra, con mortero de cal y arena y la fábrica revocada, y se coronan con sillares longitudinales redondeados de gran solidez. En una gran parte estas piezas han desaparecido. Por las caras externas de los pretilles se conserva un revestimiento de despiezado de sillería imitando la obra antigua y original.

De los datos obtenidos en el reconocimiento arqueológico de la obra y contrastándolos con los recogidos en la documentación podemos establecer las siguientes fases:

-Fase A: corresponde con la construcción original de un puente alomado de un arco carpanel, todo de sillería y sillarejo de granito, así como las gradas de los estribos (s. XVI: 1538-1541).

-Fase B: Parte de la calzada se arruina por la acción erosiva de las aguas del Huso y acaba destruyendo parte del dovelaje del lado norte del arco; quedando desde entonces reducido el ancho de la bóveda del arco (s. XIX: c. 1842).

-Fase C: En la reforma de 1881 probablemente se levantan de nuevo los pretilles, se arregla el firme de la calzada y su relleno, y se construye el muro de contención que se conserva en la orilla oriental bordeando el acceso al puente.

Con respecto a la obra original, estamos ante un ejemplo de puente con un perfil marcadamente funcional; su diseño sigue modelos usuales en el siglo XVI pero con herencias claras de los puentes medievales, en lo que denota ser una etapa de transición en las soluciones arquitectónicas aplicadas a las obras públicas civiles.

### 3.1.3 Los orígenes

La escasez de puentes en la zona estudiada implicó que las dos instituciones responsables de la transitividad de los ganados, La Mesta y el concejo talaverano, llegaran a un acuerdo más o menos conveniente para ambas partes. Ante todo se pretendía facilitar el trasiego de los animales en las mejores condiciones, al margen de la problemática que siempre se dio entre ganaderos y labradores, cuestión ésta que merecería un examen más detenido.

Esa falta de infraestructuras viarias empezó a ser subsanada a finales del medievo, y sobre todo en el siglo XVI<sup>32</sup>, cuando la

32. Pacheco Jiménez, C., "Infraestructura viaria y hospedaje en Talavera. Siglos XVI-XVII" en *Actas del II Congreso Internacional de Caminería Hispánica*. Madrid, 1996, t. II, pp. 385-411.

articulación territorial de la conocida como tierra de Talavera está generando cauces de predominio y vinculación con sus aldeas, pero también de tensiones con las iniciativas de autonomía de algunos lugares que empiezan a solicitar su condición de villazgo.

La respuesta, pues ante el problema se materializa en un acuerdo, de bastante interés desde el punto de vista histórico, entre las instituciones concejiles de Talavera y el Honrado Concejo de la Mesta. En la concordia, firmada en Castilblanco, entonces lugar del alfoz talaverano<sup>33</sup>, el 24 de marzo de 1537 se dictaminaba la construcción de dos puentes, uno en el Huso y otro en el Jébaló, del cual nos ocuparemos en otra ocasión. Ante el corregidor de Talavera, Gaspar López de Durango, como representante de la autoridad arzobispal, en este caso del prelado Juan Tavera<sup>34</sup>, se presentaron los apoderados por

la justicia y regimiento de Talavera, y otros dos por el Concejo de la Mesta.

El documento se conserva en forma de traslado que el escribano del número Sebastián Sánchez del Olmo sacó en 1795<sup>35</sup>, del original que se conservaba en el archivo del consistorio talaverano<sup>36</sup> (Vid. apéndice documental). En el acuerdo, aparte de mencionar las obligaciones de ambas partes, sobresale la disponibilidad de Talavera, de un lado que

*“... hara a su costa una puente de cal e canto con los ojos e alcantarillas que fuere menester en el rio de Juso muy labrada para que agora e para siempre este e parezca en el dicho rrio de Juso para el paso de las jentes e ganados ansí de la dicha villa como de los vezinos de su tierra e de otras partes e para los pasajeros e para los que ban y vienen a los extremos en el sitio e lugar más conbeniente que se hallare*

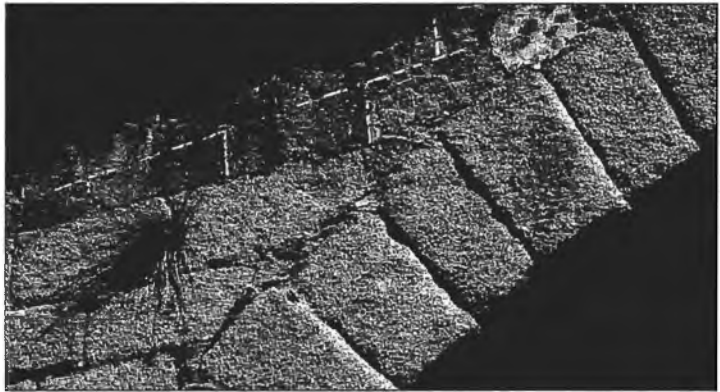


Fig. 3: Dovelas del arco y despiece de sillería del Puente de Cabeza del Conde.

(Foto C. Pacheco).

33. Castilblanco deja de ser lugar para convertirse en villa según el privilegio de 1556 otorgado por Carlos I. Vid. Rodríguez Pastor, J., “Castilblanco en la antigua tierra de Talavera” en *Cuaderna*, 6 (Talavera, 1998), pp. 62 y ss.
34. En tiempo del cardenal Tavera, la villa talaverana experimenta algunas mejoras en materia de obras públicas, que están sin duda influidas por el espíritu reformista y renaciente del prelado. El equipamiento de nuevas instalaciones, actuaciones en pavimentos, arreglo de oficinas como la alhóndiga (Fernández Sánchez, I., *Historia de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Talavera de la Reina*. Talavera, 1896, p. 465), e incluso la reforma de algunos puentes, como el del cercano arroyo del Barrago, cuyo escudo de armas se encontraba en su pretil. Véase para estos temas los siguientes trabajos: Pacheco, C., “La transformación del espacio urbano de Talavera en el siglo XVI” en *Espacio, Tiempo y Forma*, serie VII, n° 7 (1994). Del mismo, “Puentes medievales...”, op. cit.; y Valverde, I. y otros, *Un autor, una ciudad, un tiempo. Fernando de Rojas y la Talavera del siglo XVI*. Talavera, colectivo Arrabal, 1999.
35. El traslado original se puede consultar en Archivo Municipal de Talavera, (Fuente: A.M.Tª, Gobierno, Mesta. *Concordias (1449-1570)*, sig. 979).
36. El documento fue comentado y en parte transcrito por Jiménez de Gregorio, F., “Dos notas, una antigua y otra moderna de la Jara” en *Llega: Revista de cultura de las comarcas de la Jara y Los Montes de Toledo*, n° 2 (Toledo, 1991), pp. 2-4.

en el dicho rrío, e de menos perjuizio e rodeo para los dichos ganados”

Y de otra parte, el concejo de la Mesta

*“... hará otra puente de cal e canto en el rrío de Jebalo zerca del lugar de Alcardete, de los ojos e alcantarillas e tajamares que fueren nezesarios, e la haran e acabarán a su costa e de sus propios e vienes e rentas muy bien fecha e fuerte e muy bien labrada para que esté en el dicho rrío agora e para siempre...”*

Lógicamente, este acuerdo exigía una perpetua dedicación de recursos para mantenerlo en perfectas condiciones para el tránsito, dado que la propia naturaleza de la concordia incide en una garantía de que *“cada uno de los dichos conxexos sustentará e rreparará a su costa para siempre xamás la puente que es a su cargo de haçer por manera que siempre esté e permanezca en los dichos rríos para el dicho paso...”*. Con ello se pretendía subsanar uno de los capítulos más importantes en las obras públicas, como es el mantenimiento que repercutía muy a menudo en un gasto continuado de fondos en el reparo, consolidación o reformas de los puentes<sup>37</sup>.

Pues no en vano la construcción de puentes siempre ha sido considerada como una de las obras más meritorias y con mayor repercusión social, pues lo normal era que se levantaran *“pro comunal de todos”* como dicen *Las Partidas*<sup>38</sup>, *“porque son obras buenas e de piedat”*. Los monarcas consideraban que la construcción de caminos y puentes era obligación regia, porque permitían la comunicación de gentes y bestias de un lugar a otro, aspecto que se recogió jurídicamente en varias recopilaciones<sup>39</sup>.

La responsabilidad de la construcción estribaba en los concejos, y aunque a finales de la Edad Media era el Consejo Real el

encargado de autorizar las obras, aquellos eran los que con sus propios medios, como una de sus obligaciones, hacía realidad la fábrica de los mismos. Por ello, en determinados puentes se efectúa el cobro de una serie de tributos que podían aminorar, como vimos más arriba, el desembolso inicial de la erección del puente, o las sucesivas reparaciones.

En el caso que nos ocupa, en la citada concordia se dejaba manifiestamente claro que estos serían dos puentes libres y francos de cualquier carga:

*“... en las quales dichas puentes no se a de lleuar pontage alguno ni otros derechos ninguno de la dicha villa de Talavera ni de su tierra ni del dicho conxexo de la Mesta ni a los hermanos dél ni a los ganados que por ellas pasaren ni a otro alguno antes an de ser libres de todos derechos...”*

medida comprensible si tenemos en cuenta las diversas cargas que en otros conceptos tenían que soportar mercancías y ganados, en el mundo de los abastos y las comunicaciones. Las condiciones de privilegio de los hermanos mesteños con respecto a imposiciones tributarias de este tipo suponían además una razón de peso. Pero además, en esta época en la que la articulación de la red caminera, como ya hemos dicho, necesitaba de la puesta en marcha de medidas que liberalizasen las comunicaciones en la tierra, tanto en el nivel comarcal como extracomarcal.

### 3.1.4 La construcción del puente (1538-1541)

La firma de la concordia en 1537 no se tradujo en la inmediata construcción del puente del Huso, dada la lentitud con

37. Sin duda, uno de los ejemplos más claros de este desembolso continuo de recursos económicos en el mantenimiento de un puente, es el del Puente Viejo sobre el Tajo en Talavera, como bien puede verse en los libros de acuerdos del ayuntamiento talaverano desde el siglo XVI al XX.

38. *Partidas*, I, 4, 54.

39. Calderón, C., “Los puentes en la Castilla Bajomedieval” en *Cuadernos de Historia de España*, nº 71 (1989), p. 47.



la que estos asuntos solían discurrir. El ayuntamiento talaverano, como institución responsable, determinó, llegado el momento, la asignación de unos fondos para el inicio de las obras. Gracias a los acuerdos del regimiento talaverano hemos podido seguir el rastro de las obras de este puente.

En enero de 1538, se hace referencia a unas escrituras de remate de las obras, que probablemente se firmaran a finales del año anterior<sup>40</sup>, obras que recayeron en dos maestros albañiles y canteros de Talavera, Valentín Corchuelo<sup>41</sup> y Fabián González<sup>42</sup>, a los cuales ya se les había dado los primeros libramientos para los gastos del puente:

*“Y los dichos señores mandaron a mi Lope Rodrigues enscriuano que tome las escripturas del remate de la puente de Juso y se ponga con ellos un memorial de los maravedís questán librados a Valentín y su compañero y eso mismo se ponga lo que se les librare ansi personalmente con lo que está fecho”<sup>43</sup>.*

Más tarde se efectúan otros pagos a los canteros, uno de ellos en febrero<sup>44</sup> que se realiza ante la petición de uno de los maestros; las obras debían de haber empezado para entonces porque la necesidad de material era perentoria. Para el mes de mayo de 1538, una parte importante del puente estaba construida, pero la escasez de fondos monetarios en las arcas concejiles obligó al

ayuntamiento a detraer de otros capítulos de ingresos la cantidad necesaria para dedicarlo al puente del Huso y evitar su demora; pre-ocupación que subyace en los acuerdos de ese momento:

*“Y los dichos señores acordaron e mandaron que para la obra de la puente de Juso que esta villa haze se tomen de los treynta mill maravedís que estan en poder de Gonzalo Ferrnández escriuano que cobró de Diego de Segovia...que tenía para el sebo, se tomen dellos hasta veynte mill maravedís sobre tteynta ducados destos dineros questán librados a Fabián Gonzáles y Valentín Corchuelo y que sobre esto se tomen los dichos veynte mill maravedís, esto para que la obra no çese y porque al presente no ay de donde se puedan aver dineros para esta obra”<sup>45</sup>.*

Durante el período de 1538-1540 no disponemos de más noticias textuales acerca del puente, pero se puede asegurar que las obras continuaron aunque con mucha lentitud; de hecho, como ahora veremos, la culminación de las mismas, como solía pasar en este tipo de edificios, era siempre problemática dado los múltiples problemas que aparecían en el transcurso de las mismas.

Aun así, parece que para febrero de 1541 ya se ha levantado el puente hasta su línea de calzada o tablero, pues el regimiento talaverano insta a los vecinos de los pueblos

40. En sesión de 17 de octubre de 1537 (*Libro de Acuerdos de 1537-38*, fol. 15 v.) Valentín Corchuelo había depositado una fianza para el remate de las obras del otro puente sobre el Jéballo en el ayuntamiento talaverano, que fue aprobado por el regimiento. Lo que explicaría probablemente el posterior remate de la obra del puente del Uso en el mismo contratista.

41. Valentín Corchuelo, maestro de cantería, realiza en estos años diversas obras en pueblos de la comarca. En 1533 se le libra, junto con Juan Casco, unas cantidades por su trabajo en la reconstrucción de la ermita de San Andrés del Monte o del Valle, cerca de la villa de Arenas (vid. Tejero Robledo, E., *La villa de Arenas en el siglo XVIII: El tiempo del Infante don Luis (1727-1785)*. Avila, 1998, p. 44).

42. Fabián González es maestro cantero que trabaja en las obras de la ermita de Santa María del Prado, en las obras de canalización del agua, y construcción de pilares, todo ello en Talavera, según aparece en varias referencias de los libros de acuerdos.

43. A.M.T.<sup>4</sup>, *Libro de Acuerdos de 1537-38*, sesión 2 de enero de 1538, fol. 54 r.

44. A.M.T.<sup>4</sup>, *Libro de Acuerdos de 1537-38*, sesión 1 de febrero 1538, fol. 67 v.: “*Libramiento a Fabián Gonzales para la puente de Juso XX ducados: A suplicación de Fabián Gonzales cantero, le mandaron librar veynte ducados en el mayordomo Diego de Cepeda para él y Valentín Corchuelo su compañero para el pago de los maravedís que han de aver para la obra de la puente de Juso*”

45. Sesión 22 de mayo de 1538, fol. 112 r.

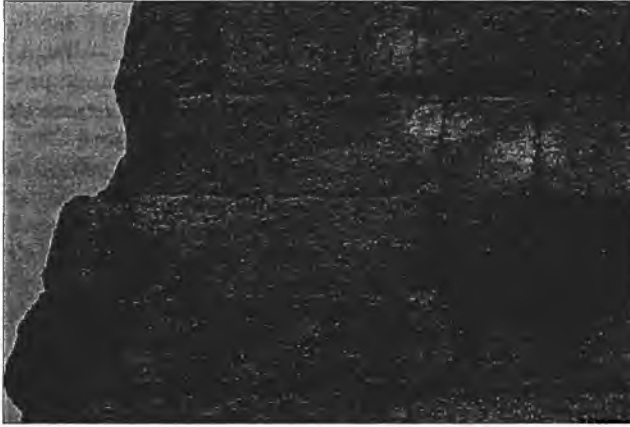


Fig. 4: Marcas del cantero del dovelaje del Puente de Cabeza del Conde.  
(Foto C. Pacheco).

y aldeas del entorno a realizar el acondicionamiento del camino de entrada y salida del nuevo puente:

*“Otrosí mandaron al procurador que enbrie mandamiento a los lugares de Corralrrubio e Aldeanueva de Balbarroya que enbrien personas para que adoben el camino de la entrada de la puente del Juso e otro mandamiento a la parrochia del Estrella para que adoben el camino de la salida de la puente”<sup>46</sup>.*

Estos lugares cercanos, especialmente Aldeanueva de Balbarroya y La Estrella tuvieron una mayor vinculación con el puente, condición que como luego veremos se mantiene a lo largo de su historia para preocupación y reto del consistorio estrellano.

Los problemas finales de la culminación del puente se dejaron notar en este mismo mes de febrero cuando los regidores talaveranos *“... encargaron e cometieron al procurador que pida (a) Alonso Rodrigues de Madrigal, escriuano la obligación de la puente de Juso”<sup>47</sup>*. La falta de cumplimiento de acuerdo con lo pactado en el contrato con los canteros debió de suscitar el recelo del ayuntamiento; de

hecho el 22 de marzo de 1541 se mandaba notificar a Fabián González *“...que acabe la obra de la puente de Juso con apercebimiento que se procederá contra él y sus fiadores”<sup>48</sup>*, amenaza que el consistorio quería dejar patente ante el supuesto incumplimiento de los contratistas.

Este apercebimiento fue firme pues más tarde, en el mes de mayo, se hacía manifiesta la insistente preocupación de los representantes del concejo hasta el punto de solicitar al corregidor que impida que Valentín Corchuelo abandonara la villa antes de terminar la obra del puente<sup>49</sup>. Por su parte, el maestro se comprometía a que

*“... mediado el mes de agosto primero que viene a proseguir la obra de la puente de Juso e no alçará mano della hasta la acabar conforme a la obligación e condiciones de la dicha obra e sopena de dosientos maravedís cada día que tardare de venir pasado el dicho termino de mediado agosto los quales se le quiten del presçio de la dicha obra...”*.

Luego sigue explicando que se compromete con fianzas a terminar la obra,

46. A.M.T<sup>o</sup>, *Libro de acuerdos de 1540-41*, sesión 23 de febrero de 1541, fol. 55 v.

47. Sesión 25 de febrero de 1541, fol. 57 v.

48. *Libro de acuerdos de 1540-41*, fol. 62 v.

49. Sesión 11 de mayo de 1541, fol. 73 r.: *“El señor Gutierre de Meneses pidió al señor Corregidor mande a Valentín Corchuelo que no se baia desta villa hasta que no acabe de hazer la puente de Juso”*. También 73 v.

hecho que se registra en sesión de 1 de junio<sup>50</sup>.

A pesar de los compromisos y garantías dadas, nuevos problemas surgieron pues en el mes de septiembre todavía el pleno del ayuntamiento instaba a Corchuelo a rematar debidamente la obra:

*“Y los dichos señores mandaron llamar a Valentín Corchuelo cuyo cargo está la obra de la puente de Juso y le mandaron fuese a acabar las agitaras y que luego se fenescia? Cuenta con el y le mandarian pagar y luego le librarian diez ducados al mayordomo y el dicho Valentín llevó el libramiento dellos”<sup>51</sup>.*

### 3.1.5 Las reformas

De fechas posteriores no hemos encontrado más referencias en los acuerdos, lo que puede interpretarse como un asunto zanjado, pudiendo asegurar que mediado el siglo XVI el puente estaba construido plenamente, y en perfecto funcionamiento.

En las *Relaciones de Felipe II*, se recoge su existencia en el interrogatorio de Aldeanueva de Barbarroya de 1576:

*“... y en el río Juso está una puente que hizo Talavera y su tierra y no renta cosa alguna...”<sup>52</sup>*

La historia posterior del puente, entre finales del siglo XVI y principios del XIX ha pasado inadvertida en las fuentes. Su continuo aprovechamiento en la ruta ganadera descrita y la acción lesiva que el paso de animales produce a la larga en estas obras condujo a su progresivo deterioro. Suponemos que en el siglo XVIII ya debió de sufrir desperfectos, situación que arrastraría hasta el siglo siguiente. En 1829 se comunicaba a la Real Junta de Ganaderos, y por ende al

Honrado Concejo de la Mesta, que asumió sus atribuciones en esa época, mediante un oficio el mal estado del puente:

*“...habiendose dado parte...de hallarse amenazando ruina el puente sobre el río Uso, jurisdicción de Talavera de la Reyna, por donde se dirige un cordel es muy necesario para el tránsito de los ganados de la Cavaña Real de cuya conservación y fomento está encargada la misma Real Junta por el Rey N.S. ...”<sup>53</sup>.*

Sin embargo, la institución ganadera entendía que eran los propios de la villa de Talavera los que debería hacerse cargo de la obra, como así se lo hicieron saber; por su parte Talavera argumentaba la falta de recursos y la responsabilidad que en esta materia tenía la Renta de Correos, pues a partir de 1801 se le había adjudicado todos los arbitrios para obras y reparaciones de puentes. El expediente se debate entre diferentes responsabilidades a la hora de la reparación tanto de este puente como el del Tajo en Talavera, que una vez más se encontraba intransitable.

La situación de deterioro en el del Huso se mantenía años después. Medidas de salvaguarda se articularon entonces, de tal manera que hacia los años 40 del siglo XIX, cuando la competencia sobre el puente se había derivado del antiguo señorío de Talavera a los municipios responsables, en este caso de La Estrella, se produce una importante reforma del puente. La documentación acerca de la misma se conserva en el archivo de la Diputación de Toledo<sup>54</sup>, entidad competente en la autorización de las obras públicas de este tipo.

50. Sesión 1 de junio de 1541, fol. 77 v.: *“...ansí mesmo los dichos maestros (Fabián Gonzales y Valentín Corchuelo) truxeron ante los dichos señores las fianças que dio Valentín Corchuelo para acabar la puente de Juso los quales mandan guardar en poder de Lope Rodrigues escriuano”.*

51. Sesión 20 de septiembre de 1541, fol. 111 v.:

52. Viñas Mey, C. y Paz, R., *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II. Reino de Toledo*. Madrid, 1951-63, vol. I, p. 56

53. A.M.T., *Obras y edificaciones s.XIX, puentes*. Sig. 678, expte. n.º 24.

54. A.D.P.T., *Obras Públicas*, leg. 4.158 / 54.

Por iniciativa del diputado y militar afincado en Oropesa, Pedro Nolasco Mansi se eleva una proposición de arreglo del puente en estos términos:

*“Estando próxima a derruirse completamente el puente titulado del Uso en jurisdicción de la Estrella con cuya ocurrencia se causarán al país perjuicios de mucha consideración, pido a la diputación se sirva expedir orden al ayuntamiento de dicho pueblo para que forme el oportuno expediente del que resulte el efecto que puede causar la recomposición del puente para en su vista adoptar las medidas convenientes, por si es posible practicar la obra. Toledo, marzo 30 de 1841”<sup>55</sup>.*

La petición de Mansi es aprobada el mismo día, y da lugar a un expediente que lleva el título “Restauración y reforma del puente sobre el río Uso, en término de La

Estrella”. Para entonces la amenaza de ruina debía ser evidente, por lo que en marzo de 1842 se da orden por parte de la Diputación, para rematar la obra. En mayo de ese año Domingo Alfonso aparece como contratista, que lo había rematado en la subasta por un valor de 3.600 reales toda la obra. En esos días ya tiene preparada madera y cal al pie del puente para efectuar la reparación.

Como en otras ocasiones, para la financiación de las obras, se optaba por el sistema de repartimiento entre los pueblos de la zona, beneficiarios potenciales del uso del puente. Este reparto además implicaba no sólo dinero sino la aportación de braceros para el peonaje. La distribución que aparece en las fuentes de la Diputación para este asunto quedó de la siguiente manera

#### Repartimiento para la obra del puente del Huso (1842)

MUNICIPIO	ALMAS	VECINOS	REALES	MARAVEDÍS
Azután	220	55	79	9
Aldeanueva de Barbarroya	868	217	312	25
Aldeanueva de San Bartolomé	566	141	203	7
Belvís de La Jara	1.475	368	530	12
El Campillo de La Jara	960	240	345	30
Mohedas de La Jara	1.223	305	439	19
Nava de Ricomalillo	438	109	157	3
Navalmoralejo	200	50	72	2
Puente del Arzobispo	1.026	256	368	32
Sevilleja de La Jara	931	232	334	12
Alcaudete de La Jara	870	217	312	25
Espinoso del Rey	587	146	210	14
Robledo del Mazo	367	91	131	5
Puerto de San Vicente	283	71	102	11

**TOTAL ... 3.600 2 reales**

55. A.D.P.T., Leg. 4.158/54, pliego suelto.

56. *Boletín Oficial de Toledo*, nº 81, jueves 7 de julio de 1842, p.2. En la disposición se apunta expresamente que “Habiéndose concluido la obra que ha sido necesario ejecutar para la reedificación del puente del Uso en la jurisdicción de la Estrella, importante en 3.600 reales y partiendo la diputación provincial del principio de que esta cantidad debe satisfacerse por los pueblos que más inmediatamente reportan ventajas con la recomposición practicada, ha procedido a ejecutar la derrama que a continuación se expresa; previniendo a los ayuntamientos de los pueblos que comprende, que dentro del preciso término de veinte días pongan de una vez su cupo en esta depositaría a fin de poder abonar el importe de la obra al empresario”.

Este reparto es el que aparece publicado en el Boletín Oficial de Toledo<sup>56</sup>, una vez que los trabajos de reparación habían concluido en julio de 1842. El 10 de julio de ese año, el ayuntamiento de La Estrella hace reconocer la obra acabada por el maestro alarife local Juan Abad, el cual reconoce que se realizó de acuerdo con el pliego de condiciones.

La cantidad de 3.600 reales debía ser cubierta por el citado repartimiento entre todos esos pueblos. El área objeto de la carga tributaria como se puede observar corresponde con una gran parte de la jara occidental toledana, en ambas márgenes del río Uso; pueblos enclavados en las rutas camineras más importantes de la zona. La campaña, lógicamente, suscitó las consiguientes protestas de determinados pueblos, que veían excesiva la cantidad asignada. Como es notorio en la relación de pueblos, la ausencia de La Estrella o Valdeverdeja, también despertó la oportuna protesta de localidades como Puente del Arzobispo, siendo aquella más interesada dado que el puente se encuentra en parte de su jurisdicción.

No obstante, el proceso debió de discurrir con cierta normalidad pues el 12 de julio de 1842 el empresario contratista Domingo Alfonso firma recibo de los 3.600 reales en La Estrella. Si la obra se llegó a concluir en todos los términos, los cuáles desconocemos exactamente, lo ignoramos. Pues llama la atención que hacia 1845, en el diccionario de Madoz se describe el puente como el único existente en el cauce del Huso *"de piedra de sillería, con un solo ojo y arruinado, situado a ½ legua al este de La Estrella"*<sup>57</sup>. Pero todo parece indicar que la reforma no fue demasiado efectiva o no aportó soluciones desde el punto de vista estructural pues algunos años más tarde, otra nueva reparación se pretende poner en marcha.

Es en 1879, y en este caso, será por iniciativa del ayuntamiento de la Estrella, en cuya jurisdicción se encuentra el puente, el que eleva una solicitud a la Asociación General de Ganaderos del Reino, institución heredera del antiguo Concejo de la Mesta<sup>58</sup>. En un oficio dirigido al Ministro de Fomento, esta asociación reseñaba que entre sus

*"innumerables servicios que la Asociación General de de Ganaderos viene prestando a los pueblos, es uno el de la recomposición de los caminos pastoriles, puentes y pontones de los mismos, en cuyas operaciones invierte anualmente respetables sumas, poniéndose*



Fig. 5: Detalle de la base del estribo oeste del Puente de Cabeza del Conde. (Foto C. Pacheco).

57. Madoz, P., *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España*. Madrid, 1845-1850, voz "HUSO".

58. El expediente se encuentra en el Archivo Histórico Nacional, sección Mesta, leg. 1138 (3)/76, titulado *"Expediente sobre recomposición del puente titulado el Uso. Estrella, 1879"*



*de acuerdo con los pueblos para determinar o convenir la porción con que la localidad interesada han de contribuir y la cantidad que esta corporación ha de prestar para realizar las obras que se consideren indispensables...<sup>59</sup>.*

Luego, la responsabilidad de la reedificación de este tipo de puentes era compartida entre la citada asociación de ganaderos y los municipios en los que se encontrara el paso objeto de arreglo.

El consistorio de la Estrella iniciaba el expediente con una carta dirigida al Presidente de la Asociación General de Ganaderos, en la que, entre otras argumentaciones se exponía lo siguiente:

*“que de la ciudad de Talavera de la Reyna parte un ramal de cordel de merinas por donde se dirige el ganado que va invernar a las Dehesas de Extremadura, el que atravesando por la jurisdicción de este pueblo va a unirse con otro cordel al Puerto de San Vicente. Sobre el río Uso, línea divisoria de esta jurisdicción con la de Aldeanueva de Barbarroja existe desde tiempos muy remotos un puente llamado de uso cuyo destino único y exclusivo es dar paso al ganado trashumante que en las temporadas de invierno tiene necesidad de pasar por dicho cordel en el que esta enclavado referido puente y considerando éste como una servidumbre de aquel. Con motivo de la abundancia de aguas que arrastra el espresado río de la temporada de invierno en los años pasados fue destruido toda la acitara del espresado puente y no pudiendo ser compuesto por falta de fondos, en el invierno de 1878, se llevó el agua toda la obra de fábrica dejando únicamente el arco principal que está formado de piedra de grano, y en estado tan deplorable y ruinoso que no permite el paso de los ganados ni aun de las personas a pie...<sup>60</sup>.*

En definitiva se pedían fondos suficientes para la reparación de los desperfectos del puente para hacerlo de nuevo transitable. A lo que la Asociación contesta que el ayuntamiento estrellano debería formalizar un presupuesto de los costos de la obra, al tiempo que se solicitaba información al visitador de ganadería del Partido de Puente del Arzobispo, sobre otros pasos alternativos para no perjudicar a los ganados en su marcha trashumante, mientras se reparaba el puente.

De nuevo La Estrella remite un escrito adjuntando un proyecto y presupuesto de la reforma para que el puente “quede con la solidez que se requiera a evitar que su recomposición sea nuevamente destruida por las aguas”. La cuantía de la estimación del maestro aparejador D. José Baena ascendía a 4.760 pesetas, de las cuales se proponía rebajar 1.492 del capítulo de transporte de materiales que correrían a cargo de los vecinos de La Estrella, como prestación personal<sup>61</sup>.

Las pertinentes gestiones de la Asociación de Ganaderos derivan en una primera negativa a asumir el pago de las 3.267 ptas. restantes por falta de fondos, argumentando que “la cantidad es superior a lo que se recauda en esa provincia”, por lo que insta al ayuntamiento a que aumente la prestación. El alcalde le hace saber al presidente de los ganaderos que su ayuntamiento está dispuesto a ascender a 2.700 ptas., siempre que la asociación aporte las 2.000 ptas. restantes.

Con el objeto de obtener un prepuesto alternativo, la Asociación pide al Ministro de Fomento que se utilicen los servicios del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la provincia de Toledo, para que elaboren dicho memorial, a lo que

59. A.H.N., Mesta, Leg. 1.138 (3)/76, escrito de 9 de noviembre de 1880.

60. A.H.N., leg. citado, solicitud del ayuntamiento de La Estrella, 24 noviembre de 1879.

61. Legajo citado, oficio, proyecto y presupuesto del ayuntamiento de La Estrella a la Asociación General de Ganaderos, con fecha de 24 de diciembre de 1879.

el ministerio da curso. El expediente termina con una carta del ingeniero jefe de ese cuerpo solicitando información del arroyo exacto en el que se encuentra dicho puente, y advirtiendo a la Asociación de los costos de realización del proyecto si procediera<sup>62</sup>.

Ignoramos de momento el curso que siguieron los trámites, pero es evidente que el citado anteproyecto de reforma que incluía la apertura de dos arcos laterales para aliviar el empuje del caudal del Huso en el puente, no se efectuó. Consideramos más bien que la intervención se limitó a la construcción del muro de contención de la margen izquierda, que aun se conserva, y al levantamiento o reedificación del pretil y parte de la calzada que estaría dañada. Todo ello como efecto de una política de reparación no demasiado ambiciosa, en la que se intentó paliar el problema con soluciones más eventuales que estructurales.

En su estado actual, aun padeciendo los efectos típicos de las crecidas torrenciales del río que habrán sobrepasado en más de una ocasión por encima del arco, todavía se encuentra transitable parcialmente, siendo la parte oeste del tablero lo que más perjudicado está, así como los pretilos que están deteriorados en gran parte y se les ha sustituido los remates de granito.

#### 4. Otro puente del siglo XIX

En el memorial del proyecto de reforma del puente de Cabeza del Conde, el aparejador don José Baena mencionaba

otra obra realizada por él mismo un tiempo antes, a once kilómetros aguas debajo de aquel. La distancia aludida nos sitúa muy cerca de la desembocadura del Huso en el Tajo, que actualmente se encuentra inundada por el embalse de Azután.

Este otro puente consideramos que se trata del que aparece en los mapas topográficos de 1940 y 1950, realizados antes de la construcción del referido salto hidráulico, en los que se observa un antiguo puente abandonado, junto a otro, aguas arriba, ubicado en la carretera entre Aldeanueva de Barbarroya y Azután. Dos puentes construidos en diferentes momentos. Posiblemente el que se realiza a mediados del siglo XIX por Baena se ubicara en el mismo lugar, que ya apuntamos más arriba, donde existiera un puente romano y medieval, en plena ruta de la calzada romana analizada, en sentido este-oeste.

Jiménez de Gregorio, apunta que el puente nuevo de la carretera fue construido en 1957, y desde él se observan las ruinas informes del llamado "Puente de la República", levantado con hormigón armado<sup>63</sup>. Suponemos que hace alusión al segundo de los puentes reflejados en la cartografía.

De la obra decimonónica, ignoramos sus características; su ubicación debajo de las aguas del embalse nos impide hacer más valoraciones y análisis del mismo, aunque estimemos oportuno reseñar aquí su existencia y cronología.

62. Legajo citado, carta de enero de 1881

63. Jiménez de Gregorio, F., "Por la Jara III: El antiguo puente y otros más modernos sobre el río Uso" en *La Voz de Tajo*, 25 de septiembre de 1985, p. 24.

## 5. Apendice documental

### Documento 1

1423, septiembre, 6. Talavera.

***La villa de Talavera concede licencia a Fernán Alvarez de Meneses para hacer un puente y casa sobre el río Uso, donde ya existían con anterioridad.***

(Fuente: Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Colección Salazar y Castro, D-16, fol. 168)

*“Sepan quantos esta carta vieren como nos Gonzalo Alfons y Bernaue Sanchez y Martín de Vargas y Alfons Gómez y Ferrand Aluarez de Meneses que somos de los doze caualleros y escuderos y regidores que han de ver y ordenar hacienda del concejo de Talauera, estando aiuntados en nuestro aiuntamiento segund lo auemos de uso y costumbre con Juan de Vargas, alcalde maior de la dicha villa y Juan Gonzales de Toledo, procurador del dicho concejo. Nos los sobredichos por nos y en nombre de dicho concejo por facer bien y merced a vos el dicho Ferrand Aluarez de Meneses, damosuos licencia y poderío y logar para que podades facer y fagades una puente en el río de Jugio (Juso) en término desta dicha villa, onde primeramente estaua fecha. E otrosi una casa cerca de la dicha puente onde primeramente estava fecha la casa. E así fecho que lo aiades y tengades y poseades por vos y para vuestros herederos e para quien vos y ellos quisieredes y quisieren. E ayades y ayan y leuedes y lieuen de lo que dicho es todas las rentas y derechos y otros prouechos quales quier, que dello pudieredes y pudieren aver y levar segund que al dicho concejo pertenesçe, y pertenesçer debe en qualquier manera y por qualquier razon. Y uos facemos gracia y donación y merced dello para agora y para siempre jamás. E de esto uos mandamos dar esta nuestra carta de merced firmada de los dichos alcaldes y firmada y signada de Juan Sánchez Nieto escriuano público de la dicha villa y de los fechos del dicho concejo y sellada de nuestro sello. Dada den Talauera a seis días del mes de setiembre año del nascimiento de Nuestro Saluador Jesuxpristo de mil e quatroçientos veinte e tres años. Juan de Vargas, alcalde; yo Ruy Lopez, alcalde, e yo Juan Sánchez Nieto escriuano público de Talauera y de los fechos del dicho concejo, esta carta fiz escriuir por mandado de los sobredichos y so testigo, y en tertimonio de uerdad fice aquí este mio signo a tal.*

*D. Johan por la gracia de Dios, arzobispo de Toledo, primado de las Españas, Chanciller Maior de Castilla copia y confirma esta carta a instancia de Fernand Aluarez de Meneses vecino y regidor de la su villa de Talauera y manda al concejo, alcaldes, alguacil, caualleros y regidores, oficiales y omes buenos de la dicha su villa y su tierra que la guarden para siempre jamás. Dada en Valladolid a 29 de maio de 1425”*

## Documento 2

1537, marzo, 24. Castilblanco.

**Concordia entre Talavera y la Mesta para construir dos puentes, uno en el río Jébaló y otro en el Uso.**

(Fuente: A.M.Tª, Gobierno, Mesta. *Concordias (1449-1570)*, sig. 979).

En el lugar de Castilblanco, término e jurisdicción de la Noble Villa de Talauera a veinte y quatro días del mes de marzo, año del nazimientto de Nuestro Salvador Jesuxpristo de mill e quinientos e treinta e siete años ante el muy noble señor doctor Gaspar López de Durango, correjidor, e justizia maior en la dicha villa de Talauera e su tierra por el yllustrissimo señor don Juan Tauera, arzobispo de Toledo, nuestro señor e en pressenzia de my Alfonso Rodrigues de Madrigal escribano publico del número de la dicha villa, e del ayuntamiento de ella, e de los testigos, de yusso escriptos, parezieron pressentes Francisco Sánchez de Toledo, rejidor, e Ruy Garzía de Castro jurado, vezinos de la dicha villa de Talauera, por virtud del poder que tienen del conzejo, justizia e rejimiento de la dicha villa de Talauera, ante my el escribano ynfrascripto, e Juan Xpristobal e Alonso de Arebalo, hermanos del Honrado Conzejo de la Mesta, por virtud del poder que lo ynfrascripto presentaron del dicho conzejo de la Mesta; su thenor de los quales dichos poderes uno en pos de otro son los siguientes (Poderes)...

E así presentados los dichos poderes los dichos Francisco Sánchez de Toledo rexidor e Rui García de Castro e Juan González de San Xpristobal e Alonso de Areualo dixeron ante el dicho señor Correxidor que por quanto a ello les estaua cometido por los dichos conzejos trata, asentar el concierto que de los dos puentes que se an de haçer en los rríos de Xeualo e Juso que es el término de la dicha villa e agora ellos auían sobre ello con el dicho señor correjidor comunicado e platicado lo que combenía e después de lo auer visto e platicado todos quatro juntamente se an conformado en lo que se a de haçer e asentar sobre el haçer de las dichas dos puentes por ende los dichos Francisco Sánchez de Toledo e Ruy Garzía de Castro e Alonso de Arebalo e Juan Gonzalo de San Xpristobal dijeron que por virtud de los dichos poderes se concertaban en concertaron, e asentaban e asentaron los unos con los otros en nombre de los dichos conzejos que se obligabaron con las personas e vienes propios, conzejos de hazer e que harán las dichas dos puentes en la forma e manera siguiente:

Que los dichos Conzejo de la dicha villa de Talavera hara a su costa una puente de cal e canto con los ojos e alcantarillas que fuere menester en el río de Juso muy labrada para que agora e para siempre este e parezca en el dicho rrío de Juso para el paso de las jentes e ganados ansí de la dicha villaa como de los vezinos de su tierra e de otras partes e para los pasajeros e para los que ban vienen a los estremos en el sitio e lugar más conbeniente que se hallare en el dicho rrío, e de menos perjuizio e rodeo para los dichos ganados e el dicho conzejo de la Mesta hara otra puente de cal e canto en el rrío de Jebalo zerca del lugar de Alcardete, de los ojos e alcantarillas e tajamares que fueren nezarios, e la haran e acabarán a su costa e de sus propios e vienes e rentas muy bien fecha e fuerte e muy bien labrada para que esté en el dicho rrío agora e para siempre e permanezca en el para el paso de los vezinos de la dicha villa de Talavera e su tierra, e de todos los otros comarcanos e para los estranjeros, e pasajeros e para los que ban e bienen a los estremos, e para el paso de los ganados de los dichos conzejos de Mesta, e hermanos della, e la hara en el sitio e lugar del dicho rrío que más conbeniente sea para el dicho paso e más fuerte, las quales dichas

dos puentes que así se han de azer se obligaban e obligaron los unos a los otros, y los otros a los otros, en nombre de los dichos conzejos e por virtud de los dichos poderes de haçerlas e dar por echas e acauadas cada conzejo la suia dentro de dos años primeros siguientes e así fechas cada uno de los dichos conçeços sustentará e rreparará a su costa e para siempre xamás la puente que es a su cargo de haçer por manera que siempre esté e permanezcan en los dichos rrios para el dicho paso para lo qual dixeron todos quatro juntamente en el dicho nombre que obligauan e obligaron a los otros a los dichos conçeços sus partes e a las personas e uienes propios e rrentas de los dichos conzejos muebles e raíçes auidos e por auer presentes e futuros para que agora e para siempre jamás estén obligados a el cumplimiento de lo susso dicho e de cada cosa e parte dello sopena que si así no lo hizieren e cumplieren el conzejo por quien quedare de lo así cumplir e haçer pague el ynterés e daños e menos cauao al otro que de no haçerlo e cumplirlo se le siguieren de de más que pague de pena çien mill maravedís para la parte que obiere cumplido su obligaçión e asiento en las quales dichas puentes no se a de lleuar pontage alguno ni otros derechos ninguno de la dicha villa de Talauera ni de su tierra ni del dicho conzeço de la Mesta ni a los hermanos dél ni a los ganados que por ellas pasaren ni a otro alguno antes an de ser libres de todos derechos e para lo así cumplir e pagar dieron poder a todas e qualesquier juezes e justizias así de la dicha villa de Talauera como de todas las otras ciudades, villas e lugares destos reynos e señorios de sus magestades a la jurisdicción de las cuales e de cada una dellas se sometían...

En testimonio de lo qual otorgaron desto que dicho es dos cartas de un tenor para cada parte la suya las quales otorgaron según e de la manera que dicha es presente el dicho señor correjidor ante mi el dicho Alonso Rodríguez escribano público e testigos de yuso escriptos que fue fecho e paso en el dicho día, mes e año dichos testigos que fueron presentes, a lo que dicho es, Pedro Sánchez Zazo, e Martín Núñez, alcaldes del dicho lugar de Castilblanco, e Nicolás Hernández e Juan de Benito, vezinos de Halía, e Juan Gutiérrez de Olmedo, vezino de Talavera lo qual firmaron de sus nombres los dichos señores diputados de la dicha villa de Talavera e del dicho conzejo de la Mesta Françisco Sánchez, Rui Garzía de Castro, Juan González, Alonso de Areualo...e yo Alonso Rodríguez de Madrigal escriuano público del número de la noble villa de Talauera que presente fui a lo que dicho es con el dicho señor correxidor e con los dichos testigos e de otorgamiento de amas las dichas partes lo suso dicho fiçe escriuiir según paso ante mi por tanto fiçe aquí este mi signo = en testimonio de verdad Alonso Rodríguez, escriuano.

Testimonio: En el ayuntamiento que el Honrrado Conzejo de la Mesta General fiço en la villa del Burgo de Osma e treinta e un días del mes de agosto de mill e quinientos e treinta e siete años en el dicho conçeço e ayuntamiento cometieron a Pedro de Areualo escriuano y a Alonso de Areualo hixo de Matheo de Areualo para que ellos vaian e conçierten las puentes de Jebalo e Juso e sepan lo que costaron de haçerse e así conçertada puedan repartir e repartan a los ganados que por allí pasan a tres reales de cada millar de ganado y el repartimiento se aga por los alvalaes que lleuan los dueños de los ganados de donde los son rexistrado en los puertos donde pasan y lo cobren y la quenta y razón dello lo lleben al primer conzejo que se ara en las estremaduras el año que viene y el conçeço de la Mesta pague o libere a Pedro de Areualo los onze mill maravedís y con que talavera empiece a haçer la puente de Jusso...Pedro de Areualo escriuano digo que la puente de Xeualo es la que el conçeço de la Mesta manda que se tase y para ella eche el repartimiento arriua dicho”.



Documento 3:

1879, diciembre, 23. Puente del Arzobispo.

*Proyecto de reforma del puente de Cabeza del Conde en el río Huso, realizado por el aparejador D. José Baena.*

(Fuente: A.H.N., Mesta, leg. 1138 (3)/76, titulado “Expediente sobre recomposición del puente titulado el Uso. Estrella, 1879”)

### Memoria Descriptiva

“El puente que se trata de ampliación y reconstrucción es el paso del cordel y se haya en el término de la Estrella, pueblo de la provincia de Toledo, sobre el riachuelo llamado Huso, y consta de un solo arco que tiene trece metros sesenta y dos centímetros de ancho y alto siete metros incluso su dovelas con sesenta centímetros espesor.

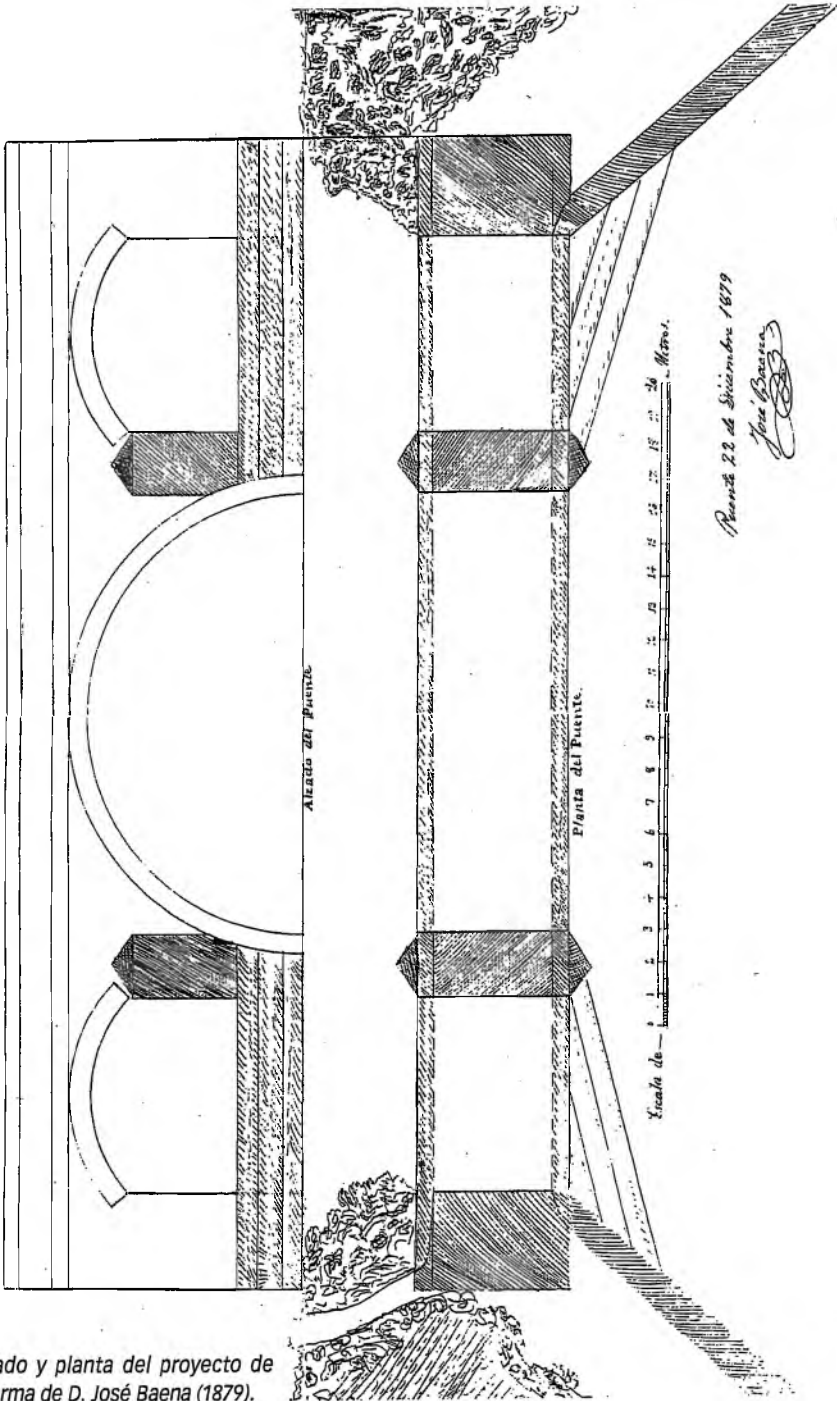
Estas dimensiones no son suficientes para dar paso a las aguas, pues habiéndose reconstruido dos veces, en las dos ha dejado el arco despojado de encuentros, rellenos y antepechos, quedando sólo la vóveda a pesar del buen mortero y material; como lo demuestra varios pedazos que aunque pequeños existen.

El que suscribe, maestro aparejador de obras, llamado por el Sr. Alcalde 1º del indicado pueblo de la Estrella, para reconocer el referido puente y ver el modo más económico para su solidez y permanencia.

En primer lugar parecía que levantando el primitivo arco a la altura de trece metros, que tiene otro puente levantado por mí, más abajo once kilómetros era bastante, pues aunque tiene un metro menos de ancho, su arco es bastante llano, y jamás ha subido a los arranques del arco el agua, pero en este si se le diere esa altura será necesario levantar un muro a uno y otro lado de cuatrocientos metros de longitud para que el agua no entrase en el piso del puente y era muy caro. De modo que biendo esto hay que hacer un arco en cada lado del principal de seis metros de ancho por cuatro cincuenta de alto por el centro, resultando según se ha observado, que la luz de los dos arcos es equivalente a la rotura que siempre hace, y no sube el nivel del agua mas que seis metros en las grandes avenidas, y cuando ha estado en su estado natural subía dicho nivel a ocho metros cuarenta centímetros, causa de llevárselo todo. De este modo hay que hacer cuarenta metros lineales de muro para el nivel más alto de las avenidas para impedir que las aguas entren.

Es de todo punto indispensable ensanchar el cauce por la parte de abajo del puente a unos cuatrocientos metros de distancia del dicho puente, que consiste en un promontorio de peñas y que forman un ángulo que precisamente detiene la corriente cuando esta es muy grande.

Teniendo en cuenta todo lo dicho y también la parte que hay que rebajar para la caja de los dos arcos que también es piedra y dura se ha formado el siguiente presupuesto rebajando del coste total los jornales para destruir y desembarazar la corriente como el de los arcos y el acarreo y arrimo de todos los materiales, que el ladrillo está a doce quilómetros, la cal a cuatro y medio quilómetro, la piedra de cantera a tres id. Todo esto lo hace el pueblo por prestación vecinal personal



Alzado y planta del proyecto de reforma de D. José Baena (1879).

## Resumen del arrimo de materiales y peones:

Por el porte de 13.500 ladrillos .....	337	50
Por id. de 50 fanegas de cal .....	290	
Por id. de la sillería .....	215	
Por id. de la madera para cimbras .....	050	
Por cuatrocientos peones a seis reales .....	600	

Total que da el pueblo ..... 1.492 50

Presupuesto de reedificación y ampliación del puente sobre Huso en el término de La Estrella, provincia de Toledo.

	Pesetas	Céntimos
Por 28 metros cúbicos de sillares ladrado a pico desvastado a regla siendo su alto de 0,50 y grueso por lo menos de 0,60 al precio de 30 pesetas cada metro .....	840	
Por 45 metros cúbicos de fábrica de ladrillo, y mortero de cal para las bóvedas al precio de 32,50 pesetas cada metro .....	1.462,50	
Por 131 metros cúbicos de mampostería con piedra y mortero de cal, para muros y macizos de machones a 15 pesetas metro cúbico .....	1.965	
Por 112 metros lineales de cantería ancho 0,50, grueso 0,40 para la albardilla del antepecho a 2 pesetas cincuenta céntimos metro lineal .....	280	
Por las cimbras y desperfectos de maderas .....	212,50	
Total presupuesto .....	4.760	
Se rebaja la prestación .....	1.492,50	

Ymporta este presupuesto la figurada cantidad de tres mil doscientos sesenta y siete pesetas cincuenta céntimos. Y para que obre los efectos oportunos doy este que firmo en el Puente del Arzobispo a 23 de diciembre de 1879.

José Baena  
(rúbrica)

## 6. Bibliografía

- ALVARADO, S.; DURÁN, M.; NARDIZ, C.: *Puentes históricos de Galicia*, La Coruña, Colegio de Ingenieros de Caminos, 1990.
- ANDRÉS MATEO, C.: *Puentes históricos de la Comunidad de Madrid*, Madrid, Comunidad, 1989.
- ARAMBURU-ZABALA, M.: *La Arquitectura de puentes en Castilla y León, 1575-1650*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 1992.
- ARENAS DE PABLO, J.J.: "Los puentes en la Baja Edad Media" en *Tecnología y sociedad: las grandes obras públicas en la Europa Medieval. Actas de la XXII Semana de Estudios Medievales de Estella (17-21 julio de 1995)*. Pamplona, Gobierno de Navarra, 1996, pp. 111-152.
- ARRUÉ UGARTE, B.: "Aportación de la Historia del Arte a la metodología de estudio y catalogación de puentes" en *Artigrama*, n° 15 (Zaragoza, 2000), pp. 15-42.
- CALDERÓN, C.: "Los puentes en la Castilla bajomedieval" en *Cuadernos de Historia de España*, n° 71 (1989), pp. 29-110.
- CÓRDOBA DE LA LLAVE, R.: "La red hidrográfica y su incidencia sobre las comunicaciones por el término de Córdoba durante el siglo XV" en *Actas del II Congreso Internacional de Caminería Hispánica*, Madrid, 1996, tomo II, pp. 211-234.
- CRUZ AGUILAR, E. de la: "Un puente del siglo XVI entre Segura y Montiel" en *Actas del IV Congreso Internacional de Caminería Hispánica*. Madrid, 2000, t. I, pp. 427-432.
- DE LA VEGA JIMENO, M.: "Puentes romanos y de origen romano en la provincia de Toledo" en *Anales Toledanos*, vol. XXXI (1994), pp. 17-40.
- DÍAZ MARTÍN, L.V.: "La reparación de puentes a mediados del siglo XIV" en *Castillos de España*, n° 92 (1986), pp. 57-62.
- DÍEZ NAVARRO, A.: *Quaderno de Leyes y privilegios del Honrado Concejo de la Mesta...* Madrid, 1731 (Edición facsímil, Valladolid, Ed. Lex Nova, 1994).
- FERNÁNDEZ TROYANO, L. et al.: "Esquema histórico de los puentes españoles" en *La Obra pública: Patrimonio Cultural*. Madrid, CEHOPI, 1986.
- GARCÍA MARTÍN, P.: "La ganadería mesteña en el área castellano-manchega durante la Edad Moderna" en *Actas del 1º Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*. Toledo, 1988, tomo VII, pp. 115-154.
- GARCÍA TAPIA, N.: *Técnica y poder en Castilla durante los siglos XVI y XVII*. Salamanca, Junta de Castilla y León, 1989.
- GÓMEZ MARTÍNEZ, E.: "Los puentes de Andújar sobre los ríos Guadalquivir y Jándula. Sus fábricas. Importancia económica y religiosa en el siglo XVII" en *Actas del II Congreso Internacional de Caminería Hispánica*. Madrid, 1996, t. II, pp. 329-343.
- GOZALBES CRAVIOTO, C.: "Los puentes medievales de la Axarquía malagueña" en *Actas del II congreso de Caminería Hispánica*. Madrid, 2000, t. I, pp. 399-412.
- IBÁÑEZ FERNÁNDEZ, J.: "Nexos de comunicación urbana en Zaragoza. Los puentes sobre el Ebro en el quinientos, tratadística de ingeniería y práctica constructiva" en *Artigrama*, n° 15 (Zaragoza, 2000), pp. 61-103.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: "Geografía de Talavera de la Reina" en *Talavera en el Tiempo (Primer Ciclo de Conferencias '92)*. Talavera, Excmo. Ayuntamiento, 1994, pp. 27-50.
- "Por la Jara III: El antiguo puente y otros más modernos sobre el río Uso" en *La Voz de Tajo*, 25 de septiembre de 1985, p. 24.
- "Tres puentes sobre el Tajo en el medievo" en *HISPANIA*, vol. XIV (1954), pp. 163-226.

- Diccionario de los pueblos de la provincia de Toledo*. Toledo, 1962, t. I.
- LE FLEM, J.P.: "Las cuentas de la Mesta (1510-1709)" en *Moneda y Crédito*, nº 121 (1972), pp. 23-104.
- LEBLIC, V.: "Talavera, la Mesta y sus ferias de ganado" en *Talavera en el Tiempo. Primer Ciclo de Conferencias '92*. Talavera, Excmo. Ayuntamiento, 1994, pp. 120-121.
- MALALANA UREÑA, A.: "Vías de comunicación terrestre en el reino de Toledo: el puente de Escalona (1479-1504)" en *Anuario de Estudios Medievales*, nº 18 (1988), pp. 575-589.
- "La economía en Escalona durante el siglo XV: el tránsito de ganados por sus cañadas" en *Actas del 1º Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*. Toledo, 1988, tomo VI, pp. 101-108.
- "Puentes-fortaleza en el Tajo: el tramo Zorita de los Canes (Guadalajara)-Castros (Cáceres)" en *Boletín de Arqueología Medieval*, nº 4 (1990), pp. 195-222.
- MARÍN BARRIGUETE, F.: "La trashumancia en Castilla-La Mancha a finales del siglo XVI: pasos y pastos" en *Actas del 1º Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*. Toledo, 1988, tomo VII, pp. 155-164.
- MARTÍNEZ CARRILLO, Mª. "Los puentes del Segura en la Murcia bajomedieval" en *Actas del III Congreso Internacional de Caminería Hispánica*. Guadalajara, 1997.
- MARTÍNEZ LILLO, S. et al.: "La continuidad de la red viaria de época antigua en época medieval en el Valle del Tiétar abulense" en *Actas del II Congreso Internacional de Caminería Hispánica*, Madrid, 1996, tomo II, pp. 169-184.
- MOLÈNAT, J. P.: "En Espagne à la fin du XIVe siècle. La naissance de Puente del Arzobispo: une relecture" en *Le Moyen Âge*, t. LXXXVI (1980), pp. 234 y ss.
- "Chemins et ponts du nord de la Castilla au temps des Rois Catholiques" en *Mélanges de Casa de Velázquez*, VII (1971).
- "Les communications en Nouvelle Castille au XVe siècle et début du XVIe siècle" en *Les communications dans la Péninsule Iberique au Moyen Age, Actes du Colloque tenu a Paules, 28 et 29 may 1980*, Bordeaux, 1981.
- MONTURIOL GONZÁLEZ, A.: "Vías de comunicación y hacienda local en Madrid en el último tercio del siglo XV" en *Caminos y caminantes por las tierras del Madrid Medieval*. Madrid, 1994, pp. 141-164.
- MORALEDA OLIVARES, A. y PACHECO JIMÉNEZ, C.: *El puente romano de Talavera de la Reina*. Talavera de la Reina, Excmo. Ayuntamiento, 1991.
- PACHECO JIMÉNEZ, C.: "Infraestructura viaria y hospedaje en Talavera. Siglos XVI-XVII" en *Actas del II Congreso Internacional de Caminería Hispánica*. Madrid, 1996, t. II, pp. 385-411.
- "Los puentes medievales de Talavera de la Reina: una aproximación histórico-arqueológica" en *Actas del IV Congreso Internacional de Caminería Hispánica*. Madrid, 2000, t. I, pp. 373-398.
- "Patrimonio arqueológico de Aldeanueva de San Bartolomé: un tesoro para conocer y proteger". *Revista TRENZA*, en prensa.
- PINO, J. L. del y ROJAS, E., "Infraestructura viaria y pontonera medieval en torno al Bem-bézar" en *Estudios de Historia y Arqueología Medievales*, XI (1996), pp. 365-415.
- RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, E.: *La villa y la tierra de Talavera en la Plena Edad Media: Orígenes, consolidación y expansión de un concejo de realengo (siglos XI-XIII)*, Talavera, Excmo. Ayuntamiento, 1996.
- RUÍZ CARMONA, S.: "Las cañadas de Talavera y su tierra en el siglo XV" en *Cuaderna (Revista de estudios humanísticos de Talavera y su antigua tierra)*, 1 (1994), pp. 18-31.
- Los caminos medievales de la provincia de Toledo: Análisis arqueológico e interpretación histórica*. Madrid, 2002.



- SÁNCHEZ BENITO, J.M<sup>a</sup>: “Consolidación y práctica de la trashumancia en la Baja Edad Media” en *Itinerarios medievales e identidad hispánica. (XXVII Semana de Estudios Medievales, Estella 17-21 julio de 2000)*. Pamplona, Gobierno de Navarra, 2001, pp. 257-292.
- SÁNCHEZ REY, J.A.: “El Puente del Arzobispo Tenorio cumple seiscientos años” en *Revista de Obras Públicas* n<sup>o</sup> 3.220 (Diciembre, 1983), pp. 911-922.
- SEGURA GRAIÑO, C.: “Problemas que plantea la investigación sobre caminos medievales” en *Actas del II Congreso Internacional de Caminería Hispánica*, Madrid, 1996, tomo II, pp. 273-278.
- SUÁREZ ÁLVAREZ, M<sup>a</sup> J.: “Las vías de comunicación en la zona de Talavera en el período bajomedieval” en *Actas de las Primeras Jornadas de Arqueología de Talavera de la Reina y sus tierras*, Toledo, Diputación Provincial, 1992, pp. 201-214.  
-*La Villa de Talavera de la Reina y su Tierra en la Edad Media (1369-1504)*, Oviedo, Universidad de Oviedo-Diputación Provincial de Toledo, 1982.
- VIZUETE MENDOZA, J. C., *Azután en el Antiguo Régimen*. Cuenca, 1993.

# Algunas adiciones y rectificaciones a la epigrafía romana de Talavera de la Reina

ENRIQUE GOZALBES CRAVIOTO

Universidad de Castilla-La Mancha

**A**NADIE SE LE PUEDE ESCAPAR LA IMPORTANCIA que la epigrafía latina posee para el conocimiento de la sociedad romana. La ausencia de archivos locales o generales, en los que se pudieran reflejar los acuerdos municipales, los problemas de subsistencia existentes en las distintas comunidades locales, el pago de los impuestos, o los delitos y los problemas de inseguridad, convierten las series epigráficas en testimonio casi único, aunque muy incompleto, del cual deducir aspectos fundamentales para el conocimiento histórico<sup>1</sup>.

Respecto a la Historia Antigua este hecho tiene una capital importancia, puesto que la epigrafía se encuentra en una ininterrumpida expansión, de tal manera que conti-

nuamente aparecen más textos, de lo que dan fe las páginas de diversas revistas referidas al mundo antiguo, y los principales repertorios como *L'Année Epigraphique*, *Hispania Antiqua Epigraphica*, o *Hispania Epigraphica*. En las páginas de estas revistas mencionadas, en distintas proporciones según cada caso, se han dado referencias de las novedades epigráficas de la antigua Caesarobriga.

No es nuestro objetivo ahora el realizar una historia completa de los descubrimientos de epígrafes latinos en Talavera de la Reina; sabido es que desde el siglo XVI, de una forma más o menos imaginativa<sup>2</sup>, se destacó la presencia de numerosos ejemplares de inscripciones latinas que estaban incrustados en las murallas de la ciudad<sup>3</sup>. La existencia de las

1. J. Mangas, "Un capítulo de gastos en el municipio romano de Hispania a través de la epigrafía latina", *Hispania Antiqua*, 1, 1971, 105-135; S. Crespo, "Reflexiones sobre la epigrafía romana de Hispania", *Hispania Antiqua*, 7, 1977, 293-299. Una muy evidente excepción, en lo que se refiere a Hispania, la encontramos en el estudio de la colección de leyes municipales; J. F. Rodríguez Neila, "Organización territorial romana y administración municipal en la Bética", *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía. Historia Antigua*, Córdoba, 1994, 201-248. Sobre los avances de la epigrafía hispana, C. Castillo, *Vestigia Antiquitatis. Escritos de epigrafía y literatura romanas*, Pamplona, 1997.
2. El primero que mencionó la existencia de epigrafía latina de época romana incrustada en las murallas de Talavera fue el viajero veneciano Andrea Navagiero, hacia 1520, en un relato de viaje a España en el que en numerosas ciudades menciona las antigüedades; J. García Mercadal, *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, 2ª ed., Salamanca, 1999. Entre todos los epígrafes destacaba el referente a un *Pom(pei)* en el arco de San Pedro; *CIL* II, 919. Esta inscripción es mencionada por Navagiero y por otros viajeros.
3. Cosme Gómez de Tejada, *Historia de Talavera, antigua Elvora de los carpetanos*, Ms de la Biblioteca Nacional; Andrés de Torrejón, *Antigüedad, fundación y nobleza de la villa de Talavera*, Ms. de la B.N.; Francisco de la Madre de Dios, *Compendio de la grandeza y antigüedades de la villa de Talavera*, Ms.,; García de Bores, *Antigüedades de Elvora Carpetana hoy Talavera de la Reyna*, Ms. de la Real Academia de la Historia, entre otros trabajos citados por T. Muñoz Romero, *Diccionario bibliográfico-histórico de los antiguos reinos, provincias, ciudades, villas, iglesias y santuarios de España*, Madrid, 1858, pp.253-254.

inscripciones romanas fue un elemento más, no el principal, en la discusión acerca de la correspondencia de Talavera con alguna de las ciudades mencionadas en las fuentes clásicas.

En el primer tercio del siglo XIX, Ceán Bermúdez consideró todo ello como un mero deseo de los talaveranos para ennoblecen los orígenes de la ciudad. A su juicio, Miramamolín (a quien se lo atribuyó la crónica del andalusí Ahmad al-Razi) cercó con murallas la ciudad, con piedras que hizo traer de Aveiro en Portugal:

“... y con ellas las inscripciones romanas que, sin ningún orden, incrustó en la muralla, unas con las letras hacia abajo y otras de lado, por lo que no se pueden leer. Después se fueron trasladando a esta villa de la granja Alcoba otras inscripciones sepulcrales y de dedicaciones, una excelente cabeza de bronce de un becerro que se derritió para fundir una campana, el busto de mármol de un caballero romano, infinitas monedas...”<sup>4</sup>.

Al margen de las referencias anteriores, poco después del año 1860, Luis Jiménez de la Llave remitió a la Real Academia de la Historia un informe con datos epigráficos de la ciudad, y bastante tiempo más tarde, una colección de calcos que realizó en muchas inscripciones. El propio Jiménez de la Llave fue quien atendió a Aemil Hübner cuando, en el proceso de estudio de epígrafes latinos,

estuvo de paso por Talavera (según indica el propio estudioso alemán en el *CIL*)<sup>5</sup>.

El informe de Jiménez de la Llave fue utilizado por el P. Fidel Fita, que a la sazón realizaba múltiples estudios sobre la epigrafía hispana, recogiendo en sendos artículos los resultados de sus investigaciones, que incluyeron la visita y análisis de la propia Talavera de la Reina, y de su topografía antigua<sup>6</sup>. Fita concluía que la vieja ciudad romana debía estar incluida dentro del recinto fortificado, rechazando así muchas de las especulaciones formuladas hasta ese momento, y atribuyendo de una forma definitiva los epígrafes a la propia Talavera.

Este informe de Jiménez de la Llave, que fue escrito poco después del año 1860, fue básico para que en el magno repertorio de inscripciones latinas creado, entre otros, por Mommsen, las de Talavera de la Reina tuvieran cabida. Así en el tomo de los distintos conventos jurídicos de Hispania, el II del conjunto de la obra, elaborado por el insigne epigrafista Aemil Hübner, se recogieron un total de 32 inscripciones romanas de Talavera de la Reina. Más de 20 años más tarde, en el Suplemento al tomo II del *CIL*, se recopilaban otros 16 epígrafes más descubiertos en la ciudad<sup>7</sup>. Este conjunto de unas 50 inscripciones romanas convertía la serie de Talavera de la Reina en una de las

4. Juan Agustín Ceán Bermúdez, *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España*, Madrid, 1832, p.114. La Alcoba corresponde al lugar de la granja de los Jerónimos en el monasterio de la villa. Esta opinión expuesta por Ceán Bermúdez fue justamente contradicha por el P. Fidel Fita, que en su trabajo de 1882 (luego mencionado), puso en evidencia la existencia de abundantes vestigios de población romana. Sobre las murallas de Talavera, S. Martínez Lillo, *Arquitectura militar andalusí en la Marca Media. El caso de Talabira*, Talavera de la Reina, 1998. Una visión más amplia, en el espacio y en el tiempo, en C. Pacheco, *Las antiguas puertas de Talavera de la Reina (Estudio histórico y arqueológico)*, Talavera de la Reina, 2001.
5. E. Hübner, *Corpus Inscriptionum Latinarum*, II, Berlín, 1869; *Corpus Inscriptionum Latinarum. II. Supplementum*, Berlín, 1892 (a partir de ahora *CIL*). En el primero los epígrafes latinos de Talavera de la Reina, números 893 a 925, están recogidos en las pp. 113-115; en el *Supplementum*, números 5315-5330, los de Talavera están en las pp. 829-830.
6. F. Fita, “Inscripciones romanas de la ciudad y partido de Talavera (provincia de Toledo)”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 2, 1882, pp.248-302; *Datos epigráficos e históricos de Talavera de la Reina*, Madrid, 1883; “Epigrafía romana de Talavera de la Reina”, *BRAH*, 19, 1891, pp.43-49; L. Jiménez de la Llave, “Lápidas romanas inéditas de La Estrella y de Talavera de la Reina”, *BRAH*, 19, 1891, pp.247-249.
7. E. Hübner, *Inscriptionum Hispaniae Latinarum. Supplementum*, Berlín, 1892. Por su parte, J. López de Ayala (Conde de Cedillo), *Catálogo monumental de la provincia de Toledo*, Toledo, 1959, recogía 32 epígrafes latinos de Talavera de la Reina.

más numerosas conservadas de la Hispania romana.

Los epígrafes latinos de Talavera atravesaron posteriormente por diversas vicisitudes. Fueron arrancados de su ubicación original, la mayor parte en las torres y murallas de Talavera de la Reina, a instancias del Padre Fita, que en todo momento mostró un fuerte interés por estas piezas. En las fichas manuscritas elaboradas por Fidel Fita, y que se conservan en la Real Academia de la Historia, se describen los epígrafes romanos de Talavera de la Reina, se hacen lecturas sobre los mismos, pero también se recogen dibujos de cierto interés<sup>8</sup>. Un ejemplo lo tenemos representado en el epígrafe de Lucullo Maura, que es una estela con cabecera semicircular, trasladado en 1883 al jardín de la casa de Jiménez de la Llave<sup>9</sup>.

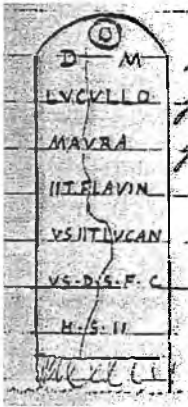


Fig. 1. Dibujo del P. Fita sobre un epígrafe romano de Talavera. Archivo de la Real Academia de la Historia.

Una parte considerable de las inscripciones romanas arrancadas de murallas y torres de Talavera fue trasladada, en los primeros años del siglo XX, al Museo que Platón Páramo creó en Oropesa. Recientemente se han publicado algunas fotografías del Archivo de la Real Academia de la Historia; en ellas se pueden ver diversos epígrafes latinos procedentes de Talavera de la Reina y que estaban incrustados en la pared del patio de dicho museo particular<sup>10</sup>.

Desde allí, pocos años más tarde, esta amplísima colección de epígrafes latinos talaveranos fue trasladada a los fondos del Museo Arqueológico Nacional, mientras la pista de algunos de ellos se pierde. Todavía se trataba de una de las series principales de la Hispania romana, donde no son frecuentes colecciones con tan alto número. Pese a que todavía en el momento actual, al menos aparentemente, se conservan algunos de ellos inéditos, en su mayor parte fueron objeto de estudio por parte de Casto María Rivero, que publicó un trabajo bastante ordenado sobre los epígrafes que procedían de Talavera<sup>11</sup>. A partir de todos estos datos, en 1934 Fidel Fuidio realizó un estudio sobre la Carpetania romana, en el que dedicaba un capítulo a las fuentes epigráficas. En el mismo recogía un total de 62 epígrafes de Talavera de la Reina, en lo que ha sido hasta hace bien poco la recopilación más completa de la epigrafía romana de la ciudad<sup>12</sup>.

Después de la guerra civil española no se iban a realizar nuevos estudios de síntesis acerca de la epigrafía romana de Talavera de la Reina, pero sí iban a aumentar los descu-

8. Estos documentos han sido consultados y utilizados por J. M. Abascal, "Inscripciones romanas y celtibéricas en los manuscritos de Fidel Fita en la Real Academia de la Historia", *Archivo de Prehistoria Levantina*, 21, 1994, pp.384 y ss.
9. *CIL II*, 5317. El epígrafe, la forma y la decoración, es del mismo tipo que el *CIL II*, 907, cuyo dibujo reproducía F. Fita, "Epigrafía romana", p.48.
10. J. M. Abascal y H. Gimeno, *Real Academia de la Historia. Catálogo del Gabinete de Antigüedades. Epigrafía Hispánica*, Madrid, 2000, p.255.
11. C. M<sup>a</sup> Rivero, *Inscripciones romanas de Talavera de la Reina*, Madrid, 1931; *El lapidario del Museo Arqueológico Nacional*, Madrid, 1933.
12. F. Fuidio, *Carpetania romana*, Madrid, 1934. De ellos, J. Vives, *Inscripciones latinas de la España romana*, 2 tomos, Barcelona, 1971 y 1972, recogerá 43 epígrafes.

brimientos en la ciudad y, sobre todo, en su territorio más cercano. Será Fernando Jiménez de Gregorio, incansable y apasionadamente investigador del territorio, quien fundamentalmente se ocupará de recopilar y publicar los nuevos hallazgos que por entonces se produjeron. Así, por ejemplo, los 4 epígrafes de distintas características hallados en la ciudad<sup>13</sup>; otro epígrafe funerario, de un personaje fallecido con 33 años de edad<sup>14</sup>, algún que otro epígrafe más de Talavera publicado en los años sesenta<sup>15</sup>. Según sus cuentas, el propio Jiménez de Gregorio consideraba que había dado a conocer un total de 12 epígrafes<sup>16</sup>.

Alguna de las cifras que recoge Jiménez de Gregorio no es correcta, ya que atribuye a Fuidio la edición de tan sólo 30 epígrafes, lo que corresponde a un descuido de lectura, pues en otro lugar, este mismo autor aumentaba el número con las publicadas por Del Rivero<sup>17</sup>. Este hecho significa que junto a las 62 inscripciones reales de Fuidio, deben sumarse las 12 de Jiménez de Gregorio, lo que conduce a la cifra de 74. A ellas debemos sumar las que se han publicado en fechas algo más recientes, ofreciendo un

panorama algo más amplio de la epigrafía de Talavera de la Reina<sup>18</sup>.

Dentro de las vacilaciones o dudas al respecto, de forma genérica, Mangas y otros autores han hablado de unos 80 epígrafes romanos de Talavera de la Reina<sup>19</sup>. A juicio de estos autores, se trata de una colección muy importante, con una muestra muy equilibrada en cada uno de los siglos (I, II y III), que ofrece mucha información, pero que todavía en la actualidad contendría piezas que estaban inéditas. Siguiendo la sugerencia formulada, en diversos trabajos posteriores se han tratado de reconstruir datos sociales y religiosos concretos a partir de la epigrafía.

Quizás de todos estos epígrafes de procedencia talaverana el más conocido sea el conservado en el Museo Arqueológico Nacional, descubierto poco antes de 1860, en el solar de la antigua casa del Duque de Frías. En este documento se menciona a Domitia Proculina, una alta dama de la sociedad local, que fue la primera flaminica (sacerdotisa máxima del culto imperial) en Caesarobriga, y además flaminica de la provincia romana de la Lusitania<sup>20</sup>. Puede observarse como en

13. F. Jiménez de Gregorio, "Hallazgos en Talavera de la Reina", *Archivo Español de Arqueología*, 24, 1951, pp. 157 y ss., que pasaron a *Hispania Antiqua Epigraphica*, 1-3, 1950-1952, números 146-149.
14. "Hallazgos arqueológicos en La Jara, VIII", *AEArq*, 31, 1958, p.199, junto a alguna más que pasaron a *Hispania Antiqua Epigraphica*, 12-16, 1961-1965, números 1825-1826.
15. F. Jiménez de Gregorio, "Hallazgos arqueológicos en la provincia de Toledo", *AEArq*, 36, 1963, p.228, que pasó a *Hispania Antiqua Epigraphica*, 17-20, 1966-1969, número 2346.
16. F. Jiménez de Gregorio, "Aproximación al mapa arqueológico del occidente provincial toledano", *Actas de las Primeras Jornadas de Arqueología de Talavera de la Reina y sus tierras*, Toledo, 1992, p.25.
17. F. Fuidio, pp. 145-148 y pp.155-158.
18. S. Cortés y otros, "Cuatro inscripciones romanas empotradas en las murallas de Talavera de la Reina (Toledo)", *Norba*, 10, 1989-1990, pp.67-77; C. Pacheco y A. Moraleda, "Un miliario del emperador Juliano en Talavera de la Reina", *Revista de Arqueología*, 155, 1994; D. Urbina, "Un millario en Talavera de la Reina, Toledo", *Hispania Antiqua*, 17, 1993, pp. 349-370; D. Urbina, "Ataecina y Urilouco: los divinidades indígenas en Talavera de la Reina", *Minus*, 2-3, 1993-1994; "Ataecina y Urilouco. Una pareja de dioses prerromanos en Talavera de la Reina", *Cuaderna*, 6, 1998.
19. M. Fernández Miranda, J. Mangas y D. Plácido, "Indigenismo y romanización de la cuenca media del Tajo. Planteamiento de un programa de trabajo y primeros resultados", *Actas del Primer Congreso de Arqueología de la provincia de Toledo*, Toledo, 1990, p.44.
20. *CIL* II, 895. La pertenencia de Caesarobriga a la Lusitania es documentada también por Plinio, *NH*. IV, 118. Vid. en general, G. Carrasco, "Sobre el proceso de romanización del territorio provincial de Toledo", *Actas Congrès d'Homage al Dr. P. De Palol*, 2, Gerona, 1997, pp.745-754; "Sobre los municipios del ámbito territorial castellano-manchego", *Espacio, Tiempo y Forma, Historia Antigua*, 12, 1999, pp.312-313.



la política romana, recién alcanzado el status municipal bajo Vespasiano<sup>21</sup>, se instituye el flaminado local, y también en este mismo momento, se crea el flaminado provincial, accediendo al mismo personajes de las elites urbanas de la provincia<sup>22</sup>. De esta forma, mediante el acceso al máximo sacerdocio del culto imperial, se realizaba una integración de los provinciales en el sistema político de valores del imperio.



En fechas más recientes Dionisio Urbina ha publicado un estudio de conjunto sobre la ciudad de Talavera de la Reina en la antigüedad. En el mismo utiliza todo tipo de fuentes disponibles, especialmente las arqueológicas, y dedica un capítulo al análisis de la sociedad de época romana a partir de la epigrafía. Al final del capítulo recoge un conjunto de inscripciones romanas de la ciudad, a partir del CIL, con el añadido sobre todo de algunas publicadas en los años ochenta y noventa. En total son 72 inscripciones en piedra, a las que se unen otras tres en otro tipo de soportes<sup>23</sup>. De los 72 epígrafes hay uno funerario del siglo VI, perteneciente a Litorio fallecido con 75 años de edad, del cual ya habló un viajero que en 1599 estuvo en la ciudad<sup>24</sup>.

El trabajo de Dionisio Urbina constituye la recopilación epigráfica más numerosa realizada hasta el momento sobre Talavera de la Reina<sup>25</sup>. Ello es de particular importancia

Fig. 2. Epígrafe de Domitia Proculina de Caesarobriga, flaminica de la Lusitania.

21. Plinio, *NH*, III, 3, 30: *universariae Hispaniae Vespasianus Imperator Augustus iactatum procellis rei publicae Latium tribuit*; E. Ortiz de Urbina, *Las comunidades hispanas y el Derecho Latino*, Vitoria, 2000.
22. *CIL* II, 896 es el epitafio de Lucio Annio Placido, miembro de la tribu Quirina, de Caesarobriga, muerto con 40 años de edad, y que ocupó los cargos municipales de edil, cuestor y duumviro (tres veces) en la ciudad. Su esposa y dedicante del epitafio fue Domitia Attia. Es muy posible que esta Domitia Attia estuviera emparentada con la flaminica mencionada, como señaló J. Francisco Martín, "Los magistrados municipales en Lusitania durante el Alto Imperio", *Memorias de Historia Antigua*, 1, 1977, p. 234. De hecho, Hübner indicó la posibilidad de que una fuera hija de la otra. Vid. recientemente sobre los lazos familiares entre los flamines de la Lusitania, S. Lefebvre, "Q. (Lucceius Albinus), flamen provinciae Lusitaniae? L'origine sociale des flamines provinciaux de Lusitanie", en M. Navarro y S. Demougín (eds.), *Élites Hispaniques*, Burdeos, 2001, especialmente p. 231.
23. D. Urbina Martínez, *Talavera de la Reina en la antigüedad. Una ciudad romana de los orígenes al siglo V d. C.*, Talavera, 2001, pp.158-163. Por otra parte, en esta misma obra, en las pp.170-171, se recogen otras inscripciones del territorio de Talavera de la Reina.
24. Diego Cuelbis, *Tesoro Chorographico de las Espannas*, folio 218 vº, Ms. de la British Library, Colección Harley, 3822. De él hace una más correcta lectura F. Fita, "Epigrafía romana", corrigiendo la lectura de la Era en DXXXXVIII. Vid. J. VIVES, *Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda*, Barcelona, 1952, nº 50, p. 24. El autor también recoge en el número 373, p. 131, el texto de un sarcófago cristiano, con esculturas de Cristo, y que es una lista de apóstoles, que comienza por *Simon Chananeus, acobus Alfe, Thomas, Philippvs, An(dreas)*.....
25. Incluso con el añadido de una, la número 56, a lo que me alcanza inédita hasta el momento en lo que respecta a su propia edición. Solamente había referido su reciente aparición, en el caso viejo, F. Jiménez de Gregorio, "Aproximación", p.25. Se trata del epitafio dedicado a Pompeio Doriccio, que aparece al final del texto, por dos personajes, Pompeio Atuso y Pompeio Tripecio, ambos hijos de Sin(cero). Estos datos indican que los dos dedicantes eran con toda probabilidad hermanos del fallecido.

si tenemos en cuenta que la colección talavera es, después de la de Segobriga (Saelices, Cuenca), la de mayor número de ejemplares de la actual región castellano-manchega<sup>26</sup>. No obstante, el de Dionisio Urbina es un trabajo arqueológico e histórico, por lo que esta meritoria recopilación, desde el punto de vista de la epigrafía, precisa de una revisión. En este trabajo se recogen las lecturas antiguas, sin transcripción (detalle que, en todo caso, es menor), y con una traducción aproximada, edición que es suficiente desde los objetivos que se planteaba en su obra, de servir de ilustración al conocimiento de la sociedad antigua.

En todo caso, la recopilación tiene, como es natural, algunos datos que precisan de corrección desde el punto de vista epigráfico. Por un lado, algunas modificaciones a la lectura, de desigual importancia en cada caso, y también, como puede detectarse en la estadística mencionada, algunos epígrafes que no son aquí recogidos. Por estas razones, sin que sirva en ningún caso de demérito al buen trabajo realizado por Urbina, proponemos las siguientes modificaciones con vistas a la posible elaboración de un catálogo más completo de las inscripciones romanas halladas en Talavera de la Reina y su tierra. Seguimos con ello el planteamiento formulado por Fernández-Miranda, Mangas y Plácido, quienes ya indicaban la necesidad de revisar las lecturas de muchos epígrafes, puesto que en muchas lecturas se repiten errores que, no por ser pequeños, deben dejar de ser corregidos<sup>27</sup>.

Como resultado de este trabajo, se añaden cinco epígrafes desconocidos por Urbina, con lo que la lista alcanza los 77, se corrigen lecturas de unos 19 de los publica-

dos, de mayor o de menor importancia, y se aclara la lectura o interpretación de uno de ellos. Sin duda, en el momento actual nos encontramos en mejor disposición para tener un Corpus completo de la que, hasta ahora, ha sido la serie epigráfica más confusa de Castilla-La Mancha<sup>28</sup>.

1. El epígrafe funerario de L(ucio) Ant(onio) Rufino, fallecido según la lectura que se realiza, con 48 años de edad, se hallaba en 1699 en la torre del monasterio de San Benito, después pasó a una casa particular, a la colección de Jiménez de la Llave, y hoy día se encuentra perdido. En las lecturas que se pasaron a Hübner, y que este publicó, en la segunda línea existen numerosos errores, al recogerse *CIT ANNORVM*, en la tercera línea también es errónea la cifra de la edad, *XLVIII*. Por último, en esta lectura, la inscripción no tiene encabezamiento dedicado a los Manes<sup>29</sup>. Todo ello son errores que deben rectificarse.

Estos errores pueden subsanarse a partir de una documentación conservada y poco conocida. Jiménez de la Llave realizó algunos calcos de epígrafes de Talavera, que remitió a la Real Academia de la Historia, y que han sido publicados recientemente. En la reproducción fotográfica de dicho calco<sup>30</sup> se detectan numerosas variantes que permiten rectificaciones a la lectura publicada de este epígrafe. Por otra parte, las rectificaciones se confirman con total seguridad debido a la reproducción fotográfica de un rincón de la casa de Oropesa en la que se recopilaban antigüedades. En dicha fotografía aparece bien nítida la inscripción cuyo texto rectificamos.

26 Un análisis bibliográfico de conjunto de la epigrafía de la zona castellano-manchega puede verse en E. Gozalbes, "La epigrafía funeraria romana en Castilla-La Mancha y Madrid. Análisis bibliográfico", *Archivo Conquense*, 5, 2002.

27. M. Fernández Miranda, J. Mangas y D. Plácido, p.43.

28. En la actualidad, y a partir de la coordinación de Géza Alföldy, Marc Mayer Olivé, Armin U. Stylow y Manfred G. Schmidt, se está elaborando y publicando una edición renovada, *Editio Altera*, del tomo II de Hispania del *CIL*. Dicha publicación se está efectuando por tomos dedicados al territorio de cada uno de los conventos jurídicos.

29. *CIL* II, 901; F Fuidio, n° 10; D. Urbina, n° 9.

30. J. M. Abascal y H. Gimeno, p.245.



Fig. 3. Epígrafe de Lucio Antonio Rufino.  
 Archivo fotográfico de la R.A.H.

• Este ara sepulcral tiene, en su parte superior, una decoración formada por un gran círculo, y debajo de él una especie de frontón triangular, con dos círculos a cada lado. En el círculo de la izquierda se lee perfectamente una D, en el centro del triángulo una M, y en el círculo de la derecha una S. Así pues, la inscripción estaba encabezada con la dedicatoria a los *D(iis) M(anibus) S(acrum)*. El motivo de que no se realizara esta lectura es que el papel del calco es independiente está separado del que recoge el cuerpo de la inscripción.

• Como información añadida, las letras son capitales, de muy buena calidad, con las interpuntuaciones triangulares con el vértice hacia abajo. Este tipo de interpuntuaciones es propio de un momento avanzado, quizás la segunda mitad del siglo II o poco después.

• En la segunda línea la lectura correcta no es VIT ni CIT, que Hübner interpretó como lugar de procedencia, sino que en el calco se lee con toda claridad *VET*. Así pues, el fallecido era un veterano del ejército romano. En este caso, al contrario de algo

que suele ser frecuente, no se mencionan los años de servicio.

• Al final de la segunda línea no está completa la palabra, sino en siglas: *ANNOR(VM)*.

• En la tercera línea, la interpretación tradicional es la cifra de XLVIII como los años de vida. Sin embargo, en el calco y en la fotografía se ve perfectamente un trazo vertical más, es decir *XLVIII*, lo que quiere decir que el personaje falleció con 49 años.

En suma, la transcripción correcta del epígrafe, certificada por la fotografía, es la siguiente:

*D(is) M(anibus) S(acrum)*

*L(ucio) Ant(onio) Rufino*

*Vet(erano) annor(um)*

*XLVIII Mater*

*nus Mater*

*nianus her(es)*

*amico b(ene) m(erenti)*

*f(aciendum) c(uravit) h(ic) s(itus) e(st) s(it)*

*t(ibi) t(erra) l(evis).*

Ello quiere decir que el tal Lucio Antonio Rufino falleció con 49 años de edad, y además era ciudadano y veterano del ejército, con toda probabilidad de las legiones, aunque no se indica la unidad de pertenencia<sup>31</sup>.

Este hecho permite suponer que después de la *honesta missio*, es decir a raíz del licenciamiento, Lucio Antonio Rufino recibió el lote de tierra para su asentamiento en Caesarobriga. No parece que llegara a formar una familia, pues su heredero fue un amigo, por tanto encargado del entierro, y con la decisión de construir la tumba (*faciendum curavit*). La fórmula final, de deposición *H(ic) S(itus) E(st)*, y de piadosa oración por el eterno descanso, *S(it) T(ibi) T(erra) L(evis)*, también aparece en otros epígrafes funerarios de Talavera.

31. Es curioso que D. Urbina, p.130 comente el caso de forma totalmente distinta a la lectura o transcripción que luego recoge. Así recoge que Lucio Antonio Rufino era veterano del ejército, dato correcto en una buena lectura, pero resulta errónea la apreciación de que el dedicante del epitafio fue su hermano, cuando el texto pone claramente *amico*.

2. El epígrafe funerario de Sextilia Marcela, natural de la ciudad de Clunia, apareció en el año 1732 en un muro cercano a la iglesia del colegio de los jesuitas. Fue leído en principio como fallecida con 13 años<sup>32</sup>. Dionisio Urbina en la edición pone la cifra de XVII, pero en la traducción considera 18 años<sup>33</sup>. La verdadera edad de la fallecida es la de 18 años, pues el texto pone XVIII, según se ve de forma muy nítida en el calco de la inscripción<sup>34</sup>.

Por otra parte, con una magnífica grafía, detectamos un caso más, relativamente frecuente en Talavera de la Reina, del encabezamiento de la dedicatoria a los Manes con un desarrollo literario más completo que el usual, el de las simples siglas<sup>35</sup>. Este hecho no suele ser frecuente en el formulario de otras zonas más o menos cercanas.



Fig. 4. Calco (invertido) de la inscripción de Sextilia Marcela. Archivo fotográfico de la R.A.H.

Por último, indicar que en el calco se detectan dos detalles curiosos acerca de la técnica epigráfica seguida por el profesional, y que curiosamente ya habían sido tenidos en cuenta por Hübner, en su versión del epígrafe, puesto que en la que la segunda línea la E de Marcella está inscrita en el interior de la C; de igual forma, la L de Cluniensi está inserta en el interior de la letra C<sup>36</sup>.

Así pues, la transcripción de este epígrafe es la siguiente:

*D(is) Man(ibus)  
Sextillae Marcel  
lae, M(arci) f(ilia), Cluniensi  
An(norum) XVIII, C(aius) Valerius  
Caricus uxori*

En este caso podemos ver que el final de la lápida evita cualquier fórmula de deposición, o de oración piadosa, sino que finaliza con la indicación del dedicante. Este hecho se produce también en otras lápidas talaveranas.

3. El epígrafe funerario de Secens, muerto a los 71 años, se considera encabezado con las letras DM<sup>37</sup>. Existe un calco, muy defectuoso, en la Real Academia de la Historia, pero en él se lee con total

32. *CIL* II, 899; F Fuidio, n° 8.

33. D. Urbina, n° 7.

34. J. M. Abascal y H. Gimeno, p.245, reproducen en fotografía dicho calco. Por otra parte, dicho epígrafe se hallaba en el patio de Oropesa, donde fueron trasladadas muchas de las de Talavera, pues se ve en la pared en la fotografía publicada por los autores, p.255.

35. Otros casos de Talavera de la Reina, *CIL* II, 900; 911; 5329; 5331; 5336.

36. El caso es tenido en cuenta en una relación muy amplia de clunienses dispersos por ciudades muy diversas de las Hispanias; I. A. Arias, "Materiales epigráficos para el estudio de los desplazamientos y viajes de los españoles en la España romana", *Cuadernos de Historia de España*, 12, 1949, pp.21 (Tarraconense), y 9-13 (Lusitania). El hecho llamó la atención de C. Viñas, "Los clunienses andariegos y la Historia económica posterior", *Anuario de Historia Económica y Social*, 1, 1968, pp.578-580. Cabe indicar también la presencia en la misma Caesarobriga de otro personaje natural de Segisama, que hizo la dedicatoria de la lápida para sí y otros miembros de la familia; *CIL* II, 900. Vid. igualmente, A. GARCÍA y BELLIDO, "Dispersión y concentración de itinerantes en la España romana", *Archivum*, 12, 1962, pp. 39-52.

37. *CIL* II, 5333; D. Fuidio, n° 113; D. Urbina, n° 48.

seguridad *D(iis) M(anibus) S(acrum)*<sup>38</sup>. Así pues, la fórmula de los Manes en este epígrafe incluye su sacralización. Este tipo de errores en la transcripción puede no ser un simple detalle de purismo epigráfico, sino que puede afectar al estudio sobre la religión y sus formas en la antigüedad<sup>39</sup>. En todo caso, se trata de un epígrafe funerario muy sencillo, que sigue las fórmulas estereotipadas, con el arcaísmo de poner dos trazos verticales en lugar de la E final. Quizás en la tercera línea la S antes del nombre de Fusc(us) deba ser interpretado como el siervo del personaje (y no hijo como cree Urbina).

Texto:

*D(is) M(anibus) S(acrum)*  
*Secens*  
*S(ervi) Fusc(us)*  
*An(norum) LXXI*  
*H(ic) S(itus) E(st)*

En este caso, el epígrafe funerario finaliza con la fórmula que indica que el cuerpo del fallecido estaba en el lugar.

4. El epígrafe funerario de Marco Minicio Philadelpho, fallecido con 61 años de edad, y que perteneció a la colección de Jiménez de la Llave, se ha publicado como un producto del siervo de su padre<sup>40</sup>. Sin embargo, en el calco conservado en la Real Academia de la Historia se lee, bastante claramente, en la sexta línea las letras *SEVERVS*, seguidas de *PA*, y en la séptima línea *TRIF.C.*<sup>41</sup>. Este hecho significa que no se trata de una referencia alguna a un siervo o esclavo, sino que el nombre del padre del

fallecido era Severus. En consecuencia, debe eliminarse este caso de las referencias a esclavos y libertos estudiadas en algún caso<sup>42</sup>. En suma la transcripción de este epígrafe es la siguiente:

*D(is) M(anibus) S(acrum)*  
*M(arco) Minicio*  
*Philadelpho*  
*Ann(orum) LXI*  
*M(arcus) Minicius*  
*Severus Pa*  
*tri f(aciendum) c(uravit)*

Observamos aquí la existencia de un ciudadano, por ser portador de la *tria nomina*, como es natural también lo era su hijo. Pero si el padre asume el cognomen griego *Philadelpho*, sin embargo el hijo ya tiene uno típicamente latino, como es el de *Severus*.

5. El epígrafe funerario de Primila, mandado hacer por su marido, apareció in situ en una sepultura antigua. El nombre del marido fue leído en principio como Diodalus<sup>43</sup>, pero después el mismo Fita lo rectificó, leyendo Diodatus, y esta lectura es la asumida por Urbina<sup>44</sup>. El calco del epígrafe parece confirmar este nombre, si bien incluye una variante menor: *CONTUBERNALIS*, el dedicante era contubernal de la fallecida, no aparece distribuido en dos líneas sino en una sola. En el calco parece adivinarse la existencia de alguna letra más abajo, en concreto, ña C. Sería un fenómeno lógico en el formulario romano, un final en *F(aciendum) C(uravit)*.

38. J. M. Abascal y H. Gimeno, p.247.

39. Para el caso concreto de Talavera, M. de la Vega, "El culto a los dioses Manes en Caesarobriga (Talavera de la Reina)", *Homenaje de Talavera y sus tierras a D. Fernando Jiménez de Gregorio*, Talavera de la Reina, 1998.

40. *CIL* II, 918; F Fuidio, n° 20; D. Urbina, n° 24.

41. J. M. Abascal y H. Gimeno, p.251 recoge la fotografía.

42. M. V. Cordero, M. P. Moreno y J. Romero, "Aproximación al estudio de esclavos y libertos a través de la epigrafía de Caesarobriga", *Actas de las Primeras Jornadas de Arqueología de la Reina y sus tierras*, Toledo, 1992, pp.353-359, y con anterioridad, J. Mangas, *Esclavos y libertos en la España romana*, Salamanca, 1971.

43. *CIL* II, 5331.

44. F Fuidio, n° 111; D. Urbina, n° 46.



6. El epígrafe funerario de Ofelio, hijo de Rufino, a quien le dedicó la lápida su hija Apina, aparece rectificado respecto a la edición original<sup>45</sup>, si bien formalmente la rectificación es incorrecta<sup>46</sup>, al no reflejar la parte reconstruida. De esta forma, en la tercera línea (*RU*)*FINI*, en la cuarta (*A*)*PINA*, en la quinta (*ILIA*), sería una rectificación bastante completa de la primera lectura<sup>47</sup>.

El calco publicado de la misma muestra que en su cabecera tenía dos palmas, y una media luna, y en la parte inferior, unos arquillos, símbolos todos ellos de la muerte.



Fig. 5. Calco retintado con carboncillo.  
Real Academia de la Historia (fotografía invertida)

7. El epígrafe funerario de Domittia Attia está indudablemente bien leído en las primeras ediciones hasta la última<sup>48</sup>. No obstante, el calco de la parte superior triangular de dicha inscripción refleja que hay tres letras, las *DMS*, luego nos encontramos con la invocación a los Manes sacralizados. Por otra parte, no era lógica en la tercera línea la inclusión de una *A* final, cuando en ella lo que se deriva es el origo *Caesarobrig(ensis)*, como leyó acertadamente Hübner. En efecto, en el calco del epígrafe en la Real Academia de la Historia se puede observar la ausencia de la pretendida letra<sup>49</sup>. En todo caso, la mención a la ciudad es un argumento más a favor de la identificación de Talavera de la Reina con la antigua *Caesarobriga*<sup>50</sup>. Otra de las citas a un *caesarobriguense*, documenta que los habitantes de la ciudad estaban adscritos a la tribu *Quirina*<sup>51</sup>.

Texto:

*D(is) M(anibus) S(acrum)*

*Domitia Attia*

*Caesarobrig(ensis)*

*Annor(um) XXVII*

*H(ic) S(ita) E(st) S(it) T(ibi) T(erra) L(evis)*

*Anni Tagana*

*Et Paulinus f(i)l(ii) F(aciendum) C(uravit)*

8. El epígrafe funerario de Mario Luperco, fallecido con 33 años de edad, en principio tiene pocas dificultades de lectura,

45. *CIL* II, 905.

46. D. Urbina, n° 13.

47. *HispAntEpigr*, 8-11, 1957-1960, n° 1650, p.28.

48. *CIL* II, 897; F Fuidio, n° 5; D. Urbina, n° 3.

49. J. M. Abascal y H. Gimeno, p.252 (reproducción fotográfica).

50. M. J. Rubio, "Caesarobriga, ciudad romana de Lusitania", *Primer Congreso Peninsular de Historia Antigua*, Actas, Coimbra, 1993, pp.567-580; D. Portela, "Talavera en la antigüedad", *Talavera en el tiempo. Primer ciclo de conferencias*, 92, Talavera, 1994, pp.53-73; J. Mangas y J. Carrobles, "La ciudad de Talavera de la Reina en época romana", *Actas de las Primeras Jornadas de Arqueología de Talavera de la Reina y sus tierras*, Talavera, 1992; D. Urbina, op.cit, passim.

51. *CIL* II, 5320; A. Tovar, *Iberische Landeskunde. 2. Lusitanien*, Baden-Baden, 1976, p.236; G. Alföldy, *Römische Städtewesen auf der Neukastilischen Hochebene*, Heidelberg, 1987, pp.58 y ss; G. Carrasco Serrano, "Sobre los municipia del ámbito territorial castellano-manchego", *Espacio, Tiempo y Forma, Historia Antigua*, 12, 1999, p.312; L. Pérez Vilatela, *Lusitania, Historia y Etnología*, Madrid, 2000.

por lo que coinciden todas las ediciones<sup>52</sup>. No obstante, cabe indicar que dicho epígrafe reapareció y, sin identificarse con el del *CIL*, fue publicado nuevamente en 1958 por parte de Jiménez de Gregorio<sup>53</sup>. Tres pequeñas variantes se introducen en este caso:

- El encabezamiento estaría dedicado a los *D(is) M(anibus)*, sin sacralización.
- En la sexta línea, se lee en lugar del padre *FRATRIDE SUO*, con lo que el dedicante sería el hermano y no el padre, como se ve en la reproducción fotográfica<sup>54</sup>.
- Por último, en la séptima línea, en lugar de *F(aciendum) C(uravit)*, se lee *H(i)C S(itu)*<sup>55</sup>. Así pues, la lectura del texto en algunos detalles no parece del todo clara.

9. Un epígrafe conservado en la ermita de Nuestra Señora del Prado fue leído en su día por Fita, de donde pasó al *CIL*, y ahora es la lectura aceptada<sup>56</sup>. A partir del calco conservado en la Real Academia de la Historia se debe modificar la primera línea, de tal forma que el nombre del personaje no es *Q(uinto) Caelio* sino *Q(uinto) Caeci(li)a*, de acuerdo con publicación reciente<sup>57</sup>. Así pues, el texto del epígrafe es el siguiente:

*Q(uinto) Caeci(li)  
O Q(uinti) f(ilio)  
Ann(orum) L*

10. El epígrafe de Daccilia Tancini, en el Museo de Santa Cruz de Toledo, es publicado según la primera edición que se realizó

del mismo<sup>58</sup>. Sin embargo existe una corrección de lectura, realizada por Julio Mangas et alii, en el trabajo que mencionamos más adelante. En la transcripción hay pequeños errores en la línea 2, *Dacciliae* cuando debe poner *Daccilia*, y en la línea 2, *filia* cuando debe poner *filiae*. En la línea 5ª, en lugar de *MEMO D S*, Mangas et alii leen *Me(ritae) Modeste*. Convendría tener en cuenta estas nuevas y, quizás, más ajustadas propuestas de lectura.

11. El epígrafe que se atribuye a Peli-teio, y publicado por Hübner<sup>59</sup>, es mejor traducido que leído. La revisión de su texto es la siguiente<sup>60</sup>:

*PELLEIO  
DANCET. F.  
AN LX S(it) T(ibi) T(erra) L(evis)  
RVFVS F(ilio) F(aciendum)  
C(uravit)*

12. Se publica una versión del epígrafe funerario de Promula, perteneciente a una organización suprafamiliar<sup>61</sup>. No obstante, dicho epígrafe ya era conocido desde tiempo atrás, e integrado en la obra de Maria Lourdes Albertos<sup>62</sup>. El nombre de la fallecida debe leerse mejor como *Proculae*, y el nombre de su marido, dedicante de la lápida, debe ser *Aecandus* según la lectura de Albertos. La presencia de estas familias ampliadas en época romana está atestiguada en otros epígrafes de Talavera.

52. *CIL* II, 917; F Fuidio, n° 19; D. Urbina, n° 23.

53. F Jiménez de Gregorio, "Hallazgos arqueológicos en La Jara VIII", *AEArq*, 31, 1958, p.202.

54. F Jiménez de Gregorio, fig. 3.

55. *HispAntEpigr*, 8-11, 1957-1960, n° 1798, p.42.

56. *CIL* II, 5324; D. Urbina, n° 39.

57. J. M. Abascal y H. Gimeno, p.246.

58. S. Cortés, E. Ocaña, FJ. Fernández, "Algunas inscripciones romanas de la provincia de Toledo", *Carpetania*, 1, 1987, p.94; D. Urbina, n° 70.

59. *CIL* II, 906.

60. *HispAntEpigr*, 8-11, 1957-1960, n° 1659.

61. D. Urbina, n° 72.

62. M. L. Albertos, *Organizaciones suprafamiliares en la Hispania Antigua*, Valladolid, 1975.

13. Igualmente, María Lourdes Albertos propuso una lectura diferente de otro de los epígrafes de Talavera<sup>63</sup>. En la lectura tradicional se establece el nombre de Mantua, y el nombre de Coelio para su hermano, que habría sido el fallecido. Por el contrario, mucho más posible es la lectura de que la fallecida era Mantua Caelio, hermana de Serani, y miembro de los *Lavcieiv(m)*. La proliferación de los casos de organizaciones suprafamiliares muestra la fuerte pervivencia indígena<sup>64</sup>.

14. El epígrafe de Ammia, publicado en 1986, cuya lectura se acepta<sup>65</sup>, había aparecido en 1964, y había sido publicado previamente por Jiménez de Gregorio<sup>66</sup>. En esa época todavía disponía para su lectura de la parte de la derecha, ignorada en la visión y publicación más reciente. De acuerdo con la lectura inicial, se trata de un epígrafe de época bajo-imperial, con el nombre de la difunta en la primera línea: *Ammia Procula*. En la segunda línea se incluiría el nombre del padre, *Pistir f(ilia)*, y comienza el nombre de los *Pent(i)cum*. Después del resto de la línea, y de la siguiente de difícil interpretación, aparece el nombre de Andus y Amaenea, indicándose que eran el esposo y la madre, finalizando con las letras *F(aciendum) C(uravit)* bien conocidas.

Este epígrafe plantea un problema en lo relacionado con su cronología. Si para la misma aceptamos una época muy tardía, como la del Bajo Imperio, debemos hacer notar que se trataría de una referencia de época muy avanzada a la pervivencia de las

organizaciones suprafamiliares. Este hecho indica que, o bien las mismas pervivieron en toda la antigüedad, o bien los criterios paleográficos aplicados para la datación son incorrectos, y el resultado es el producto de un trabajo lapicista de muy mala calidad. Se trata de una cuestión de importancia relevante en relación con el indigenismo y la propia intensidad de la romanización.

15. El epígrafe de la ermita de Nuestra Señora del Prado, que se recoge con el nombre de *Cilonis*, fue publicado con alguna variante, pero el nombre final que aparece es el de *Silonis*, como se ve en la fotografía<sup>67</sup>.

16. El epígrafe del personaje Reburro, dedicado probablemente por Reburro Arronis, publicado primeramente en 1952, efectivamente tuvo una transcripción algo diferente posteriormente, que mejoró la anterior<sup>68</sup>. La lectura e interpretación de la última línea, que no se efectúa, sin embargo resulta interesante, por cuanto al margen de la terminación del nombre de *Arronis*, las siglas *M D I S*, como señaló Jiménez de Gregorio, tienen el evidente significado del culto a los dioses Manes Inferiores (o Infernales) Sagrados. Por otra parte, Reburro es un nombre típicamente indígena, por lo que introduce otro elemento más de la onomástica local.

17. El epígrafe de Minicio Secundo aparece transcrito como si se conservaran todas las letras. Sin embargo, no es así, tal y como más acertadamente recogían tanto

63. *CIL* II, 5321; D. Urbina, n° 36.

64. Muy bien reflejado por D. Urbina, p.135. También M. Fernández-Miranda, J. Mangas y D. Plácido, p.45 recogen la pujanza de las organizaciones suprafamiliares en Talavera de la Reina.

65. D. Urbina, n° 71.

66. F. Jiménez de Gregorio, "Hallazgos arqueológicos en la provincia de Toledo", *AEArq*, 42, 1969, pp.211-212, y fig. 3.

67. F. Jiménez de Gregorio, "Hallazgos arqueológicos en la provincia de Toledo", *AEArq*, 38, 1965, p.175 y fig. 3; *His-pAntEpigr*, 17-20, 1966-1969, n° 2346, p.11.

68. D. Urbina, n° 68. El epígrafe fue releído por F. Jiménez de Gregorio, "Hallazgos arqueológicos en La Jara VIII", *AEArq*, 31, 1958, p.203.

Hübner como Fuidio<sup>69</sup>. Así pues, la lectura debe ser:

(dis) MANIB(us)  
 (Mu)NIC SEC(undo)  
 (Av)ITI F MI(nicia)  
 (Mar)CELLA V O(f ec.)

18. Hecho algo similar ocurre con el epígrafe de (...)utia, que apareció en el año 1888 en el solar del arco de San Pedro<sup>70</sup>. El texto según Hübner es el siguiente<sup>71</sup>:

D M  
 (Mi)NVTIA M  
 TURRAE F  
 (C)ILILE SORO  
 (r)I ET P VI SE P

El final, que no es muy corriente, hace referencia al *p(atri) vi(va) se p(osuit)*.

19. El nombre recogido en el epígrafe funerario de Reburini no es el mismo que aporta Hübner<sup>72</sup>. Este aporta la lectura *Tonguita/mvs.*

20. Una duda menor nos viene también planteada por el epígrafe de L(ucio) Annio Placido<sup>73</sup>, ciudadano de la tribu Quirina, fallecido con 40 años. Todas las lecturas acerca del mismo incluyen la lectura *Caesarobriga*. Parece derivada de que el epitafio de este importante cargo municipal, cuestor, edil y tres veces duumviro, fue dedicado por su esposa, Domitia Attia. Sin embargo, en el número 7 ya hemos modificado la lectura

del epitafio de ésta última, estando ausente la pretendida A final del nombre de la ciudad. Ello permite recuperar la lógica de una mejor lectura, en el *origo* del fallecido y, por tanto, restituir *Caesarobrig(ensis)* y no *Caesarobriga*, un hecho que apareció en la primera lectura de Hübner.

21. Junto a las modificaciones a epígrafes publicados, cabe indicar la existencia de algunos epígrafes que han pasado desapercibidos en la recopilación. Sin duda, es muy problemático el plantear a este respecto una exhaustividad, aunque debemos avanzar en completar el Corpus. El primero de ellos es una inscripción de carácter votivo, publicada por Julio Mangas y otros en 1992, que documenta personajes con onomástica poco usual<sup>74</sup>. Este epígrafe se encuentra en el Museo de Santa Cruz en Toledo, procedente de la Plaza del Pan de Talavera de la Reina, con una letra considerada del siglo II. El texto fue leído por Julio Mangas et alii de la siguiente forma<sup>75</sup>:

AMIRIUS LE  
 VINI (filius) QVRAN  
 UM LIBERO  
 PATRI VOTU  
 M LIBE(NS) ANI  
 MO S(OLVIT)

No obstante, en una revisión posterior, el propio Mangas logró detectar que la lectura de las dos primeras líneas era incorrecta. En este sentido, y a partir de un

69. CIL II, 5329 ; F Fuidio, n° 109.

70. "Noticiario", en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 13, 1888, p.8.

71. CIL II, 5330.

72. CIL II, 5334.

73. CIL II, 896

74. Sobre la onomástica antigua en Talavera de la Reina, E. Luján, "La onomástica indígena en las inscripciones latinas de Talavera de la Reina", *Homenaje de Talavera y sus tierras a don Fernando Jiménez de Gregorio*, Talavera de la Reina, 1998 ; D. Urbina, pp.129 y ss.

75. J. Mangas, J. Carrobes y S. Rodríguez, "Nuevas inscripciones de la provincia de Toledo.I", *Hispania Antiqua*, 16, 1992, p. 243.

calco en latex, la nueva lectura propuesta es la siguiente<sup>76</sup>:

MODESTIN  
US AQURAN  
UM LIBERO  
PATRI VOTU  
M LIBE(NS) ANI  
MO S(OLVIT)

22. Otro epígrafe votivo no tenido en cuenta es una estela de granito que se hallaba en un torreón de Talavera. Su texto ha sido publicado, por separado, en dos ocasiones, y con lecturas diferentes. Una de ellas es la siguiente<sup>77</sup>:

FA PISI  
NI ARR  
ONIS LI  
IROG AN  
XXXV

Por el contrario, otra lectura previamente propuesta es<sup>78</sup>:

CAPITI  
NI ARR  
ONI(s) FI  
LIO AN  
NN(orum) XXV

En el primer caso nos encontramos con un epígrafe funerario, de un liberto que falleció con 35 años de edad, en el segundo, con un personaje, Capitinio, hijo de Arronis, muerto con 25 años. La segunda versión es

más congruente, con la variante de la más que probable mala lectura de la última línea, en la que la segunda N sería en realidad la X inicial de la edad XXXV.

23. Otro epígrafe, en la ermita de Nuestra Señora del Prado, Jiménez de Gregorio menciona la existencia de un busto en relieve, y del que tan sólo después se conservan las letras<sup>79</sup>:

..... M S  
D .....

24. Otro epígrafe de la ermita de Nuestra Señora del Prado, en el cual apenas se adivinan unas pocas letras<sup>80</sup>.

D.....  
M C V

25. Otro epígrafe a añadir a la lista de Urbina es uno recogido en las notas del P. Fidel Fita y que, curiosamente, no pasó a *CIL*. Ha sido publicado recientemente por Juan Manuel Abascal<sup>81</sup>. El texto del epígrafe de Talavera es el siguiente:

DIS MA  
NIBUS  
METT  
URON(i)  
AN(norum)

Las presentes propuestas han pretendido contribuir a un conocimiento más preciso y completo de la epigrafía romana

76. J. Mangas y J. Carroles, "Nuevas inscripciones latinas de la provincia de Toledo. II", *Memorias de Historia Antigua*, 17, 1996, p.251.

77. J. Mangas, J. Carroles y S. Rodríguez, p.245.

78. S. Cortés, F.J. Fernández y E. Ocaña, que la publicaron previamente también como inédita; *L'Année Epigraphique*, 1991, n° 984, p.259.

79. F. Jiménez de Gregorio, "Hallazgos arqueológicos en La Jara, VIII", *Archivo Español de Arqueología*, 31, 1958, p.202 y fig. 5; *HispAntEpigr*, 12-16, 1961-1965, n° 1825, p.6.

80. F. Jiménez de Gregorio; *HispAntEpigr*, 12-16, 1965, n° 1286, p.6.

81. J. M. Abascal, "Inscripciones romanas"; *L'Année Epigraphique*, 1994, n° 890, p.269.



de la antigua Caesarobriga romana. Por otra parte, el análisis histórico puede fundamentarse tanto en los aspectos formales, para los que de momento falta información<sup>82</sup>, pero también en los de contenido. Respecto a los aspectos formales, los datos disponibles permiten detectar talleres epigráficos diferentes, con unas producciones de bastante calidad, y otras mucho más burdas.

Quizás lo más llamativo de esta colección epigráfica se encuentra en la fortísima proporción de los epígrafes de carácter funerario. Frente a un solo epígrafe con carácter claramente honorario, el de la flaminica local y provincial mencionada<sup>83</sup>, al caso de la aparición de algún que otro milliaro, hay tan sólo media docena de epígrafes votivos de carácter religioso, y unos 62 funerarios. Sobre un total de 77 epígrafes, en el futuro se podrá completar su número, teniendo en cuenta que

hay 5 de imposible clasificación, las funerarias constituyen bastante más del 80%.

Esta fuerte proporción de los epígrafes funerarios en la ciudad de Talavera de la Reina se explica porque en la Edad Media los árabes los arrancaron de su ubicación, en las distintas antiguas necrópolis de la ciudad romana, para utilizarlos en la construcción de las murallas<sup>84</sup>. Como hemos señalado, Talavera de la Reina ha dado hasta ahora, después de Segobriga, la colección epigráfica más numerosa de toda Castilla-La Mancha y Madrid. De hecho, entre estas dos colecciones se acercan al 50% del total. Si tenemos en cuenta que tanto en un caso como en el otro, la gran mayoría de los epígrafes (por encima del 75%) son funerarios, ello aconseja en el futuro centrar en los epitafios una atención especial.

82. Vid. el buen trabajo inicial sobre Castilla-La Mancha y Madrid realizado por J. M. Abascal, "Aproximación formal a la epigrafía romana de la Meseta meridional", *Roma en el interior de la Península Ibérica*, Alcalá de Henares, 1998, pp.9-18.

83. Documento y caso integrado en el emblemático análisis general de R. Etienne, *Le culte imperial dans la Péninsule Ibérique, d'Auguste à Dioclétien*, Paris, 1958, pp. 166-167.

84. J. López de Ayala, p. 339: "en ciertos sitios de las murallas, piedras labradas, aras, estelas y lajas epigráficas romanas y otros vestigios de la antigüedad, procedentes en mucha parte del antiguo cementerio romano, cuyos restos próximos al ángulo exterior del muro occidental y a corta distancia del Cristo de la Guía, se descubrieron en 1884".

# La beneficencia en Talavera de la Reina durante la ocupación francesa (1808-1814)

PALOMA SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ

Licenciada en Derecho y Geografía e Historia.

**A** FINALES DEL SIGLO XVI MATEO ALEMÁN escribió en su obra *Guzmán de Alfarache*, “Somos los pobres como el cero del guarismo, que por sí no vale nada y hace valer a la letra que se le allega, y que tanto más cuantos más ceros tuviere delante...no hizo Dios tanto al rico para el pobre como al pobre para el rico... la caridad y la limosna su orden tiene... Si te la pide, ya se la debes. Caro le cuesta como he dicho, y tu oficio sólo es da”. Se describe el orden social entre la pobreza y la riqueza existentes en la sociedad, en el que cada uno tenía su puesto dentro de la jerarquía estamental del Antiguo Régimen.

Durante este período la atención a los pobres y a los necesitados es entendida como una obligación cristiana derivada de la caridad. Esto se debe a la mentalidad de que el cristiano rico o pudiente debe auxiliar a los pobres necesitados, en la medida de sus posibilidades, a cambio de beneficios celestiales. Ello responde a la estructuración perfectamente establecida de la sociedad, en la que cada uno asume su condición, y cada cual cumple su función en la misma, dentro del inmovilismo social aceptado por todos<sup>1</sup>.

Los cambios sociales, políticos e ideológicos que se van a producir en Francia a finales del siglo XVIII influirán de manera indefectible en la vida española, teniendo en

cuenta además, que durante seis años parte de la península estuvo ocupada por los franceses con un rey francés impuesto por Napoleón, lo que supuso la aplicación directa de algunas ideas del sistema liberal procedente de Francia, que más tarde se desarrollarán en España a lo largo del siglo XIX sobre la base de la Constitución de 1812.

Con el triunfo de la Revolución Francesa se da por finalizado el Antiguo Régimen y se inicia el sistema liberal, que tiene sus bases en las ideas ilustradas que fueron evolucionando a lo largo de todo el siglo XVIII, y que buscan fundamentalmente un cambio radical del sistema del Antiguo Régimen. En este sentido, dentro del ámbito que nos interesa de la beneficencia, la voluntad reformadora se intensifica en 1790-1791, con la creación de comités de mendicidad, y se establecen las bases para la reforma de la asistencia para los indigentes, con la obligación de colaborar en trabajos para todos los que podían valerse, evitando así la mendicidad de los vagos o la utilizada por algunos como un medio de vida.

## 1. La beneficencia en Talavera en los inicios del siglo XIX

La situación de los pobres y enfermos a finales de siglo XVIII era de auténtica pre-

<sup>1</sup> Maza, E., *Pobreza y beneficencia en la España contemporánea (1808-1936)*. Barcelona, Ariel Prácticum, 1999.

cariedad, y Talavera en este sentido no era una excepción. La Iglesia era la institución sobre la que recaía la atención de los necesitados, en un intento de darles lo mínimo para subsistir, además de cubrir sus necesidades espirituales.

Ejemplo de ello en Talavera era el Santo Hospital de la Misericordia<sup>2</sup>, fundado en 1475 por el bachiller Hernando Alonso, cuya administración perpetua se otorga al deán y cabildo de la Colegial, y se mantendrá en manos de la Iglesia hasta su definitiva desaparición como institución eclesiástica en 1837, a pesar de que durante la guerra de la Independencia hubo intentos de someter la administración al ámbito de la Junta Municipal de Beneficencia.

El hospital era un lugar de acogida de cualquier necesitado de cobijo, enfermo o no, que requería de asistencia para sobrevivir. Por eso el objetivo de este Hospital de la Misericordia era el de socorrer a los pobres sin discriminar a sanos o enfermos. Se recibía a todos los pobres que llegasen hasta él; a los sanos se les daba cobijo por la noche y al otro día debían abandonar el hospital en busca de otro sitio donde se les ayudase; y a los enfermos se les atiende y se les cura, proporcionándoles todo lo que necesiten, en lo material y en lo espiritual, hasta que sanen o fallezcan.

En febrero de 1776, los canónigos votaron en la sala capitular unas ordenanzas para el funcionamiento del hospital, y un año más tarde se añaden otros artículos, que darán forma al reglamento del mismo.

El personal que atiende las instalaciones estaba compuesto por un visitador, nombrado anualmente y sin asignación; tres capellanes, que tenían el encargo de la asistencia espiritual de los enfermos pobres, y se les aplicaba una cantidad en concepto de sueldo; el médico, cuyo salario era muy pequeño porque se entendía que debía de

atender estos menesteres de forma gratuita, en base a la piedad y caridad cristiana; no obstante, había gran diferencia entre las asignaciones a los distintos médicos, de acuerdo con las épocas y los ingresos que tenía el hospital; también había cirujanos, y por último el hospitalero, que al principio era el encargado del mantenimiento general del hospital, limpieza, camas y ropas. Posteriormente se nombraron a un enfermero y a una enfermera, generalmente su esposa, con una dotación económica, alimenticia y médica.

De acuerdo con las informaciones que se tienen de la época, la discriminación salarial era un hecho, porque los salarios no se correspondían con las actividades que desarrollaba cada una de las personas que atendían la beneficencia.

La inobservancia de las ordenanzas del hospital a principios de siglo XIX fue uno de los factores que contribuyeron al descrédito de la institución, sin contar con que durante el reinado de Carlos IV por problemas económicos con la hacienda real, se inicia una política de desamortización en 1798 y 1806, que tuvo consecuencias desastrosas para el establecimiento, con la descapitalización de la gran fortuna acumulada por la donación de numerosos benefactores, que con el tiempo habían contribuido a la formación de un importante patrimonio.

En esta situación de precariedad llegamos a los inicios de la Guerra de la Independencia. El día 11 de diciembre de 1808, Talavera era ocupada por las tropas francesas provocando graves daños en todo el patrimonio de la villa. Fueron destruidos los edificios dedicados a la atención a los necesitados, entre ellos el Hospital de la Misericordia, que atendían en esos tiempos a los pobres y niños expósitos, quedando en el más absoluto desamparo, lo que provocó muchas muertes por inanición y el aumento de la indigencia callejera.

2 Hernández Lanchas, M., *La crisis del Antiguo Régimen en el Santo Hospital de la Misericordia de Talavera (1789-1837)*. Toledo, Diputación Provincial, 1991.



*Comedor de la caridad.  
(Nuevo Mundo, 1903).*

Ante esta situación se intentan soluciones diversas. Una de ellas es la constitución de la denominada Asociación de Caridad y Beneficencia -cuyo borrador manuscrito se encuentra en el Archivo Municipal-, promovida por una agrupación de vecinos, que se puede considerar el precedente a la creación de una Junta Municipal de Beneficencia, dependiente del Ayuntamiento de la villa.

## **2. Legislación general sobre la beneficencia en los primeros años del siglo XIX.**

Con las ideas ilustradas del siglo XVIII y el desarrollo posterior del liberalismo a lo largo del siglo XIX, el Estado asume su obligación de atención al sector social más necesitado, no sólo a los pobres, a los que se intenta garantizar la mera subsistencia, sino que también pretende establecer una legislación que regule todos los aspectos sobre la mendicidad y la marginación, en un intento de evitar que la pobreza se convierta para algunos en un medio de vida, de holgazanería ociosa, e incluso en delito.

El sentido de esta nueva legislación será el de acabar con la pobreza como grado social, es decir, reconvertir al pobre, en la medida de lo posible, en un ser productivo para la sociedad con una reinserción en la misma a través del trabajo, evitando con ello la ociosidad y la marginación, que llevan,

como ya se ha indicado, en la mayoría de los casos, a la delincuencia, o incluso a una situación molesta para la sociedad pudiente.

En España, tras el motín de Aranjuez en 1808 y posterior abdicación de Carlos IV en su hijo Fernando que fue proclamado rey, Napoleón se planteó la posibilidad de hacerse con el poder del Reino de España, y con gran habilidad diplomática enfrentó a padre e hijo en un conflicto de legitimidad que sólo él podía llegar a resolver. Para ello convoca a ambos en Bayona, y una vez allí, consigue que Fernando devuelva el trono a su padre, y a su vez Carlos IV transmitirá sus derechos a Napoleón, el cual nombrará rey de la corona española a su hermano José I.

Para dotar de mayor legitimidad a la Monarquía de su hermano, el propio Napoleón convoca una Asamblea Nacional a la que presentará el proyecto de una Constitución, aprobada por la misma y ratificada por el propio Napoleón, y que fue jurada por José Bonaparte el 8 de junio de 1808. Esta es llamada Estatuto de Bayona, no considerado como una verdadera Constitución, sino más bien como una Carta otorgada. Pero a pesar de haber sido denostada durante mucho tiempo es necesario reconocer sus intenciones reformistas, significando el primer eslabón de nuestra vida constitucional. Es esta la base normativa sobre la que se va a

desarrollar la regulación sobre la beneficencia en la villa de Talavera de la Reina durante los años de la Guerra de Independencia.

Por otra parte, mientras la mayor parte de España se encontraba bajo el dominio del ejército francés, la Junta Central asume la soberanía de las Juntas Provinciales y convocó Cortes en Cádiz, reunidas en septiembre de 1810. De ellas surgirá la primera Constitución española, que no tendría apenas efectividad, debido a la vuelta al absolutismo en 1814 de la mano de Fernando VII, retomando su vigor con la llegada de los liberales al poder en 1820, por un período de apenas tres años.

La preocupación en el ámbito liberal de que la pobreza se convirtiera para algunos en una forma de vida, lleva a tomar medidas de prevención, y supuso la atribución del control e inspección sobre la beneficencia a distintos cargos municipales y provinciales. En este sentido la Constitución de 1812 reclama para el Estado y los organismos públicos la asunción y el control de asistencia social; a este respecto el artículo 321 establece:

*“Estará a cargo de los Ayuntamientos...*

*- Quinto: Cuidar de todas las escuelas de primeras letras y de los demás establecimientos de educación que se paguen de los fondos del común.*

*- Sexto: Cuidar de los hospitales, hospicios, casas de expósitos y demás establecimientos de beneficencia, bajo las reglas que se prescriban...”*

Se atribuye a los ayuntamientos el cuidado, tanto de la instrucción como de los centros de beneficencia pública. Asimismo, se determina la necesidad de inspección, por parte de las Diputaciones Provinciales, para asegurar que los establecimientos piadosos y de beneficencia llenen sus respectivos objetivos, proponiendo al Gobierno las reglas que estimen conducentes para la reforma de los abusos que se observasen (Art. 335).

Estos intentos legislativos que quedan sin aplicación a partir de 1814 con la llegada de Fernando VII, se harán efectivos durante el Trienio Liberal (1820-1823), al aprobarse en 1822, la Ley de 23 de enero-6 de febrero

General de Beneficencia, con 138 artículos, en los que se regula la organización de la beneficencia pública, fundamentada en la autonomía de las corporaciones locales.

El Ayuntamiento de la villa de Talavera se adelanta a todos estos cambios legislativos relativos a la asistencia a la pobreza, enfermedad e instrucción de los más necesitados, y tendrá una regulación específica al respecto con la creación, primero de una Asociación de Caridad y Beneficencia, sobre la que no se tiene referencia exacta en cuanto a su fecha de formación; así como, la creación de la Junta Municipal de Beneficencia, con la redacción de su Reglamento el 20 de diciembre de 1811 aprobado por Real Decreto de 17 de marzo de 1812, firmado por el rey José I. Esta regulación será previa a toda legislación realizada en las Cortes de Cádiz en este sentido, que aparecerá posteriormente con la Constitución de Cádiz el 19 de marzo de 1812 y la Ley General de Beneficencia de 1822.

### **3. La beneficencia en Talavera durante el período de la ocupación francesa**

#### **3.1. La asociación de caridad y beneficencia**

Durante los primeros años del siglo XIX Talavera, al igual que el resto de España, sufrió una crisis demográfica, cuya causa principal es el impacto devastador de la guerra. Aunque las fuentes son muy escasas durante la primera década del siglo, se puede afirmar que entre 1803 y 1812, se produce una despoblación de la villa, como consecuencia del abandono de sus casas por parte de los vecinos que, por miedo a la ocupación de los soldados franceses, se desplazan a otras zonas de la comarca. Los censos recogen que alrededor de 232 casas se quedan sin vecinos, existiendo calles prácticamente vacías, quedando destruidos por los franceses barrios enteros como el de la Trinidad, el de San Juan, Matadero, Puente Nuevo, Cruz Verde, Tinajones, la Portiña, Camino del Casar y el de Puerta de Cuartos. En 1813 los franceses se retiran de la vecindad, y los vecinos irán regresando a sus casas y barrios.



Ya se ha hecho mención de la situación de la beneficencia durante la Guerra de Independencia. Los pocos recursos que tienen los ayuntamientos no cubren la miseria que se genera a consecuencia del conflicto, y en esto Talavera no fue una excepción.

La gran mayoría de los edificios que en la villa se destinaban a los pobres o necesitados fueron destruidos o abandonados, consecuencia no solo de los efectos de la contienda, sino también de la desamortización que ya se había iniciado a finales del siglo XVIII, con lo que la iglesia comienza a perder el monopolio de la atención de los pobres, necesitados, enfermos, ancianos y niños desvalidos.

En Talavera la ocupación francesa se hace efectiva prácticamente durante todos los años de la guerra, con algunos períodos de incertidumbre, en los que el poder no fue asumido de forma efectiva ni por las Juntas Provinciales, formadas al comienzo de la guerra, ni por la Junta Suprema Central o por el Consejo de Regencia formado en Cádiz.

Por lo tanto es lógico pensar que la labor legislativa a lo largo de los años que duró la contienda se llevase a cabo de la mano de José I y su gobierno, y por tanto con la influencia e intención reformadora que tenía en mente Napoleón para sacar a España del anquilosamiento y atraso en el que se hallaba.

La creación de una Junta Municipal de Beneficencia se hace efectiva en Talavera desde 1811, antes de que la Constitución de 1812 pusiera las bases de la legislación benéfica, pudiendo considerar su Reglamento como un precedente de la Ley General de Beneficencia de 1822.

En el Archivo Histórico Municipal de Talavera de la Reina se encuentra en un perfecto estado de conservación varios manuscritos íntegros; uno de ellos recoge el *Reglamento de la Junta de Beneficencia de Talavera de la Reina*, fechado el 20 de diciembre de 1811; el otro se refiere al *Real Decreto de 17 de marzo 1812 de aprobación de la Junta de*

*Beneficencia*, establecida en Talavera y firmado por José Napoleón, contiene tan solo tres artículos.

El artículo primero de éste Real Decreto, establece el objeto de la Junta de Beneficencia, que será socorrer a los pobres, restablecer la Hospitalidad, referida aquí al servicio de hospitales que se interrumpe como consecuencia de la falta de medios financieros y personal debido a la guerra; también deberá la Junta cuidar de la enseñanza de la juventud, expósitos, y demás cosas de beneficencia, dejando de este modo abierta cualquier posibilidad de ayuda al necesitado, incluida la instrucción, que fue una preocupación constante en las ideas ilustradas.

En el artículo segundo de dicho Real Decreto, se le encarga a la Junta la administración de todas las fincas, censos y demás derechos no enajenados y pertenecientes a los hospitales civiles y demás establecimientos piosos de la villa; para determinar los bienes y establecimientos con los que puede contar esta Junta se adjunta al Real Decreto una nota con la relación de todos los existentes en Talavera, dejando constancia de ello en el manuscrito. También se le encarga a la Junta la obligación de pagar los gastos de su mantenimiento, teniendo la obligación de rendir cuentas de todo ello anualmente por medio del Ministro del Interior. La Junta Municipal tiene a su cargo tanto la administración de todos los establecimientos de beneficencia existentes en la villa, así como la asunción del mantenimiento. En uno y otro caso la Junta actuará de acuerdo con el Reglamento, ya aprobado en diciembre de 1811 en el Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

Pero precediendo a estos dos documentos se redacta un borrador manuscrito, en el que se pretende la formación de la llamada Asociación de Caridad y Beneficencia. Por su contenido se puede considerar como el antecedente inmediato de lo que más adelante será la Junta Municipal de Beneficencia de esta villa.

Ello nos muestra el interés y preocupación que Talavera puso en el cuidado de sus pobres y necesitados, y la adopción de medidas concretas para aminorar en lo posible los efectos devastadores de la miseria, aunque el alcance de estas fuera poco efectivo, si tenemos en cuenta el período bélico en el que nos encontramos.

El contenido del borrador viene encabezado por un ruego realizado de forma personalizada por un tal Don Bernardo, que pone de manifiesto que *la humanidad clama para obtener un remedio a los pobres enfermos abandonados a sus dolencias*, además de nombrar a los niños expósitos.

Se pone de manifiesto en este borrador la preocupación que muestra el Ayuntamiento de la villa de Talavera respecto de las necesidades de atención a los enfermos sin recursos, o hacia los niños recién nacidos, huérfanos que requerían la asistencia de una mujer que les amamantase y se preocupe de ellos hasta que se determine su futuro. En principio, su objetivo principal es la de restablecer la red de hospitales de la villa, que se encontraba en una situación deplorable como consecuencia de la guerra, con la limitación de los medios de los que se disponía, tanto materiales como económicos.

En la composición de la Asociación se incluirán los vecinos *puddientes y hacendados*, que de forma voluntaria se suscriban a la misma, además de las personas que *por sus talentos o instrucción puedan hacer una labor para con esta Asociación*, refiriéndose como es lógico a los médicos para la atención a los enfermos, y a los que tuvieran algún conocimiento de botica, para la elaboración de las medicinas. Todo ello responde a la obligación de la caridad cristiana con los más pobres que tenían los ricos o pudientes.

Además formarán parte de la misma los curas párrocos y eclesiásticos, porque la Iglesia tiene un papel fundamental en este asunto, puesto que del informe de los párrocos se certificaba la necesidad real de asistencia del enfermo, o la atribución de limosna a un pobre sin recursos. Por tanto

dependía del criterio de la Iglesia, y en su representación del párroco de la villa, el hecho de que a una persona se le asistiera o se denegara la ayuda de la beneficencia. De hecho existen diversos documentos que dan prueba de esta labor de certificación por parte del cura párroco.

Se forma una Junta de Gobierno para llevar a cabo el desempeño de las obligaciones de los diferentes cargos y la organización de la Asociación, dentro de la cual se nombra como presidente al Subprefecto, que era el delegado en el Ayuntamiento de la villa de la prefectura de Cáceres, a la que pertenecía Talavera durante la ocupación de los franceses. También formará parte de esta Junta de Gobierno, el vicario eclesiástico, el presidente del cabildo de la Colegial, y el presidente del cabildo de señores curas, además de otras cuatro personas, elegidas por el subprefecto. Se nombrará asimismo, un secretario, un administrador, un contador y un tesorero.

La urgencia de la situación se pone de manifiesto al considerar necesario, incluso antes de determinar el edificio destinado a hospital, que se habiliten doce camas para hombres, y seis para mujeres, invirtiendo en los gastos de estas camas los primeros caudales de que disponga la Asociación. Es significativo la asignación de camas a hombres y mujeres, y más aún, el doble más a ellos que a ellas. Esta diferencia de camas superior para los hombres, que también se recogerá en el Reglamento de la Junta Municipal de Beneficencia, tiene varias lecturas sociales posibles; por una parte se podía considerar al hombre un elemento más productivo para la villa, y por tanto resultaría más importante el mantenimiento de su salud que la de las mujeres; o bien, la creencia de que las mujeres poseen una superior fortaleza, que puede suponer un menor número de enfermas y demandantes de camas de hospital. Más me inclino por la primera de las razones, sobre todo por el puesto secundario que en la sociedad de principios del siglo XIX tiene la mujer.

Hasta el inicio de la contienda contra los franceses, Talavera contaba con una red de centros dedicados al cuidado de pobres y enfermos, con más o menos fortuna según las épocas y las donaciones que recibían de los benefactores. El inicio de la guerra supuso la destrucción de muchos de los edificios donde estaban situados estos hospitales, algunos de ellos fundados en el siglo XV.

El Hospital de la Misericordia, del que ya he hecho mención con anterioridad, estaba situado en la Plaza de Santa María, llamada del Pan porque era en ella donde se vendía éste artículo de primera necesidad en la villa. Recibe importantes donaciones a finales del siglo XVI, entre las que están documentadas hay que destacar la de Juan Castrillo, que deja todos sus bienes a favor de esta institución de beneficencia en 1591.

El Hospital de La Caridad, fundado por el talaverano Juan de Riaño, y situado en la plaza de Santa Leocadia. El fundador dejó sus bienes para los enfermos albergados.

El Hospital de San Lázaro, situado en la calle del Sol, en la casa de don Manuel Sánchez de Sebastián. Debí dedicarse a la curación de leprosos, en la época de mayor azote de esta enfermedad. Aunque con el tiempo se extiende a la atención de todas las enfermedades. A finales del siglo XVI bajan considerablemente el nivel de rentas, y se acordó que se ocupase únicamente de la curación de las enfermedades venéreas. Se pedía limosna para el sostenimiento de este hospital, y a finales del siglo XVIII se entregaban a los menesterosos lo necesario para que acudieran a los hospitales de Madrid y Toledo.

El Hospital de San José y Santa Lucía, el más antiguo de Talavera. Situado en la calle Granada, en la casa donde, según la tradición, habían nacido los santos mártires Vicente, Cristeta y Sabina, situada en la actual calle de Santa Lucía.

Hubo otros hospitales en esta villa, como el de San Bartolomé o el de Nuestra Señora del Prado, que se mantuvo abierto hasta mediados del siglo XIX.

Se pretende en el borrador reunir en uno a todos los hospitales que existen en Talavera, con todas sus fincas, rentas, las cuales pasan al control absoluto de la Asociación, cosa que no ocurre de forma efectiva en su totalidad hasta 1837. Asimismo, se aplica a los fines de la Asociación de Caridad y Beneficencia, los bienes y rentas de cualquier obra pía de la villa. Todo ello con la obligación de los administradores y demás cargos de dichas instituciones de cesar en sus ocupaciones, trasladándose todas sus funciones a la Junta de Gobierno de la Asociación.

Éstas serían su fuente principal de financiación, pero además se cuenta con suscripciones de los socios, donaciones o limosnas que se entregan a la Asociación para cubrir los fines benéficos para los que se constituye.

Los sacerdotes se turnarán para que lleven el cuidado espiritual a los enfermos atendidos por la Asociación, y lo deberán hacer gratuitamente para ahorrar en gastos en estos principios de la Asociación.

Los médicos que hayan ofrecido sus servicios a los fines de la Asociación se turnarán como estimen oportuno en la asistencia y curaciones de los enfermos, dejándoles a ellos libertad para su propia organización en este sentido.

El cuidado de los niños expósitos se dejaba generalmente en manos de mujeres que les criaban a cambio de atribuciones dinerarias o alimenticias. Pero por desgracia era frecuente que el cuidado del pequeño al que estaban obligadas no se cumpliera debidamente, y por ello se pretende la protección de los niños y la vigilancia en el cumplimiento de sus obligaciones a las mujeres encargadas de su crianza.

La sopa económica era una comida de subsistencia que se proporcionaría a los pobres en las épocas de tanta calamidad, con la finalidad de que pudieran conservar la vida, dejando constancia de que todo ello se haría de acuerdo con las posibilidades de cada momento, al no poder comprometerse



*Reparto de pan a los obreros sin trabajo.  
(Nuevo Mundo, 1916).*

ante la dificultad de recoger fondos suficientes.

Al hilo del papel de la mujer en todo este asunto, se recoge la posible formación de una asociación de señoras, igual a la que existía ya en Madrid, para cárceles y hospitales, siendo su labor la de facilitar hilos, trapos, ropas y otros efectos al Hospital, así como el de cuidar de las mujeres enfermas, nunca de los hombres, y proporcionarles los socorros posibles. Esta asociación estaría unida y subvencionada en todas sus propuestas a la Asociación de la Caridad y Beneficencia.

Se recoge tam bién la posibilidad de socorrer a algunos enfermos dentro de sus propias casas, pudiendo la Junta de Gobierno llevar a cabo esta ayuda con los informes correspondientes.

No he encontrado constancia de que esta Asociación de Caridad y Beneficencia adoptase forma efectiva, pero lo que sí es cierto es que en diciembre de 1811 se constituye en el Ayuntamiento de Talavera una Junta Municipal de Beneficencia, respondiendo posiblemente a esa necesidad.

### 3.2. La junta municipal de beneficencia

El contenido del primer artículo de la Ley General de Beneficencia de 1822, nos puede dar a entender hasta qué punto la villa de Talavera de la Reina fue pionera en la

legislación sobre la beneficencia, al decir: *“Para que los Ayuntamientos puedan desempeñar más fácil y expeditivamente lo prevenido en el párrafo 6º del art. 321 de la Constitución, habrá una Junta Municipal de Beneficencia en cada pueblo que deberá entender a todos los asuntos de este ramo, como auxiliar de su respectivo Ayuntamiento”*. Esta Junta existe ya perfectamente reglamentada en Talavera de la Reina desde el 20 de diciembre de 1811.

La Junta Municipal de Beneficencia de la villa de Talavera, se crea para cuidar de los enfermos y de los expósitos, de la instrucción de la juventud y socorrer la mendicidad por medio del trabajo. Responde por tanto su labor a las ideas liberales que llegan de Francia, tratando de evitar la mendicidad ociosa, e intentando insertar en lo posible al pobre en el trabajo efectivo.

Su gobierno, organización, objetivos y administración que se establecen en el Reglamento de dicha Junta de 1811, preceden a lo que se recogerá en la Ley General de Beneficencia de 1822 en su artículo 5.

La composición de la Junta se recoge en el artículo primero del Reglamento de dicha Junta Municipal de Beneficencia de Talavera: *“Esta junta se compondrá del presidente que será el Subprefecto y de doce vocales nombrados entre los vecinos del pueblo mas recomendables por sus destinos, talento y virtudes y*

*cuidará de todos los donativos al alivio y consuelo de la humanidad afligida*". Resulta evidente que la confianza de la composición de los miembros de la Junta se otorgue a las personas más *recomendables*, entendiendo por tales, de acuerdo con el tiempo del que estamos hablando, los que por su profesión, talento y virtudes, sean aptos para asumir la administración y organización de la Junta y todo lo que ella conlleva. La preocupación por el tema de la beneficencia es evidente, no se puede dejar en manos de cualquiera estas actuaciones, y tienen que ser elegidos los mejores entre los vecinos del pueblo.

La organización y reuniones de la Junta de Beneficencia se recoge en los artículos dos al diez, existiendo una sección permanente constituida por dos de los miembros de la Junta, además del presidente de la misma, con la obligación de reunirse todos los días, para efectuar los pagos y visar los gastos, además de realizar visitas semanales a los distintos establecimientos con el fin de llevar a cabo una labor de inspección que evite los abusos, o proponiendo en su caso las mejoras que estimasen oportunas a la vista de las necesidades en dichos establecimientos. La Junta tenía una misión diaria de atención a los necesitados y a los establecimientos de beneficencia, era por tanto necesaria su presencia permanente.

Se establece un administrador o receptor de todos los bienes o arbitrios que tenga asignada la Junta sobre el plan de beneficencia -de los que se hace referencia en un documento manuscrito de la misma fecha, 20 de diciembre de 1811-; en el artículo ocho se recoge como fondos destinados a la Junta los siguientes: "*...Subvenciones voluntarias; una demanda o cuestación que diariamente se debe hacer en la villa por el decreto que señale los individuos de la Junta permanente, con el título de bolsa de beneficencia; bienes y rentas de los hospitales de La Misericordia, La Caridad, San Lázaro, San Juan de Dios, Nuestra Señora del Prado, y San Bartolomé; los bienes de las obras pías de dotaciones de huérfanos que existen en los conventos de Santo Domingo y San Jerónimo*".

Existen varios ejemplos en el Archivo Municipal, en el que se da cuenta de la existencia de la llamada *bolsa*, que pasaba de una mano a otra, con la que se obtenían donativos directos para cubrir algunas de las necesidades más básicas. En la época de guerra, *la bolsa* apenas pudo paliar algunas carencias, como la entrega de algo de pan a las nodrizas a las que se les había asignado un niño expósito para su amamantamiento.

La forma de entregar y encargarse de la *bolsa*, era siempre muy similar; se pedía la *bolsa* a la persona que la tenía, y se entregaba a otra que se quedaba encargada de ella. Existen acuerdos de la Junta Permanente en los que se dan cuenta del lugar y la persona que tiene la *bolsa*, del socorro individualizado, atribuyendo limosna, medicinas o asistencia a personas determinadas. Es el caso de una mujer, Saturnina Badajoz, que por acuerdo del 28 de enero de 1812, se mandó socorrerla con cuatro reales diarios, por el tiempo de seis días, por hallarse padeciendo calentura catarral, y de acuerdo con la certificación de su pobreza por parte del párroco.

Existen otros ejemplos a este respecto, como el acuerdo del mismo día 28 de enero, en el que se recogía un niño recién nacido en los portales del San Salvador que se entregó a la nodriza Joaquina Plaza, a la que también se le dio algunas ropas para el niño. El día 31 de enero se da cuenta, por información de parte de Joaquina Plaza, de la muerte del expósito. Otros acuerdos se refieren al socorro a Rosa Ruiz, por el tiempo de tres días con cuatro reales diarios por tener una hija pobre y enferma.

Es evidente que a pesar de que la Junta Municipal de Beneficencia no se aprueba por Real Decreto del Gobierno Central, sus actividades son efectivas desde el momento de la aprobación del Reglamento por el Ayuntamiento de la villa.

El tesorero se encargaba de administrar en cada semana todos los fondos que entraban para la Junta; el contador intervenía en todas las entradas y salidas de tesorería; y por último se nombra un secretario y un



escribiente, siendo éste último el único que tiene derecho a algún salario, ya que los demás deben realizar sus labores gratuitamente. Nada dice sobre el salario atribuido al mismo, pero de acuerdo con manuscritos posteriores se determina según las circunstancias del cada momento.

La gratuidad de los cargos de la Junta se debe fundamentalmente a la labor humanitaria que tiene y al ánimo del espíritu de caridad que todavía se respira en este principio de siglo en el ámbito de la beneficencia. No obstante, en el artículo seis, deja abierta la posibilidad de gratificaciones para los miembros de la Junta al final de año.

Los componentes que forman la Junta de Beneficencia de Talavera según su reglamento es precedente claro de lo recogido con posterioridad en la Ley General de Beneficencia de 1822, porque en sus artículos 18 y 19 establece la composición además de un presidente, de ocho individuos celosos y caritativos, vecinos de la parroquia, nombrando entre ellos a un secretario, un contador y un depositario.

El ingreso en el hospital no podía ser inmediato, sino que requería de la certificación del médico visada además por el cura párroco y por uno de los miembros de la sección permanente. Este requisito tiene su fundamento, primero en el limitado número de camas disponibles, y por otro lado para dar mayor prioridad a los enfermos más graves y más necesitados, de ahí el informe del cura párroco, perfecto conocedor de las posibilidades reales de cada persona dentro de la villa. No hay que olvidar el papel fundamental que todavía en este tiempo tiene la Iglesia, y en el ámbito de la parroquia el cura era elemento imprescindible de tal influencia.

Tampoco se podía ingresar en el hospital con cualquier tipo de dolencia, ya que a los contagiosos -aunque había algunas excepciones en casos especiales-, con el fin de evitar contagios al resto, se les solía remitir al hospital de Toledo, que tenía una mayor jerarquía y teóricamente más medios.

Asimismo, no se admiten a los que tienen enfermedades crónicas, puesto que supondría la ocupación de una cama hospitalaria durante demasiado tiempo, sin la posibilidad de curación, entendido como pérdida de tiempo, dinero y recursos.

El personal encargado del hospital formado, de acuerdo con el Reglamento, por la Junta de Beneficencia, estaba constituido por un enfermero para los hombres, y una enfermera para las mujeres, que tenían no sólo la obligación de asistir a los enfermos, sino también la de custodiar los muebles y utensilios del hospital, atribuyéndoles cualquier falta que se produjera. Esta situación nos da muestra de los pocos medios con los que debía de contar el hospital. También se les asignaba un salario determinado por la Junta.

Las camas estarán numeradas, para la identificación del enfermo, y se suministra a cada uno de ellos lo que el médico les prescribía. Además de los medicamentos necesarios, que según manuscritos se recogen en ocasiones por donaciones de gentes pudientes de la villa, se les suministra el alimento diario necesario, según la costumbre.

Las dificultades en la formación de estos establecimientos se puede percibir por el contenido que recoge el artículo 16, en el que se especifica lo que contiene cada una de las camas del hospital: un jergón, o lo que es lo mismo un colchón hecho de paja, dos sábanas, una manta, una almohada, y una tarima, de cuyo aseo se hacían cargo los enfermos o los visitantes. La precariedad llega a tales extremos que es el propio enfermo el encargado de su aseo.

El tema de las nodrizas en Talavera se tiene muy en cuenta debido a la labor que realizan con los niños expósitos, evitando que mueran de hambre. A estas mujeres se les asigna ropa y alimento mientras tienen a su cargo a los expósitos.

En un manuscrito del Ayuntamiento de Talavera se recoge un momento de protesta, en el que se cuenta como en el día anterior un grupo de seis u ocho nodrizas

dejaron abandonados en los bancos de dicho Ayuntamiento a sus expósitos en protesta por la falta de alimento que se les había prometido. El Consistorio acordó que para evitar la imagen de los niños abandonados de esa manera, se les entregasen a las nodrizas responsables de los pequeños tan solo una ración de pan de un día, con la promesa de hacerles llegar más alimentos, en el momento en que las arcas municipales tengan recursos suficientes para ello. Parece que el altercado se resolvió favorablemente y los niños expósitos volvieron a los brazos de sus nodrizas.

La preocupación de la infancia desvalida en la villa de Talavera es evidente por el control que se establece para las amas de cría, ya que cada semana eran visitadas por la sección permanente de la Junta de Beneficencia, para comprobar si los expósitos a su cargo están correctamente vestidos y aseados. Hay que tener en cuenta que cuando a una nodriza se le entregaba un expósito para su crianza, se le daban unas determinadas prendas para vestir al niño, y una ración de alimento para ella, con el fin de compensar el desgaste físico que tenían por el amamantamiento. El estado físico de las nodrizas era importante hasta el punto de que a las más robustas debían recibir obligatoriamente, aunque de forma provisional, cualquier expósito nuevo hasta que se le provea de ama. El aspecto robusto era síntoma de buena salud y de estar bien alimentada, por lo tanto, debido a la necesidad perentoria que se producía ante la existencia de un expósito que debía ser alimentado con leche materna, no quedaba más remedio que atribuirlo a la más sana, aparentemente, hasta encontrar a una mujer capaz de hacerse cargo del pequeño.

A las nodrizas se les asigna incluso hasta un salario, siempre y cuando lo creyera conveniente la Junta. Esta medida no debió tener ningún efecto práctico, como consecuencia de la continua precariedad financiera en la que se movía la Junta, sobre todo durante la época de la guerra.

En el artículo 21 se recoge la posibilidad de asistencia domiciliaria. Debido a que

era imposible atender a todos los enfermos en el hospital se establece un sistema de ayuda con fondos destinados por la Junta a las casas donde esté acogido un enfermo miserable, además de los medicamentos necesarios y una cantidad de dinero diaria para sus alimentos, todo ello con el informe y visado del facultativo y del cura párroco, con lo que se pretende evitar abusos y fraudes.

Toda la regulación anterior referida tanto a los expósitos, nodrizas, y asistencia domiciliaria, se regulará de forma mucho más amplia y específica en la Ley de 1822, en la que ya se hace referencia a la formación de casas de maternidad, que servirán de refugio a las mujeres embarazadas y paridas, para evitar el infanticidio y salvar el honor de las madres; a la lactancia de los expósitos que no tengan la posibilidad fuera de estas casas de tener una nodriza que les alimente; y a conservar y educar a estos niños hasta los seis años, estableciendo en este sentido el destino que podían tener los niños, una vez finalizada la lactancia.

### 3.3. La instrucción en el reglamento de la junta

En los artículos 22 al 26 del Reglamento de la Junta de Talavera se regula todo lo referente a la escuela de primeras letras, destinada a los huérfanos sin auxilio. La finalidad principal era la de enseñarles un oficio para que en el futuro pudieran ser útiles y productivos a la sociedad. Todo ello dependía, lógicamente, de los fondos disponibles, precarios en cualquier caso, y más en la época en la que nos encontramos. Por lo tanto estos artículos recogen buenas intenciones, pero con una aplicación efectiva muy difícil.

Se establecía un examen público cada medio año, además de las materias a impartir: doctrina cristiana, leer, escribir, contar, ortografía castellana y urbanidad. También existen escuelas de niñas.

Respecto a los estudios *mayores*, siempre que existan fondos disponibles, se regula la posibilidad de costeárselos a los alumnos más beneméritos, con la condición de que



*Hospital de la Misericordia  
(Colectivo Arrabal).*

fueran hijos del pueblo, haciendo mención en el artículo 26 a las fundaciones de algunas de las memorias aplicadas a la Junta.

Las memorias son fuentes de financiación para la beneficencia sobre todo en el ámbito de la instrucción. Se trata de una obra pía, aniversario u otra cosa que instituye o funda alguno en que se conserva su memoria.

Las memorias podían servir para la creación de obras pías. En ellas el que realizaba la memoria determinaba exactamente cómo y entre quién quería que se distribuyera las rentas recogidas en ella.

Ejemplo de una de estas memorias en Talavera de la Reina es la realizada por Antonio de la Barreda -recogida en la obra de Ángel Monterrubio Pérez, *La instrucción pública en Talavera de la Reina en el siglo XIX*- fundada en 1651, en que instituye el mayorazgo de todos sus bienes en su hijo legítimo don Luis de la Barreda y sus descendientes. En el documento de la memoria existe una cláusula en la que se determina que una vez acabada la sucesión al mayorazgo, se debían vender todos sus bienes y destinarse a la fundación de unas memorias aplicadas a la enseñanza. Con ello se asegura mediante el mayorazgo, el sostenimiento de sus herederos directos, pero en el momento en que estos desaparezcán, entonces los bie-

nes resultantes pasan a formar parte de una fundación.

En esta memoria se establece el destino y el orden de preferencia de los beneficiarios. Según esta son preferidos, en primer lugar los parientes de don Antonio de la Barreda, de su mujer doña Francisca del Mercado y de su hijo don Luis de la Barreda, en tanto en cuanto no pasen de un número superior a seis.

En cláusula posterior, se fija que sean elegidos más tarde los hijos del escribano del número de la villa de Talavera, don Pedro Muñoz y Bodas, y finalmente, los hijos de naturales y vecinos pobres de la villa de Talavera. Se recoge incluso, que si en ella no hubiera suficientes, se ampliará a los hijos de los naturales y vecinos de la jurisdicción de Talavera, y si con estos no llegara a cubrirse el cupo, a todo el Arzobispado de Toledo.

En la memoria se determina también la contratación del maestro de las primeras letras, cuánto debe de cobrar, y qué es lo que tiene que enseñar. Se establecía un director de la casa-escuela, que sería el sacerdote, con su correspondiente asignación, que se ocuparía además de asistir a los estudiantes.

Se determina la estancia en la casa-escuela, concretamente desde el 18 de octubre hasta el 19 de abril, y una vez terminado este curso escolar debía de dar cuenta a los

patrones el lunes siguiente de San Juan, de los exámenes y progresos, con el fin de prorrogar sus becas o no. La permanencia de los estudiantes en la escuela era de cuatro años máximo.

El documento fechado el 24 de febrero de 1812, que se encuentra en el Archivo Municipal de Talavera, contiene diversas memorias, entre las que se encuentra precisamente la de Antonio de la Barreda, en la que se determina su objeto: "la enseñanza de primeras letras a los cuarenta o más niños pobres, y costear los cursos de filosofía, teología y cánones

a nueve o más estudiantes pobres naturales, en las universidades aprobadas".

En conclusión, la beneficencia, entendiéndola por tal la atención mínima a las personas en sus necesidades de salud, subsistencia e instrucción, fue una preocupación de primer orden en el municipio de la villa de Talavera en el principio del siglo XIX, desarrollando una reglamentación mucho antes que en otros lugares, bajo los auspicios de la ocupación francesa durante la Guerra de la Independencia.

## BIBLIOGRAFÍA

- Archivo Municipal de Talavera de la Reina (Toledo)
- Díaz Díaz, Benito, *Talavera de la Reina durante la Restauración (1875-1923)*. Política, Economía y Sociedad. Talavera de la Reina, Ayuntamiento, 1993.
- Escudero, José Antonio, *Curso de Historia del Derecho. Fuentes e Instituciones político-administrativas*. Madrid, 1995.
- Esteban de Vega, Mariano (ed.), *Pobreza, beneficencia y política social*. Madrid, Marcial Pons, 1997.
- García Ruipérez, Mariano, "Hambre y epidemia en Talavera de la Reina a Principio del Siglo XIX", en *Talavera en el tiempo*. Talavera de la Reina, Ayuntamiento, 1994.
- González Muñoz, María del Carmen, *La población de Talavera de la Reina (s. XVI-XX.) Estudio sociodemográfico*. Diputación Provincial de Toledo, 1975.
- Fernández Sánchez, Ildefonso, *Historia de Talavera de la Reina*. Talavera de la Reina, Imprenta Ebor, Edición facsímil, 1983.
- Hernández Lanchas, Manuel, *La crisis del Antiguo Régimen en el Santo Hospital de la Misericordia de Talavera de la Reina (1789-1837)*. Diputación Provincial de Toledo, 1991.
- Jiménez de Gregorio, Fernando, *Toledo y su provincia en la guerra de 1808*. Diputación Provincial de Toledo.
- Maza, Elena, *Pobreza y beneficencia en la España contemporánea (1808-1936)*. Barcelona, Ariel Prácticum, 1999.

# La ruptura de la rutina cotidiana: los carnavales en Talavera de la Reina (siglos XIX y XX)

BENITO DÍAZ DÍAZ

*Profesor de Historia Contemporánea de la Universidad de Castilla-La Mancha.*

LOS CARNAVALES, IGUAL OCURRIÓ EN la mayoría de los pueblos y ciudades españolas, también fueron festejados en Talavera de la Reina, aunque no encontramos datos concretos sobre su celebración en esta ciudad hasta el segundo tercio del siglo XIX, auspiciados tal vez, por el auge que durante la Regencia de María Cristina, tras la muerte de Fernando VII en septiembre de 1833, alcanzaron las fiestas carnavalescas a escala nacional. Anteriormente, en el siglo XVIII, se celebraron unos actos festivos llamados mascaradas<sup>1</sup> y mojigangas<sup>2</sup>. Éstos últimos estaban ligados a la devoción que amplios sectores de la población talaverana tenían a la Virgen del Prado. A pesar de la gran proliferación que en estos festejos se hacían de los disfraces y de las máscaras, no se pueden considerar como auténticos carnavales.

El marco urbano en el que tradicionalmente tuvieron lugar estos festejos fue el popular barrio de la Puerta de Cuartos, y más en concreto en el Paseo Padre Juan de Mariana, Plaza de San Andrés y calles adyacentes. Es muy posible que se celebrasen en esta zona por la vinculación de los carnavales

con la Real Fábrica de Sedas, que se instaló en 1748 en las proximidades de este barrio, que se convirtió en el emporio industrial más importante de la entonces villa de Talavera, puesto que hasta 1876 no recibió administrativamente el título de ciudad.

Con los datos que disponemos no es aventurado afirmar que fueron los trabajadores foráneos, llegados a la villa a mediados del siglo XVIII y primeros del XIX, para participar en la floreciente industria sedera, los que tuvieron un papel destacado en el nacimiento de los carnavales, pero dada la prohibición de festejarlos durante el reinado absolutista de Fernando VII, hubo que esperar a la muerte de este rey en 1833, para iniciar las fiestas carnavalescas. Luego, cuando la Fábrica de Sedas cerró sus puertas en 1851, la Puerta de Cuartos estaba suficientemente implantada como lugar de celebración de los carnavales, donde se mantuvieron hasta los albores del siglo XIX, en que fueron trasladados a los jardines del Prado.

## 1. Desarrollo y auge de los carnavales

Los preparativos de los carnavales se iniciaban nada más empezar el año, desde los

1. Durante el siglo XVIII, algunas visitas reales a Talavera estuvieron acompañadas de espectáculos taurinos, fuegos artificiales, iluminación general y mascaradas (Fernández Sánchez, I., *Historia de Talavera de la Reina*. Talavera, Imprenta Eborá, edición facsímil, 1983, pp. 63-64).

2. Ballesteros, A., "Una tradición talaverana: mojigangas" en *Ya (Especial Talavera)*, 19 de septiembre de 1992, p. X.



primeros días de enero, pues debido al carácter popular que tenía esta fiesta y al escaso apoyo económico que recibía por parte de las autoridades locales, para sufragar los gastos que ocasionaban los desfiles de las carrozas y los bailes de disfraces, era preciso recaudar dinero. Las comparsas y estudiantinas que había en Talavera recorrían sus calles, pidiendo casa por casa ayuda económica a los vecinos. Después, el día de San Antón, cuya festividad tenía lugar el 17 de enero, en la plaza de San Andrés, en plena Puerta de Cuartos, hacían acto de presencia las primeras máscaras, pero en número todavía escaso, celebrándose por la noche varios bailes públicos<sup>3</sup>, a los que tan aficionados eran los talaveranos.

Luego, el día de San Blas, los disfrazados que paseaban por algunas de las principales calles de la ciudad eran ya más numerosos, siendo esta festividad un claro anticipo de lo que llegaría el momento sería el carnaval talaverano<sup>4</sup>.

El carnaval propiamente dicho daba comienzo el domingo de quincuagésima, continuando el lunes y el martes siguientes, que precedían al miércoles de ceniza, el cual marcaba el comienzo de la cuaresma, con la que llegaba de nuevo la abstinencia y la vuelta a la rutina diaria y a la cruda realidad.

Durante los días de carnaval, el Paseo Padre Juan de Mariana y las calles adyacentes a la iglesia de San Andrés se llenaban de una gran multitud de personas, unas que participaban activamente con sus disfraces y caretas, y otras que lo hacían de forma pasiva, como simples curiosos o espectadores.

En el último tercio del siglo XIX, disfrazarse estaba al alcance de la mayoría de los talaveranos, pues durante esos años estuvieron abiertas tres casas comerciales

dedicadas a la venta y alquiler de disfraces, siendo en la fiesta de los carnavales cuando más negocio tenían estos comercios.

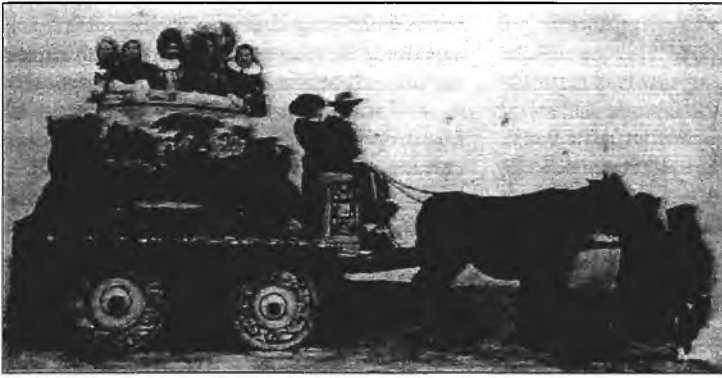
Cuando llegaba el día señalado, todo el barrio de la Puerta de Cuartos se engalanaba para la ocasión, gracias al dinero que previamente habían recaudado las comparsas y las estudiantinas. Los balcones de muchas viviendas se adornaban con los mejores mantones, mantillas y pañolones, así como con guirnaldas, farolillos y globos de colores. También las caballerías y las carrozas, que en buen número transitaban esos días por la zona, iban con sus mejores galas, dando una gran vistosidad a los festejos.

Desde las primeras horas del domingo de carnaval, las comparsas locales, algunas con nombres tan sugerentes e indicativos de sus propósitos como La Guasona, y las estudiantinas, que como hemos mencionado anteriormente llevaban preparando esta fiesta desde los inicios del año, recorrían las calles de la ciudad con su música alegre y pachanguera, anunciando a los talaveranos la llegada de los carnavales. Previamente, los componentes de estas peñas organizadas, que tanto color y bullicio daban a los festejos, para poder circular por las calles disfrazados sin ser molestados o requeridos por la policía local, estaban obligados a pedir permiso a la alcaldía, que intentaba por todos los medios reglamentar en lo más mínimo la celebración de los carnavales.

Junto a las peñas, comparsas y estudiantinas, también la Banda Municipal de Música, creada de manera oficial en 1909, participaba de manera activa en los festejos, tocando diana por las principales calles de la ciudad, y acompañando más tarde con su música al tradicional desfile de carrozas, ricamente engalanadas para la ocasión. Luego, por la noche, la banda amenizaba el

3. *El Criterio*. Talavera de la Reina, 20 de enero de 1906. Según este periódico la calle San Francisco y el paseo del Prado estuvieron muy animados ese día.

4. Díaz Díaz, B., *Talavera de la Reina durante la Restauración (1875-1923). Política, economía y sociedad*. Talavera de la Reina, Ayuntamiento, 1994, p. 380.



Carroza de carnaval. Talavera, 1912. (Colección particular Francisco Arroyo).

concurrido baile popular, que era uno de los platos fuertes de los carnavales. Antes de que se crease la Banda Municipal de Música, todas estas funciones le correspondían a la compañía lírica-dramática La Constante, embrión de la futura banda municipal, pues la música era absolutamente imprescindible en estos festejos.

Una de las costumbres más celebradas y que divertía en mayor grado a los talaveranos en estas fechas, era la tradicional “suelta de la vaquilla”, que consistía en que varias personas se vestían con pieles de vacas o de toros y se ataviaban con grandes cornamentas, arremetiéndolo con ellas a los presentes o curiosos que les incitaban. Por la noche estaba prohibida la circulación de estas especiales y singulares vaquillas, pues las autoridades alegaban que podían provocar accidentes no deseados.

Unidos a estos festejos se producían bromas de toda clase, sobresaliendo entre éstas, según nos cuenta el semanario local *El Criterio*, la consistente en clavar en el suelo varias monedas, en calles bastante concurridas, y esperar a que algún despistado, creyendo que había tenido fortuna se agachase a recogerlas, pero en lugar de obtener las monedas lo que conseguía era una sonora y humillante cencerreada por parte de las personas que habían preparado la broma y que permanecían escondidas en las proximidades, esperando la llegada de sus

víctimas, que eran por lo general bastante numerosas.

Si estas diversiones contaban con el beneplácito de los talaveranos, lo más espectacular y sobresaliente de los carnavales tenía lugar con la llegada de la noche, pues era entonces cuando daban comienzo los bailes, que se organizaban en distintos lugares de la ciudad. Los bailes, como lugar de encuentro de los jóvenes talaveranos, en una época en la que no había demasiados espacios de socialización para entrar en contacto los diferentes sexos, fue una de las principales fuentes de diversión, alcanzando en la temporada carnavalesca su punto más álgido y glorioso.

Los salones de baile se convertían en el principal foco de atracción de los talaveranos cuando llegaban los carnavales. Los propietarios de los salones que había en la ciudad rivalizaban entre sí, con verdadera pasión, por conseguir el galardón de tener el salón en el que se daban los bailes más animados, y también el que había logrado reunir el mayor número de máscaras y embozados.

Durante muchos años, los bailes de disfraces fueron todo un acontecimiento social en Talavera, a los que no solían faltar las más representativas personalidades de la época. Incluso Tomás de Beruete, diputado en Cortes por el distrito electoral de Talavera-Puente del Arzobispo, claro representante del caciquismo que gobernó

en la España de la Restauración política, que por lo general, una vez pasadas las amañadas elecciones, se olvidaba de resolver los múltiples problemas que acuciaban a Talavera, desapareciendo de la escena política local, los días de carnaval si que solía hacer acto de presencia en la ciudad, y acompañado de sus amigos políticos recorría sus salones de baile. Este hecho no pasaba desapercibido para sus enemigos políticos de turno, que en 1919, en las páginas del semanario conservador *El Bloque*<sup>5</sup> criticaban la visita de “lamentable” y a Tomás de Beruete de “indeseable”.

En el último tercio del siglo XIX fueron los teatros Principal, que pertenecía en su mayoría al ayuntamiento, y El Liceo, sito en el ex convento de San Agustín el Viejo y propiedad de Fidel García, los que compitieron por conseguir el premio honorífico de haber organizado los bailes más concurridos y bulliciosos.

El alcalde, en su calidad de primera autoridad local, tenía derecho a un palco de privilegio en estos teatros, con el objeto de observar, y al mismo tiempo controlar que los bailes se desarrollasen dentro de los más estrictos valores y cánones de la moralidad conservadora dominante. Algunas veces surgieron problemas entre la alcaldía y el propietario de El Liceo por el palco reservado al ayuntamiento. Así, en 1876, a Tomás Rodríguez, presidente de la corporación municipal, el dueño del teatro le reservó un palco desde el que sólo divisaba una parte del salón, y no en muy buenas condiciones, perdiéndose por tanto una parte del espectáculo. La polémica que se originó entre los dos fue de tal magnitud que tuvo que mediar en ella el Gobernador Civil<sup>6</sup>, que posiblemente por ser de distinto partido político que el alcalde, le dio la razón al propietario del teatro, por lo que la máxima autoridad local se quedó sin poder controlar por completo el salón de baile, y muchos de los detalles que le

interesaban para desempeñar con acierto su misión de censor, se los tuvieron que contar sus subordinados.

Tanto el teatro Principal como El Liceo, debido a su mal estado de conservación cerraron sus puertas a finales del siglo XIX, pero su vacío fue llenado por dos nuevos teatros: El Calderón y El Cervantes, cuyos propietarios continuaron, e incluso sobrepasaron, la rivalidad que tenían los empresarios de los dos teatros extinguidos. Más tarde, en 1914, un nuevo teatro, levantado en el solar que antes ocupó el Principal, animará aún más esta competencia. Se trataba del Victoria, que posteriormente sería conocido como teatro Mariana, y que era propiedad de los hermanos Fernández Santamaría, dos de los más representativos exponentes de la escasa e innovadora burguesía local.

Las distintas sociedades recreativas y culturales que había en la ciudad, aún cuando contaban con edificios propios que se convertían en ocasiones en improvisados salones de baile, se decidieron rápidamente por el recién inaugurado teatro Victoria como salón para celebrar sus respectivos bailes de máscaras: el sábado antes del domingo “gordo” le correspondía organizarlos al Centro de Artes y Oficios; el lunes al Centro de Amigos, y el domingo y el martes a la Sociedad de Instrucción y Recreo El Bloque. Los bailes del Victoria, además de ser los más afamados y concurridos, también fueron acusados en ocasiones de convertirse en auténticas bacanales, pero es de suponer que se tratase de una exageración promovida y extendida por los sectores más puritanos de la población, que se escandalizaban con demasiada frecuencia y facilidad ante aquellas cosas, por muy nimias e insignificantes que fuesen, que alteraban sus rígidos esquemas de valores.

Aparte de los bailes organizados por las sociedades recreativas antes menciona-

5. *El Bloque*. Talavera de la Reina, 8 de marzo de 1919.

6. Archivo Municipal de Talavera, *Correspondencia*, 8 de febrero de 1876.

das, los empleados de comercio y de banca preparaban igualmente los suyos, para no quedarse al margen de los festejos carnavalescos. Por otro lado, el público que no pertenecía a ninguna sociedad corporativa tenía la posibilidad de asistir con sus disfraces a los bailes que con la actuación de la Banda Municipal de Música, y con el patrocinio del ayuntamiento, tenían lugar todos los días que duraba el carnaval, en los jardines del Prado, en la llamada *Banca*.

El éxito de público que por lo general acompañó a estos bailes populares, llevó a las autoridades, en varias ocasiones, a utilizarlos para recaudar dinero con el que poder arreglar las deterioradas escuelas públicas, pues en los presupuestos municipales la cantidad que se destinaba a estas escuelas era bastante escasa, ya que la educación popular estuvo muy lejos de ser uno de los objetivos preferentes de las autoridades locales<sup>7</sup>.

Las últimas décadas del siglo XIX fueron las de mayor realce y vistosidad de los carnavales talaveranos, compitiendo incluso con las propias ferias en popularidad. Prueba de ello es que cuando en 1889 se firmó el contrato de suministro de electricidad pública entre el alcalde, Justiniano Luengo Quijano, como representante del municipio, y la empresa de electricidad, propiedad de los hermanos Fernández Santamaría, que también eran dueños de la empresa que abastecía de agua potable a la ciudad, se acordó por ambas partes contratantes que la energía eléctrica debía permanecer activada hasta las tres de la madrugada el día de Navidad, el martes de carnaval y

los días de feria, terminando el suministro de fluido eléctrico a la una de la madrugada el resto de los días del año. Si Justiniano Luengo, un republicano federal que gobernó el ayuntamiento talaverano desde 1885 a 1891, apoyó la celebración de los carnavales fue por entender que éstos representaban un concepto de libertad que permitía correr, saltar, gritar, vestir de manera estrafalaria y transformar, aunque fuese por un breve lapso de tiempo, la dura realidad cotidiana, a la que desgraciadamente estaba sometida



*Tríduo de la Congregación del Sagrado Corazón de Jesús de Talavera, 1886. Propiedad de Domingo Portela.*

7. En 1870 las autoridades municipales utilizaron los carnavales para recaudar dinero con el que mejorar la situación de las deterioradas escuelas públicas.



la mayoría de los vecinos talaveranos. Los carnavales eran un paréntesis de imaginación en una sociedad en la que la lucha por la supervivencia era la rutina diaria a la que se debían enfrentar las clases menesterosas, especialmente los jornaleros, que representaban alrededor del 50 por ciento de la población.

Sin embargo, el apoyo entusiasta de las instituciones locales a los carnavales cesó al ser depuesto Justiniano Luengo como alcalde, en junio de 1891, gracias a las clásicas artimañas caciquiles de la época. El nuevo presidente de la corporación municipal, Tomás Sánchez de la Poza, inició una etapa de control de los carnavales a base de reglamentarlos. Año tras año, a partir de 1891, se publicaron bandos con toda clase de interdictos y prohibiciones que fueron acotando y constriñendo una de las principales virtudes del carnaval: la imaginación y la espontaneidad. Ejemplo claro de estos bandos publicados para coartar la libertad de los participantes en la fiesta del carnaval fue el emitido el 25 de febrero de 1892, que decía:

“D. Tomas Sánchez de la Poza, Alcalde Constitucional de esta Ciudad.

Usando de las facultades que me concede el artº 114 en su número 5º de la Ley Municipal, vengo a publicar para que rijan en los días del próximo Carnaval, y con el fin de que las expansiones de este vecindario según viene de uso y costumbre, y alejar todo pretexto o motivo de alteración de orden público y para que se guarden las íntimas consideraciones de respeto y armonía entre los concurrentes a las fiestas que se celebren, vengo en dictar las disposiciones siguientes:

1º- En los tres días de carnaval se permitirá andar en las calles con disfraz desde por la mañana hasta el anochecer, ya sea individualmente o en comparsa; prohibiéndose absolutamente usar caretas desde dicha hora del anochecer.

2º- Queda también prohibido el usar o parodiar por trajes o con actos contrarios u ofensivos a la Religión Católica, a las buenas costumbres, a la moral o a la decencia pública.

3º- Tampoco podrá hacerse uso de trajes o vestiduras propias de los Ministros del Altar, de las distinguidas órdenes Religiosas, de las órdenes Militares, ni de los altos funcionarios civiles o Militares ni condecoraciones o insignias del Estado.

4º- Queda igualmente prohibido a los enmascarados el pronunciar discursos de todas clases en las calles y plazas y el dirigirse a personas cubiertas o sin cubrir con sátiras punzantes, frases o palabras inconvenientes que puedan lastimar su amor propio.

5º- A nadie le será permitido el quitar la careta a un enmascarado, los que por sus actos o dichos se creyesen ofendidos, podrán acudir a la Autoridad o a sus agentes que apreciando el caso determinaran lo que hubiese lugar.

6º- Los expresados agentes podrán quitar la careta a las máscaras cuando ocurran motivos graves para evitar la comisión de un delito o su inmediato descubrimiento.

7º- No es permitido la entrada y mucho menos la estancia de personas enmascaradas en los Cafés y en las Tabernas y demás establecimientos públicos.

8º- Queda prohibido el poner maras a las personas como también ensuciar sus vestidos o trajes sea de la manera que quiera.

9º- En los salones de los bailes públicos no se podrá entrar con armas, espuelas, palos ni bastones, sin más excepción que las Autoridades Civiles o Militares o sus agentes que deben hacer uso de sus insignias.

Los infractores de las precedentes disposiciones y los que de cualquier modo perturbasen el orden público serán corregidos por mi Autoridad o por los señores tenientes de Alcalde y barrio en sus respectivos distritos”<sup>8</sup>.

8. Díaz Díaz, B., *op. cit.*, pp. 428-429.



Bandos con indicaciones y prohibiciones similares a los contenidos en éste emitido en febrero de 1892 por la alcaldía talaverana se venían repitiendo desde el siglo XVIII en otras localidades de España y también de América<sup>9</sup>.

No había ninguna duda, los carnavales resultaban ahora molestos a algunas autoridades municipales, que igual que ocurre en otras ciudades españolas, especialmente desde la llegada de la Restauración política, empiezan a reglamentar hasta el último detalle unas fiestas que están reñidas con tal cúmulo de prohibiciones. De esta forma, las autoridades municipales consiguieron que los carnavales fuesen cada vez más “civilizados y refinados” a expensas de “rituales más desenfrenados, más indecentes”<sup>10</sup>.

La Iglesia católica, recuperada del susto inicial que le propinó a partir de 1833 el inicio del liberalismo en España, que rompió el monopolio que tenía en cuestiones tan importantes como la enseñanza y la beneficencia y que le quitó parte de sus mejores propiedades, contraatacó con fuerza, e intentó imponer su rígido esquema de valores como único modelo a seguir, y en este esquema, lógicamente, no entraba la celebración de los carnavales.

En las ordenanzas municipales que se aprobaron en 1902, los carnavales no merecieron ningún tipo de prohibición especial, estableciéndose solamente que para que se pudiesen celebrarse festividades y espectáculos públicos se debía atender a las disposiciones y bandos vigentes. Sin embargo, las ordenanzas aprobadas en 1928, en plena dictadura de Primo de Rivera, si que tienen en cuenta a los carnavales, estableciendo tres artículos en los que no se permitían ofensas a la moral ni tampoco disfraces que simbolizasen instituciones o autoridades.

Todas estas reglamentaciones afectaron, como no podía ser menos, de manera bastante negativa al desarrollo y a la esencia de los carnavales, y consiguieron que la parte callejera, la más popular, disminuyese de manera considerable.

Dentro de los intentos de burocratización de los carnavales por parte de los ediles talaveranos hay que inscribir también las medidas que se acordaron en el seno de la corporación municipal en 1903. Este año, algunos concejales propusieron al resto de sus compañeros el cambio de lugar de celebración de los carnavales. Para argumentar el cambio objetaban que el barrio de la Puerta de Cuartos no reunía las condiciones necesarias para ser el marco de unos festejos a los que concurrían numerosos vecinos, pues sus calles eran poco espaciosas y, además, en sus proximidades se hallaban en ruina los edificios que hasta mediados del siglo XIX habían formado parte de la Real Fábrica de Sedas, y que dado su mal estado de conservación, en cualquier momento se podían producir desprendimientos de materiales o desplomes, lo que podía ocasionar posibles víctimas. Se decía también que los carnavales se celebraban en este barrio porque había sido el emporio industrial de la ciudad cuando estaba en actividad la fábrica de hilados y tejidos de seda, pero que en esos momentos carecía de higiene y de zonas amplias en las que se pudieran colocar sillas para que los espectadores pudieran presenciar sentados el desfile de las carrozas<sup>11</sup>.

Reforzaban los ediles su propuesta de cambio aduciendo la proximidad del barrio al cementerio municipal, inaugurado en 1884, en el cual muchos talaveranos tenían enterrados a sus seres queridos, lo que hacía incompatible el respeto y la devoción a los

9. Flores Martos, J.A., “Un continente de Carnaval: Etnografía Crítica de Carnavales Americanos” en *Anales 9. Museo de América* (2001), pp. 31-32.

10. Brey, G., y Salaün, S., “Los avatares de una fiesta popular: el carnaval de La Coruña en el siglo XIX” en *Historia Social*, nº 5, (Valencia, 1989), p. 25.

11. Archivo Municipal de Talavera, *Libro de Acuerdos*, sesión de 16 de febrero de 1903.



Propuestas para el cartel de carnaval de Talavera, 1936. (Colección Francisco Arroyo).

antepasados con la diversión desenfrenada que tenía lugar durante los carnavales. Proponían como nuevo marco para celebrar los carnavales el Paseo del Prado, por ser un lugar más amplio y espacioso, por donde podían transitar sin agobios las personas disfrazadas, las carretas, las carrozas y demás medios de transporte que en los días de carnaval circulaban adornados de manera especial. La propuesta fue aprobada por la mayoría de la corporación municipal, por lo que desde 1903 el Paseo del Prado se convirtió en el lugar en el que se celebraban los carnavales.

## 2. Romería a la labranza Pajar de Vergara

Suele ocurrir que después de la tempestad llegue la calma, así, tras el bullicio y el trasiego que se había vivido en las calles de Talavera durante los carnavales, con el

miércoles de ceniza llegaba la quietud y el sosiego a la ciudad. Ese día se celebraba la tradicional romería a la labranza Pajar de Vergara —siendo pocas las noticias que se tienen sobre el origen y motivación de este peregrinaje— que contaba con la participación y beneplácito de muchos talaveranos, que esa fecha tan señalada disfrutaban, si el tiempo lo permitía, de una placentera jornada campestre.

Los propietarios de la finca en la cual tenía lugar la romería, próxima al actual pantano de la Portiña, se quejaban con insistencia y con cierta amargura de las destrucciones sistemáticas que, año tras año, los romeros ocasionaban en los pastos y tierras de labor, por lo que solicitaron a las autoridades municipales que se prohibiese el peregrinaje a ese lugar.

12. En marzo de 1924, con un tiempo espléndido, la romería al Pajar de Vergara estuvo muy concurrida, pues a ella acudió “casi toda Talavera” (*Vida Nueva*. Talavera de la Reina, 8 de marzo de 1924).

Después de muchos años de súplicas por parte de los dueños de la finca, la corporación municipal acordó en 1890 la celebración de una romería paralela en los terrenos recién adquiridos por el ayuntamiento para ampliar el campo del ferial, justo a continuación del Paseo del Prado. Para hacer más atractivo el cambio de lugar se contrataron los servicios de una orquesta musical, pues todavía no se había creado la banda municipal. De esta manera, los vecinos podían terminar la jornada con un buen baile. Las autoridades pretendieron en todo momento transmitir la idea de que no prohibían expresamente el acudir al lugar de costumbre, pues según el alcalde cada uno era dueño para seguir o no la tradición.

A pesar de los intentos del ayuntamiento y del propietario de la labranza, los talaveranos acudían en masa al sitio de costumbre<sup>12</sup>. Sólo algunos años, dentro ya del siglo XX, la desidia y el mal tiempo hicieron que la participación disminuyese de manera considerable, cosa que también ocurrió con la romería de Santa Apolonia, que era la otra romería importante que tenía lugar en Talavera.

### 3. Conflictos con la iglesia Católica

Para Julio Caro Baroja el carnaval es un hijo, aunque sea pródigo, del cristianismo, y posiblemente no existiría, por lo menos en la forma concreta en la que se celebraba, sin la cuaresma. Así, cuando se instituye el calendario cristiano, a una fiesta religiosa se le antepone otra de carácter diferente, por lo que a la abstinencia de la cuaresma se le opone el carnaval, de contenido e intenciones sociales y psicológicas claras, pues permite toda clase de “inversiones, introyecciones y proyecciones”, significando para algunos sectores de la población una cura bastante más placentera que la cuaresma, con su mal trato al cuerpo<sup>13</sup>.

Los carnavales implicaban la realización de actos opuestos al espíritu cristiano, así como actos inmorales, por lo que no es de extrañar que la Iglesia católica, en el siglo XIX, los considerase como un enemigo al que había que vencer y eliminar, por lo que criticó con frecuencia su celebración y abogó de manera abierta por su supresión.

Se debieron producir abundantes conflictos en Talavera entre los representantes religiosos por un lado y los disfrazados por otro. El primer altercado serio, del que se tienen noticias, fue el originado por un pequeño grupo de personas disfrazadas que en 1875, el día de San Blas, entró a las 18 horas en la iglesia de Santa Leocadia –hoy de San Francisco– cuando se estaba oficiando una misa. El escándalo que se originó fue mayúsculo, pues el templo en esos momentos estaba lleno de fieles. Los enmascarados insultaron al sacerdote y al sacristán, ante cuyos gritos de auxilio acudieron un sereno y varios miembros de la Guardia Civil, que detuvieron a los alborotadores, finalizando con ello el incidente.

Coincidiendo con los carnavales, las parroquias de Talavera organizaban todos los años unos actos religiosos en desagravio por los desórdenes que, según el clero, se cometían en estos festejos. Por este motivo, la Iglesia convocaba a los creyentes talaveranos a un solemne triduo que organizaba la Congregación del Sagrado Corazón de Jesús y Apostolado de la Oración de Talavera, con el objetivo de reparar “los ultrajes que el Divino Corazón recibe en estos días carnavalescos”<sup>14</sup>. Los actos de desagravio tenían lugar en todas las iglesias y conventos de la localidad, permaneciendo expuesto “El Santísimo” todo el martes de carnaval en el convento de las agustinas.

Estos triduos de desagravio debieron ir ligados desde un principio a la fiesta del carnaval, aunque hasta 1886 no se tienen

13. Caro Baroja, J., *El carnaval*. Madrid, Taurus, 2ª ed., 1979, p. 25.

14. Los tres días que duraban los carnavales, se celebraban a las 10 horas misas solemnes en la iglesia de San Bernardo (“Solemne Triduo”, marzo de 1886, propiedad de Domingo Portela).

documentos que avalen su existencia, manteniéndose a partir de entonces hasta 1936, año en el que los carnavales fueron prohibidos por las autoridades franquistas, tras la toma de la ciudad el 3 de septiembre. También los padres agustinos, en su deseo de quitar la brillantez a los carnavales, hacían coincidir el reparto de los premios a los alumnos más aventajados y aplicados del curso anterior, con los días en los que se celebraban aquellos. Se buscaba con esa medida que los alumnos y sus familiares no pudiesen participar en los festejos, por lo menos durante el tiempo que llevaba la entrega de diplomas y trofeos, que era una ceremonia que no se caracterizaba precisamente por su brevedad.

El conflicto entre religión católica y los carnavales se refleja también en las páginas de *La Semilla*, órgano parroquial talaverano, que en marzo de 1919 atacaba a los carnavales de ser un “resto oprobioso y vergonzante del paganismo, padrón de ignominia para las Naciones cristianas que lo celebran todavía”. Acusaciones como éstas se repiten constantemente en *La Semilla*<sup>15</sup>, que no está sola en sus críticas, pues *El Castellano*, periódico de ámbito provincial que defendía también los intereses de la Iglesia católica, no reparaba en adjetivos a la hora de criticar a quienes participaban de manera activa en los carnavales talaveranos, a los que tildaba de irrespetuosos y chabacanos, desacreditándolos siempre que podía, y eso que en los bandos y en las ordenanzas municipales se protegía con minuciosidad a la Iglesia, a la que no se podía criticar o simbolizar ni de palabra ni de obra.

### 5. Decadencia de los carnavales talaveranos

El criterio de los políticos de reglamentar las diversiones populares, utilizando y atendiendo únicamente a ideas de orden social y del buen gusto —algo por otro lado muy relativo, dada su subjetividad—, así como

también la secularización de la vida que se fue produciendo a lo largo del siglo XX, son los culpables, según Caro Baroja de la decadencia del carnaval en todo el territorio español, algo que en Talavera se puso de manifiesto en las primeras décadas del pasado siglo.

Desde 1903 se puede apreciar como el carnaval talaverano entra en una dinámica de claras oscilaciones, pues a unos años de gran participación popular y de profusión de máscaras, le suceden otros años de manifestación apatía y escasez de disfraces. Así, en 1912 tuvo lugar un espectacular desfile de carrozas entre las que destacaba una preparada por Juan Ruiz de Luna, que empezaba a ser un ceramista bastante conocido en esta ciudad, que representaba las distintas etapas por las que había transcurrido la industria de la cerámica artística en Talavera hasta esa fecha. Fue ese año una de las últimas veces en las que la parte callejera estuvo animada, pues desde que su celebración se trasladó desde la Puerta de Cuartos a los jardines del Prado su decadencia era notoria, algo que por otro lado era lo que buscaban y deseaban las autoridades municipales. En cambio, no perdieron esplendor los bailes que las distintas sociedades recreativas y culturales realizaban cuando llegaba la noche, quedando por tanto los carnavales relegados casi de manera exclusiva a una simple diversión de salón, que respondía más a los intereses y gustos de las clases medias que a los de las clases populares, intereses que lejos de haberse contrapuesto o rivalizado entre sí, se habían complementado perfectamente, contribuyendo a darle un mayor realce a los carnavales.

La verdad es que los grupos de presión más conservadores de la ciudad no desaprovecharon ninguna ocasión para hacer campaña en contra de los carnavales, unas veces ayudado por la prensa, y otras veces por su protagonismo en el seno de las corporacio-

15. *La Semilla*. Talavera de la Reina, 2 de marzo de 1919.

nes municipales. Prueba de esto último es la ya mencionada petición de traslado del lugar de celebración de los carnavales que se hizo en 1903, en la que iba explícita la idea de supresión de esta clase de diversiones, pues para los concejales que hicieron esta propuesta, si bien “todos los pueblos tenían obligación ineludible de mantener sus costumbres, también debían, en aras de la cultura y el progreso, suprimir las corruptelas fundadas en las antiguas costumbres”. Según el semanario local *Vida Nueva*, en 1924 casi no había animación callejera en los carnavales, tan sólo unos “cuantos mamarrachos andrajosos feos”<sup>16</sup>.

Durante la dictadura de Primo de Rivera el gobierno local reforzó las prohibiciones contra los carnavales, aunque éstos siguieron celebrándose reducidos a su mínima expresión. Sin embargo, cuando en abril de 1931 se proclamó la Segunda República, hubo un serio intento de relanzamiento de estos festejos por parte de algunos sectores republicanos, que propusieron al ayuntamiento que a la hora de elegir los tres días de fiesta local a que se tenía derecho en

todos los pueblos y ciudades españolas, se eligiese el martes de carnaval como día festivo. Hubo algunos concejales que se inclinaron por esta opción, pero luego, una vez que se efectuó la votación entre los ediles, los días que resultaron elegidos fueron el 29 de junio, 25 de julio y el 8 de septiembre.

Tras el triunfo del general Franco en la Guerra Civil y el gran protagonismo adquirido por la Iglesia católica, los carnavales desaparecieron de la escena festiva española. Luego, a raíz de la muerte del dictador en 1975, con la recuperación de las libertades y de la democracia, los festejos carnavalescos volvieron a resurgir con fuerza en muchos pueblos y ciudades de España, aunque no es este el caso de Talavera de la Reina. Sin embargo, durante varios años, un grupo de jóvenes talaveranos, de manera espontánea, intentaron que los carnavales recobrasen su antiguo esplendor, pero la falta de apoyo de la alcaldía, en un momento que era propicio para el resurgir de esta clase de tradiciones, impidió en esos primeros años de democracia que esta recuperación fuese una realidad.

16. *Vida Nueva*. Talavera de la Reina, 8 de marzo de 1924.



# Talavera según las guías del comercio y la industria (1930, 1949, 1953)

ÁNGEL BALLESTEROS GALLARDO

*Académico Correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*

*Hay muchos relojes que marcan en la ciudad el ritmo solitario de nuestros pensamientos.*

Luis García Montero

LA DEFINICIÓN DE LAS COSAS ES ALGO mutable cuando están encadenadas al tiempo. Talavera ha recorrido un variado itinerario de nombres; tal vez parezca que las circunstancias han ido construyendo su hito epigráfico en cada momento, sin embargo aunque su nombre era distinto siempre fue ella misma en el momento que sucedía. Sin dejar de ser, se adaptaba a las nuevas formas que le tocaba compartir: Aibura, Libora, Caesarobriga, Eborra, Talavaira, Talavera de la Reina.

Si dejamos la historia y pasamos a abrir el libro de su subsistencia, nos encontramos con nuevas máscaras, nuevas formas que la definen. En el siglo XIV y XV domina en Talavera la colmena y la lana, en los siglos XVI y XVII se va a distinguir como ciudad agrícola, aunque hay que reseñar que a partir de 1550, Talavera se hace alfarera. La cerámica y la seda la van a transformar en ciudad industrial en el siglo XVIII. Pero la Guerra de la Independencia, la pérdida del comercio con América, la ciudad se va a encontrar con los caminos que la daban vida, rotos. Y aunque siempre tuvo el recurso de la agricultura y la ganadería como latido constante, se encontró sin diana para el progreso. Entonces fue cuando en el siglo XIX Talavera se abre al comercio, se puebla de tiendas. Ella

abastece a la comarca de todo lo necesario, en ella se encuentra aquellas cosas necesarias y que no poseían los pueblos de alrededor. La Corredera del Cristo se transforma en la calle del comercio y Gaspar Duque, paralela a la Corredera, pasa a conocerse como la Calle de los Tramosos; este nombre le viene porque el que debía dinero en alguna tienda de la Corredera, para evitar que se lo reclamasen, se iba por la calle de Gaspar Duque; la picaresca popular terminó por denominarla como la Calle de los Tramosos.

El tramado comercial y vital de Talavera, de manera esquemática, lo podemos rastrear en algunas guías de la industria y del comercio, en ellas podemos sorprender los oficios y los tipos de comercios que poseía la ciudad. Aunque hay que tener en cuenta que lo que en un tiempo era necesario, por el progreso o la aparición de nuevos elementos, algunos oficios desaparecen y algunas materias dejan de usarse; por eso el ver el engranaje de una ciudad examinando antiguas guías comerciales e industriales, nos hace ver lo que era importante en esos años y que ahora han perdido su uso, han desaparecido. Ciertamente que no son de una verdad absoluta los datos que nos aportan, puesto que, seguramente, hubo personas que no aportaron sus datos o no quisieron apa-

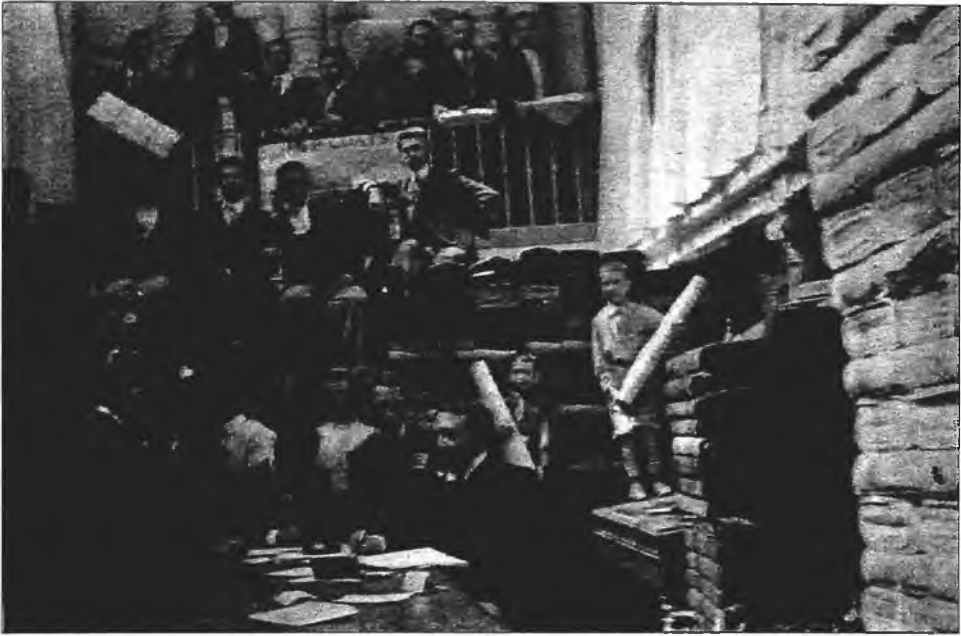


Fig. 1: Comercio de telas de la familia Ginestal. (Foto E. Ginestal).

recer en esas guías, pero teniendo en cuenta esto sin embargo son un pentagrama fiable para apreciar la melodía que formaba a la ciudad.

Así en la “*Guía Industrial y Artística del Centro (Madrid, Avila, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Segovia, Toledo)*”, editada en Madrid en 1930, se nos dice que era una ciudad de 15.000 habitantes. En ella nos encontramos nombres que hoy día se han perdido, como “abacerías”, que eran puestos o tiendas donde se vendían al por menor aceite, vinagre, legumbres secas, bacalao u otros productos, en Talavera había tres abacerías, según esta guía. También aparece una tienda de “quincalla”, según el diccionario de la Real Academia, se denominaba quincalla a un conjunto de objetos de metal, generalmente de escaso valor; como tijeras, dedales, imitaciones de joyas, etc.

Referente al mundo de la cerámica nos encontramos con cinco alfarerías cuyos propietarios eran Hilario Galán, Francisco Montemayor, Emilio Niveiro, Viuda de

Pedro Paciencia y Juan Ruiz de Luna. Siete cerámicas, la de Enrique Ginestal, Ginestal y Machuca, Francisco Montemayor, Julián Montemayor, Emilio Niveiro, Pedro Paciencia y Ruiz de Luna. Como pintores aparecen nueve que son Fernando Broncano, Elías de las Casas, José Chala, Nazario Garrido, Ginestal, Machuca, Emilio Niveiro, Enrique Pérez, Juan Ruiz de Luna. Bajo la denominación de Loza y porcelana nos encontramos con Francisco Andrés, Emilio Niveiro y Juan Ruiz de Luna. Relacionado con la cerámica, en cierto sentido, aparecen seis establecimientos dedicadas a producir ladrillos y tejas.

Además de la frialdad de los nombres, algunos ponen un anuncio de su establecimiento de manera más amplia, así nos encontramos con Tomás Fernández, carpintería mecánica, artesonados, portadas, frisos y molduras de todas clases. Plaza de San Pedro, 6. Talavera de la Reina. También aparece Ginestal y Machuca, fábrica de cerámica artística, zócalos, retablos, fuentes, ban-

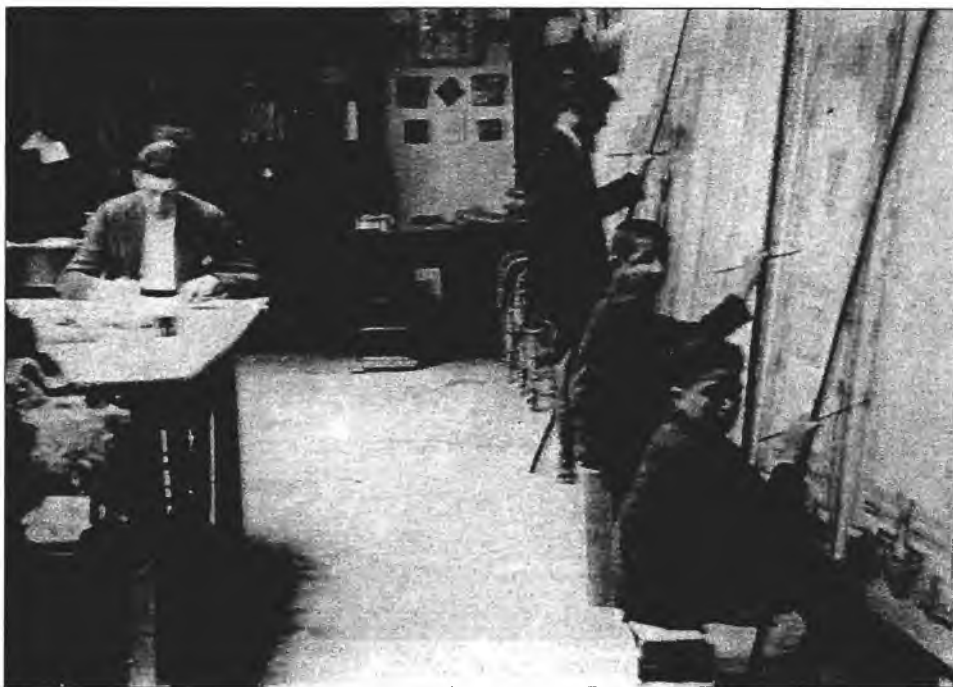


Fig. 2: Taller de cerámica de Ginestal y Machuca. (Foto E. Ginestal).

cos para jardines, etc., decoración cerámica para fachadas en todos los estilos y coloraciones, se facilitan proyectos y presupuestos, Travesía de San Benito, 2. Talavera de la Reina. Del gremio de la madera se insertan un anuncio de Viuda de Justiniano Luengo, maderas. Medellín, 23. Teléfono 64. Talavera de la Reina (Toledo), y otro de Fábrica de aserrar y almacén de maderas Santa Ana, fabricación de toda clase de envases. Avenida de Victoriano Medrano, número 7 (frente a la estación del ferrocarril), Talavera de la Reina (Toledo). (Ver apéndice documental número 1).

En 1949 se publica "Cicerone Toledo, guía oficial de comercio e industria de la Provincia", escrita por Sebastián Corregel Valero, en esta segunda edición actualiza la que publicó en 1936; está editada por Editorial Católica Toledana. En ella se entretiene en todo lo que se refiere a la ciudad de Toledo, sobre la provincia se limita a una detallada

descripción de los Partidos Judiciales y algún anuncio publicitario. Sobre el Partido Judicial de Talavera de la Reina nos dice que consta de 32 términos municipales, con un censo de 60.223 habitantes de derecho y 61.085 de hecho. Señala que la ciudad tiene 16.161 habitantes de derecho y 18.631 de hecho; enumera los diversos pueblos con los que tiene comunicación. Los datos que nos da sobre Talavera se reduce a que las ferias son del 16 al 18 de mayo y del 21 al 24 de septiembre, que el mercado de ganados son los miércoles y su principal riqueza: "cereales, aceite; importante plaza comercial; tiene fábrica de aceite de orujo, harinas y tinajas; gran vega del Tajo, que produce frutas y hortalizas; importantes talleres de cerámica, entre los que merecen citarse los de Ruiz de Luna y otros".

En las consideraciones previas a la Provincia de Toledo podemos leer: "Geológicamente considerada, existen en la provincia yacimientos de grafito, algunos en explotación;

*buenas calizas para la fabricación de cemento; yacimientos de yeso y abundantes arcillas, algunas especiales, como las utilizadas para las célebres cerámicas de Toledo y Talavera”.*

Entre los anuncios que hay en sus páginas nos encontramos el Hotel “La Española”, comedor para 170 cubiertos; ¡Turistas! En el kmo. 116 carretera Madrid-Extremadura-Portugal Café-Restaurante PEDRAZA; Ramiro Gómez, imprenta, librería, papelería, fábrica de sellos de caucho, Mesones, 3, teléfono 120. A estos se suma Cerámicas Ruiz de Luna, S.L., decoración, retablos en relieve, zócalos, Vía crucis, vajillas y rotulaciones. Acompañado por una fotografía nos encontramos Estación de Aprovisionamiento y Engrase, kmo. 116, Carretera Madrid-Extremadura-Portugal, Paseo del Prado. A estos anuncios se une Almacenes Antonio Pérez, ventas por mayor y detall, tejidos – confecciones, géneros de punto, pañerías y calzados, Corredera del Cristo, 2 y 4, teléfono 118, sucursales: Plaza del Generalísimo Franco, 1 y San Francisco, 29

En 1953 aparece “*Guía anuario - año 1953 - Talavera en la mano*” Editado por Jorge B. Durán en Madrid. En sus 147 páginas nos una serie de datos de los más diversos sobre Talavera; comienza dando unas pinceladas sobre la Talavera antigua en las que se aprecia más la Talavera mítica que la histórica, para pasar a la Talavera actual, donde de forma panegírica llega a afirmar: “*Orgullosa en verdad puede considerarse la provincia de Toledo, al contar entre sus innumerables poblaciones con esta rica y simpática ciudad, que no solo en la provincia sino en toda la región está considerada con sobradísima razón como la más importante, llevando tal ritmo de prosperidad, que no será raro, que en plazo muy breve esté situada entre las principales de la península*”. Da una población a Talavera de unos 25.000 habitantes. Pasa después a reseñar las calles por distritos, dividiendo a la ciudad en cuatro distritos y cada uno de estos en dos secciones; le sigue un callejero por orden alfabético en el que se señala la calle por donde se entra y por donde se sale, por ejemplo, la calle Alameda, entrada Sol,

salida Avenida Gregorio Ruiz. Le sigue el calendario de fiestas, fijando como fiestas locales el día de San Blas, 3 de febrero; la Conmemoración de la toma de Talavera, 3 de noviembre y el día de la Virgen del Prado, 8 de septiembre. Hace referencia a los mercados, celebrados los 1 y 15 de cada mes.

Dentro de los Organismos Oficiales nos da a conocer que el alcalde era Gregorio de los Ríos Martín-Rueda, los tenientes de alcalde eran Abel Martínez Bernal, Isidro A. Martínez de la Casa, Francisco Caballero Fernández, Juan Ruiz de Luna. Como concejales figuran Aureliano Prieto Pérez, Pedro González Sánchez, Ticiano Bellaneda Sánchez –este también figura como secretario de Falange-, Noisés de las Heras Muñano, Domingo Ortega Martín, Miguel del Olmo Arroyo, Carlos García Verdugo y Demetrio García García; como secretario figura Jaime Pereira García, como interventor Juan Camping Fontclara, oficial 1º Aureliano de los Ríos Martín-Rueda, arquitecto Cesar Casado de Pablos, perito aparejador Manuel García González.

La biblioteca municipal estaba situada en Puente Moris, 2 y figura como bibliotecario Alfonso de la Rocha. Enumera todos los cargos de tipo militar y religioso, los juzgados y la cárcel. También enumera las personas que estaban al cargo de la Estación de Ferrocarril y Correos, así como entre las sociedades cita el Centro de Amigos, la Hermandad Sindical del Campo, Nuestra Señora del Prado y el Sindicato Agrícola Regional, de las deportivas el Club Deportivo de Talavera y el de Educación y Descanso. Cierra este apartado con los espectáculos, en los que cita Circo Taurino (Plaza de toros), Teatro Coliseum, Cine Calderón, Coliseum, Mariana y los bailes Alaska y Estación Autobuses.

La parte más abundante es la relativa al comercio y la industria, en esta parte enumera todos los comercios, profesiones e industrias, dando el nombre del establecimiento o persona y donde están situados. (Ver apéndice documental número 2).

Esta guía continúa con un vecindario por orden alfabético, pasa a señalar los horarios de los diversos autobuses que salen o llegan a Talavera, enumera las poblaciones del Partido Judicial, terminando con las direcciones interesantes de la capital y distancia en kilómetros de Talavera a los pueblos de la comarca y otras poblaciones.

Entre los diversos espacios destinados a los anuncios, muy abundantes y variados en sus páginas, es interesante el de Algodonera de Castilla donde expone que del algodón bruto entregado, "el 60% le será abonado al cultivador a los precios oficiales establecidos para las diferentes calidades, o sea, 12,50 pts. kg. Para la 1ª clase; 11,50 para la 2ª y 10 para la 3ª; practicándosele la liquidación en igual forma que se ha venido haciendo hasta ahora. Por el 40% del algodón bruto restante le será entregado al cultivador en Factoría, y libre de todo gasto, la fibra que se obtenga del mismo que es el 30% de su peso, es decir 300 gramos de fibra por cada kilo de algodón bruto de dicho 40%. Los agricultores podrán vender la fibra que les haya correspondido, en la forma y precios que estimen conveniente. El Servicio Oficial del Algodón le comprará dicha fibra a los precios siguientes: 1ª clase, 45,00 pts. kg. de fibra; 2ª clase, 41,25; 3ª clase, 35,65".

Las pequeñas cosas, como las pinceladas en un cuadro, al unirse nos descubren un paisaje, nos muestra el tramado económico y laboral de una ciudad, Talavera. Estas tres guías nos aproximan al vivir cotidiano de la ciudad, los pequeños o grandes negocios que poseía y que a la vez que llenaban sus necesidades iban a ir engrandeciendo a la ciudad, una ciudad a la que la mayoría de los visitantes del siglo XIX y principios del XX no valoraban mucho, como ejemplo, lo que escribe Enrique G. Bovar el 27 de octubre de 1879 en "La Ilustración Católica" (Madrid, 21 de noviembre de 1879), el cual al relatar su viaje al sepulcro de San Pedro de Alcántara, escribe: "Hermosa es la estación de Talavera a donde se llega en el tren mixto, a las dos y media de la tarde. La rodean dos amenos

jardines, y un paseo de álamos negros de medio kilómetro de extensión la separa de la antigua Ebora carpetana. A la derecha de la estación se divisa el cerro Medellín, donde tuvo lugar la célebre batalla de Talavera, en la que fueron derrotadas las águilas francesas. La referida ciudad es poco menos que un montón de ruinas, no conservando el más pequeño vestigio de su pasado esplendor. Calles mal empedradas y sucias, paseos abandonados, conventos destruidos, y convertidos hermosos templos en almacenes de maderas, sin movimiento y sin la vida que le prestaba antiguamente el gremio de los fabricantes de sedas, cuyos magníficos edificios unos están completamente abandonados, otros destruidos, no inspira al viajero más que tristeza al considerar lo que fue y lo que aún podría ser si tuvieran los habitantes más amor a su patria. Una sola tarde nos bastó para visitar lo más notable que encierra dicha población. La grandiosa ermita de su patrona Nuestra Señora del Prado, edificada por Liuva II sobre las ruinas de un templo que la gentilidad dedicó a la diosa Ceres; la parroquia de Santa María, colegiata suprimida, de orden gótico; la iglesia que fue del monasterio de Jerónimos que conserva una magnífica escalera, obra de Herrera, y la parroquia de Santiago, de arquitectura mudéjar, son los edificios más notables. Saliendo de Talavera por la antigua puerta de Cuartos, cuyo nombre recuerda un hecho lúgubre de la época de Sancho el Bravo, y a cuyo lado aparece una casita blanca, en donde según la tradición, vio la luz primera el historiador Mariana, se encuentra la carretera de Extremadura, a la que se deja a poco de una legua para tomar la de segundo orden que conduce a Arenas de San Pedro".

La historia, en un principio, es sólo vida que se pasa sin aspavientos, después, el tiempo, va transformándola en historia y todo, con la lejanía, se va engrandeciendo y su peso influye en el hoy. Estos datos sobre Talavera toman peso y forma, precisamente, porque el tiempo ha ido creciendo sobre ellos y lo que tuvo el signo de lo cotidiano, hoy ya se viste con los ropajes de algo histórico que ayudó a que Talavera sea lo que en el presente es.



## Anexo I. Industria y comercio en Talavera según la guía de 1930

Tipos de establecimientos	Número
Abacerías	3
Abogados	6
Abonos químicos	2
Academias	la academia de Carlos García
Aceite (Fábricas de)	Félix Moro
Aceite (Molinos de)	5
Agencias de reclamaciones a los ferrocarriles	2 Pedro Cabezas
Agrimensores	3
Aguardientes	2
Aguas (Abastecimientos)	Emiliano Alonso
Alcoholes (Fábrica de)	5, Hilario Galán, Francisco Montemayor,
Alfaraías	Emilio Niveiro, Viuda de Pedro Paciencia, Juan Ruiz de Luna Emilio Niveiro, Juan Ruiz de Luna
Alpargaterías	Francisco Pérez del Pulgar
Arquitectos	7
Aserrar maderas (Fábricas de)	25
Automóviles de viajeros	4
Bancos	Casajuana Compañía, Lucas Prieto
Banqueros	15
Barberías	Miguel Ganyac
Bastonerías	3
Baúles (Fábrica de)	2
Bicicletas	3
Boterías	6
Buñolerías	Lión D'Or, El Nido, El Regio
Cafés	7, entre ellos Lión D'Or, Español,
Cafés-Bares	Metro
Cal y yeso	4, entre ellos Juan Francisco Chillón y Domingo Gurumeta
Caldererías	3
Cajas de cartón	Félix Herráiz
Camiserías	Pablo Galán
Carbones (Almacenes de)	2
Carbonerías	2
Carnicerías	5
Carpinterías	20
Carros (Construcción de)	6
Carrocerías (Construcción de)	3
Casinos	Artes y Oficios, Centro de Amigos, Círculo de Labradores, El Bloque
Cementos (Almacenes de)	5

Cerámicas	7, la cerámica de Enrique Ginestal, Ginestal y Machuca, Francisco Montemayor, Julián Montemayor, Emilio Niveiro, Pedro Paciencia, Juan Ruiz de Luna
Cervecerías	2
Cerrajerías	2
Cesterías	Víctor Peral
Coches (Alquiler de )	4
Comestibles	17
Comisionistas	23
Confiterías y pastelerías	5
Contratistas constructores de obras	2
Cordelerías	4, entre estos figura José Taboada
Corredores de comercio	4
Cremas y betunes para calzado	Vicente Ginés
Cuchillerías	Abelardo Rodríguez
Curtidos (Almacenes de )	2
Chocolates (Fábricas de )	Viuda de Cruz
Dentistas	5
Droguerías	4
Ebanisterías	3
Electricidad (Fábricas de )	3
Electricidad (Material e instalaciones)	3
Embutidos	22
Espectáculos públicos	Teatro Victoria
Estererías	5
Explosivos	3
Farmacias	6
Ferreterías	3
Ferrocarriles (Compañía de )	3
Fondas	3, La Española, La Nacional y Bautista de los Ríos
Fotografías	3, Juan Otero, José Perales y Juan Ruiz de Luna
Frutas y hortalizas	6
Fruterías	2
Frutos de la tierra	3
Garajes	7
Gaseosas (Fábricas de)	3
Gasolinás	Compañía Arrendataria Monopolio Petróleos
Gorrerías	5
Granos y cereales	15
Guarnicioneros	6
Guitarras y bandurrias	Juan Merino

Harinas	3
Harinas (Almacenes de )	2
Harinas (Fábrica de)	4
Herrerías	18
Hielo (Fábrica de)	Julio García
Hierros (Almacenes de)	3
Hojalaterías	3
Horchaterías	José Más
Hoteles	Europa
Huéspedes (Casa de)	5
Imprentas	Julio Pagés y Manuel Rubalcaba
Jabón (Fábricas de)	2
Laboratorios	2
Ladrillos y tejas	6
Lapidarios	Estanislao García
Lecherías	52
Librerías	José del Camino y Julio Pagé
Losetas	2
Lozas y porcelanas	3, Francisco Andrés, Emilio Niveiro y Juan Ruiz de Luna
Maderas (Almacenes de )	5
Maquinaria	5
Máquinas agrícolas	3
Máquinas de coser	Julián Ruiz
Marmolistas	5
Materiales de construcción	11
Mecánicos	Julio Muñoz
Médicos	12
Mercerías	5
Motores (Reparación de )	Renato Cucoli
Muebles (Fábricas de)	4
Notarios	2
Ópticos	2
Pan (Fábricas de)	24
Periódicos	El Castellano, El Heraldo de Talavera, El Observador, Albino Fernández
Pescaderías	9
Pieles sin curtir	4
Pieles (Tratantes en )	3
Pintores	9
Platerías	2
Pólvoras	2
Posadas	17
Practicantes	4
Prensas hidráulicas	Viuda de Miguel Fernández
Representantes	4

Quincallas	Sucesores de Carrión Hermanos
Refrescos (Kioscos de )	2
Relojerías	4
Representaciones	3
Restaurantes	2
Sastrerías	9
Sederías	Antonio García
Sombrererías	2, Viuda de Cándido Martín e Ismael Sánchez
Tapones de corcho (Fábrica de)	2
Tejidos	8
Tintorerías	10
Transportes	3
Traperías	2
Tripas para embutidos	Viuda de Alejandro Monterde
Vaciadores	Abelardo Rodríguez
Vaquerías	25
Velas (Fábrica de )	Vicente Ginés
Veterinarios	3
Viaje (Artículos de)	5
Vidrieros	3
Vinos	48
Vinos (Fábrica de)	25
Zapaterías	15

### Anexo II. Industria y comercio en Talavera según la guía de 1953

Tipos de establecimientos	Número
Abacerías	5
Abanicos	3
Abogados	13
Abonos (Depósitos)	5
Academias	4
Academia de corte y confección	Pauli Díaz González
Aceites (Almacenistas)	4
Aceites (Fábricas)	3
Agentes comerciales	30
Agentes de publicidad	2
Agentes de seguros	6
Algodón	Algodonera de Castilla, S.A.
Alpargatas (Fábricas)	Rafael Carrión
Alpargaterías	2
Aparatos de radio	6
Aperos de labranza	Venancio García Salinas
Arañas de cristal	Venancio García Salinas

Armerías	2
Artículos para regalo	“Tene”
Artículos de viaje	2
Aserrar madera (Fábricas)	6
Automóviles (Accesorios)	5
Automóviles de alquiler	7
Automóviles (Reparaciones)	8
Aves y caza (Negociantes)	Eulogio Arenas
Azulejos (Fábricas)	3
Bares	22
Bicicletas (Alquiler y talleres)	4
Bicicletas (Venta)	3
Bisutería	2
Bolsos de señora	Antonio García González
Boterías	3
Cafés	3
Calzados	5
Calzados a medida	Mazuecos
Calzados (Composturas)	Crescente Sánchez
Camiserías	6
Caramelos (Fábrica)	Blas Sánchez
Carbones y leñas	5
Carnicerías	4
Carpinterías mecánicas	5
Carrocerías de automóviles	2
Cerámicas artísticas	3, Ruiz de Luna, El Carmen y La Purísima
Cereales (Almacenes)	2
Cerrajerías	5
Cesterías	Vda. De Víctor Peral
Clínicas	4
Colas (Fábricas)	Francisco García Gutiérrez
Coloniales	23
Coloniales al por mayor	4
Confecciones de caballero	3
Confecciones de niños	2
Confecciones de punto	Hermanas Gallegos
Confecciones de señora	Confecciones “Letri”
Confiterías	3
Contratistas de obra	3
Corredores de comercio	2
Corseterías	2
Crema para el calzado (Fábrica)	Hijo de Vicente Giner
Cristalerías	2
Cuadros	José Jimeno Pinilla
Curtidos (Almacenes)	4



Chatarrerías	2
Deportes (Artículos)	“Casa Manolo”
Droguerías	8
Electricidad (Fábricas)	Hydroeléctrica Renilla
Electricidad (Instalaciones)	Talleres “Electro Luz”
Embutidos (Fábricas)	4
Escultor	Antonio Gallego
Esparterías	6
Farmacias	6
Ferreterías	7
Flores (Venta de )	La Floresta
Fontanerías	3
Fotografías	3
Frutas (Almacenes de)	3
Fruterías	4
Ganaderos	39
Garajes	3
Gaseosas (Fábricas)	3
Géneros de punto	8
Gestorías	4
Gorras (Fábricas)	2
Granjas Avícolas	2
Guarnicionerías	3
Harinas (Fábricas)	Renilla, Moro C <sup>a</sup> .
Herraduras (Fábricas)	2
Herrerías (Talleres)	6
Hielo (Fábricas)	2
Hilados de cáñamo (Fábricas)	Hijo de J. Taboada
Hierros (Almacenes)	5
Hojalaterías	3
Hoteles	3
Igualatorio médico	Igualatorio Médico Quirúrgico
Imprentas	4
Industrias Lácteas	ILTA
Ingenieros	8
Jabón (Fábricas)	José González de Rivera
Joyerías	Hortensia Pinilla
Juguetes	2
Lanas para labores	3
Lecherías	4
Legumbres (Almacenes)	Miguel Navazo
Librerías	3
Licores (Fábricas)	Julio Borrajo Reaño
Loza (Fábricas)	4, El Carmen, La Purísima, M. Moro Carrión, Ruiz de Luna
Loza y cristal	5

Lubrificantes	González Morales y C <sup>a</sup> .
Maderas (Almacenes)	3
Mantequerías	2
Maquinarias Agrícolas	6
Máquinas de coser	6
Maquinaria en general	2
Máquinas de escribir	2
Marcos y molduras	2
Marmolistas	2
Materiales eléctricos	4
Materiales de construcción	5
Medias	4
Médicos	31
Mercerías (Almacenes)	2
Mercerías	14
Modistos	4
Mosaicos (Fábricas)	6
Motores	2
Muebles	6
Muebles (Fábricas)	5
Muñecas (Fábrica)	Claudio Abad
Niquelado (Talleres)	2
Notarios	2
Novedades	2
Odontólogos	4
Objetos de escritorio	2
Ópticos	Vegue
Panaderías	12
Paqueterías	9
Paqueterías al por mayor	2
Paradores	10
Paraguas	3
Patatas (Almacenes)	5
Patatas fritas (Fábrica)	La Esmeralda
Peluquerías	8
Peluquerías de señora	3
Pensiones	17
Perfumerías	13
Peritos agrícolas	11
Peritos aparejadores	3
Pescaderías	6
Pimentón (Fábrica)	Vicente Alcaraz
Pintores	4
Pirotecnia	Augusto Resino Díaz
Platerías	3
Pompas fúnebres	3

Practicantes	4
Prensa	La Voz de Talavera
Procuradores	8
Profesores de música	Eusebio Rubalcaba
Puertas y ventanas	Patrocino Martínez
Radiadores (Reparaciones)	2
Recauchutados (Talleres)	Marcial Montañes
Relojerías	4
Reparaciones de radio	2
Restaurantes	4
Retales	2
Salchicherías	4
Sastrerías	5
Semillas	Juan M. de la Iglesia
Soldadura autógena	3
Sombrererías	3
Tabaco (Representantes de la Tabacalera)	Rafael Carrión
Tejas y ladrillos	3
Tejidos (Almacenes)	4
Tejidos al detall	11
Tintorerías	4
Transportes	13
Transportes de sangre	Manuel Ruiz Toledano
Trapos (Almacenes)	4
Tratantes	3
Ultramarinos	7
Vaciadores	2
Vainicas a máquina	Francisco Moreno
Velas (Fábrica)	Hijo de Vicente Giner
Viguetas de cemento (Fábricas)	3
Vinos (Almacenes)	11
Zapaterías	3

# Los bienes muebles del convento del Piélago. Historia de un patrimonio disperso o desaparecido

JESÚS ÁNGEL SÁNCHEZ RIVERA

Becario (FPU) del MECED  
(Universidad Complutense de Madrid)

LA HISTORIA DE LA FUNDACIÓN DEL Real Convento Carmelitano del Santo Desierto del Piélago es bien conocida, gracias, principalmente, al relato del escribano de Hinojosa de San Vicente e historiador local don Matías Gómez de Morales<sup>1</sup>. El 16 de agosto de 1687 se constituía la nueva fundación, tras algunas vicisitudes que la habían retrasado durante unos cuatro años. Y el 6 de junio 1689 obtendría amparo de la protección regia de Carlos II y sus sucesores, logrando así el respaldo definitivo para el mantenimiento y el desarrollo de la comunidad<sup>2</sup>.

El papel decisivo que el convento tuvo para la vida económica de la comarca de la Sierra de San Vicente es un tema apenas estudiado, pero sin duda esencial para entender la historia de este lugar, principalmente durante el siglo XVIII. Entre sus propiedades se contaban: un molino –que en realidad componían cuatro artificios–, tres pozos de nieve, numerosas posesiones agrícolas y “una brillante recua de mulos, con la que transportaba aceites a Bilbao y a otros puntos, cargando al regreso distintos géneros”<sup>3</sup>.

Además de la importancia económica que sin duda tuvo el enclave carmelitano,

\* El presente artículo constituye un adelanto, aunque con notables modificaciones, de un estudio nuestro recogido en: Sánchez Manzano, E. y Sánchez Rivera, J. Á.: *La Sierra de San Vicente y la villa de Hinojosa* (en prensa). Para un mayor conocimiento sobre el tema, así como del resto del conjunto carmelitano, remitimos a él.

1. Gómez de Morales, M., *La Historia de la descripción del Santuario de la Sierra de San Vicente del Piélago, cueva de los Santos hermanos mártires San Vicente, Santa Sabina y Santa Cristeta, milagros, señas y aparición de Nuestra Señora de los Angeles, propia de esta villa de la Hinojosa...*, 1773, caps. 6º y 7º (manuscrito copia del original, escrito en 1919, que se halla en el Archivo Parroquial de Hinojosa de San Vicente –Toledo–, caja 18, libro 16). El primero que estudió y publicó parcialmente el relato de Gómez de Morales fue el P. Balbino (O. Carm.); véanse de este autor: Velasco Bayón, B., “Fundación de un convento recoleto de Carmelitas en Castilla (1683)”, *Carmelus*, vol. 19 (1972), Roma, pp. 113-133, e *Historia del Carmelo español*, vol. III, Institutum Carmelitanum, Roma, 1994, pp. 112-114. Respecto al primer artículo de este autor, queremos precisar que, si bien las pesquisas para la fundación del convento se iniciaron en 1683 por el hermano Francisco de San Vicente, la fundación, *stricto sensu*, no acontecería hasta agosto de 1687.
2. A. G. S. (Valladolid), Sección Patronato Real, 39-108. El documento ya fue referido por Pablo Mº Garrido (O. Carm.), aunque erróneamente fijó la fecha el 6 de mayo (Garrido, P. Mº: *El solar carmelitano de San Juan de la Cruz. Los conventos de la antigua provincia de Castilla (1416-1836)*, B.A.C., Madrid, 2000, p. 425).
3. López de Ayala-Álvarez de Toledo, J. (Conde de Cedillo): “Una excursión a la Sierra del Piélago (Provincia de Toledo)”, *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, tomo XIII (1905), p. 73.



Fig. 1. Primera página de los *Sermones varios predicados por fray Martin de San Joseph...* (1679), con el nombre manuscrito de su propietario.

hay que destacar la influencia cultural que ejerció en sus alrededores. O, más exactamente, influencia religiosa, pues gran parte de las realizaciones que nos han llegado fue dirigida por el espíritu, la doctrina y la práctica religiosas. Los frailes observaron unas constituciones reformadas, de *strictior observantia*, que hay que comprender dentro de un movimiento de renovación espiritual más amplio nacido en la Orden del Carmen a mediados del siglo XVII. Y son numerosos los testimonios que hemos hallado en los archivos de las parroquias circundantes sobre la presencia y participación de los frailes en las mismas; éstos, desde sus comienzos, salie-

ron en misiones por las localidades cercanas para predicar.

Hoy permanecen las ruinas de este complejo en el corazón de la Sierra de San Vicente –un “esqueleto” parcial y torpemente restaurado–, aunque no es el propósito del presente trabajo desentrañar los entresijos de su construcción. Son las obras que albergó en su interior las que ahora nos ocupan, es decir, todos los bienes muebles de los que nos han llegado noticias, tanto los que se conservan como los que han desaparecido. De todo ello poco se ha conservado; algunos libros, ciertas tallas de madera y un lienzo que a continuación presentamos.

### 1. La gran biblioteca del Piélagos

La biblioteca –o librería, según la denominación antigua–, tuvo especial relevancia. En 1694 contaba ya con 2.043 volúmenes, la mayoría donados por fray Juan Gómez Barrientos en 1692 de su biblioteca personal<sup>4</sup>; según la documentación que se conserva, este religioso fue el gran impulsor y benefactor de esta fundación carmelitana en sus comienzos.

Gómez de Morales también habla de la librería, aunque su descripción es muy vaga: “*La pieza de la librería es igual a la de la sacristía y, aunque pudiera decir los innumerables libros y tomos de que compone, lo omito, y baste sólo decir que es especial, clara y hermosa (...)*”<sup>5</sup>. Y nuestro autor alaba los libros de canto que había en el templo, muchos de ellos iluminados por fray Tomás Gómez de Santa María, uno de los primeros religiosos de la fundación<sup>6</sup>. Lógicamente, la inmensa mayoría de los ejemplares sería de carácter religioso (biblias, devocionarios, tratados teológicos, libros doctrinales o de sermones, etc.).

Sin temor a equivocarnos, podemos decir que esta biblioteca fue la mayor de toda

4. Garrido, P. M<sup>a</sup>.: *op. cit.*, p. 426.

5. Gómez de Morales, M.: *op. cit.*, Cap. 7<sup>o</sup>, XVII.

6. Gómez de Morales, M.: *Ibid.*, cap. 6<sup>o</sup>, VIII y cap. 7<sup>o</sup>, X.



la comarca. Y que algunos de sus ejemplares se repartieron por las iglesias vecinas, como hemos podido comprobar en Hinojosa y las noticias que tenemos de otras parroquias. A manera de ejemplo podemos citar el libro de *Sermones varios predicados por el padre fray Martín de San Joseph, carmelita descalzo y predicador de su convento de San Hermenegildo de Madrid*, impreso en el año 1679 en Madrid, y en cuyo interior descubrimos el nombre manuscrito de su propietario: “*Soy del padre fray Blas de Jauregui*” (fig. 1)<sup>7</sup>.

## 2. El arte al servicio de la Fe

No sólo llegaron libros a las parroquias vecinas procedentes del convento. Existen varias esculturas documentadas, algunas de las cuales aún podemos contemplar, que seguramente pasaron a formar parte de las susodichas parroquias tras las leyes y decretos desamortizadores promulgados por Juan Álvarez de Mendizábal entre 1835 y 1837—incluso antes, como ahora veremos.

### 2.1 Las imágenes de Hinojosa de San Vicente

El convento del Piélago se encuentra en el término jurisdiccional de Hinojosa de San Vicente. Por este motivo creemos que a la parroquia de esta villa serrana se trasladó una gran parte de las imágenes devocionales de la fundación carmelitana una que vez ésta fue abandonada. De hecho, los datos de que disponemos indican que la presencia de piezas en otras parroquias no se debió a la desamortización de los bienes del convento—en cuyo caso pasaron a Hinojosa—, sino a otros motivos que veremos más adelante.

Una de las advocaciones más singulares de la comarca es la de *Nuestra Señora del Piélago*, más tarde denominada *Nuestra Señora de los Ángeles*<sup>8</sup>, cuya imagen se trasladó de su emplazamiento original, la



Fig. 2.- *Virgen del Piélago*.

ermita homónima, a la nueva iglesia del convento del Carmen (fig. 2). Esto sucedía en 1741, aunque la ermita ya formaba parte del complejo conventual desde los orígenes fundacionales del mismo. Desde época bajomedieval la *Virgen del Piélago* tuvo gran veneración entre pueblos vecinos; y, más tarde, los frailes carmelitas promovieron especialmente su culto.

De ella nos habla Gómez de Morales, quien la conoció colocada en el nicho principal del retablo mayor, como patrona del convento, por encima del tabernáculo. Un velo la ocultaba, y únicamente se descubría al celebrar misa o al realizar algunas veladas dedicadas a personas distinguidas<sup>9</sup>. Al margen de sus fervorosas exageraciones,

7. Este ejemplar se conserva en el Archivo Parroquial de Hinojosa de San Vicente.

8. En nuestra opinión, la advocación de *Virgen de los Ángeles* se impuso por influencia de los frailes carmelitas. En la documentación anterior a la presencia carmelitana jamás aparece tal denominación, sino que se nombra como la *Virgen del Piélago*.

9. Gómez de Morales, M., *Op. cit.*, cap. 7º, VIII.



Fig. 3.- San Andrés Corsino.

don Matías la describió como una imagen “de estatura de cuatro pies y medio [aprox. 125 cm.], color moreno, algo aguileño, frente espaciosa, nariz seguida, (...), ojos grandes y alegres (...), las cejas negras y en arco, (...), su vestidura al uso antiguo, sus manos y dedos largos y delgados (...) con Niño Jesús en la mano izquierda y en la derecha un cetro (...)”. Posteriormente, al relatar un episodio de la disputa entre los vecinos de Castillo de Bayuela e Hinojosa por la imagen, y que fecha en 1683, el autor dice que en el rostro de la Virgen era todavía visible una cicatriz en la mejilla derecha producida entonces<sup>10</sup>.

El 24 de enero de 1829 la *Virgen de los Angeles* aparece inventariada en la iglesia parroquial de Hinojosa, donde permanece actualmente<sup>11</sup>. Quizá se encontrara en la parroquia desde el año de 1809, cuando fue promulgado el decreto de supresión de las órdenes religiosas por parte del “gobierno intruso” de José I.

Según nuestras observaciones, es ésta una imagen para vestir de poco más de un metro de altura, cuyo cuerpo es una tosca base tronco-cónica de maderas cinchadas que queda oculta por los vestidos; sólo son

de talla la cabeza y las manos —articuladas para sostener el Niño Jesús y el cetro antiguos. Tanto los rasgos faciales como las manos son estilizados y estereotipados, y la figura carece de movimiento, resaltando cierta frontalidad y hieratismo. ¿Se ajusta ésta a la descripción que antaño hiciese don Matías? Desde luego parece un tanto exagerado decir que tiene los ojos “alegres”, como describiese Gómez de Morales, pues el rostro carece de expresividad. Tampoco hemos observado, a simple vista, la “cicatriz” que el escribano dice se le hizo en 1683, aunque bien pudiera haberse repa-

rado. Por lo demás, nada nos hace dudar de que la *Virgen* hoy conservada sea la que se describiera en 1773. Incluso, por su estilo, podríamos decir que fue realizada en el siglo XV, centuria en que Gómez de Morales sitúa la legendaria aparición de la *Virgen* en el Piélagu. Se conserva también un Niño Jesús, que bendice con la diestra y que en la otra mano debió de portar la bola del Mundo; una figura que suele acompañar a la *Virgen*, aunque dudamos de que sea el original.

En la iglesia de Hinojosa se conservan otras dos piezas que fueron del convento, ambas de excelente calidad:

- *San Andrés Corsino*, talla de madera policromada de 160 cm. de alto (fig. 3).

Representa a un santo carmelita de noble linaje florentino, nacido en 1302. Vestido con el hábito de la Orden, de la que era patrón, sujeta un báculo dorado con la mano derecha y tiene a sus pies la mitra episcopal. Dichos atributos revelan la dignidad que ostentó desde 1360 hasta 1373: Obispo de Fiésole. Además, en su mano izquierda sostiene un libro abierto que indica su condición de teólogo —carrera que estudió en París<sup>12</sup>.

10. Gómez de Morales, M., *Ibid.*, cap. 5º, II.

11. Archivo Parroquial de Hinojosa de San Vicente —Toledo, caja 17, libro 42, fol. 219.

12. Para la biografía e iconografía de San Andrés Corsino, así como la de otros santos carmelitas, hemos manejado: Saggi, L. (O. Carm.), *Santos del Carmelo. Biografías de diversos diccionarios*, Madrid, 1982 (Primera edición: Roma, 1972).

13. Gómez de Morales, M., *op. cit.*, cap. 7º, VIII.

El origen de su iconografía se remonta al siglo XVII, pues fue canonizado en 1629. Pero fue Clemente XII, papa de 1730 a 1740, quien promovió su culto especialmente, dado que era descendiente de la familia del santo, los Corsini. A la luz de este dato podemos sugerir la hipótesis de que, en coincidencia con el papado de Lorenzo Corsini, o quizá inmediatamente después, se encargara la imagen del santo carmelita para el nuevo templo que, precisamente, se concluyó en 1741, diecinueve meses después de la muerte del papa.

Muy lograda en sus proporciones, esta figura transmite una elegante serenidad. En un ligero *contrapposto*, con la cabeza girada hacia el libro y la pierna derecha hacia el lado contrario, la talla presenta una disposición vertical que aporta el equilibrio compositivo necesario. El trabajo de los pliegues es bueno, aunque no son excesivamente complejos: cae el hábito de forma natural, con pliegados gruesos, y recogido sobre el brazo izquierdo. Lo mismo se puede decir del rostro, casi táctil; el santo está concentrado en su lectura, con una boca entreabierta que le da mayor expresividad. También las manos otorgan elegancia y naturalidad a la figura. Hace pocos años fue restaurada junto con su compañera, pues se encontraban en un estado de conservación lamentable; hemos de tenerlo en cuenta a la hora de observar la policromía: la carnación del rostro y las manos es muy buena; la policromía de las ropas es más monótona, tan sólo con una pequeña cenefá decorativa de color dorado pintada a pincel; la peana de forma ochavada que soporta la imagen y el báculo están dorados.

- *Santa María Magdalena de Pazzi*—o de *Pacis*, castellanizado— es también una pieza de madera tallada y con policromía, y de similar altura, 163 cm. Junto a la anterior, fue restaurada hace pocos años, dado su precario estado de conservación (fig. 4).

Esta santa también había nacido en Florencia, en 1566. Y también perteneció a la Orden del Carmen. Murió en 1607,

siendo canonizada sesenta y dos años después; entonces fue adoptada como patrona de los carmelitas. Aparece representada con hábito carmelitano y con el Niño Jesús en los brazos, siguiendo la tradición hagiográfica según la cual la santa habría tenido una experiencia mística en la que la Virgen le entregó a su hijo.

Esta figura es semejante a la anterior en lo referente a la postura, la factura y la composición. El elemento de mayor diferencia es el Niño, que introduce cierto movimiento, grácil e inquieto; a la vez, añade un componente sentimental de ternura del que carecía la imagen del santo.

Las dos esculturas son mencionadas por don Matías al describir cómo era el interior del templo del Piélagos:

*“A los lados [de la Virgen de los Ángeles] tiene dos imágenes muy primorosas de talla, la una de San Andrés Corsino y la otra de Santa María Magdalena de Pacis, con diferentes Ángeles que dan su música a esta Soberana Reina; en su remate está el Espíritu Santo, recreándose en ver a esta Señora”*<sup>13</sup>.



Fig. 4.- *Santa María Magdalena de Pazzi*.

Así pues, ambas imágenes fueron concebidas como pareja: colocadas a cada lado del retablo mayor, de tamaño natural —unas dos varas castellanas de altura—, las dos representaban a santos de la Orden.

Ya Nicolau Castro las emparentó en su día con las maneras de Juan Pascual de Mena (1707-1784)<sup>14</sup>. En nuestra opinión, esta atribución es verosímil, aunque la ausencia de documentación y aspectos estilísticos concretos nos hacen ser cautos al respecto. En la iglesia de San Marcos en Madrid existen dos obras de Pascual de Mena, *San Benito Abad* y *Santa Escolástica Abadesa*, que tienen ciertas concomitancias con las tallas de Hinojosa. Algún parecido encontramos entre el rostro *Santa María Magdalena de Pazzi* y el de la Santa de la iglesia madrileña; otros detalles también son semejantes, como las manos diestras de los santos varones. Sin embargo, no queremos dejar de señalar notables diferencias entre ambas parejas: las imágenes de Madrid presentan un tratamiento más rico y movido del frente de sus hábitos, así como de la barba del santo; las tallas de Hinojosa, por el contrario, poseen rostros de mayor expresividad: *San Andrés Corsino* embebido en su lectura, la Santa con expresión de ternura y el Niño de dulces rasgos.

Pero no son las únicas piezas que llegaron a la parroquia de Hinojosa tras el abandono del convento. Están documentados en 1924: un "*San Elías Profeta de algún mérito*" y un *San Franco de Siena* en el altar de Nuestra Señora del Carmen; más un *San Alberto* en el altar del Santísimo Cristo de la Cruz<sup>15</sup>. En el inventario anterior, fechado el 24 de enero

de 1829, no se cita ninguna de ellas, lo que nos hace suponer que llegaron a Hinojosa tras la desamortización de Mendizábal; y todas ellas fueron vendidas en la década de 1960. También albergó esta iglesia una escultura de la *Santa Fe* y un *San Francisco de Asís* que pertenecieron al cenobio del Piélago, pasando entre finales de 1854 y comienzos de 1855 a la parroquia de Garciotún, cuyo párroco las había solicitado para adornar la ermita de Nuestra Señora de la Concepción de dicho lugar, levantada en 1853<sup>16</sup>. Éstas también desaparecieron hace décadas.

No existen dudas respecto al origen de estas esculturas. En el recibo de cesión de las dos últimas a la parroquia de Garciotún se dice que éstas eran "*de las pertenecientes al convento del Piélago*". Y de las primeras Gómez de Morales dejó testimonio al describir el interior del templo:

"En el crucero eminente se hallan dos riquísimos altares, a la derecha el de San Alberto (...); así mismo en la nave del Evangelio está en una suntuosa capilla y altar perfectamente dorado el profeta San Elías, en el cual puso el arte toda la ciencia, según lo manifiesta su obra; (...) así mismo, hay en esta nave [de la Epístola], en otra capilla, otro altar y retablo bien dorado con la efigie de San Franco de Sena [sic: Siena]"<sup>17</sup>.

Todos ellos muy venerados por la Orden del Carmen: San Elías, a quien legendariamente atribuían los orígenes de la Orden; San Alberto, carmelita y obispo de Vercelli que escribió la regla comienzos del siglo XIII; y Franco de Siena, también carmelita, aunque hay que precisar que no es Santo, como indican las fuentes, sino Beato.

14. Nicolau Castro, J., "Aportaciones a la escultura de Luis Salvador Carmona y Juan Pascual de Mena", *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, LIV (1988), C.S.I.C., Universidad de Valladolid, Valladolid, pp. 477 y 478.

15. Archivo Parroquial de Hinojosa de San Vicente —Toledo—, inventario de octubre de 1924, carpeta aparte, sin numerar.

16. Archivo Parroquial de Hinojosa de San Vicente —Toledo—, caja 17, libro 42, hoja suelta entre los fols. 219 v. y 220. El párroco de Garciotún referido era don Baltasar Portilla, cuya lápida permanece aún a la entrada de la iglesia de este pueblo, donde se lee: "D. O. M. AQUYACE D[ON] BALTASAR PORTILLA, C[UR]A PARROCO Q[UE] FUE 35 A[ÑOS] DE ESTA V[ILL]A. FALLECIO EL 13 DE ENERO DE 1834 A LOS 63 A[ÑOS] Y 3 DIAS DE EDAD. R[E]QUIESCAT I[N] P[ACE]". En el dintel de la entrada de la ermita de la Purísima una inscripción dejó constancia de su promotor, don Baltasar Portilla, y del año en que se erigió.

17. Gómez de Morales, M., *op. cit.*, cap. 7º, IX.



Especial calidad artística debió tener el *San Elías*, pues los dos testimonios escritos que hemos hallado sobre él resaltan este aspecto; además, en la memoria de algunos lugareños aún permanece esta idea, pese a que en 1924 ya estaba un tanto dañado.

## 2.2 Otras obras: noticias y atribuciones

Tenemos indicios de que en otras iglesias también existen antiguas obras del convento, aunque es algo aún por investigar. Tal es el caso de la parroquia de Santa Catalina del Real de San Vicente, donde se encuentra una *Virgen del Carmen* que ya Nicolau Castro atribuyó en su día al convento<sup>18</sup>. Gómez de Morales cita dos imágenes de la Virgen del Carmen, una en la nave de la Epístola y otra en la sacristía<sup>19</sup>; bien pudiera ser una de ellas. En la iglesia realeña también hay un Cristo crucificado, conocido como *Cristo de Balaguer*, que la tradición popular cree un regalo de los frailes a la parroquia.

En la iglesia de Nuestra Señora de la Nava en la villa de Navamorcuende hubo también un Cristo crucificado que fue destruido durante la Guerra Civil, y del cual se conserva la cruz, según hemos podido saber por testimonios orales.

Relata Gómez de Morales que también había “*cuadros al óleo de los mejores maestros que han celebrado las edades*”, aunque nuestro autor no describe ninguna de las obras ni menciona a sus artífices “*por no hacer voluminosa*” su pequeña obra<sup>20</sup>.

Únicamente hemos localizado una obra que debió de salir del cenobio del Pié-lago. Se trata del lienzo del *Santo Cristo de la Tabla* en la villa de Mejorada, pintura firmada por fray Vicente Castillo, de la Orden del Carmen, y fechada en 1729 (fig. 5).

Además de la fecha y la firma, la obra contiene una leyenda en latín que dice así: “*Quo sitis humanae rapit, hei, te Criste Salutis? Sic vitam soboli das pellicanae tuae? Quid non cogit amor? Fecundas ad sepultos, ad vitam extincta posse redire.*”<sup>21</sup>”

Parece ser que hubo una pintura anterior, quizás pintada sobre tabla, que más tarde fuera reemplazada por la obra que ahora nos ocupa. Los frailes carmelitas debieron fomentar la devoción popular hacia esta advocación, según se desprende del mensaje catequético que recoge la leyenda de la pintura; una vez más hemos de tener presentes las numerosas misiones que los



Fig. 5. *Cristo de la Tabla* (tomado de: Pacheco Jiménez, C., 2000).

18. Nicolau Castro, J., “Algunas noticias sobre el Arte Religioso en la Sierra de San Vicente”, *Boletín de la Sociedad de Amigos de la Sierra de San Vicente*, n.º 3 (1992), Madrid, p. 102.

19. Gómez de Morales, M., *op. cit.*, cap. 7.º, IX y XII.

20. GÓMEZ DE MORALES, M., *Op. cit.*, cap. 7.º, XIII. Si se trata de otra exageración del historiador, no lo sabemos, al menos hasta no descubrir algunas pinturas –o documentación relativa a ellas– que pudiera haber contemplado en aquel lugar.

21. Noticia tomada de: Pacheco Jiménez, C. (Coord.), *Mejorada. Historia de una Villa de Señorío*, Asociación Cultural VII Centenario, Talavera de la Reina, 2000, pp. 275 y 276, y figs. 15, 17 y 30. La traducción de esta leyenda fue hecha por don Gervasio Bermúdez, que fuera párroco de Mejorada: “¿A dónde te lleva la sed de la humanidad, oh Cristo de la Salud? De este mundo das la vida a tu linaje como el pellicano. ¿A qué no obliga el amor? Das la vida a los muertos, llegada la muerte, puedes volver a la vida a los muertos.” Aunque para la última parte preferimos traducir: “(…), puedes redimirlos”. También el padre Balbino, en el mismo año, recogió el cuadro de fray Vicente; véase: Velasco Bayón, B., “Artistas Carmelitas en el Solar Ibérico”, *Carmelus*, vol. 47 (2000), Roma, p. 72.



religiosos realizaron por estas tierras. César Pacheco apunta acertadamente que tal vez la relación entre don Joaquín Álvarez de Toledo y Portugal, conde de Oropesa y señor de Mejorada, y el convento del Piélago estaría en el origen del encargo de este cuadro para la iglesia parroquial de la villa<sup>22</sup>.

Escasa es la calidad artística de la obra, torpe en el dibujo y en el tratamiento lumínico, de una pobre matización cromática, e ingenua en la creación de los volúmenes y del espacio. El asunto representado es el de Cristo yacente sobre un lienzo tras su crucifixión y un ángel, de suaves maneras, que asiste a este momento. La escena se desarrolla en la penumbra, en un lugar que no acertamos a adivinar, iluminado por una lámpara. Como hemos dicho, la advocación bajo la que hubo de ser concebida la pintura es la de *Cristo de la Salud*, aunque, pasado el tiempo, prevaleció la denominación antigua de *Cristo de la Tabla*.

Hay que añadir las noticias de que disponemos sobre otros objetos que la comunidad adquirió para el culto en sus comienzos. Según refiere Garrido, el promotor del convento, fray Juan Gómez Barrientos, había desembolsado 53.410 reales de vellón para comprar objetos y ornamentos necesarios para el culto, así como muebles y otros aderezos para las celdas y demás dependencias; en esta cantidad no se incluía el gasto en vestidos litúrgicos, imágenes y cuadros, ni en el órgano de la iglesia, donados por el propio Gómez Barrientos. Además, se sabe que en la iglesia fueron colocadas dos

lámparas de plata, y se habían realizado: un nuevo altar para la imagen de *Nuestra Señora del Piélago*, un tabernáculo para el Santísimo Sacramento y dos altares, a ambos lados del altar mayor<sup>23</sup>. Habría que sumar a estos bienes los que heredarían de las dos ermitas que pasaron a su posesión, la de la Virgen del Piélago y la de los Santos Mártires Vicente, Sabina y Cristeta —esta última en la cumbre del cerro San Vicente—<sup>24</sup>.

Por último, no queremos dejar de referir otras obras que albergó el convento, y de las que don Matías dejó constancia. Éste nombra tres esculturas más: un *Cristo crucificado* en lo alto del altar mayor, una *Santa Teresa* en el lado contrario al altar de San Alberto, y el *Santísimo Cristo del Amparo* en una de las capillas del lado del Evangelio. En el coro se encontraba la correspondiente sillería y un gran facistol de madera, y un órgano de pino dorado y policromado que el autor valora sobremedida (¿es el órgano que donara a fines del XVII fray Juan Gómez Barrientos?). Las cajonerías de la sacristía guardaban numerosas alhajas de plata, vestidos y ornamentos; todo lo necesario para el culto. También en la sacristía hubo una gran cruz-relicario de plata con numerosas reliquias, entre ellas una espina de la corona de Cristo que había pertenecido al infante cardenal —entendemos que ha de ser don Luis de Borbón (1727-1785)— u otra del *lignum crucis* engastado en una cruz de oro que había sido de monseñor Campesi, nuncio apostólico en España<sup>25</sup>.

22. Gómez de Morales (cap. 6º, XVIII) relata el decisivo papel que jugó el Conde de Oropesa, y entonces Presidente del Consejo de Castilla, quien medió para que Carlos II patrocinara la fundación carmelitana.

23. Garrido, P. Mª., *Ibid.*, p. 428.

24. Ofrecemos una relación pormenorizada de sus bienes en: Sánchez Manzano, E. y Sánchez Rivera, J. Á., *op. cit.*

25. Gómez de Morales, M., *ibid.*, cap. 7º, IX, X, XIV y XVI.

# Aportación documental para la historia de la ermita de Nuestra Señora del Prado

PEDRO A. LÓPEZ GAYARRE.

*Prof. tutor de Paleografía del C.A. UNED de Talavera*

**S**I HUBIERA QUE DESTACAR ALGUNA cualidad de Ángel Ballesteros, historiador, poeta, dramaturgo, taurófilo, divulgador, editor, cronista... sería sin duda alguna la generosidad.

No hay documento histórico, libro, fotografía, cuadro... que tras pasar por el conocimiento de Ángel no haya sido puesto al servicio del conocimiento común. Ángel, como buen maestro que es, no ha sido capaz nunca de guardar para sí nada de lo que ha conseguido. Toda su trayectoria en Talavera está marcada por el afán de divulgar el pasado de la ciudad y el ansia por motivar a los que detrás o delante de él pretenden andar el mismo camino.

No conozco a nadie a quien Ángel Ballesteros haya negado algún documento o libro que estuviera en su mano prestar o facilitar. Su biblioteca ha estado y está al servicio de todo aquel que ha tenido a bien dirigirse a él. Su pasión por Talavera no le permite desperdiciar ni la mas mínima gota de posible conocimiento sobre su pasado. Sabe bien que esa siembra alimenta nuevas cosechas en las que acabara alimentando su propia hambre de saber. El detalle mas minúsculo, el documento aparentemente mas vano, tiene para Ángel la importancia que sólo lo sublime tiene para otros. Hay que verle comentar una vieja postal recuperada en una librería de viejo de Barcelona o una olvidada pieza de cerámica para comprender

de donde brota esa pasión incombustible: sólo hace falta que el albur junte ocho letras que compongan el nombre de Talavera; si además y junto al nombre de la ciudad aparece alguna referencia a la Virgen del Prado no hay nada mas que explicar.

En estos días anda el bueno de Don Ángel con la buena compañía de don Manuel Sainz Pardo embarcado en la labor de revisar, de una manera que se me antoja definitiva, el libro, ya publicado hace unos años, sobre la ermita de Nuestra Señora del Prado, y, me ha parecido que a uno y a otro no podía ofrecerles mejor regalo que este puñado de documentos que ahí largo por si tienen a bien utilizarlos en su nueva obra.

No me propongo otra cosa que dar una migaja del conocimiento del pasado a quien me lo ha dado por carretadas y arrobos. Va por usted.

## Documentos referidos a la ermita de la Virgen del Prado.

- A. M. Talavera. *Acuerdos 1501-2*
- 2 de septiembre de 1502.

### Obras en la ermita del Prado.

Se ordena a los alarifes de la villa "que vayan a ver la madera e pertrecho que fuere menester para la obra que mandan que se haga en Na. Señora del Prado ..." y traigan relación de ello.

- A. M. Talavera. *Acuerdos 1505-6*.

• 28 de noviembre de 1505.

**Ermita del Prado.**

“Este dicho día los dichos señores comie-  
reron a los señores el contador / Pedro de  
Cervantes e Diégo Girón regidores para  
que juntamente con Gutierre Gomes /  
escribano mayor de la hermita de N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>.  
Santa María del Prado vayan a la/ dicha  
hermita e vean una traca quel dicho  
Gutierre Gomes tiene hecha con acuer-  
do de Bartolomé sevillano e tome oficiales  
e maestros consigo que vean la dicha/ traca  
e si vieren que cumple a la obra añadir mas  
obra que se añada/ e si vieran que se debe  
quitar algo de la dicha traca que se quite e  
sobre todo/ fagan relación dello”.

• 9 de enero de 1506.

**Ermita del Prado. Obra.**

Se ordena que se celebre el remate de la  
obra el día 18 de enero.

• 14 de enero de 1506.

Se comisiona al contador Diego de Cer-  
vantes y a Pedro Girón para que celebren  
el remate de la obra de Sta. María del  
Prado y a Gutierre Gomes escribano  
mayordomo de la ermita.

• 6 de febrero de 1506.

Se manda librar a Bartolomé Sevillano e  
Gutierre Gomes escribano como mayor-  
domo de la casa de la hermita de Sta María  
del Prado 30.000 maravedís que están igua-  
lados la obra de Santa María del Prado para  
que se les pague por tres tercios.

• 11 de marzo de 1506.

Gutierre Gomes pide licencia para que  
puedan pacer los cuatro pares de bueyes  
encargados de traer cal y piedra a la obra  
de la ermita del Prado.

• 20 de marzo de 1506

Se notifica a Mateo de Villatoro que deje  
andar por el prado seis pares de bueyes que

traen cal a la obra de Nuestra Señora del  
prado por 21 días próximos siguientes.

• 4 de septiembre de 1506.

“... parescio presente Francisco de ... car-  
pintero e puso la obra de Nuestra Señora  
del Prado que el debe hazer... tejado de  
la nave mayor.

- A. M. T. *Acuerdos 1602-3*.

• 6 de noviembre de 1602, fol. 46.

Se manda hacer las diligencias oportunas  
al alcalde de la ermita del Prado para que  
los plateros encargados de hacer el trono  
de la Virgen del Prado lo entreguen como  
era su obligación.

• 22 de enero de 1603. fol. 97.

Comisión a Diego de Abalos platero y  
contrastes para que vaya a Toledo a pesar  
y tasar el trono.

• 5 de febrero de 1603. fol. 111v.

(Al margen: Los plateros)

“Leyose petición de Andrés de Salinas /  
y Martín de Villegas plateros de Toledo  
/ dixeron que an acabado y entregado/  
el trono par Nuestra Señora del Prado /  
desta villa pidieron se les libre / lo que  
se les resta debiendo/ y atento que en  
el dicho trono / an perdido cantidad de  
dineros pidieron se les haga alguna re\_  
/ facion. Acordose questa o-/ bra no fue de  
tasación si no que/ conforme a la escrip-  
tura questa en / favor de la ermyta se a  
de pagar/ esta sin la tasación e recaudos  
/ que presentan no se admiten/ y en lo  
que toca a lo que se le / resta debiendo  
se comete/ al señor alcalde de la ermyta/  
que los libre se haga pagar lo que / se les  
resta debiendo/ E porque el corregidor  
mostro en este a\_/ yuntamiento una  
carta de Jerónimo Osorio secretario de  
su Ilustrísima que se / mando escribirse  
a favor de los dichos/ plateros se cometió  
al señor corregidor/ se mande responder  
a la carta y invie / un tanto de la escrip-  
tura / de concierto del dicho trono para

si/ por ella se vea quan atadas / tiene las manos este ayuntamiento / para poder hacer alguna gracia a estos/ dichos plateros y servira a su Ilustrísima en esta ocasión para que si su Ilustrísima hallare algún camino esta/ presto este ayuntamiento de/ servir a su ilustrísima como es rracon e / siempre lo a hecho”.

- 7 de febrero de 1603. fol. 115 v.  
Se acuerda que Don Francisco de Mene- ses y Toledo tome la cuenta y pague a los plateros.

- 16 de abril de 1603, fol. 157.  
Acuerdo para que se haga un “órgano que sea bueno y qual conbenga” para la ermita del Prado. Se comete al alcalde de la ermita para que lo haga hacer y “venda el órgano que de presente tiene la dicha ermita” para ayuda de costa.

- A.M.T. *Acuerdos 1603-4.*

- 8 de octubre de 1603.  
Tasación de una casulla hecha para Nuestra Señora del Prado por Fray Joan Cáceres de la Orden de San Jerónimo en 1851 reales.

- A.M.T. *Acuerdos 1604-5.*

- 3 de marzo de 1605.  
(Al margen: “Que el señor Don Luis haga una paloma para el trono”).  
“Cometiose al dicho Sr. Don Luis que / mande hacer una paloma de / plata que falta para el / trono de Nuestra señora del Prado e libre/ lo que costare”.

- A.M.T. *Acuerdos 1606.*

- 14 de febrero de 1606.  
(Al margen: “Comisión al Señor Don Esteban de Loaisa alcalde de la ermita para la obra que se a de hacer en la ermita de Nuestra Señora del Prado”).  
“Este dicho día los dichos señores regidores / como patrones que son de la ermy\_/ta de Nuestra Señora del Prado extramuros/ desta villa trataron y plati\_/

caron sobre algunas cosas tocantes / a el ornato y edificio de la dicha ermita/y ansi por cosa necesaria y conve-/ niente se acordo que se ficiese un/ corredor de arcos desde el corredor/ antiguo hasta el campanario/ e que se reponga y haga de nuevo la / parte que pareciere mas con-/ veniente y el dicho corredor sera de ladrillo ansi en / lo baxo como en lo alto y en / lo alto tenga arcos a la placa y al /portal de la ermita y porque/ la placa quede quadrada se quite / la capilla de Nuestra señora la Blan-/ca y los colgadicos y otros serbi-/ cios que tiene la ermita hasta/ la puerta por do entran los caba-/ lleros y la capilla de Nuestra Señora la Blan-/ ca se faga por la orden que ahora es-/ te fabricada en el aposento”.

- A.M.T. *Acuerdos 1606-7.*

- 14 de febrero de 1607.  
(Al margen: “Mostrose memorial de Gaspar de Segovia mayordomo de la ermita en que pide se tasen las demasías de las obras, cometiose al Sr. Don Esteban alcalde que lo haga hacer”).  
“Mostrose un memorial que dió Gaspar de / Segovia escribano y mayordomo de la hermita / de Nuestra Señora del Prado desta villa en que / da racón de cómo en las quantas que/ se le an tomado de la hacienda de la her-/ mita alcanza por doscientos y treinta/ y un mil y trescientos y cinquenta y ocho mvs. / y que las casas de las comedias y obra que / se a hecho en la hermita se rremató en / mill y doscientos y quarenta duca-/ dos y que tienen rezibidos los ofiziales / mas de quatro mil reales/ mas diciendo que tienen mu-/ chas demasías que se les an de tasar/ y que para que se le pase se les a de dar mas dinero o no será justo que/ Alonso Domínguez y Alonso de Espinosa / que fizieron las condiciones y el / modelo de la obra lo tasen y miren para que no se les dé mas dinero / que lo que se les debiere y ansi mismo dixo que es necesario se advierta que/ teniendo

arrenda la hermita la / demanda de afuera en los lugares / el señor don Juan de Avellaneda vicario/ a puesto un ... en cada lugar / para que pida los días de fiesta para / el retablo de la hermita y que el / arrendador dice no a de pagar por que / se a de acudir con el dinero que se lle- / go de al señor Don Juan de Avellaneda / que fue mas dello provenido lo que / cerca dello se ha de hacer”.

- 13 de julio de 1607.

El Ayuntamiento acuerda comisionar al alcalde de la ermita de Nuestra Señora del Prado para que haga hacer una reja de separación entre el altar y el público.

- A.M.T. *Acuerdos 1608.*

- 11 de enero de 1608.

(Al margen: “Que el señor Don Juan Pacheco comisario y alcalde de la hermita haga hacer un frontal del damasco que dio a Nuestra Señora del Prado Diego Fernández Saldaña y se rreparen las casullas y haga hacer la capilla de Nuestra Señora de la Blanca”).

“El señor don Juan Pacheco de Toro regidor alcalde de la hermita de Nuestra señora del /Prado hico rrelacion en este ayun- /tamiento que una persona debota/ vecino desta villa que se llama Diego/ Fernández Saldaña dio una pieza de da- /masco de la china para que della/ se hiciese un frontal para el altar / mayor de la dicha hermita que/ sus mercedes provean lo que / se a de facer acerca desto. así / mesmo dio quenta de la capilla / que se a de hacer para Nuestra Señora de la / Blanca y del modo que con- / vendrá se haga para que sea / mas perpetua. Y oydo por/ los dichos señores se acordó que el / frontal se haga y se rreparen las ca- / sullas poniendo la hermita los ... para el reparo de las dichas casullas y ... del frontal. Y en / lo que toca a la dicha capilla la faga como/ mexor le pareciere a su merced / por mano de artifices, bien entendidos que para se le dio cum- / plida

comisión y forma para que /quite lo que el le pareciere a su merced de los mil y quinientos reales questa mandado /... los oficiales para que / mexor se haga la dicha obra”.

- Febrero de 1608, fol 82v.

(Al margen: “Juan de Paredes carpintero dixo que quiere hacer la capilla de Nuestra Señora de la blanca y que tiene hechas dos paredes nuevas, cometiese al Sr. don Juan de Pacheco”).

“Leyose petición de Juan de Paredes / carpintero vecino desta villa que dijo / que el esta obligado a hacer la capilla de Nuestra / Señora la Blanca de la Virgen del Prado y asta ago- / ra tiene fecha dos paredes nuevas para la/ dicha capilla y las demas quiere hacer de nuevo/ pidio que las que tiene fechas las vea quien / sus mercedes mandaren para ver si son suficientes / Para lo questa obligado y si lo son no se man- / den derribar atento a lo mucho que e per- / dido. Proveyose que se comete al / señor don Juan Pacheco”.

- 27 de marzo de 1608. fol. 117.

(Al margen: “Petición de Juan de Paredes carpintero sobre la obra de la hermita”).

“Leyose petición de juan de pa- / redes carpintero en que dice que hico unas escripturas en fa- / vor de la hermita de Nuestra Señora del / Prado de esta uilla de quantia / de ciento y veinte ducados de la / parte que le cupo de la dicha obra / de la dicha hermita y que tiene una li- / branca en Cristóbal Montoro ma- / yor-domo de la dicha hermita de sesenta / e dos ducados e mas ocho mas tres / rreales que tiene en la dicha libranza/ mas que Diego Rodríguez su compañero/ a quien tanvien se dio e mas mil/ ladrillos que dio a la dicha hermita / como parescerá por libranza firmada del cape- / llan della y trescientos rreales / que daran el presente en dineros / y pide que el alcalde de la dicha hermita/ haga quenta con el e que se baje/ esto de la dicha escriptura e por



los que / rrestare se le aguarde de aquí a los toros ...”

- A.M.T. *Acuerdos.1609.*

• 2 de diciembre 1609.

(Al margen: “Aquerdo sobre los cien ducados que el señor arcobispo de México mandó a la hermita de Nuestra Señora del Prado”).

“El señor Don Juan Pacheco de Toro regidor y al-/ calde de la ermyta dio quenta como dio / poder a Miguel Polo escribano des-/ ta villa e estante en la villa / para la cobranca de cien ducados que mando a la dicha ermyta el /arcobispo de México cuya paga/ toca a Diego de Almonacid vecino / de Sevilla y que ahora se / ynbia a pedir una carta e / tiene el dicho Almonacid en que /confiesa la deuda que sus mercedes/ provean lo que conbenga”.

- A.M.T. *Acuerdos 1615-16.*

• 17 de agosto de 1616. fol. 290.

“Llegando a la comision que/ se dio al señor corregidor y al / señor Don Francisco de Meneses Man-/ rique alcalde de la hermi-/ ta de Nuestra Señora del Prado / sobre que se hiciese un frontal para el altar de la dicha / hermyta para el altar don-/ de esta Nuestra Señora del Prado-/ do. Digeron los señores don / Juan de Toledo e Francisco de peña Pedraca regidores que/ sus mercedes no se hallaron en/ el ayuntamiento antecedente quando se cometio lo / susodicho a sus mercedes del señor corre - /gidor y que asi esta comi-/ sion estando ... del / señor alcalde y asi se lo come-/te para que la haga solo/ a quiense le suplica la / haga con acuerdo del señor / corregidor por que su merced/ tendra mas mano para que se faga bien”.

- A.M.T. *Acuerdos 1619-20.*

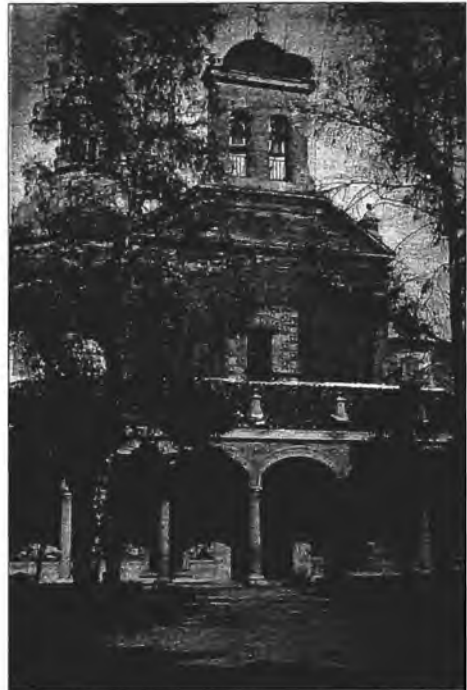
• 5 de mayo de 1620.

“Leyose petición de Martín López de Sigüenza capellan de/ la hermita de

Nuestra Señora del Prado desta uilla/ dixo que algunas beces tiene advertido al señor/ Don garcía de Cardenas alcalde la dicha hermita/ que en ella ay precisan necesidad de re-/ parar algunas paredes ansi del patio/ y corrales como del aposento del San-/ tero y algunas se an enpecado a des .../ cal y tienen ansi mismo necesidad de adere-/ car los texados. y ansi mismo la sa-/ cristía tiene necesidad de algunas/ albas buenas y aluinas y purificado-/ res y paños de calices blancos y sabanas/ y barrolleros y un misal de los nuevos/ y dos quadernillos y otras cosas”.

• 28 de octubre de 1623.

El obrero mayor Don Francisco de Meneses informa del mal estado de la ermita del Prado, “la qual ermita y casa tiene mucha necesidad de adereco como otras veces a dado cuenta ... la misma capilla donde está nuestra Señora se llueve”.



(Foto F. Vegue)

- A.M.T. *Acuerdos 1623-24.*

• 14 de febrero de 1624.

Se acuerda vender la cera "que de presente tiene la dicha ermita dejando la que se dio el último año" para pagar lo que se debe del retablo y evitar costes al cumplirse los plazos de pago estipulados por escritura.

- A.M.T. *Acuerdos 1624-25.*

• 16 de octubre de 1624.

(Al margen: "Petición de Alonso Fernández sobre el tener medidas en la hermita").

"Leyose petición de Alonso Fernández vecino/ desta villa diciendo que en la hermita de Nuestra/ Señora del Prado a estado y esta una messa suya/ con unas medidas que hazia de la .../ imagen pidio licenzia para las sacar o para que / asista en la dicha hermita a los bender".

• 30 de octubre de 1624.

Los mayordomos del cirio de san Andrés piden emplear las limosnas en la construcción de un retablo "colateral correspondiente a el de Santa Ana en el altar donde está el Santísimo Cristo".

• 7 de mayo de 1625.

Juan Fernández López mayordomo de la ermita de los Santos Mártires pide que se cedan para la ermita las puertas que se quiten de la de Nuestra señora del Prado.

(Esta petición se reitera en mayo de 1626).

- A.H.P. Toledo.

**Protocolos notariales. E.P. Diego Domínguez.**

• 3 de junio de 1625.

"Escritura de concierto del retablo del altar del Cristo de Nuestra Señora del Prado:

... parecieron presentes Joan de Miranda como principal y Bartolomé Gomes su cuñado como fiador, ... y de la otra diego Rodríguez mayordomo que fue el año

pasado de 1624 del cirio de San Joan... son concertados convenidos y guardados... antes del día de Santiago de julio de este año darán hecho un retablo para el altar del Cristo que está en la hermita de Nuestra Señora del Prado desta villa que a de ser alto y cumplido confforme al que está en el altar de santa Ana de la dicha hermita, de madera sseca curiooso y bien labrado y todo el confforme, y a de yr con caxa de madera quadrada con su arqete para que en ella se pueda acomodar y poner la dicha imagen del Cristo en la cruz y Nuestra Señora y San Joan los lados y a de llevar de medio relieve dos encomiendas de San Joan en los entrepañños del friso del frontal y en medio un cordero como se suele poner en la de San Joan el qual dicho retablo de la (abajo: que a de ser de madera de pino.) y a vista de oficiales que lo entiendan... por ración de lo qual se le an de dar y pagar y al pressente se les dan ochocientos reales en esta manera : los quatrocientos luego de pressente de que se dieron por contentos... y los otros quatrocientos rreales se les a de pagar acabado de hacer y assentar el dicho retablo... (de ellos 300 los debe pagar Francisco de Retamoso vecino de la villa)... y así mismo se obligan los dichos Joan de Miranda y Bartolomé Gomes de hacer una cruz nueva para el dicho crucifijo y para el cumplimiento..."

Firmado por: Bartolomé Gómez, Juan de Miranda, Diego Rodríguez y el escribano Diego Domínguez.

- A.H.P. T.

**Protocolos notariales. E.P. Juan de Avila.**

• 14.629. 24 de enero de 1626.

Escritura para dorar el retablo del altar del Cristo de Nuestra Señora del Prado. Bartolomé Álvarez y Francisco Gaitán mayordomos del cirio de San Juan que se a de llevar a la Virgen Santísima del Prado este presente año de 1626 de una parte y de otra Juan Lucas de Melgar

pintor al olio "... Juan Lucas se obligó de dorar el retablo questa de madera en blanco en la ermita del dicha santa Imagen al lado del evangelio que es el retablo del Cristo el qual a de dorar de dorado y estofado correspondiente al otro Retablo de Señora Santa Ana questa en la dicha hermita al lado de la epístola y quatro imágenes que tiene el dicho retablo que se obliga de dorar y estofar por esta escriptura que es una de Cristo crucificado y otra de Nuestra señora y otra de san Juan y otra de la bendita Magdalena estas quatro imágenes las a de renovar el dicho Juan Lucas dorándolas y estofándolas y encarnándolas en la forma acostumbrada y el blanco del retablo a de llevar un Jerusalén pintado y todo lo a de hacer y acuar muy bueno en toda perfección a contento de las partes ... se obligaron a pagar al dicho Juan Lucas de Melgar ochocientos reales los quatrocientos luego de contado y la rresta como fuere haciendo la dicha obra y acuada se le a de acuar de pagar ..."

- A. M.T. *Acuerdos 1627-28.*

• 18 de febrero de 1628. fol.217v.

(Al margen: "El Señor Don Fernando de Meneses en racón de que se haga la capilla mayor de la hermita de N<sup>a</sup>.S<sup>a</sup>.del Prado").

"El Señor don Fernando de Meneses Pacheco / y Silva regidor alcalde mayor de la hermita / de N<sup>a</sup>.S<sup>a</sup>. del Prado extramuros desta uilla / dijo que como a este ayuntamiento pa-/ tron de la dicha hermita es notorio la capilla / mayor de la dicha Sta. Hermita en pro/ porción del cuerpo della es tan corta/ como se saue y de que resulta/ no ser la dicha fábrica tan lucida y / vistosa como se requiere y deue san-/ tuario tan celebre y milagroso de los ma-/ yores de España que para rremedio /desto y para que la Sma. Ymagen / este con mayor decencia se a perzibido / que engrandándose la dicha capilla mayor/ reaciendose de media

naranja / como al presente se fabrica / se conseguira el intento propuesto / y el lugar y sus vecinos que tan justa-/ mente tienen debocion a la dicha ymagen/ viendo questo ayuntamiento hordena/ se haga la dicha fabrica y se animaran / a ayudar con ello con sus limosnas / como su merced lo ha entendido de / muchas personas por se cosa para/ del servicio de Dios y de su Sma. Madre / y quanto por el comun le desea dar / en este ayuntamiento para que / ansy lo provean y manden ..."

• 16 de marzo de 1628. fol.249v.

(Al margen: "En rracon de engrandar la capilla de Nuestra Señora del Prado").

Se comete a "Don Fernando de Meneses para que procure traer artífices desta uilla los mas plasticos que ser pudiere que den traca como se a de hazer lo susodicho para conseguir el intento que se pretende y que se haga una planta de la dicha obra tasandola." ... ya que "es muy estrecha rrespecto de ser el cuerpo de la hermita tan grande conbiene el engrandarse y hazerse en proporcion según el cuerpo de la iglesia".

- A.M.T. *Acuerdos 1628-29.*

• 4 de octubre de 1628. fol. 12v.

Comisión al obrero mayor para levantar "una pared del corral de la hermita de Nuestra Señora del Prado questa caido y conviene se lebante."

- A.M.T. *Acuerdos 1640-41.*

• 31 de octubre de 1640.fol. 41.

"El señor don Martín Aceituno alcalde mayor de la ermita / de Nuestra Señora del Prado extramuros desta villa/ dixo que los mayordomos de los cirios de San Juan / y San Andres desta uilla que an de dar de limosna a / Nuestra Señora del Prado extramuros desta uilla en / el año que viene de mil y seiscientos y quarenta y un / años tratan que ademas de los arcos que tienen / encargado que se

- hagan por su cuenta en la dicha / hermita en lugar de los que se quemaron en este / presente año tratan de que se agan dos arcos mas/ en el sitio del aposento que se quemo con el fuego para / quitar la fealdad que hace la dicha casa aposento que- / mado y desean sauer con que cantidad les ayudara/ la dicha hermita para la obra de los dichos dos arcos”. (Se les ofrecen 700 reales).
- 5 de noviembre de 1640.  
Reiteran la petición.
  - 9 de noviembre de 1640.  
Se dan 300 reales para que “se acabe la obra de los arcos y quarto de los pobres de la dicha ermita”.
  - 30 de enero de 1641. fol.104.  
Martín Fernández Aceituno alcalde mayor de la Ermita del Prado da “cuenta de que todos los arcos de ella de la galeria que comienza desde la puerta de la alameda hasta la escalera de la dicha ermita van mostrando quiebra y rruina” y que ahora podría ser reparado con menos gasto.
  - 11 de septiembre de 1641. fol. 261.  
“Leyose petición de Diego Gonzalez de Ledesma vecino/ desta uilla por si y en nombre de los demas compañeros mayor- / domos del cirio de San Andrés desta uilla en que dixo tienene hor-/ denado de hacer de la limosna que de su parte les toca unos arcos que / corresponden desde la hermita de San Joseph asta El prado / alargando la placa que quede quadrada pidieron se les de li-/ cencia para poder enpeçar la dicha obra y para que puedan sa-/ car la piedra que ay en los cimientos questan en el prado / de dicha ermita”. (Se otorga licencia).
  - A.M.T. *Acuerdos 1645-47.*
  - 9 de abril de 1647. fol. 404v.  
(Al margen: “Acuerdo para ensanchar los arcos de la hermita por el Ayuntamiento”).  
“Acordose que el Señor Don Martín Aceituno alcalde mayor de la hermita haga se fá-/ brique un tabique en los arcos de la hermita para ensanchar los que alli / tiene señalados este ayuntamiento como lo lleua entendido y libre”.
  - 12 de junio de 1647. fol 446.  
“Acordose que el Señor alcalde mayor de la hermita traiga/ para el primer ayuntamiento la razon de las obras de la hermi-/ ta por cuenta de quien estan el fenecerlas y por que causa no se acauan”.
  - A.M.T. *Acuerdos 1648-49.*
  - 23 de abril de 1649. fol.164.  
“Leyose petición del Licenciado Bernardo Perez Juan de / Soria Baltasar Ximenez Diego Xil y Francisco / Gomez del Valle mayordomos de los cirios de / San Andres y San Juan de un año que se cumplió pas-/ qua florida deste en que dixerón tenían / llegados de limosnas con el dinero que avian / puesto de sus casas quatro mil y / quatrocientos y sesenta y seis rreales los/ quales tenían de manifiesto para entregar-/ los a quien el ayuntamiento or-/ denase para que se gastase en comenzar a / sacar cimientos para la capilla de Nuestra Señora / del Prado extramuros desta uilla/ que se abia- de azer de limosnas y que / se nombrase comisarios para la dicha obra/ de que se gastase con cuenta y razón/ en ella y lo mismo decían los ma-/ yordomos del cirio de los gallegos”.
  - 25 de junio de 1649. fol. 204v.  
“Que se haga procesión general el día de San Pedro para poner la primera piedra de la obra de la capilla mayor del Prado”.

- A.H.P.T.

**Protocolos notariales. nº 14.669. E.P.**

**Martín Salguero.**

- 6 de octubre de 1649.

“Pedro de Vega de Loaisa vecino de Talavera y residente en la Villa de Monveltran otorga poder a la Ermita del Prado y las personas que tienen a su cargo la obra de la capilla que se hace en dicha ermita para cobrar 6.528 maravedis de un censo al quitar que le paga cada año Don Sebastián de Contreras y Mitarte sobre unos olivares que compró de Diego Castillo y Guzmán, fundado por Francisco Gómez Tofiño, y es su paga por cuatro años”.

- A.M.T. *Acuerdos 1650-51.*

- 30 de marzo de 1651.

El ayuntamiento acuerda que la piedra que tiene grabadas la huella de los pies de los Santos Mártires se ponga en un nicho de la Ermita del Prado con una reja.

- A.M.T. *Acuerdos 1658-59.*

- 3 de mayo de 1659. fol 164.

Diego González de Ledesma comunica al Ayuntamiento que se nombren comisarios para tomarle cuentas de la obra de la capilla mayor desde su comienzo y comunica lo allegado y gastado el año anterior.

- A.M.T. *Acuerdos 1673-74.*

- 9 de mayo de 1674. fol. 147 v.

Se acuerda que se haga ver al capellán de la Ermita del Prado que no se celebren desposorios ni casamientos sin permiso del Alcalde mayor de la Ermita.

- A.M.T. *Acuerdos 1698-1700.*

- 7 de marzo de 1700.

Se acuerda que en el retablo de la Virgen del Prado se pongan las armas de la villa: “en el escudo de en medio de dicho retablo”.

A.M.T. *Acuerdos 1700-1702.*

- 13 de febrero de 1702.

“Diose cuenta por el dicho señor Don Pedro de Rozas como la bobeda de la hermita de Nuestra Señora del Prado esta amenazando grande riesgo que las guardillas que se habrieron en dicha bobeda por no estar conforme arte y respecto de hallarse en esta villa el maestro que a echo la obra en la Compañía de Jesús y en la parroquia de San Salvador quien a la menor costa a ofrecido azer dicha obra y que para que no sobrebiese ruina alguna dava cuenta qa los dichos señores para que se tomase providencia en lo referido y se acordo se aga la dicha obra para que se efectue por la mayor prontitud que sea necesaria”.

- 30 de marzo de 1702.

Informe de don Antonio Isidro Camino jurado del estado noble, sobre las goteras existentes en la bóveda de la ermita del Prado, por los cuatro ángulos que dice han sido provocadas por las ocho guardillas que abrió el maestro de albañilería Juan Fernández de Techada.

Pide que cese en la obra por no entender de obras de pizarra y plomos al no ser de su arte. Propone que se llame a Diego del Campo, maestro carpintero y pizarrero de la cúpula que los Jesuitas están haciendo en la villa.

- 3 de junio de 1702.

Se da cuenta de la venida del maestro de chapitelería concertado para reparar la bóveda del Prado. Da cuenta de que sólo es necesario poner unas abrazaderas de hierro. se le pagan 290 reales que importó su venida a la villa.

# El poeta talaverano

## Carlos Ballester (1908-1993)

JOSÉ MARÍA GÓMEZ GÓMEZ

*Catedrático de Literatura*

**D**E ENTRE LOS TALAVERANOS ILUSTRES que padecen injusto y prolongado olvido, ninguno tan merecedor de desagravio y reconocimiento como **Carlos Ballester**, poeta que floreció a lo largo y a lo ancho del siglo XX, desarrollando un actividad cultural muy interesante, que merece ser rescatada y resaltada para general conocimiento y justa dignificación de su nombre.

Carlos Ballester nació en Talavera de la Reina, en la calle de Mesones, el 18 de octubre de 1908. Unos meses antes, el 18 de marzo, y en la misma calle, lo había hecho quien fue durante toda su vida su mejor amigo y colaborador, Salvador Ruiz de Luna, excelente músico.

Era Carlos Ballester el mayor de sus hermanos, Julián, José Luis y María del Prado. Fue su padre Luis Ballester Serrano, que procedía de Ciudad Real y vino a Talavera para trabajar como Depositario del Ayuntamiento, y en Talavera había casado con Ángeles González Portalés, talaverana de conocida familia. Pasados los años, los padres de Carlos Ballester morirán en Barcelona. Carlos Ballester estudió primeras letras en Talavera, en el colegio de D. Emilio Planchuelo y, posteriormente, cursó Bachillerato y Magisterio en Ciudad Real, donde residía su familia paterna. En sus años de estudio fue aficionándose a la poesía y llegó a obtener un Primer Premio en los Juegos Florales de

Toledo con la composición “**El Poema de la Caridad**”.

En los años de su adolescencia y juventud se fue forjando su estrecha e irrefragable amistad con Salvador Ruiz de Luna, el segundo hijo del célebre ceramista Juan Ruiz de Luna. Fue Salvador el único de sus hermanos que no se dedicó a la cerámica. Mientras Juan, Rafael y Antonio se daban a las artes del barro, Salvador se entregaba a la música en cuerpo y alma. Muchachos de la misma edad, Carlos y Salvador estudiaban juntos los rudimentos de la música con el maestro Eusebio Rubalcaba. En esta academia musical particular recibía enseñanzas también una joven talaverana, de la misma edad que Carlos y Salvador, llamada Amparo Fernández-Mazuecos Garrido, de familia muy conocida dedicada a la actividad industrial y comercial de zapatería y guarnicionería. Carlos se enamoró de ella y, pasando los años, la convirtió en su esposa, siendo el padrino de la boda Salvador Ruiz de Luna...

Tenían los dos jóvenes amigos 23 años de edad, en 1931, cuando emprendieron la que sería su primera gran aventura artística, la realización de una *revista coreográfica en dos actos*, titulada “**The danci in Florida**”, subtitulada libremente en castellano “**Así se baila en mi pueblo**”. En realidad, el trabajo venía a ser una especie de *divertimento* de juventud, llevado a cabo bajo la supervisión



y colaboración del que consideraban entrañable maestro, el músico talaverano Eusebio Rubalcaba. Éste y Salvador, que había avanzado mucho en sus estudios musicales en Madrid, compusieron la música sobre argumento y libreto escrito por Carlos Ballester, quien por entonces colaboraba ya con periódicos locales y provinciales (concretamente, en “El Castellano”, de Toledo).

La obra se estrenó en el teatro Victoria de Talavera de la Reina el jueves día 10 de septiembre de 1931. El éxito fue tan rotundo que hubo que repetir todos los números musicales en medio de atronadores aplausos. Carlos Ballester había ideado un argumento que permitiese engarzar fácilmente los variados cuadros musicales de una “revista”: un madrileño castizo, de *“la cae la Ruda”*; realiza un fantástico viaje, acompañado de un intérprete, para observar cómo se baila por esos mundos de París, Viena, China, Arabia, una travesía en trasatlántico; Argentina, New York... y todo viene a ser un pretexto para dar entrada a otros tantos bailes, que terminan en el mismísimo Madrid, barrio y verbena de San Antonio de la Florida, donde se baila mejor que en ninguna parte.

La puesta en escena fue todo un despliegue de las fuerzas vivas de la cultura teatral y musical de Talavera. Los dos protagonistas eran los talaveranos Tirso del Camino y Gregorio Chillón. Y todo el plantel de actores secundarios, bailarinas y cantantes eran talaveranos, cuyos nombres se expresan con todo detalle en los carteles anunciadores... Veintidós profesores conformaban la orquesta, dirigida por Salvador Ruiz de Luna y Eusebio Rubalcaba, y actuando como pianista Esteban Pinilla. La escenografía y decorados, que causaron gran sensación, fueron realizados por Rafael Ruiz de Luna Arroyo, hermano de Salvador, y su sobrino y coetáneo Juan Manuel Arroyo Ruiz de Luna: de las ocho magníficas decoraciones sobresalieron, a juicio de la crítica, el forillo de san Antonio de la Florida, el del cuadro chino, el argentino y el de Arabia.

El éxito fue de época, como suele decirse. “El Castellano”, de Toledo, se hacía eco unos días después con una crónica exultante. Sobre las chicas que bailaron, todas ellas talaveranas de conocidas familias, expresó: *“estuvieron todas archiestupendas, que sacaron los números todos, a pedir de boca; y que dieron a la obra la vida que se merecía, con la cual los músicos pudieron sacar todo el partido que se propusieron. Mejor no lo hubieran hecho artistas profesionales, y con esto queda hecho el mejor elogio que de ese puñado de talaveranas puede hacerse. Y he aquí sus nombres: Amparo y Pilar F. Mazuecos, Angelita y Evelia Galán, Beatriz Gómez, Carmen Valdés, Eugenia Morales, Margarita González, María Díaz, María Zaragoza, María Martín, María y Manolita Ruiz de Luna, Natividad S. de Tejada, Obdulia Velasco, Pilar Martínez y Presentación Luengo”*. Sobre los protagonistas la crónica resaltó lo siguiente: *“Tirso del Camino: no se pudo buscar un protagonista más en carácter, más en su punto que este Don Tirso. Derrochó gracia en su papel de madrileño; y el segundo día ya le tomó tanta confianza, que se pudo llamar de tú hasta con el mismísimo Lino Rodríguez. Le acompañó muy acertadamente Gregorio Chillón en el intérprete. Ambos cosecharon muchos aplausos, sobre todo en sus intervenciones en la danza árabe, el tango argentino y el chotis con su mijita de cogorza”*. No menos elogios merecieron para nuestro crítico-cronista los “vice-tenores”, todos ellos también talaveranos: Anastasio Oliva, Rafael y Salvador Ruiz de Luna, Arsenio del Cerro, Casimiro Redondo, los tres hermanos Carlos, Julián y José Luis Ballester, Enrique Fernández, Eduardo García-Verdugo, Felipe Tamborino, Juan Manuel Arroyo, Manuel Caballero, Manuel Escudero, Manuel García y Rafael F. Gaytán. La crónica añade: *“Muy bien la orquesta, compuesta de notables profesores, entre ellos los señores Menéndez (cornetín solista de la banda municipal de Madrid), Villa (violoncello solista de la misma banda) y M. Tomé, bien conocido de nuestro público. Intervinieron también interpretando cantables de la obra, fuera de escena, los señores Marcellán y Angeri”*. Y, por supuesto, los mayores elogios se dedican a los autores



*Carlos Ballester*  
Espana.

de la música y para el libretista: “*Rubalcaba y Salvador Ruiz de Luna han hecho una partitura muy completa: una partitura de revista, que tiene, sin embargo, números de acentuado tecnicismo, tales como el vals vienés (a nuestro juicio el mejor número de la obra musicalmente hablando), y la danza árabe también compuesta con toda honradez musical. Hay números de gran espectáculo como los cuadros argentinos y el de China, verdadero acierto de vestimenta, y postura en escena: fue lo que más llamó la atención, y con toda justicia, porque él solo bastaría para acreditar una obra. Muy bien también el número de marineros (a bordo de un trasatlántico), París y Nueva York, por este orden. Y por fin Madrid, con su chotis y su pasodoble clásicos... Queda dicho, pues, que el éxito más halagüeño alcanzó a músicos y libretista, teniendo que repetirse absolutamente todos los números ante*

*la insistente petición del público. Por cierto, que el chotis y el pasodoble se bailaron al son del clásico organillo, en el que ya se había marcado la música de Rubalcaba y Ruiz de Luna?”*

Once canciones conforman el libreto de cantables de la revista y en ella se revela Carlos Ballester como el consumado letrista de canciones que habrá de ser en el futuro, amén de excelente poeta. Citemos un par de ellas. La primera, “**No te fíes**,” es un tango. Dice así.

### **No te fíes (Tango)**

1. En un baile rico, que hubo en Rosario  
conocí a una china de gran cartel;  
nos quisimos mucho, y una noche  
cuando fui al boliche, no la encontré.

2. No te aflijas tanto, óyeme un consejo  
-soy ya perro viejo- huye del postín.  
No des tu cariño a cualquier muchacha  
que vista de seda y use carmín.

### Refrán

1 y 2.- No te fíes,  
mienten todas las pebetas  
y te engrupen sin piedad.  
No te fíes,  
que sus besos van manchados  
con la ansias de platal.  
No te fíes,  
sé muy hombre y no te rindas  
cuando te finjan amor,  
que a pesar de sus sonrisas  
tienen malo el corazón.

### II

1. El primer tropiezo me ha trastornado,  
puse en su cariño tan honda fe,  
que si ella volviera no podría  
escupirla al rostro su proceder.  
2. La herida sangrante del amor burlado  
te hace desgraciado, conozco el percal.  
Pero en cuanto beses a otra linda china  
la traición que hoy lloras olvidarás.

En esta canción Carlos Ballester hace un interesante esfuerzo por adaptarse al

léxico del lunfardo, característico de los tangos argentinos, modismos y expresiones de compadritos como “china”, “pebeta”, “boliche”, “engrupen”, etc.

También tiene gracia e inventiva este airoso “**Pericón de Paraná**”, escrito en cuartetos de romance construidas con la habilidad de un consumado versificador y letrista. Su aire es muy cantable:

Este lazo que yo llevo  
lo he comprado en Paraná,  
me lo dio un argentinito  
que me quiere de verdad.  
En honor de su regalo  
le ofrecí mi corazón  
y por él canto gozosa  
este lindo pericón.  
En el Río de la Plata  
mi cara he de contemplar  
para ver si en Buenos Aires  
algún taita me amaré.  
y si no encuentro un cariño  
tan fogoso como el sol,  
en el puerto hay un barquito  
de un capitán español.  
En la pampa hay un boyero,  
guapo mozo, buen sentir,  
muy golfante, pero sabe  
como nadie seducir.  
Algún día en su carreta  
yo gozosa montaré  
y al compás de su guitarra  
mi cariño le daré.

En los carteles del estreno se anunciaba: “*Los donativos que se nos entreguen serán destinados para la terminación de las obras del atrio de Ntra. Sra. del Prado*”. El éxito de la obra fue tan contundente que se volvió a representar un segundo día. Y el martes 17 de noviembre se llevó a cabo una tercera representación, anunciándose “grandes reformas” en los carteles. La orquesta, compuesta por veinticinco profesores, sería dirigida en esta ocasión por el maestro Emilio Cebrián, quien desde 1925 ejercía el cargo de Director de la Banda Municipal de Talavera. Se contaba además

con la intervención de una Orquesta Típica Argentina. Y los donativos de esta tercera representación serían destinados a beneficio de la Casa-Cuna de Talavera.

En los años siguientes, coincidiendo con el periodo histórico de la II República, Carlos Ballester estabilizó su vida profesional y familiar. Hizo oposiciones para los jurados Mixtos del Ministerio de Trabajo, hoy Magistratura, y consiguió plaza en Toledo. Casó con la señorita talaverana Amparo Fernández-Mazuecos Garrido, como hemos dicho, siendo padrino de la boda su entrañable amigo Salvador Ruiz de Luna. Viviendo en Talavera, nació su primer hijo, llamado Carlos, en 1935.

La Guerra Civil le sorprende establecido con su familia en Madrid, adonde había sido trasladado poco antes de estallar el conflicto. En plena Guerra, viviendo en la Calle Echegaray, nace su segundo hijo, José Antonio, en 1937. Carlos Ballester trabaja en estos años difíciles, en medio de constantes sobresaltos, en la Delegación de la Magistratura de Trabajo de la calle Martínez Campos. Acabada la Guerra, sigue viviendo en Madrid pues mantiene su puesto de trabajo, ahora en la Sección de Embargos. En 1941 le nace un nuevo hijo, Luis, y en 1943 una hija, María del Rocío. Ya no tuvo más descendencia.

Por entonces, y tal vez para olvidarse de los horrores de la Guerra Civil, de la Guerra Mundial y del hambre, prepara la edición de su primer libro de versos. Por fin aparece en Madrid, Imprenta de Ernesto Giménez, S.A., con el título “**Cara y cruz del amor**”. Se trata de una compilación de los poemas amorosos de su juventud, en los que se observa la influencia de lecturas de poetas como Juan Ramón Jiménez, Lorca, Gerardo Diego y otros del 27. El libro se editó con un prólogo del poeta Federico Muelas y un epílogo de Mariano Domínguez. Federico Muelas destaca el afán de claridad en la expresión, “*el verso limpio*”, frente al afán de oscuridad surrealista o retorcimiento retórico cultista del panorama

poético del momento: *“la voz mana sencilla y fresca, sumisa al sentimiento que la origina”*. Ello es apreciable desde el primer poema:

No soy poeta,  
ni pretendo hacer versos.  
Sólo un amor -tu amor-  
me ha arrancado  
esta música de adentro.

El libro es la sucinta historia de su amor, contada con absoluta sinceridad. Abunda el romance y la cancioncilla, *“forma más apta que ninguna otra para esta corriente de corazón a corazón”*. El autor domina con gran perfección estas formas estróficas, tan propias de la canción y aptas para la música:

Ni noche sin un delirio,  
ni día sin un encuentro,  
ni frase de enamorado  
que no se cubra de besos.

(Signo)

Cuando me estás esperando,  
¿verdad que aunque tú no quieras  
piensas que ya estoy tardando?

Si ha sido con la primavera,  
déjame con la esperanza  
de que es verdad mi quimera.

(Cantares del corazón)

De metal quiero la voz  
para pronunciar tu nombre  
tan fuerte como mi amor.

(Quiero)

Te seguiré escribiendo  
un día y otro,  
porque así, aunque me olvides,  
no estaré solo.

(Íntimamente)

Sin duda, el poema de aliento más profundo y de mayor alcance intelectual de cuantos conforman el libro es el titulado *“Entrega”*. Para Muelas *“en él se resume la*

*trayectoria total del libro, revelando madurez literaria suficiente para el logro de las más altas empresas”*. Escrito en versos endecasílabos y heptasílabos, con algún que otro pentasílabo, sin rima, el contenido y el lenguaje ahora se adensan e intelectualizan en términos como *“idea”, “pensamiento”, “dolor”, “alma”, “espíritu”, “verdad”, “todo/nada”, “vida”, “ansiedad”*.. El amor como *“entrega”*, como un continuo darse y darse, más y más, hasta el agotamiento o aniquilación en el otro (aquí el influjo de Juan Ramón Jiménez, presente a lo ancho de todo el libro, se hace más evidente):

Si me diste todo... Dame más  
-amor mío-,  
hasta agotar mis fuentes sensitivas.

Mariano Domínguez, en el epílogo, coincide básicamente con las ideas expresadas en el prólogo por Federico Muelas, y apostilla: *“Apresurémonos a decir entonces que Carlos Ballester es lo más opuesto posible al hombre de letras típico, a ese intelectual semierudito y libresco para quien verter atropellada y torpemente el caudal de su conocimiento es, sin duda, el fundamento final de su misión creadora. Afortunadamente para el autor de este libro, la poesía tiene un origen mucho más egregio: nace en la sangre, en el sentimiento amoroso que brota en el hombre puro cada mañana. así, para Ballester, la poesía surge libre, espontánea, olorosa y fresca como un manójo de silvestres jacintos en la verde montaña de su primavera”*

Resalta Domínguez, además, los *“suaves acentos andaluces”* de la poesía de Ballester, *“talaverano de sencilla pero fluida pluma”*. Y viene a resumir así la actitud el poeta: *“sentir y vivir, por encima del pensar y crear”*... *“Para Ballester, en fin, la poesía es síntesis emocional de un momento áureo de su vida. Es decir, forma parte de su vida misma. Y buena o regular, mediocre o excelsa, el mejor elogio que podrá hacerse siempre de un hombre poeta es que su poesía es hija auténtica de su entraña”*

En los años cuarenta, años de durísima posguerra, hambre y escasez de todo, menos de dolor, Carlos Ballester, como el resto de los españoles sobrevive. Su obsesión principal

es sacar adelante a su familia. La inspiración (poesía y música) cede y se arrincona ante el vivir día a día y la atención de sus hijos, todos ellos de muy cortada edad en aquellos años difíciles. A ello se suma, para mayor desconsuelo, la ausencia de Salvador Ruiz de Luna de España por espacio de diez años. Salvador se encuentra en el continente americano, obteniendo éxitos y reconocimiento de gran músico, revistero y folclorista de mucho mérito.

La vuelta de Salvador Ruiz de Luna a España supone el afianzamiento de la vieja amistad (en verdad, nunca interrumpida a pesar de la distancia y los años) y el restablecimiento de una estrecha y fructífera colaboración. Y lo primero que hacen juntos de nuevo es un homenaje a Talavera, una hermosa y sincerísima **“Salve-Ofrenda a la Virgen del Prado”**, fechada en 1951. Carlos y Salvador, autores de letra y música respectivamente, enviaron la obra a la Ermita del Prado, acompañada de una carta en que expresaban su cariño inquebrantable a Talavera y a la “morenita” del Prado, recordando que ya en 1931 dedicaron los beneficios de “The dance in Florida” a subvencionar las obras del Atrio de la Ermita.

Se ponen a trabajar furiosos en feliz colaboración. Salvador ha venido de América con el baúl cargado de ritmos y folclore, de ideas luminosas para crear canciones, ballets y números de revista... Carlos Ballester mantiene su pluma intacta y su condición de letrista eficaz y brillante. Muy pronto, en ese mismo año 1951, crean lo que se anuncia como “sensacional acontecimiento artístico”: **“Internacional Folklore”**. El espectáculo se estrena en el teatro Fontalba de Madrid y obtiene un éxito sin precedentes. Jamás se había visto en España un conjunto de danzas y canciones del folclore hispanoamericano tan cuidadas, tan trabajadas, tan vistosas y de tanta autenticidad. Para pasarlo pro provincias (el proyecto era, además, exportarlo a Europa) lo reformaron e introdujeron ciertas mejoras, cambiando el título por el más expresivo y concreto de

**“Ballets de Hispanoamérica”**. El martes 8, y miércoles 9 de enero de 1952 el espectáculo fue presentado en Jaén, y el domingo 13 de enero en el Teatro Mariana de Talavera de la Reina. En los carteles de publicidad, los autores anuncian que lo hacen “en homenaje a sus paisanos” y para “dignificar el folclore, elevándolo a la categoría de arte puro, y encuadrado en la categoría de espectáculo de concierto”. También se anuncia que “se realiza a dos pianos” y “el Maestro Ruiz de Luna, en las representaciones de su ciudad natal, llevará a su cargo el piano conductor siendo fiel intérprete de su propia partitura”. Como números más atractivos se anuncia: “Marifé y Luisa de Córdoba con un magnífico elenco de bailarinas y bailarines interpretan de manera genial este espectáculo en tres actos”. El programa de mano (se conservan algunos ejemplares) es mucho más explícito. En él Carlos Ballester describe minuciosamente el origen, carácter y modo de ejecución de cada uno de los números del espectáculo acto por acto.

El primer acto se dividía en tres partes, titulados respectivamente “Tres Bocetos Castellanos” (La Jara, La Mancha y La Vera), “Viejo Madrid” (con los números “De otro tiempo” y “Que no te quiero”) y “Rapsodia Agarena” (“Los juncales”, “La buenaventura”, “La siguirilla” y “Los fandangos”).

El segundo acto se distribuía en cinco partes: **“La Bamba”** (México) (danza ejecutada por Marifé), **“Kaspiña, Kaspiñai”** (Bolivia) (danza-canción por Luisa de Córdoba), **“Argentina”** (tipos y costumbres) (“Zamba”, “Indios del Norte”, “Milonga”, “Vidalita” y “Gato-Malambo”), **“Perú”** (Tipos y costumbres) (“Rito Inca”, “Huañño”, “Carnavalito limeño”, “Los mascaradores de coca” y “Alucinación guerrera”) y **“Cuba”** (Tipos y costumbres) (“Negros congos”, “Las guaracheras”, “Mariano Prado”, “La damisela y el petimetre”, “El guajiro y la peninsular”, “La andaluza y la criolla” y “Final”).

El acto tercero consistía en un solo cuadro final, titulado **“En esta Venta hay**



**TEATRO VICTORIA**  
TALABERA DE LA REINA

**El martes 17 de Noviembre de 1931**  
A las DIEZ y CUARTO de la noche

**Tercera Representación** de la gran revista en dos actos y ocho cuadros, original de Carlos Ballester, música de Basebio Rubalomba y Salvador Ruiz de Luna, titulada:

**THE DANCE IN FLORIDA**  
(Así se baila en mi pueblo)

Interpretada por las Sras. Galán (A. y E.), F. Mazuecos (A. y P.), Gómez, Valdés, Morales, Díaz, Zaragoza, Marín (M. y E.), Ruiz de Luna (M. y M.), S. de Tejada, Cuevas, Martínez, Velasco, Martín y Luengo, y los Sres. DEL CAMINO, LEYVA, Oliva, R. de Luna (A., R. y S.), del Cerro, Ballester (J.-L., J. y C.), Arroyo, G. Verdugo, Caballero, Escudero, F. Gaytán, Velasco, de la Cruz, Ferrero, Fernández y Galvez.

Castor de Tangos: Sr. DE FRUTOS —: Bailarín: Sr. ESPINOSA  
Traspante: Sr. F. ESTRADA.

**TITULOS DE LOS CUADROS**

— PRIMER ACTO —      ;      — SEGUNDO ACTO —  
I: París.      ;      II: Viena.      ;      V: Marineros.      ;      VI: Argentina  
III: China.      ;      IV: Arabia.      ;      VII: New-York.      ;      VIII: Madrid

ESCENOGRAFIA: R. RUIZ DE LUNA y J. M. ARROYO

La orquesta estará compuesta por VEINTICINCO PROFESORES.  
Director: E. CEBRIAN.  
ORQUESTA TIPICA ARGENTINA.

Para esta representación se han introducido grandes reformas

Pueden solicitarse localidades en la Cerámica RUIZ DE LUNA el día 17 desde las diez de la mañana en la taquilla del Teatro. Los donativos que se nos entreguen serán destinados para la

**CASA-CUNA**  
de esta Ciudad.

Imp. M. Rubalomba.— Talavera

Pues bien, para algunas de estas canciones creó la letra Carlos Ballester: “*En la era*” (tonada toledana) y “*Si Palafox pregunta*” (aire de jota aragonesa), entre otras. Y siempre se sintió orgulloso de que un cantante de la talla de Alfredo Kraus hubiera cantado sus letras... También fue letrista de canciones que Salvador Ruiz de Luna compuso para Antoñita Moreno (concretamente para su serie de discos “*Ronda de España*”), Luisa de Córdoba, Celia Gámez...

En 1954 se produjo en Carlos Ballester la gran revelación de su vida: el descubrimiento de Sitges, la “novia del Mediterráneo”. Unos días de vacaciones bastaron para que el alma del poeta quedara prendada de la luz y la belleza de “La Blanca Subur”. Sitges fue para él lo que Soria para Antonio Machado: el objeto de su entusiasmo y la revitalización de su inspiración poética. A mediados de los años sesenta, Carlos Ballester está perfectamente integrado en Sitges, cuando comienza para la ciudad el *boom* turístico con el consiguiente crecimiento demográfico y urbanístico. Pero el poeta conoció el encanto de la pequeña población de calles serpenteantes y casas enclavadas, en que el azul del cielo y del mar ponía el marco adecuado a la blancura de la cal de las fachadas. Para un talaverano como Carlos Ballester, cuyos ojos estaban hecho al azul y al blanco de la cerámica más excelsa, el azul y el blanco de Sitges fue un aldabonazo de belleza y de poesía.

Entre 1965 y 1971 compone abundantes e inspirados poemas, que reúne en un libro con el título “*Poemas de Sitges*” (Impreso en Gráficas Marmi, Madrid, 1972). Uno de sus mejores amigos sitgetanos, Rafael Casanova, Cronista Oficial de Sitges, le escribió un amable prólogo en que, entre otras cosas, venía a decir: “*un poeta castellano, ferviente enamorado de Sitges, pulsando la lira de su inspiración, ha compuesto una serie de poemas, en los que refleja, delicadamente, sus ideas y sentimientos hacia la villa blanca. Carlos Ballester, pulcro escritor nacido en Talavera de la Reina y residente desde hace años en Madrid, en sus*

*un pozo y cabe el pozo hay un duende*” (Gran Ballet), con los siguientes números: “Los parroquianos”, “La romancera”, “Los flamencos”, “El duende”, “La Casquivana”, “Los boleros”, “El poeta”, “Los farrucos” y “Desprecio, perdón y gloria” (número final en que intervenía toda la Compañía).

En los años cincuenta y sesenta Salvador Ruiz de Luna compone el “*Cancionero Hispánico*”, corpus musical de un centenar de canciones, muchas de las cuales fueron grabadas nada menos que por Alfredo Kraus.



frecuentes estancias en Sitges ha sabido encontrar y abrir el tarro de la quintaesencia sitgetana. El autor, deambulando por la villa, ha sido raptado por el mismo hechizo que otrora aprisionara el corazón de Santiago Rusiñol. Y meciéndose en el incienso de la poesía, fruto de su amor y admiración por la Villa, ha compuesto este libro": 60 poemas componen el índice. Y en ellos encontramos referencias de la sincera inspiración del poeta: paisajes de Sitges, sus calles, los momentos de su belleza (amaneceres, ocasos y nocturnos...), el Baluarte con sus perspectivas, el mar (sus arenas y sus espumas), los amigos entrañables (a quienes ofrece poemas y dedicatorias)...

Esta luna de Sitges,  
hecha de ámbar remoto,  
siempre estuvo en lo alto  
sobre el mar rumoroso,  
vestida de azucena  
como fiel desposorio,  
quieta de pensamientos  
aunque piense en nosotros,  
y unida al Baluarte  
por un rayo glorioso,  
desde que el mundo es mundo,  
desde que el cielo es gozo.

La musicalidad del romance y el carácter espectacular de ciertas imágenes, herencia, sin duda, de la lectura de Lorca, se aprecia en buena parte de los poemas del libro. Tal es el caso de esta visión entrañable de las calles recoletas de la Villa:

Silencio de madrugada  
en la calle de San Juan.  
Arriba, el cielo de seda  
con trocitos de cristal.  
A un lado, sobre la reja  
un farol de luz de gas.  
Al otro, pared dormida  
en blanco lecho de cal.  
Se oye la mar cercana.  
Suspira un ciprés allá.  
Cruza una esquina la sombra  
del señor de Fonollar...

Silencio de madrugada  
en la calle de San Juan.

Las fiestas y las costumbres le inspiran versos y más versos: "*Corpus*", "*Sardana*", "*Ball de bastons*". Y no faltan apuntes futuristas como los que se insinúan en "*Sinfonía en tres tiempos del Rally Barcelona-Sitges*". Algunos de sus sonetos son excelentes obras de arte, modélicos en la expresión del sentimiento y en su forma poética. He aquí uno de los más hermosos, revelador de la impronta divina que para él supuso la experiencia del encuentro con Sitges (y su playa y su mar...). Se titula "*Bautismo de arena*":

Esta arena, Señor, que está en mi mano,  
fina, caliente y además dorada;  
esta arena, Señor, por Ti creada  
para dar suave orilla al mar hermano,

concédeme que, en símbolo cristiano,  
sobre esta mi cabeza, ya inclinada,  
la derrame después de consagrada  
por Tu Voz hecha verbo sitgetano.

Quiero rebautizarme. Así añadiere  
a la fiel Trinidad de mi alegría,  
con el agua y la sal del primer día,

la especie de la arena marinera.  
Que ninguna tan pura encontraría  
como la de esta playa misionera.

En otro de sus sonetos, el titulado "*La gaviota de Aiguadolç*"; la ternura se torna dulce queja y entrañable melancolía, que se expresa en versos de ajustada perfección y armonía. En ellos la alegoría es evidente: la "*gaviota*" es la propia alma del poeta:

Aquella gaviota enamorada  
de un galán emplumado y engréido  
que después de ofrecerla un nuevo nido  
tendió el vuelo y se fue de madrugada;

aquella gaviota despreciada,  
transida de un dolor desconocido,

vaga por Aiguadolç y yo he oído  
su lamento de hembra abandonada.

Oh loco Amor, eterno interrogante,  
veleta que señala a cada instante  
cambio de rumbo al viento que la azota,

¿por qué una vez no has olvidado  
tu juego veleidoso y has dejado  
ser feliz a una pobre gaviota?

Carlos Ballester siguió visitando Sitges cada verano y, durante el año, cada vez que podía. Allí le esperaban numerosos amigos, las celebraciones y los acontecimientos. Incansablemente siguió escribiendo versos y más versos. Su único objeto de inspiración: Sitges y su encanto. Fue agrupando las nuevas creaciones y con los poemas escritos entre 1971 y 1977 compuso un nuevo libro y lo editó con el título **“Sitges poético (segundo libro de poemas sitgetanos)”** (Barcelona, 1978). El prólogo volvía a correr a cargo de Rafael Casanova, que caracterizaba así la nueva entrega de Carlos Ballester: *“El poeta ha sabido mezclarse con el pueblo, calmar su sed en las caudalosas fuentes de sus fiestas y tradiciones. Así, en este volumen, hondamente sensibilizado por las sugestivas melodías de dulzainas y tamboriles, se adentra en la desbordante alegría de la Fiesta Mayor -la fiesta grande de Sitges-; en el rally de coches antiguos; en la solemnidad del Corpus Christi, cuando los sitgetanos tejen sus maravillosas alfombras florales... Y ha sabido recoger unas lágrimas derramadas por el fatal accidente que truncó la vida de una angelical criatura, en el paso a nivel que divide en dos nuestra blanca Villa”*

74 poemas conforman este libro. En el primero de ellos vuelve a cantar, en entrañables tercerillos de gran musicalidad, el instante feliz en que quedó aprisionado por el hechizo primaveral de Sitges:

Yo vine a Sitges un día,  
un día de Primavera  
cuando todo florecía.

Y mirando este vergel  
el alma se me hizo rosa  
¡ay! y el corazón clavel.

La rosa por tan lozana  
me dio la lírica esencia  
de la Villa sitgetana.

El clavel por reventón  
el perfume enamorado  
que envuelve cada rincón.

Así, quien me oye cantar  
del aroma de mi canto  
ya no se puede olvidar.

Que en Sitges, el día aquel,  
el alma se me hizo rosa  
¡ay! y el corazón clavel.

En el segundo poema del libro, titulado **“Gozo”**, expresa con claridad su intención: Sitges fue creado para la fruición.

Con solo la ilusión como vigía,  
mudo de asombros todo el sentimiento,  
sin latido, en un fiel recogimiento,  
gozar a Sitges cada nuevo día.

El poema central de este segundo libro sitgetano es **“Pregón de la vendimia”**, un extenso romance en 826 versos octosílabos con asonancia en “ae”, que son todo un apasionado canto a la fiesta de Sitges y a sus ricos caldos y mostos. Con el aire ritual de un “pregón de fiesta”, el poema fue leído en el transcurso de una ceremonia inolvidable, celebrada en el “Saló d’Or” de Maricel, el 9 de septiembre de 1973, siendo Reina de la Fiesta la señorita Emma García-Munté y García, a la que el poeta prodiga elegantes piropos.

De entre el conjunto de poemas hay que destacar tres sonetos de sabia construcción y sincero sentimiento. El primero de ellos, **“Querer a Sitges”**, es una confesión del amor que le merece la Blanca Subur, a cuya veneración el poeta se consagra noche

y día. Delicadísimo resulta el titulado *“Cuando llueve en Sitges”*: en íntimos alejandrinos describe el poeta la poética belleza de la lluvia sobre la ciudad,, la playa y el mar. El tercero, *“El cañón del Baluarte”*, fue escrito para conmemorar la recuperación de un viejo y abandonado cañón y su colocación en el lugar conocido como “El Baluarte”. El Ayuntamiento decidió que el soneto se grabase en cerámica y se colocara junto al cañón como público homenaje y reconocimiento.

Una y otra vez el poeta canta entusiasmado el encanto de Sitges: *“Yo voy sitgetaneando”*... De excelente musicalidad es el *“Madrigal de primavera”*, que empieza.

No es leyenda, que es historia:  
Sitges en la Primavera  
es un rincón de la Gloria.

Las fiestas de Sitges le inspiran constantes y felices versos: El Corpus, San Juan, la Fiesta Mayor... Y una y otra vez, la vendimia. He aquí un fragmento del entusiasta *“Romancillo de la vendimia”*, en los preceptivos heptasílabos:

Fiesta de la Vendimia.  
Dionysos llega a Sitges.  
¡Alegría, alegría!

Entre pámpanos de oro  
y canciones antiguas,  
el gran dios de los mostos  
deslumbrante camina.  
Le saludan gozosas  
las más famosas viñas  
del “xarello”, el “sumot”,  
el “moscatell” y vibran  
las cepas seculares  
de emoción contenida.  
El aire huele y sabe  
a pura malvasía.

Dionysos llega a Sitges.  
¡Alegría, alegría!

El libro incluye, como añadido final, la partitura de la canción *“Soy sitgetán”* (Aires de Habanera, música de Salvador Ruiz de Luna y letra de Carlos Ballester.

Y cierra este segundo poemario de Sitges un puntual y amistoso Epílogo, salido de la pluma de Rafael Monzó Valiente, pintor y gran amigo del poeta, para cuyas exposiciones Carlos Ballester escribió versos entrañables. Monzó insiste en el sorprendente maridaje operado a lo largo de muchos años entre el alma del poeta y el alma de la

**TEATRO MARIANA**  
Domingo 13 de Enero de 1952  
A las 7,30 y 10,45

**¡SENSACIONAL ACONTECIMIENTO ARTÍSTICO!**

En homenaje a sus paisanos, los autores de  
**“Ballets de Hispanoamérica”**  
Salvador RUIZ DE LUNA y Carlos BALLESTER  
presentan su maravilloso espectáculo, estrenado con arrollador éxito en el Teatro Fontalba de Madrid, con el título de “INTERNACIONAL FOLKLORE”, totalmente reformado y con nuevas estampas originales.

**“Ballets de Hispanoamérica”**  
antes de ser exhibido en los principales teatros de Europa, realiza por España una breve gira con la noble misión de dignificar el folklore, elevándolo a la categoría de arte puro, y encuadrado en la categoría de espectáculo de concierto, se realiza a dos pianos.

**El Maestro RUIZ DE LUNA**  
en las representaciones de su ciudad para llevar a su cargo el piano conductor siendo fiel intérprete de su propia partitura.

Perú, México, Argentina, Cuba, Bolivia... ¡España!

**“Ballets de Hispanoamérica”**  
Salvador Ruiz de Luna y Carlos Ballester  
**LUMINOSO! — SUGESTIVO! — ÚNICO!**

**Marifé**  
**Luisa de Córdoba**  
con un magnífico elenco de bailarinas y bailarines interpretan de manera genial este espectáculo en tres actos que lleva por título

**“Ballets de Hispanoamérica”**

Si V. se lo quiere, ahora tiene la oportunidad de conocerlo.  
Si V. lo conoce, podrá reformarlo y obtener un gusto de un refinamiento y calidad.

**NOTA IMPORTANTE:** Se despacha localmente para estas dos actuaciones la **“BALETS DE HISPANOAMÉRICA”** con dos días de anticipación. Aproveche a adquirir las de que se agoten.

Blanca Subur, de manera parecida a la experiencia de Machado con Soria: *“El hombre y el poeta se sienten vinculados a Sitges con profunda e irremediable decisión. la villa blanca y celeste ya ha tomado posesión -y creemos que para siempre- de su afecto y de su voluntad, por consentimiento tácito y generoso del poeta y a cambio de participar del azul de este cielo, de su sosegada mar rebosante de historia y de cultura, del oro viejo en sus templados atardeceres, de la brisa salobre y nueva de cada amanecer, de la bondad de su clima y de la gloria esplendorosa de sus mediodías. Su pensamiento se mantiene en constante embriaguez de recuerdos de la villa, porque Carlos Ballester vive y arde de admiración por ella. En sus períodos de residencia en Sitges, busca, investiga, persigue su belleza para luego cantarla con luminosidad y estilo. No se podía desear ni encontrar mejor bagaje para su poesía. Sin proponérselo, es poeta en exclusiva y con todas sus gozosas consecuencias, del encanto de Sitges. Reside en el centro de nuestra piel de toro, pero vive en permanente actitud de “con un pie en el estribo” y en favorable disposición para el reencuentro con las soñadas perspectivas de la villa, si se le presenta la más mínima oportunidad. No podríamos concretar exactamente si vive entre nosotros o en Madrid. Esta es su comprimida y espiritual biografía”*.

No publicó más libros Carlos Ballester, pero de entre los numerosos POEMAS SUELTOS que, además, escribió, podría conformarse aún un amplio volumen. Muchos de ellos se editaron en revistas, cuadernos, programas de fiestas, etc... Dispersos y volanderos, fueron muy abundantes y de pareja calidad a los publicados en libros. Buen número de ellos están dedicados a exaltar las fiestas (Fiesta Mayor, Vendimia, Corpus, San Juan...). Otras veces escribe poemas para exposiciones, pregones... Emotivo y vibrante resultó su *“Pregón para una exposición de pintura de Rafael Monzó”* (19 de agosto de 1978) en sonoros endecasílabos asonantes.

1978 será para Carlos Ballester un año crucial, inolvidable, decisivo. En él suceden varias cosas que le afectan íntimamente. Inesperadamente, muere Salvador Ruiz

de Luna, de un ataque al corazón. Pierde así al mejor amigo de su vida, “la mitad de su alma” y su fecundo colaborador musical. Pero antes, juntos, van a dar a luz dos meritorios trabajos sobre la toledana Villa de Maqueda, el hermoso e histórico pueblo a medio camino entre Madrid y Talavera de la Reina.

Casi paralelamente al descubrimiento de Sitges en los ojos y en el alma de Carlos Ballester, en los ojos y en el alma de Salvador Ruiz de Luna se operó el descubrimiento de Maqueda. El músico compró una casa en este pueblo y allí se aislaba cuando podía, huyendo del tráfago de Madrid y ansioso de paz creativa. Ni que decir tiene que Carlos Ballester acudía también junto a él desde Madrid siempre que podía. En aquella casa de Maqueda, los dos, poeta y músico, acompañados de sus respectivas mujeres (Amparo Fernández-Mazuecos y Luisa de Córdoba, respectivamente) vivieron inolvidables veladas.

Producto de esta experiencia de Maqueda, Carlos Ballester escribirá un hermoso y vibrante poema: *“Maqueda (alma y paisaje)”*; firmado por el autor en octubre de 1977. Apareció publicado en 1978, dedicado *“A Luisa y Salvador Ruiz de Luna”*. Fue precisamente Salvador Ruiz de Luna quien escribió el prólogo para resumir con ágil y sincera pluma la amistad que hubo entre ambos y, concretamente, los días convividos en Maqueda: *‘A mi vuelta fatigada de las Indias colombianas, se produjo el reencuentro en una convivencia casi cotidiana, cuando apareció Maqueda y en su Villeta una casa de humilde aspecto y señorial emplazamiento. (¡Qué lugar! La casa desapareció ante mis ojos y en mi fantasía ya la vi como es ahora.) Y fue allí, acaso, donde simbólicamente se reunieron los dos trozos de aquel ánfora perfecta que es nuestra amistad. Maqueda es nuestro Monte Athos, nuestra atalaya, nuestro sereno lugar de reposo espiritual compartido con Amparo y Luisa, como nosotros tan distintas, como nosotros tan amigas. Cuando Madrid, la tirana, afloja un poco los grillos del quehacer, nos*

vamos a Maqueda. cada uno piensa en sus cosas  
y, en no pocas ocasiones, hasta hablamos”.

El poema dedicado a Maqueda viene a ser una evocación muy lírica y emotiva, dentro de la más pura estirpe machadiana. Lo pregona el primer verso: “*Los grises olivares de Machado...*” Y lo declara la estrofa elegida, la *silva asonantada*, que tanto gustaba a Antonio Machado: aunque el poema se divide en cinco partes, se mantiene en todas la mezcla de endecasílabos y heptasílabos, así como la asonancia en “io”. El poeta, pues, en decidida actitud machadiana, canta el paisaje y exprime el alma de esa villa medieval y ensoñadora que es Maqueda: su emplazamiento, sus casas, iglesia y castillo-atalaya; sus noches y su luna, sus amaneceres y sus ocasos... Y en Maqueda la casa de Salvador... y la presencia de Luisa y Amparo... Para conseguir más atinadamente la impresión del hechizo maquedano, el poeta ilustró los versos con una serie de dibujos sobre la Villa. En ellos se revela como ágil e inspirado dibujante (no debemos desconocer que la pintura era la pasión oculta de Carlos Ballester). Pero cite-mos, siquiera de pasada, algunos versos:

La noche aquí, en Maqueda, es como  
un surco  
abierto hacia la paz de los ejidos,  
fecunda sembradura toledana  
de gozosos sigilos,  
de pecados tan puros como el aire,  
el beso y el suspiro.  
Soñando, el pensamiento maquedano  
descansa sobre almohada de tomillo  
y el montaraz perfume lo trasciende  
a un cielo campesino,  
donde bailan su risa los luceros,  
donde bañan sus ramas los alisos,  
donde bordan el aire las canciones  
del ruseñor y el mirlo.  
Donde la cepa es manantial de Gracia,  
y el sentimiento corazón de trigo.

¡Qué sueño el de Maqueda! ¡Qué  
albo sueño  
sin columnas ni plintos,

milagro de una etérea arquitectura  
que aprendió de la rosa el equilibrio!

La noche envuelve en seda a todo el  
pueblo.  
Mudos están los perros y los grillos.  
Y los arcángeles que dan guardia a la  
puerta  
de la casa inventada por mi amigo,  
embriagados de paz y de silencio,  
sin rezar, se han dormido.

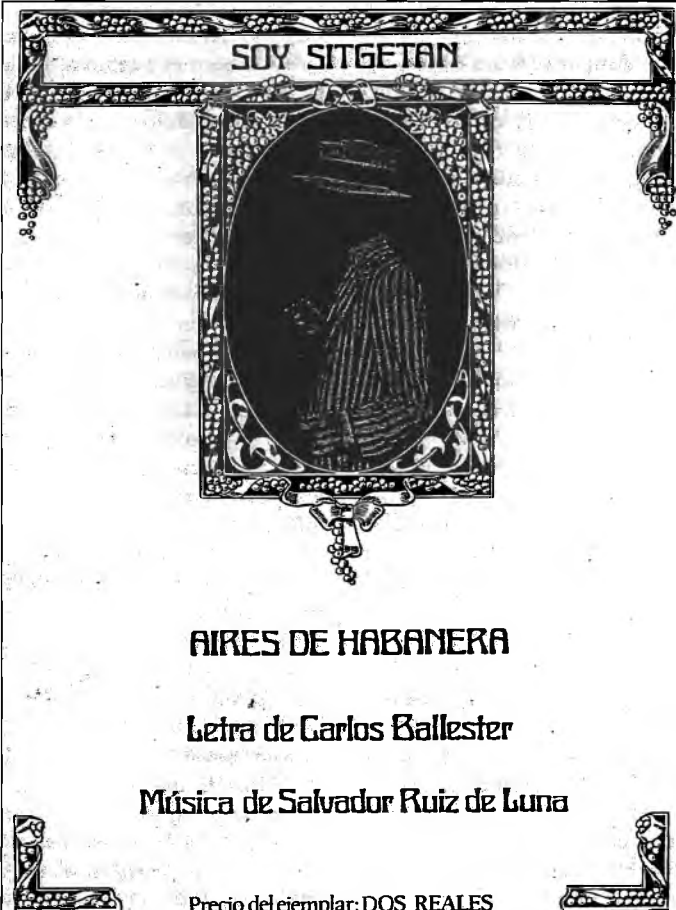
También en 1978 había de aparecer un interesante trabajo de investigación, realizado por Salvador Ruiz de Luna, sobre la tradición y leyenda de la Virgen de los Dados, Patrona de Maqueda, objeto de un inmemorial fiesta de moros y cristianos, que se celebra en el pueblo a finales de abril de cada año. El estudio venía a ser una “*Introducción, antecedentes y presentaciones*” y edición del escrito “*SOLDADESCA*”, propósito bélico religioso en honor de Ntra. Sra. de los Dados, obra compuesta en 1872 por Juan Puebla y Díaz, a la sazón maestro de escuela en Maqueda. El libro, con el título general “*Moros y cristianos de Maqueda*”, se encontraba en la imprenta cuando falleció inesperadamente Salvador Ruiz de Luna. Carlos Ballester se encargó de corregir las pruebas del libro y estampó, al frente del mismo, un emotivo y amistoso prólogo, en que resplandece por encima de todo la magnanimidad del poeta y su irrestañable amistad con el músico: “*Una vez impresa esta tu obra MOROS Y CRISTIANOS DE MAQUEDA, conteniendo las coplillas del Maestro Puebla -tituladas por él SOLDADESCA- y que dieron origen a este excepcional trabajo de auténtica entraña maquedana, haremos la distribución como tú la tenías pensada entre quienes puedan tener interés, afán o curiosidad por el tema, igual que estamos haciendo con mi poema MAQUEDA, ALMA Y PAISAJE, que compuse para Luisa y para ti, al que has prodigado excesivas alabanzas y es ya para mí de un valor sentimental único. Si el poema maquedano quedó impreso a tu plena satisfacción, esta edición de tu singular tarea investigadora va a*






quedar todavía mejor. Ya lo verás. Aunque tú eres un puñetero y ya pondrás al final algún reparo a lo que hemos hecho con tu obra... póstuma, iba a decir. Pero no lo digo. Porque obra póstuma se dice de al que ve la luz después de muerto el autor... Y tú... ¿quién ha dicho que tú has muerto? ¡Mentira y mil veces mentira! Y para demostrar tu vivencia, ahí está tu música llenando los cielos de bellas melodías y tus cantables, letras que son auténticos poemas, llevando de acá para allá historias de amor, de ausencias, de esperanzas y desesperanzas, y tu voz, ronca de impresionante gañanía castellana,, cantando llanamente aquel original y encantador villancico -¡ay!, tus villanci-

cos popularizados en el mundo entero-, tan tuyo en su expresión: "A San José y la Virgen / felices Pascuas / y enhorabuena / y enhorabuena, / que el Niño es más hermoso / que una azucena, / que una azucena..." Canción, copla o verso enamorado, que decías con inigualable acento popular acompañado de guitarras, bandurrias y almireces y del coro familiar -tu hermana Manolita y sobrinas...-, bordando el estribillo: "Venga la alegría / váyase la pena / que alumbró María / y es la Nochebuena". (Cuando mi corazón pueda resistirlo, volveré a oírle en la cassette donde guardo tu voz para mi eterna compañía.)".



**SOY SITGETAN**



**AIRES DE HABANERA**

Letra de Carlos Ballester

Música de Salvador Ruiz de Luna

Precio del ejemplar: DOS REALES



Si en 1978 Carlos Ballester perdió a su mejor amigo. Más dolorosa, si cabe, fue la pérdida que sufrió un año después. El 23 de noviembre de 1979 moría en Madrid su esposa Amparo. El poeta se sume en una profunda melancolía, pero su grandeza de ánimo y su fuerza espiritual le hacen sobreponerse. Sitges le distrae con su belleza, con sus fiestas... El Ayuntamiento de la Blanca Subur, en un gesto que le honra, le distingue como Hijo Adoptivo y el poeta se siente complacido. No en vano ha cantado como nadie, cierto que en su irrenunciable verso castellano, las excelencias de la “novia del Mediterráneo”. Ha pregonado sus fiestas. Ha sido jurado y organizador de exposiciones y concursos, del Rally de Coches Antiguos Barcelona-Sitges... Los sitgetanos más cultos y relevantes, y los más modestos, todos se honran con su amistad. Aún el queda tiempo para dedicarse a su otra oculta pasión, la pintura, y realiza alguna exposición con sus propias creaciones... Ya hemos dicho que era un agilísimo e inspirado dibujante... El célebre Míngote se honraba con su amistad... Y aún le quedaba tiempo para seguir viajando y descubrir paisajes y celebrarlos con sus versos: en 1988 compuso unas exultantes “*Rimas a Jávea*” para cantar las excelencias de esta otra perla del Mediterráneo:

Desde el cabo la Nao al San Antonio,  
la voz mediterránea  
del viento de levante, a este poeta,  
a retornar le llama.

Porque sabe que un día inolvidable  
me enamoré de Jávea.

Una y otra vez el Mediterráneo le tira de los ojos, le cosquillea en los pies y en las entrañas. Allí, junto al Mediterráneo, están sus amigos, los que le aprecian de verdad. El pintor Rafael Monzó, en el epílogo a su segundo libros de versos sitgetanos, expresa con absoluta claridad y sinceridad la opinión que en Sitges se tiene de Carlos Ballester, a quien llama “*afectuoso, sereno y optimista*”: “*Su persona es grata y cordial. En convivencia con los demás, se muestra humano y comprensivo, leal y discreto, solícito y tolerante, liberal y respetuoso. Tratar a Carlos Ballester es sentir gozosamente la alegría de vivir. Él vive con júbilo de juventud y como si fuera pregonando: ¿quién se apunta a vivir? Tiene un alma limpia. Canta con justa y legítima alabanza al amor, a la naturaleza, a la bondad, al viento que viene del mar... y se olvida del dolor, porque desea un mundo feliz para todos sus semejantes.*”

Que esta imagen nos quede de él.

Octogenario, Carlos Ballester murió en el Hospital Clínica “Puerta de Hierro” el 23 de diciembre de 1993. Quiso ser enterrado, junto a su esposa, en Talavera de la Reina, la ciudad que le vio nacer y formarse y realizar sus primeras creaciones como letrista y como poeta... la ciudad de la Virgen del Prado, para la que con tanta sinceridad compuso versos que adornó la música de Salvador Ruiz de Luna... Talavera, la ciudad que nunca reconoció ni rindió el más discreto homenaje a su hijo.

# Epigrafía en La Jara cacereña: Un ara romana en el Villar del Pedroso

MANUEL RICO CANTERO  
MIGUEL DE LA VEGA JIMENO  
CÉSAR PACHECO JIMÉNEZ  
FÉLIX TURIÑO MARTÍN

COLECTIVO ARRABAL

**L**A DEHESA DE LA OLIVA EN TÉRMINO de El Villar del Pedroso es un enclave con una especial significación arqueológica en la Jara cacereña. Desde hace varias décadas se han dado a conocer distintos elementos que conforman un panorama de gran interés para el patrimonio arqueológico.

Acerca de este lugar y su trascendencia histórica Fernando Jiménez de Gregorio ya realizó una primera aproximación en la década de 1950<sup>1</sup>, dando a conocer los restos de un verraco, la tapa de un sepulcro de pizarra con nódulos de otrelita y algunas piedras de molino y morteros romanos, así como una presunta necrópolis. Con respecto a los verracos y esculturas zoomorfas, es notorio el número de ejemplares que en el término de El Villar del Pedroso se han localizado y que

representan una aportación de gran peso para la interpretación neohistórica del fenómeno en el marco de la cultura vettona<sup>2</sup>.

También se pone de relieve la importancia arqueológica de los restos arquitectónicos que en torno a la ermita de Nuestra Señora de la Oliva. Jiménez de Gregorio igualmente interpretó la existencia de numerosos sillares reutilizados en las casas colindantes como procedentes de una torre de cronología romana<sup>3</sup>. Y en efecto en torno a los restos de la ermita se descubren algunos cimientos de un recinto fortificado con la base de alguna torre, que podemos adscribir a la red de enclaves fortificados de la Marca Media con el eje vertebral del río Tajo. Esta de la Oliva tendría su relación estratégica con la de la Dehesa de El Marco<sup>4</sup>, también

1. Jiménez de Gregorio, F., "Hallazgos arqueológicos en la Jara VI" en *Archivo Español de Arqueología*, n° 87-88 (1953), pp. 372-375. Del mismo autor: "La población en la Jara cacereña I" en *Revista de Estudios Geográficos*, n° 74 (1959), p. 48.
2. Al ya mencionado verraco de La Oliva hay que añadir el conocido Toro Mocho, también en la misma finca, y otros ejemplares descubierto por Marcelino Santos. Vid. Gómez Díaz, R. Y Santos Pérez, M., "Esculturas zoomorfas de Talavera y sus comarcas" en *Homenaje de Talavera y sus tierras a D. Fernando Jiménez de Gregorio*. Talavera, Excmo. Ayuntamiento, 1998, pp. 71-96. López Monteagudo, G., *Esculturas zoomorfas celtas de la Península Ibérica*. Madrid, CSIC, 1989. Álvarez-Sanchís, J.R., "En busca del verraco perdido. Aportaciones a la escultura zoomorfa de la Edad del Hierro en la Meseta" en *Complutum*, n° 4 (Madrid, 1993), pp. 157-168.
3. Jiménez de Gregorio, F.: "Hallazgos arqueológicos en la Jara VII" en *Archivo Español de Arqueología*, n° 91-92 (1955), p. 183. Del mismo, "Castillos, torres y fortalezas de la Jara" en *Boletín de la Asociación Española de Amigos de los Castillos*, n° 16 (1956), pp. 182-184.
4. Jiménez Gadea, J., "La atalaya del Castillo del Marco (Villar del Pedroso, Cáceres)" en *Actas del IV Congreso de Arqueología Medieval Española*. Alicante, 1994, t. II, pp. 373-379. J., Martínez Lillo, S. y Serrano-Piedacabras, L., "EL poblamiento andalusí en Al-Tagr Al-Awsat (Marca Media). El Mundo Omeya" en *Castillos y Territorio en Al-Andalus*. Granada, 1998, pp. 71 y ss.

en término de El Villar. En este sistema defensivo, los antiguos enclaves rurales de presencia tardorromana-visigoda que podían disponer de una *turris* se convirtieron en recintos reforzados en época islámica, y posteriormente aprovechados en el proceso repoblador cristiano<sup>5</sup>.

El caserío que conforma la antigua ermita, que dispone de una imponente torre-campanario de buena sillería de finales del siglo XV o principios del XVI, tiene diferentes momentos de construcción, que van desde el tardogótico al barroco en ladrillo del siglo XVII. Pero en sus muros perimetrales, efectivamente, se encuentra abundante material reutilizado procedente de algún edificio anterior, como resultado de un proceso de *expolia*, fenómeno muy común en etapas de transición cultural.

Entre los elementos identificados en las construcciones figura alguna lápida con inscripción de origen romano<sup>6</sup>, y dos piezas más que ahora presentamos.

### Ara funeraria

Se ubica frente al muro norte de la ermita, y debió de servir como pilar de sujeción de la techumbre de un atrio o porche ya desaparecido. Se encuentra clavada y empotrada en el muro exterior de ese recinto.

Está realizada en un bloque de granito extremeño de granulometría media-grande, presentando una forma paralelepípeda con sus cuatro caras trabajadas. Tiene una altura total aproximada de 1,80 m;

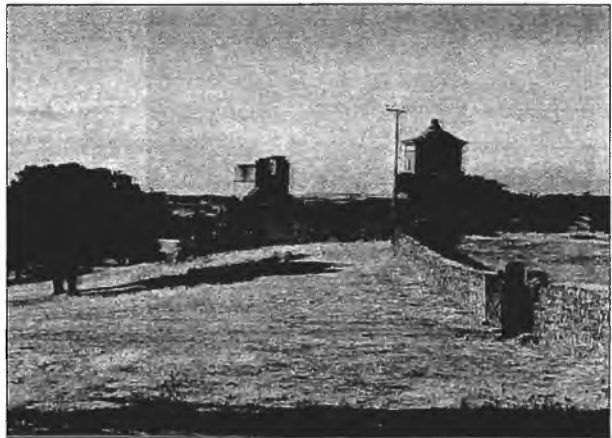


Fig. 1: Ermita de Ntra. Sra. de la Oliva. (Foto autores).

la anchura varía de 0,44 m del fuste a los 0,47 m de la coronación. El grosor oscila entre los 0,39 m de la parte superior y los 0,32 m de la central. En la parte del coronamiento tenemos dos volutas o *puluini*<sup>7</sup> cilíndricas que están talladas tanto frontal como lateralmente, si bien en los laterales se aprecia un rebaje o rehundido de unos 11 cm de ancho, que convierte a estos puluini en cuatro elementos casi independientes a modo de acróteras esquineras. En su cara frontal o principal, la de la izquierda presenta claramente dos círculos concéntricos y un punto central. La de la derecha está malformada y ha perdido su antiguo diseño. Entre ambas se dispone el frontón o *fastigium* que ofrece un rebaje interior en su tímpano, y en el mismo se aprecia lo que puede ser una especie de roseta, motivo utilizado en otras *arae* de este tipo.

Debajo tiene un listel liso de 7 cm de altura que da paso a tres tiras o fascias de 3,5 cm de altura de sección achaflanada, formando

5. Pacheco Jiménez, C.: "La *Turris* en el área de Talavera de la Reina: un modelo de fortificación en el valle del Tajo" en *Actas del II Congreso de Castellología*, en prensa.

6. Jiménez de Gregorio menciona una ilegible que estaba en la esquina noroeste de la casa principal de la finca. "Hallazgos... VII, p. 183"

7. Seguimos la terminología descriptiva usada por R. Cebrián Fernández en su obra *Titulum Fecit: La producción epigráfica romana en las tierras valencianas*. Madrid, R.A.H., 2000. Y a J.N. Bonneville, "Le support monumental des inscriptions: terminologie et analyse" en *Epigraphie Hispanique*, 10 (1984), pp. 117-152.

una especie de arquitrabe. Esta decoración se da en las cuatro caras de la pieza.

El fuste que se encuentra desbastado y alisado por las cuatro caras; tiene una altura de 1,18 m y 0,32 m de grosor medio. La cara principal es la que tiene grabada la inscripción funeraria. Esta se encuentra dentro de una cartela de 107x39,5 cm, que ocupa prácticamente todo el frontal, realizada con una línea incisa continua que se pierde en el lateral superior derecho.

Mientras en la parte superior se concentran toda la leyenda epigráfica, en la inferior, y centrado, existe un motivo circular de 17 cm de diámetro, rehundido, del cual salen 12 pequeños trazos a modo de rayos en distintas direcciones, pero sin guardar una equidistancia. Parece tratarse de una variante de representación simbólica solar.

En la peana o parte inferior, un listel de 4 cm de alto, sirve de unión entre el fuste y la base que se encuentra sin desbastar y

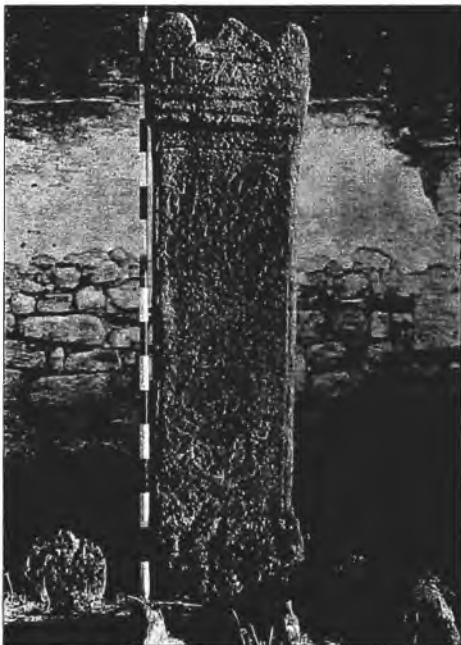


Fig. 2: Ara romana de la Dehesa de la Oliva.  
(Foto autores).

escasamente trabajada, dado que era la destinada a ser enterrada. Tiene ésta una altura media de 23 cm.

#### Análisis epigráfico del ara

La inscripción está realizada en letra capital rústica distribuida en 6 líneas o renglones, siendo la altura media de cada letra de unos 6 cm y 0,5 cm la profundidad media de los trazos grabados. La parte epigráfica llega a alcanzar una altura de 40 cm. Llama la atención que alguna de las A carece de travesaño, lo que nos induce a pensar que en la palabra CAMALI la segunda A esté incluida dentro de la M. Dispone de algunas interpunciones, realizadas con un sencillo punto, en la primera y segunda línea.

La parte derecha e inferior de la inscripción ha experimentado más los efectos abrasivos y erosivos, lo que ha originado la pérdida de algunas de las letras que darían sentido completo a su lectura.

La transcripción que hemos podido realizar es la siguiente:

D (iis) M (anibus) [ . ]  
 APER · CAM (A)  
 LI · AN (norum) XXXX  
 VICTORINA  
 CAM (A)LI [ . . ]  
 FRATRI SU O  
 H [ . . . . ] T L

cuyo desarrollo completo de la lectura sería:

D (iis) M (anibus) [S(acrum)] / Aper  
 Cama / li An (norum) XXXX /  
 Victorina / Camali [ . . ] / Fratri  
 [Su]o / H (ic) [ (Situs) (Est) (Sit) (Tibi) ]  
 T (erra) [ (Levis) ]

Proponemos la siguiente interpretación y traducción:

*Consagrado a los Dioses Manes Sacros. A Aper, hijo de Camalus, de 40 años, dedicada por su hermana Victorina, hija de Camalus. Aquí está sepultado, y que la tierra te sea leve.*

### Paralelismos y localización onomástica

Los *cognomens* que aparecen en el texto: *Aper*, *Victorina*, y *Camalus*, expresado este último en genitivo (*Camali*) para informarnos de la filiación o parentesco que tienen los primeros respecto a él, están presentes en la onomástica indígena de la Hispania romana a través de numerosas inscripciones.

El *cognomen* *Aper* se ha hallado en epígrafes localizados en la Hispania Citerior, en los municipios de Baltar (Orense)<sup>8</sup>, Lupiana (Guadalajara)<sup>9</sup>, Villagarcía de la Vega (León)<sup>10</sup>, Rosinos de Vidriales (Zamora)<sup>11</sup>, y en la Bética, en las poblaciones de Nacimiento (Almería)<sup>12</sup> y Écija (Sevilla)<sup>13</sup>.

El *cognomen* *Aper* (jabalí) aparece en los epígrafes reseñados vinculado a los *nomens*: *Lucius*<sup>14</sup> y *Titus*<sup>15</sup>.

Del *cognomen* de la dedicante, *Victorina* sólo se ha encontrado un paralelo en la provincia bética, epígrafe hallado en el municipio de Cortijo de Guadalteba (Málaga)<sup>16</sup>, asociado al *nomen* de *Cornelia*.

Del *cognomen* que nos informa de la filiación paterna *Camalus* se conocen dos ejemplos en la Hispania Citerior: La Gudiña (Orense)<sup>17</sup> y Barxés (Orense)<sup>18</sup>; uno sólo en la Bética: Santa Eufemia (Córdoba)<sup>19</sup> y múltiples paralelos en la Lusitania: Albuquerque (Badajoz)<sup>20</sup>; en el territorio salmantino en Martiago<sup>21</sup>, Agallas y Salamanca. En la provincia de Cáceres son abundantes: Tejeda del Tiétar<sup>22</sup>, Berzonaca<sup>23</sup>, Brozas<sup>24</sup>, Villar de Plasencia<sup>25</sup>. Lo mismo sucede en el ámbito de Portugal: Mercadora<sup>26</sup> y Carquere<sup>27</sup>, Paredes de Coura<sup>28</sup>, Figueiredo de Alva<sup>29</sup>, São Martinho das Moitas<sup>30</sup>, Braga<sup>31</sup> y S. Pedro do Sul<sup>32</sup>. Pero, evidentemente, el paralelo más próximo y pensamos que relacionado con los *Camali* de La Oliva, es el mencionado en el ara de *Cupiena*, hija de *Camali*, hallada también en El Villar del Pedroso y conservada junto a la iglesia.

El apelativo *Camali* está asociado a algunos *nomens*, claramente indígenas: *Lupus* (lobo)<sup>33</sup>, *Pentilius*<sup>34</sup>, *Níger* (negro, oscuro)<sup>35</sup>, *Concilius* y *Viscanus*<sup>36</sup>, también *Fuscus* (moreno)<sup>37</sup> y *Cupiena*<sup>38</sup>.

En otras ocasiones aparece el *cognomen* *Camalus* sólo<sup>39</sup>, o acompañado del genitivo que nos informa de su filiación paterna (*Aveli*<sup>40</sup> -hijo de *Avelius*- ó *Saelgi*<sup>41</sup> -hijo de *Saelgius*).

El tipo de letra y la aparición de la *cognomina* *Camalus/i* en todos los casos registrados nos sitúan en un arco temporal en torno al siglo I/II d.C.

8. *Epigraphische Datenbank Heidelberg* (EDH), dirigida por el Dr. Géza Alföldy, HD012030.

9. Vid. Op. Cit. HD011278.

10. Vid. Op. Cit. HD003665.

11. Vid. Op. Cit. HD023436.

12. Vid. Op. Cit. HD029572.

13. Vid. Op. Cit. HD031898.

14. Vid. Op. Cit. HD023436, HD011278, HD031898.

15. Vid. Op. Cit. HD003665.

16. Vid. Op. Cit. HD030719.

17. Vid. Op. Cit. HD002871.

18. Vid. Op. Cit. HD007285.

19. Vid. Op. Cit. HD004073.

20. Vid. Op. Cit. HD022795.

21. Vid. Op. Cit. HD019578.

22. Vid. Op. Cit. HD017166.

23. *Hispania Epigraphica*, 1 (1989), nº 154.

24. H.Ep. 1 (1989), p. 51, nº 155.

25. C.I.L. II, nº 812.

26. Vid. Op. Cit. HD004368.

27. Vid. Op. Cit. HD004373.

28. H.Ep. 6 (1996), p. 407, nº 1077 a y b.

29. H.Ep. 7 (2001), p. 444, nº 1295.

30. H.Ep. 7 (2001), p. 445, nº 1299.

31. H.Ep. 4 (1994), p. 372, nº 1008.

32. H.Ep. 4 (1994), p. 399, nº 1100.

33. Vid. Op. Cit. HD004073.

34. Vid. Op. Cit. HD004073.

35. Vid. Op. Cit. HD002871.

36. Vid. Op. Cit. HD004368.

37. Vid. Op. Cit. HD007285.

38. Aparece en un epígrafe ubicado en la parte delantera de la Iglesia del Villar del Pedroso (Cáceres), individualizado, libre por todos sus lados.

39. Vid. Op. Cit. HD022795 y HD 017166.

40. Epígrafe reseñado del Villar del Pedroso (Cáceres).

41. Vid. Op. Cit. HD019578.

## Interpretación arqueológica y significado religioso-funerario

Los paralelos de aras y estelas para-lelepípedas que podemos encontrar en la zona de la Jara cacereña y sector oeste de Toledo vienen a confirmar la existencia de una tipología de monumento epigráfico que remata sus coronamientos con los *puluini* o volutas y frontones. Por otra parte es nota distintiva la gran altura de este tipo de hitos en la Lusitania. Precisamente, procedente de las inmediaciones de Valdeverdeja ya dimos a conocer otra estela de 1,75 m de altura total y hechura parecida aunque sin coronación de cilindros ni frontón<sup>42</sup>.

El carácter de ara que atribuimos a esta singular pieza no contradice sin embargo su diseño más aproximado de estela funeraria. Siendo lo habitual en las *arae* su menor altura y la casi generalizada existencia del *focus* nos encontramos ante un caso que supone una interpretación más estilizada de la tipología habitual de ara, que parece corresponder a modelos más posteriores. Posiblemente más utilizado en la Lusitania.

Con referencia al sentido sacro-funerario que nos presenta el monumento que estudiamos, vemos en primer lugar que contiene, al igual que los numerosos ejemplares epigráficos hallados en el vecino territorio de Caesarobriga, la invocación a las divinidades de ultratumba: los sagrados dioses Manes. En esta zona cacereña, lo mismo que en su vecina toledana, las divinidades que en su

día conformaron el culto al Más Allá o de ultratumba no aparecen mencionadas de una forma clara y explícita en ningún vestigio de los actualmente existentes. Pero sí podemos apreciar, no obstante, que únicamente sólo aparecen citados en la mayoría de los epígrafes funerarios los sagrados dioses manes; aunque como bien dicen Solovera y Garabito, tales divinidades estaban identificadas con las almas de los difuntos en el sentido más general de la palabra<sup>43</sup>.

Con respecto a los Dioses Manes, tenemos amplia constancia de que fueron las divinidades que más auge y arraigo tuvieron entre la sociedad de la antigua Roma. Estas, profundamente abstractas, e presentan ante el hombre romano como los más perfectos representantes de la inmortalidad de las almas de los difuntos. Siempre estuvieron rodeados de un halo de misterio que les daba un carácter extraño e indefinido<sup>44</sup>. Según las fuentes clásicas, estas deidades del oscuro mundo de ultratumba eran hijos de la misteriosa diosa Mania, de origen sabino. Eran siempre invocados en plural y nombre poseía un significado eufemístico: los buenos, los benévolos, lo que se puede interpretar como una forma un tanto adulatora, en el intento de evitar que éstos pudieran producir daños y calamidades a los mortales<sup>45</sup>. En algunas ocasiones estas divinidades al mantener o tener relación con otras, como eran los Genios, los Lemures, etc., originó que los Manes fueran confundidos con éstos.

42. C. Pacheco y E.C. León Galindo, "Estela romana de Valdetorres (Valdeverdeja)" en *Cuaderna*, n° 9-10 (2001-2002), pp. 166-168,

43. M<sup>a</sup>. E. Solovera y T. Garabito, "La religión indígena y romana en la Rioja de los Berones" en *Hispania Antiqua*, VIII (1978), p. 185.

44. J. Contreras, G. Ramo y I. Rico, *Diccionario de la religión romana*. Madrid, Ed. Clásicas, 1992, p. 129.

45. Mania; según las fuentes clásicas, esta divinidad se la consideraba la madre de los Manes, y también de los protectores del hogar familiar, los Lares. Durante las fiestas de las Compitales, el "pater familia" la ofrecía diversos objetos realizados en tejido de lana, en número igual a los habitantes de la casa familiar. Esto se realizaba para que la diosa al pasar por delante de la casa, se contentase y distrajese con estas ofrendas y pasase de largo sin realizar ningún mal a ningún habitante de la casa. Contreras et al., op. cit., pp. 35-36 y 129-130; J. Guillén, *Urbs Roma. Vida y costumbres de los romanos*. Salamanca, 1985, t. III, p. 86. M. de la Vega Jimeno, "El culto a los dioses Manes en Caesarobriga (Talavera de la Reina) y su zona de influencia en época romana" en *Homenaje de Talavera y sus tierras a D. Fernando Jiménez de Gregorio*. Talavera de la Reina, Ayuntamiento, 1998, p. 110.

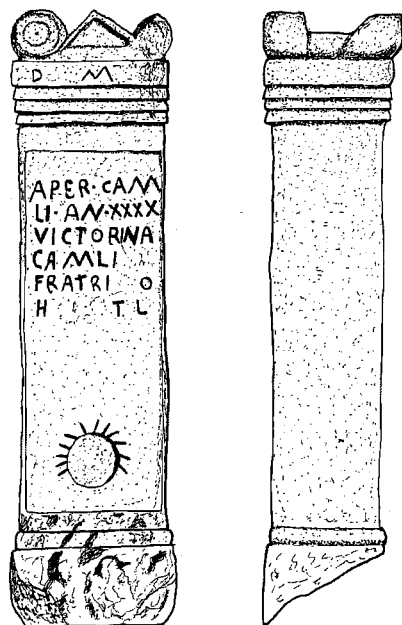


El origen del culto se presume de gran antigüedad, pero sí se tiene constancia de su presencia en la ley de la XII Tablas. A finales de la República, los Manes son introducidos en el larario familiar junto a los Lares y a los Penates. Es bajo el mandato de Octavio Augusto, cuando estas divinidades aparecen como las almas buenas de los muertos que velan y a la vez protegen a sus descendientes. A mediados del siglo I d. C., su culto se propaga con gran rapidez por todo el Imperio, llegando a Hispania en donde rápidamente se identifica con diversas creencias indígenas, debido en parte a que el hispano detecta con gran celeridad las diversas similitudes que tenían estas divinidades foráneas con las propias- Esto lo puede confirmar la decoración que presentan numerosos monumentos lapidarios, e donde aparecen grabados diversos dibujos de carácter astral, por lo general encima de la dedicatoria a los Manes<sup>46</sup>.

Con relación al territorio donde se localiza el hallazgo, enclavado en la zona de influencia de la antigua Augustobriga, así como en la de su vecina Caesarobriga, vemos que los ejemplos epigráficos funerarios encabezados por la invocación a los Manes, son altamente abundantes, lo cual nos permite asegurar la importancia que debió de tener este culto, en especial a partir de principios del siglo II d.C. entre la población hispanorromana de esta zona peninsular<sup>47</sup>.

Siguiendo con los aspectos religiosos que se derivan del monumento, debemos reseñar por su importancia simbólica dos aspectos que se presentan a simple vista como meros componente decorativos, pero que bien pudieron encerrar significados culturales relacionados con elementos de carácter astral, concretamente con la posible veneración del astro rey: el Sol.

El culto a las divinidades de tipo astral o celeste ha estado presente en todas las religiones o creencias que se dieron en el Mundo Antiguo. En Roma aparecen estos cultos desde el alba de su fundación, debiéndose al carácter agrícola de la base de la economía de su sociedad. Teniendo en cuenta la influencia que en ese mundo agrario tenían los dos cuerpos celestes principales, el sol y la luna, y conociendo la importancia vital que tenían en los ciclos que rigen la naturaleza, no dudaron e acogerse a su protección. Con el discurrir de los tiempos, y la progresiva decadencia a que se veía abocada la otrora fuente agrícola, y las diversas corrientes que de tipo cultural, social y económico se iban



46. Solovera y Garabito, op. cit., pp. 185-186; M. de la Vega Jimeno, "El simbolismo y la decoración de los monumentos funerarios hispanorromanos de la provincia de Toledo", inédito.

47. M. de la Vega, "La religión romana en Caesarobriga y su área de influencia" en entrega.

sucediendo dentro del mundo romano, hizo que estos cultos perdieran gran parte de su influencia e importancia, siendo relegados a un estado secundario dentro del gran panteón religioso greco-romano<sup>48</sup>.

La Península Ibérica desde época antigua no fue ni mucho menos ajena a este tipo de creencias que tuvieron lugar una gran incidencia y auge entre los numerosos pueblos, en especial entre los de raíz celta. Entre las diversas divinidades de carácter astral, el Sol y la Luna tuvieron un importantísimo papel dentro del panteón religioso indígena. La presencia de estas deidades en la decoración de los monumentos funerarios está íntimamente relacionada con las creencias relativas de ultratumba, perdurando en el área céltica hasta bien avanzado el s. III d.C. Con relación a esta zona comprendida entre las dos ciudades citadas, la presencia de estas divinidades astrales ofrece testimonios de representaciones artísticas del disco solar y del creciente lunar que aparecen esculpidos en diversos monumentos funerarios.

## El Sol

El Sol, luz eterna, venerado por todas las civilizaciones, fue el principal receptor de culto tributado por los pueblos indígenas del centro y mitad norte de Hispania. El sentido funerario que se dio al sol, proviene de su carácter psicopompo e hierofante. El Sol, portador de la vida, de la luz, aparece ante el hombre como un difunto que al morir por las tardes y dormir en el mundo de las sombras, vuelve a nacer todas las mañanas inundando con su luz y vida el mundo terrenal, asumiendo también el papel de guía de

las almas de los muertos en su recorrido por el mundo de las tinieblas hacia la luz celestial<sup>49</sup>.

En cuanto a las variedades iconográficas en que el Sol fue representado en los monumentos funerarios, vemos que éste aparece esculpido como un sencillo círculo, como una rueda con un determinado número de radios y como una especie de roseta (rosácea). Esta última representación va unida a profundas ideas astrales sobre el Más Allá y se nos presenta como una especie de fuerza protectora de carácter sobrenatural. En su apariencia como un disco con o sin radios, el Sol aparece relacionado con el culto al padre de los dioses del panteón grecolatino: Júpiter. Esta divinidad gozó de una gran aceptación en las provincias hispanas de la Lusitania y de la Tarraconense durante todo el Imperio<sup>50</sup>.

En el ara que estudiamos podemos observar que la coronación presenta en la parte del frontón dispone de una decoración en forma de roseta. Con este tipo de decoración artístico-religiosa encontramos un paralelo en una pequeña ara tallada en granito que se halló en el interior del casco antiguo de la actual Talavera de la Reina<sup>51</sup>. Otra de las representaciones que sobre el padre Sol nos ofrece este bello ejemplar epigráfico es la representación del astro rey en la parte inferior del ara. El Sol aparece en forma de círculo rehundido en el fuste, del que salen 12 rayos hacia fuera sin ninguna simetría. Con esta tipología sólo podemos aportar dos ejemplares epigráficos relativamente cercanos, también hallados en Talavera de la Reina. El primero de

48. A.M<sup>a</sup> Vázquez Hoys, "Divinidades celestes en la Hispania romana" en *Universidad y Sociedad* (Centro Regional UNED de Madrid), n<sup>o</sup> 3, p. 171.

49. M. Eliade, *Tratado de Historia de las Religiones*. Madrid, 1981, p. 153.

50. J.M<sup>a</sup> Blázquez, *Diccionario de las religiones prerromanas de Hispania*. Madrid, 1975. p. 183. M. de la Vega, "La religión romana en la Meseta sur: el culto a Júpiter en la provincia de Toledo a través de la epigrafía" en *Conimbriga*, n<sup>o</sup> 39 (2000), pp. 85-105.

51. Inédita, en fase de estudio.

ellos<sup>52</sup>, parece que provenía de las ruinas del alcázar talaverano. Su actual paradero es desconocido. Se trataba de una estela de piedra granítica redondeada en su parte superior. Debajo aparecía grabado o esculpido una especie de rueda o disco del cual salían ocho rayos<sup>53</sup>.

El segundo ejemplar talaverano es otra estela funeraria que formó parte de la colección de don Luis Jiménez de la Llave<sup>54</sup>, y actualmente depositada en el Museo Arqueológico Nacional, con el número de inventario 69/14/11. Esta pieza de granito mide 1,58 x 0,36 x 0,28 m. La parte superior está adornada con una silueta (¿círculo?) con tres rayos, orlado de ramas de palmera y

campeando sobre la media luna. En la parte inferior se aprecian grabados tres pilares cuadrangulares que sustentan sendos arcos<sup>55</sup>.

En su momento, los antiguos habitantes de esta zona, aunque ya romanizados, no olvidaron con el paso del tiempo plasmar de una forma artística en algunos monumentos rasgos característicos de sus antiguas creencias religiosas transmitidas, y que a la postre perduraron en siglos posteriores. En un proceso de sincretismo tanto religioso como artístico, este tipo de monumentos da muestra del fenómeno constatado en muchas estelas, aras y demás monumentos epigráficos.

52. En el siglo XIX cuando se publicó estaba en la calle Mesones 42, en casa de doña Teresa Jiménez. *C.I.L.. II Supl.* 5.326. F. Fita, "Inscripciones de la ciudad y partido de Talavera" en *B.R.A.H.*, t. 2 (1883), n° 19. F. Fuidio, *Carpetania romana*. Madrid, 1933, p. 143, n° 106. Conde de Cedillo, *Catálogo monumental de la provincia de Toledo*. Toledo, 1959, p. 300, n° 400. J. Vives, *Inscripciones latinas de la España romana*. Barcelona, 1971, n° 3.933.

53. M. de la Vega, *El mundo romano en la provincia de Toledo*. Tesis doctoral inédita. Universidad Complutense de Madrid, 1993, t. I. Pp. 105-106, n° 99.

54. Procedía de la casa de doña Luisa Sánchez en el n° 49 de la Corredera del Cristo, sirviendo de dintel de puerta. *C.I.L.* II 905, supl. 5.315. Fita, "Inscripciones...", p. 278, n° 34; Cedillo, op. cit., p. 294, n° 381. *H.A.Ep.*, n° 8-11 (1957-1960), p. 28, n° 1650.

55. De la Vega, *El mundo romano...*, t. I, p. 82, n° 68.

# La Fiesta de la Victoria en Talavera de la Reina (18 de mayo de 1939)

BENITO DÍAZ Y CÉSAR PACHECO

*Investigadores*

**M**IENTRAS CIENTOS DE MILES DE españoles, defensores de la legalidad republicana ganada en unas elecciones libres, se hacinaban en las improvisadas cárceles y campos de concentración que se extendían por toda la geografía española, el Nuevo Estado franquista, producto de un golpe militar y de casi tres años de guerra civil, conmemoraba por todo lo alto su triunfo sobre la otra España.

Con ademanes más propios de la época medieval que del siglo XX, las autoridades ordenaron que en todos los pueblos y ciudades españolas se celebrase la llamada *Fiesta de la Victoria*, en la que se daba una clara simbiosis entre las esferas políticas y las religiosas, que aparecen más confundidas que nunca, bajo el lema “Religión, Patria, Caudillo”.

En Talavera esta *Fiesta de la Victoria* tuvo lugar el 18 de mayo de 1939. La Virgen del Prado, patrona de la ciudad, convertida en alcaldesa de honor, fue llevada en procesión desde su ermita hasta el Ayuntamiento, donde presidió la sesión municipal celebrada ese día. Ya fuese por devoción o por obligación, en un país en el que la disidencia política y religiosa estaba prohibida, miles de talaveranos participaron en unos festejos que fueron “inmortalizados” por Fernán-

dez-Vegue, que tomó algunas instantáneas en distintas calles por las que transcurrió la procesión cívico-religiosa, claro exponente de lo que con el paso de los años se daría en llamar nacional-catolicismo. La selección de fotos que aquí exponemos constituye un documento gráfico de primer orden desde el punto de vista fotohistórico.

La adaptación de la festividad de ámbito nacional a la ciudad de Talavera se hizo, pues, con la expresión pública del más importante símbolo religioso local, la Virgen del Prado. Como ya era habitual en distintas ocasiones a lo largo de su historia, el paseo de la imagen mariana desde su santuario hasta el centro político institucional del ayuntamiento, se convirtió en un acto de aclamación del nuevo régimen bajo las formas religiosas. Allí, en la puerta principal del consistorio en la plaza del Pan tuvo lugar una misa de campaña. La sesión ordinaria del ayuntamiento de ese día fue presidida por la imagen de la Virgen en calidad de alcaldesa honoraria según refleja el acta de ese día<sup>1</sup>:

“Declarada abierta la sesión por el presidente se dio lectura del acta anterior...y previa venia que solicitó de Nuestra Sra. la Virgen del Prado, alcaldesa de esta ciudad y Patrona de la misma, hizo uso de la palabra

1. A.M.T<sup>a</sup>, *Libro de actas 1939*, sesión 18 de mayo, fols. 101 r. y v. -102 r.

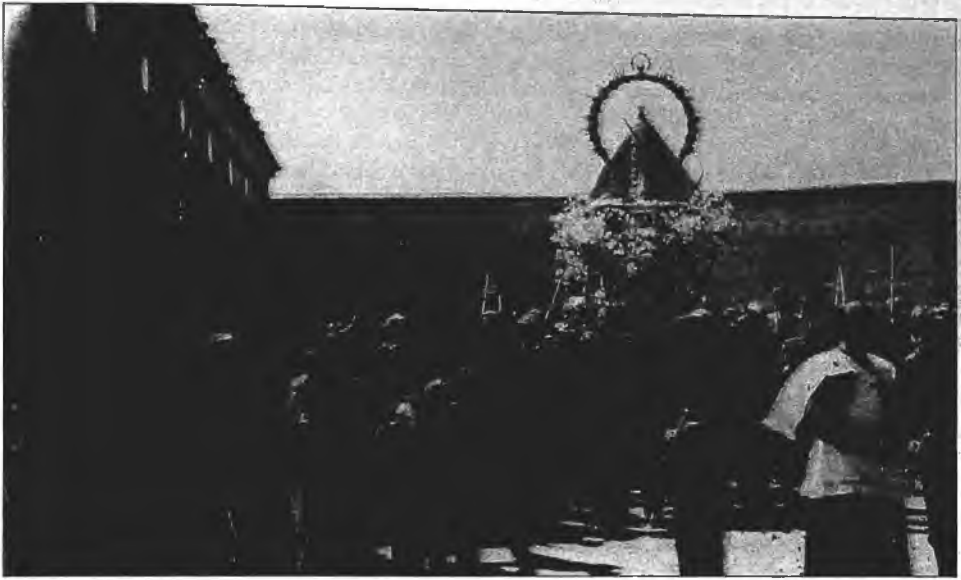


Fig. 1: Inicio de la procesión con la imagen de la Virgen del Prado, junto a la ermita.

el Sr. Alcalde para manifestar la satisfacción que había producido a toda la Corporación la prueba de acendando amor que el pueblo de Talavera siempre religioso, siente por su excelsa Patrona, como lo ha demostrado la importante manifestación de júbilo que el pueblo ha tributado a tan excelsa señora en todo el trayecto de su recorrido, desde la Ermita a estas Casas Consistoriales a las que ha sido trasladada para que presida la sesión ordinaria de esta corporación municipal. Agrega que esta fecha es memorable para la ciudad pues no conoce ningún caso en que la patrona de un pueblo nombrada alcaldesa del mismo, haya presidido una sesión de la Corporación y termina dando gracias a tan excelsa señora por la protección que siempre ha dispensado a la ciudad, la que no obstante haber sido objeto de constantes bombardeos de la aviación marxista y cañonazos del enemigo situado a escasos kilómetros ha resistido con todo heroísmo los ataques intentados contra la ciudad”

El 1º teniente de alcalde José González de Rivera manifestó que el orden del día quedara aplazado por ser festividad de la “Fiesta de la Victoria”. Después Aureliano Prieto Pérez propone hacer juramento de sus cargos de concejales ante la patrona y alcaldesa, así como al interventor y secretario. Terminada la sesión quedaron un concejal y un empleado velando la imagen de la Virgen.

La jerarquía eclesiástica talaverana, que había visto como más de una decena de sus miembros habían sido asesinados en la comarca, en los meses de julio y agosto de 1936, participó de manera activa y entusiasta en estos eventos que contribuían a instituir la intolerancia y la represión como sistema, y que impedían la inserción de los vencidos republicanos en la sociedad. Ahora, la Iglesia local, igual que ocurre en el resto de España, pasó de ser perseguida por grupos incontrolados de milicianos republicanos, a ser ultrajada por aquellos que decían ser sus

más firmes valedores, pues fue utilizada de manera bastarda por los militares rebeldes, que se aprovecharon de ella para sus intereses partidistas y egoístas, en palabras de Julián Marías.

Hasta 1971 la Iglesia española presentó una imagen homogénea, sin fisuras, pero a partir de entonces su monolitismo político comenzó a resquebrajarse y algunos sectores religiosos empezaron a criticar la falta de libertades y de democracia en España. Incluso se habló en su seno de pedir perdón por su activa colaboración con el dictador y por la posición extremista de que hizo gala durante el conflicto bélico, al que calificó cruzada, idea lanzada por el obispo de Santiago de Compostela, manifestándose en contra de una paz negociada, pues quería el triunfo aplastante del general Franco para acabar con la España republicana laicista.

La *Fiesta de la Victoria* tuvo su culminación, a escala nacional, en la manifestación celebrada en Madrid el 19 de mayo, y en la posterior investidura del general Franco en la iglesia de Santa Bárbara. El cardenal de Isidro Gomá, autor en el mes de julio de 1937 de la Carta Colectiva del episcopado español, felicitó a Franco por su triunfo sobre el ateísmo y le dio las gracias por convertir a España en un país eminentemente católico. Sin la ayuda de la jerarquía eclesiástica difícilmente la dictadura franquista habría logrado mantenerse durante casi cuarenta años, en los que no sólo las libertades políticas y la democracia estuvieron eliminadas de la sociedad española, sino que también estuvieron ausentes los más elementales derechos humanos, que fueron reconquistados por los españoles tras la aprobación de la Constitución de 1978.



Fig. 2: Momento de la procesión en la Calle Gregorio Ruiz.





*Fig. 3: Traslado de vuelta con la imagen de la Virgen por el Arco de San Pedro.*



*Fig. 4: Misa junto a la puerta del ayuntamiento.*

# CUADERNA

Edita:

P.V.P. 10 Euros.



Colectivo Arrabal

Colabora:



Excmo. Ayto. de  
Talavera de la Reina